

PROPUESTA

INCIDENCIA

BIEN COMÚN

REVISTA de Análisis de REALIDAD NACIONAL

Año 6 ▶ Edición 22 ▶ Octubre / Diciembre 2017



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



ISSN 2308-0779

▶ Guatemala en el pantano de la crisis

▶ Interpretación de tendencias y posibilidades

▶ La plaza, sus protagonistas y las nuevas opciones políticas

▶ **Análisis de Coyuntura**

- Unas de cal y otras de arena
- El discreto encanto de la embajada

**Periodismo de investigación
en seguridad y justicia**

Presidios: el agujero negro
El Estor, otra bomba de tiempo

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación del IPNUSAC sobre temas y procesos sociales de actualidad. Se ha convertido en una fuente de reflexión, análisis y opinión para diferentes sectores académicos, comunidad nacional e internacional.

Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable. Es una revista trimestral impresa y editada en Guatemala, que compila artículos originales presentados en la Revista IPNUSAC, versión digital, publicada quincenalmente y de circulación en redes académicas de cobertura nacional, regional e internacional, así como en instituciones de Gobierno, Organismo Legislativo, Sociedad Civil, Cuerpo Diplomático, entidades nacionales e internacionales.

361 R454	Revista análisis de la realidad nacional / Instituto de Problemas Nacionales Universidad de San Carlos de Guatemala. -- Guatemala : IPNUSAC,2014 v. il. ; 25 cm. Trimestral Año 6 , edición 22 Octubre / Diciembre 2017
-------------	---

IPNUSAC

Ciudad Universitaria, zona 12
Edificio S-11 Salón 100 y 103
Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.
2418-7679 / 2418-7616
ipn@usac.edu.gt / ipnusac@gmail.com

Publicada en:

www.ipn.usac.edu.gt
www.revistaguatemala.usac.edu.gt
www.issuu.com



Impreso en papel reciclado



Facebook / IPNUSAC



Twitter / ipn_usac

Catálogo



www.latindex.unam.mx

Guatemala en el pantano de la crisis

Julio Donis, Ricardo Sáenz de Tejada, Lucrecia Hernández Mack, Adrián Chávez García, Edgar González Barreno, Juan Carlos Verdugo, Cristhians Castillo, Marco Fonseca, Carlos Alberto Sarti Castañeda

Periodismo de investigación en seguridad y justicia

Evelyn de León, Andrea Carrillo, Sara Solórzano, Miguel Salay, Simón Antonio Simón, Paolina Albani, Elsa Coronado, José David López, Daniel Villatoro, Gladys Olmstead, Celia Pouset, Mariela Castañón, Julio Santos, Ferdy Montepeque, Miriam Pacheco, Edgar López, Silvino Velásquez, Geldi Muñoz, Glenda Sánchez, Christian Martínez, Carolina Rivas, Juan Pablo Montenegro, Ingrid Cárdenas, Magda Corado, Carlos Melgar, Rina Monroy



El Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) es un centro académico de carácter multidisciplinario que asesora al Consejo Superior Universitario (CSU) y al Rector en el tratamiento de los asuntos relevantes de la vida democrática del país. Fortalece el aporte técnico científico en el estudio y la solución a los problemas nacionales.

Fue creado por el CSU el 24 de septiembre de 2008.

Esta revista provee acceso libre e inmediato a su contenido bajo el criterio de hacer disponible gratuitamente la información al público, para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad y fomentar un mayor intercambio de conocimiento. Por tanto, los contenidos pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.



Registrada en el Centro Internacional ISNN
(International Standard Number)
bajo el No. 2308-0779

Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Rector

Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General

Autoridades Instituto Problemas Nacionales (IPNUSAC)

Luis Alfonso Leal Monterroso, Coordinador General

Director de la RANR

Edgar Celada Q.

Consejo Editorial

Cristhians Castillo, División Sociopolítica (IPNUSAC)

Adrián Zapata, División de Desarrollo Rural (IPNUSAC)

Mario Rodríguez, División de Educación (IPNUSAC)

Diego Montenegro, Director de la Dirección General de Administración (USAC)

Edgar Gutiérrez, Ex Coordinador General del (IPNUSAC)

Consejo Asesor Internacional

Jean-Paul Vargas, Doctor en Políticas Públicas

Marianela Fuentes Forero, Abogada Constitucionalista

Julio Carranza Valdés, Doctor en Economía

Editora

Elisabeth Ávalos, Comunicadora IPNUSAC

Jefa Biblioteca Central USAC

Licenciada Magaly Portillo

Bibliotecólogas

Yolanda Santizo, Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC

Dora María Cardoza Meza, Bibliotecóloga ERIS-USAC

Dara Sucl Higueros Pellecer, Bibliotecóloga

Apoyo estadístico y digital

Jacqueline Rodríguez

Diseño, diagramación, ilustraciones

Rosario González

Tesorería

Gabriela López

María de los Ángeles Trijilio de Tejeda

Distribución

Vilma Peláez de Castillo, (coordinadora)

Jessica Farfán,

Yony Colindres

Fotografías

Internet

Índice

Presentación - Edgar Celada Q.
Director de RARN

1 Análisis de Coyuntura

IPNUSAC

Las demandas de la plaza 1 octubre de 2017	22
Entre coincidencia y polarización 16 octubre de 2017	28
Unas de cal y otras de arena 1 noviembre de 2017	33
El discreto encanto de la embajada 16 noviembre de 2017	35

2 Guatemala en el pantano de la crisis

Refundar el Estado desde la justicia Cristhians Castillo	40
Guatemala: ensayo político de interpretación de tendencias y posibilidades Alberto Sarti Castañeda	58
El Congreso de la República: en el laberinto de sus paradojas Julio Donis	77
La plaza, sus protagonistas y las posibilidades de nuevas opciones político-electorales Ricardo Sáenz de Tejada	92



La idea de la Refundación como crítica del consenso dominante
Marco Fonseca 101

La expresión sectorial de la crisis: El caso del Ministerio de
Salud Pública y Asistencia Social MSPAS
Lucrecia Hernández Mack, Adrián Chávez García, Edgar González Barreno,
Juan Carlos Verdugo 126

Fotografías 147

3 Periodismo de investigación en seguridad y justicia

Sistema de Alerta Alba-Keneth: Niños recuperados, pero no
reclamados por sus familias
Evelyn de León, Andrea Carrillo, Sara Solórzano, Miguel Salay, Simón Antonio
Simón..... 156

Las prostitutas le pagan las cuentas a una clicca de la MS
Paolina Albani y Elsa Coronado..... 168

El crimen que destruye la inocencia
José David López, Daniel Villatoro, Gladys Olmstead, y Celia Pouset 186

Explotación sexual de hombres, un fenómeno impune del que
nadie habla
Mariela Castañón, Julio Santos y Ferdy Montepeque..... 199

El Estor, otra bomba de tiempo
Miriam Pacheco, Edgar López y Silvino Velásquez..... 210

¿Quiénes son esos jóvenes que están en prisión?
Geldi Muñoz, Glenda Sánchez y Christian Martínez 223

Santa Cruz Barillas, culpas y omisiones de la justicia
y la seguridad
Carolina Rivas y Juan Pablo Montenegro..... 240

Presidios: El agujero negro de un sistema que se niega
al cambio
Ingrid Cárdenas, Magda Corado, Carlos Melgar y Rina Monroy 256



Índice de Autores

Paolina Albani

Es periodista guatemalteca con más de tres años experiencia en la cobertura de temas nacionales tales como política y fiscalización. Ha trabajado en *Diario La Hora*, *Siglo.21* y *Diario Digital*. Actualmente trabaja como *freelance*.

Simón Antonio

Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas (FGER) Se desempeñó como periodista alternativo del noticiero FGER Maya K'at. Actualmente es productor y conductor del programa radial *Contacto Migrante*. También es periodista asignado del noticiero FGER Maya K'at desde 2016.

Ingrid Cárdenas

Es periodista profesional y desde 1989 ha trabajado como reportera-redactora en distintos medios de comunicación. También fue vocera del Ministerio de Finanzas y de la Contraloría General de Cuentas y se ha desempeñado como consultora en organismos de cooperación internacional. Actualmente trabaja en el periódico de la USAC.

Andrea Carrillo

Desde hace 17 años se dedica al periodismo feminista procurando dar a conocer el quehacer, pensar y sentir de las mujeres en Guatemala. A través del ejercicio periodístico crítico, ha hecho visible el aporte y el trabajo de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida.

Mariela Castañón

Tiene ocho años de ejercer periodismo en *Diario La Hora* en la cobertura de seguridad, violencia y justicia. En el año 2016 participó en la campaña contra la violencia sexual infantil "No Retrocedemos" de la Misión Internacional de Justicia. En 2014, fue electa becaria del programa para Periodistas Edward R. Murrow, de la Embajada de Estados Unidos. En 2013 obtuvo el primer lugar en el concurso de Prevención de Embarazos en Adolescentes de Pasmó y Usaid.

Cristhians Castillo

Licenciado en Relaciones Internacionales, con estudios en Economía de la Usac. Jefe del Área Sociopolítica del Ipnusac. Docente universitario. Ha sido consultor e investigador de Flacso-Guatemala y docente en programas de formación política para el Incep. Miembro del equipo técnico del Grupo de los Cuatro. Ha realizado investigaciones sobre reforma a la Constitución Política de la República en materia de Seguridad y Justicia.



Adrián Chávez García

Médico y Cirujano por la Usac. Ex vice ministro técnico del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Es jefe del Área de Salud y Seguridad Social del Ipnusac. Fue secretario del Consejo Nacional de Salud y formó parte del equipo técnico que impulsó el Diálogo Nacional por la Universalización de la Salud, el Modelo de Atención Integral en Salud y la Iniciativa de Ley 4216. Ha sido docente universitario.

Magda Corado

Trabaja para la *Radio Universidad* de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se inició en el área de producción de *Guatevisión* y, posteriormente, en el área deportiva de Latitud TV y TV Azteca.

Elsa Coronado

Reportera *freelance*. Tiene experiencia periodística en radio y medios escritos, también ha colaborado en dos proyectos de comunicación institucional. Trabajó cuatro años, hasta abril de 2017, en el semanario *ContraPoder*. Le gusta cubrir temas relacionados con seguridad y justicia. También tiene experiencia en la fiscalización del gasto público. Ha publicado en el proyecto digital *Ojo con mi pisto*, centrado en la investigación departamental, y en *Plaza Pública*, en el proyecto de Memoria Histórica.

Julio Donis

Guatemalteco, sociólogo, con experiencia profesional en programas de fortalecimiento y reforma a la institucionalidad del sistema de partidos políticos, del sistema electoral y del Congreso de la República. Actualmente es Coordinador de Programas del *National Democratic Institute NDI*. Ha colaborado en estudios relacionados con el sistema político para el BID, el INCEP, el Programa Multipartidario de Diálogo Democrático de Naciones Unidas, el Instituto para la Democracia Multipartidaria de Holanda, la Fundación Konrad Adenauer, ASIES. Experiencia en investigación de la Facultad de Ciencia Política de la URL y para el área de estudios políticos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO.

Marco Fonseca

Doctor en Pensamiento Político y Social en York University y profesor en el Departamento de Estudios Internacionales del Glendon College de la misma universidad. Ha publicado *Entre la comunidad y la República*, y *Ciudadanía y sociedad civil* en Guatemala. Prepara un libro sobre la crítica gramsciana a la sociedad civil. Ha publicado *Entre la comunidad y la república. Ciudadanía y sociedad civil* en Guatemala.

Edgar González Barreno

Guatemalteco. Ex viceministro de salud. Médico y cirujano egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala. director de la Unidad de Planificación Estratégica del Ministerio de Salud Viceministro Administrativo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la República de Guatemala.



Lucrecia Hernández Mack

Guatemalteca. Ex ministra de Salud Pública y Asistencia Social. Médica y Cirujana, Maestría en Salud Pública y estudios de posgrado en Medicina Social. En la actualidad desarrollando la tesis del Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva en la Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México. Ha laborado en la Alianza para el acceso público y universal de la salud (ACCESA), Medicus Mundi Navarra, PNUD, y USAID/Diálogo para la inversión social. Docente universitaria. Socia fundadora del Instituto de Salud Incluyente (ISIS) y de la Fundación Myrna Mack (FMMACK).

Evelyn de León

Inició hace 16 años en el periodismo, ha trabajado en diversos radios de noticias, para el diario Siglo21 y ahora se desempeña como reportera-redactora en Soy502.com. Ha tenido la oportunidad de dar cobertura a las noticias del Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Gran parte de su carrera la ha desarrollado en el área de seguridad y justicia.

Edgar López

Trabajó en Emisoras Unidas, Siglo21, en la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia y en TGW, Radio Nacional. Actualmente labora en Nuestro Diario.

José López

Empezó su carrera periodística en 2013 en el programa de formación para periodistas de *Plaza Pública*. Luego, en 2014, formó parte del equipo de seguridad y justicia de *elPeriódico*, donde dio cobertura a temas del Organismo Judicial. Desde agosto de 2016, hace reportajes y colabora como reportero *freelance* en *Plaza Pública*. También ha colaborado con *Impunity Watch*, *Nómada*, *Al Jazeera* y *Associated Press*.

Christian Martínez

Inició su trabajo periodístico con la cobertura de notas rojas. Luego fue asignado en varias instituciones de seguridad y justicia para dar seguimiento a estas temáticas. En la actualidad realiza su trabajo periodístico en el Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia.

Carlos Melgar

Inició su ejercicio profesional hace 18 años cuando dirigió la Unidad de Comunicación Social de la Procuraduría General de la Nación (PGN). Luego se trasladó a la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos, donde continúa siendo catedrático titular. Actualmente se desempeña como director de Radio Universidad.

Rina Monroy

Es licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ha desempeñado diversos cargos en el Estado. Se desempeñó como editora de la Revista Análisis de la Realidad Nacional del IPNUSAC y actualmente es la directora de Comunicación Social de la institución del Procurador de los Derechos Humanos.



Pablo Montenegro

Editor de audio y controles y coordinador interino del Noticiero FGER Maya K'at. También corresponsal para la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica ALER.

Ferdy Montepeque

Su primer trabajo en medios de comunicación fue en 2011 cuando laboró para Radio Punto, cubriendo el Congreso y temas de seguridad. Un año más tarde ingresó a la Agencia Guatemalteca de Noticias (AGN) donde realizó cobertura sobre temas económicos y de seguridad y justicia. Luego trabajó en *Diario Digital* donde cubrió el área de política y temas de trascendencia nacional. Actualmente es reportero redactor en diario *elPeriódico*.

Geldi Muñoz

Inició en el 2011 en la sección de Espectáculos de Al Día. Un año después se trasladó a la sección económica Pulso de Siglo 21, donde laboró por más de tres años. De septiembre del 2016 a agosto de 2017 trabajó en Prensa Libre en la sección de Seguridad y Justicia. Actualmente es reportera en diario *elPeriódico*.

Gladys Olmstead

Trabaja en *Nómada* desde hace dos años. Ha cubierto elecciones, protestas, sesiones importantes en el Congreso y también historias de conflicto social.

Miriam Pacheco

Inició su labor periodística en *Inforpress Centroamericana*, luego trabajó cinco años en el diario Siglo Veintiuno, en la sección de nacionales y economía. Desde hace 8 años labora en Nuestro Diario en la sección de nacionales, reportajes e investigación.

Celia Pousset

De nacionalidad francesa. Durante el primer semestre del 2017 realizó una pasantía en el medio digital *Nómada*.

Carolina Rivas

Se ha especializado cubriendo organizaciones sociales en pro de los derechos humanos, con énfasis en aquellas que velan por los derechos de la juventud, las mujeres, la niñez y los pueblos indígenas. En materia de justicia, dio cobertura a los juicios por Genocidio y Sepur Zarco y a los casos de criminalización de líderes y lideresas comunitarias. Desde FGER ha impulsado una serie de diálogos sobre las reformas constitucionales al sector justicia, dándole la palabra a autoridades ancestrales y organizaciones sociales.

Ricardo Sáenz de Tejada

Antropólogo y politólogo. Doctor en Ciencias Sociales por FLACSO-México. M.A. en Antropología Social del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México. Docente e investigador de la Escuela de Historia, USAC. Ha publicado, entre otros, *Oliverio, una biografía del secretario general de la AEU 1978-1979. Revolucionarios en tiempos de paz. Rompimientos y recomposiciones en las izquierdas de Guatemala y El Salvador*.



Miguel Salay

Corresponsal de la cadena de noticias CNN en español y en Hispantv (Irán). Ganador en el certamen convocado por el Instituto Nacional de Periodismo en la categoría de investigación (2016).

Glenda Sánchez

Se desempeñó como periodista y presentadora de noticias en la radio TGW. Fue periodista en la Agencia Guatemalteca de Noticias y en Siglo 21. Además, se desempeñó como asistente de comunicación en la Asociación Nacional de Municipalidades y en la actualidad trabaja en el área de Seguridad de Prensa Libre.

Julio Santos

Se desempeñó dos años como camarógrafo en Telediario y uno como reportero en radio TGW. Fue dos años reportero-redactor en Siglo 21 en el área de economía y finanzas, y desde hace tres años trabaja en diario elPeriódico.

Carlos Alberto Sarti Castañeda

M.A. en Ciencias Políticas, Flacso-México. Licenciado y máster en Antropología, Enah-México. Director Ejecutivo de la Fundación Pro-Paz Guatemala. Fue director del Programa Cultura de Diálogo de la OEA y de la Unidad para la Promoción de la Democracia-OEA. Asesor presidencial sobre pueblos indígenas (2005). Ha publicado sobre temas políticos, construcción de la paz y prevención y resolución de conflictos.

Sara Solórzano

Se ha desempeñado como periodista, reportera y redactora durante los últimos 7 años; ha trabajado en radio, televisión y medios escritos. Cuenta con experiencia en la cobertura de temas en los tres poderes de Estado y cobertura electoral. En sus años de experiencia ha cubierto la fuente judicial por 4 años.

Silvino Velásquez

Fue sub-jefe de información en *Prensa Libre*, *Revista Crónica*, *Al Día*, *Siglo 21*, *Nuestro Diario*, en el radio-periodico "El Independiente" de Radio Nuevo Mundo, también en Emisoras Unidas, *El Quetzalteco*, *El Informador*, *La Razón Occidente* y en dos programas por radio y tv en San Marcos. Actualmente trabaja en Nuestro Diario.

Juan Carlos Verdugo

Médico y cirujano, posgrado en Medicina Social. ex viceministro para fortalecer las funciones de Planificación, Política Estratégica y Desarrollo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Fue director ejecutivo del Instituto de Salud Incluyente, representante de Medicus Mundi en Guatemala.

Daniel Villatoro

Se ha especializado en el periodismo de datos. Desde 2016, es visitante de Escuela de Datos y ha trabajado en proyectos periodísticos en Guatemala y con el diario digital El Faro (El Salvador).



Authors Index

Paolina Albani

Guatemalan journalist with more than three years an experience in the coverage of such national topics like politics and inspection. Has worked in Diario La Hora, Siglo.21 and Digital Diary. She currently works as a freelance.

Simón Antonio

Guatemalan Federation of Radio Schools (FGER) served as an alternative journalist for the Noticiero FGER Maya K'at. It is currently producer and host of the radio program Contacto Migrante. It is also a journalist assigned the newscast FGER Maya K'at since 2016.

Ingrid Cárdenas

It is a professional journalist and since 1989 has worked as a reporter-editor in different media. It was also a spokesperson of the Ministry of Finance and the Office of the Comptroller General of Accounts and has worked as a consultant in international cooperation agencies. She currently works as a journalist for the newspaper of the USAC.

Andrea Carrillo

For 17 years she devotes herself to the feminist journalism trying to announce the chore, think and to feel of the women in Guatemala. Across the critical journalistic exercise, it has made visible the contribution and the work of the women in the different ambiances of the life.

Mariela Castañón

Has eight years of exercise journalism in Diario La Hora in the coverage of safety, violence and justice. In the year 2016 participated in the campaign against sexual violence children "We do not back down" of the international mission of justice. In 2014, she was elected Fellow of the program for journalists Edward R. Murrow, of the Embassy of the United States. In 2013 he won first place in the competition for the prevention of pregnancy in adolescents of Pasmó and USAID.

Cristhians Castillo

Degree in international relations, with studies in economics from the Usac. Head of the sociopolitical area of the Ipnusac. University teacher. He has been a consultant and researcher at FLACSO-Guatemala and teaches in political training programs for the INCEP. Member of the technical team of the Group of four. He has done research on reform of the Political Constitution of the Republic in matters of security and justice.



Adrián Chávez García

Doctor and surgeon by the USAC. Former vice minister technician of the Ministry of Public Health and Social Assistance. He is head of the Area of Health and Social Security of Ipnusac. He was secretary of the National Health Council and formed part of the technical team that prompted the National Dialog for the universalization of health, the model of Integral Health Care and the Initiative of Law 4216. Has been a university teacher.

Magda Corado

Works for the University Radio of the University of San Carlos of Guatemala. Started in the area of production of Guatevisión and, subsequently, in the sports area of Latitude TV and TV Azteca.

Elsa Coronado

Freelance reporter. Has journalistic experience in radio and written media, has also collaborated on two projects of institutional communication. Worked for four years, until April 2017, in the weekly *ContraPoder*. Likes to cover issues related to security and justice. She also has experience in public expenditure control. Has published in the digital project *Ojo con mi pisto*, focused on the research department, and in *Public Square*, in the project of historical memory.

Julio Donis

Guatemalan, sociologist, with professional experience in programs to strengthen and reform the institutional system of political parties, the electoral system and the Congress of the Republic. He is currently program coordinator at the National Democratic Institute NDI. He has collaborated in studies related to the political system for the IDB, the INCEP, the multi-party programme for democratic dialogue of the United Nations, the Netherlands Multiparty Democracy Institute, the Konrad Adenauer Foundation, ASIES. Experience in research of the Faculty of Political Science of the URL and for the area of political studies of the Latin American Faculty of Social Sciences FLACSO.

Marco Fonseca

Ph.D. in political and Social thinking at York University and professor in the Department of International Studies at Glendon College of the same university. He has published between the Community and the Republic, and citizenship and civil society in Guatemala. Prepare a book on Gramscian criticism of civil society. Has published between the Community and the Republic. Citizenship and civil society in Guatemala.

Edgar González Barreno

Guatemalan. Former Deputy Minister of Health. Doctor and surgeon graduated from the University of San Carlos of Guatemala. Director of the Strategic Planning Unit of the Ministry of Health Administrative Vice-Minister of the Ministry of Public Health and Social Assistance of the Republic of Guatemala.



Lucrecia Hernández Mack

Guatemala. Former Minister of Public Health and Social Assistance. Medical and surgeon, Masters in Public Health and postgraduate studies in Social Medicine. At present developing the thesis of the PHD in Sciences in Collective Health in the Autonomous Metropolitan University, Mexico City. He has worked at the Alliance for public access and universal health (ACCESS), Medicus Mundi Navarra, UNDP and USAID/Dialog For social investment. University teaching. A founding partner of the Institute of Health inclusive (ISIS) and of the Myrna Mack Foundation (FMMACK).

Evelyn de León

Initiated 16 years ago in journalism, has worked in various news radios, for the newspaper Siglo21 and now serves as reporter-writer in Soy502.com. Has had the opportunity to give coverage to the news of the Executive, Legislative and Judicial Branches. A large part of his career has been developed in the area of security and justice.

Edgar López

Worked in Emisoras Unidas, Siglo21, at the Secretariat of Social Communication of the Presidency and in TGW, National radio. Currently working in Nuestro Diario.

José López

He began his journalistic career in 2013 in the training program for Public square journalists. Then, in 2014, he was part of the security and Justice team of elPeriódico, where he covered issues of the Judicial body. Since August 2016, he has been reporting and collaborating as a freelance reporter at Plaza Pública. He has also collaborated with Impunity Watch, Nomad, Al Jazeera and Associated Press.

Christian Martínez

He began his journalistic work with the coverage of red notes. He was then assigned to several security and justice institutions to follow up on these issues. He currently carries out his journalistic work in the Judicial body and the Supreme Court of Justice.

Carlos Melgar

He began his professional year 18 years ago when he led the Social Communication unit of the Office of the attorney General of the Nation (PGN). He then moved to the School of Communication Sciences at the University of San Carlos, where he continues to be tenured professor. He currently serves as director of Radio Universidad.

Rina Monroy

She holds a degree in Communication sciences from the University of San Carlos de Guatemala. It has redeemed diverse charges in the State. She served as editor of the magazine Revista Análisis de la Realidad Nacional of IPNUSAC and she is currently the Director of Social Communication of the institution of the Human Rights Procurator.

Pablo Montenegro

Audio and controls Editor and interim coordinator of the Noticiero FGER Maya K'at. Also correspondent for the Latin American Association of Radio Education ALER.



Ferdy Montepeque

His first media work was in 2011 when worked for Radio Punto, covering the Congress and security issues. A year later, he joined the Guatemalan news Agency (AGN) where he covered on economic issues and security and justice. He then worked in Digital Journal where he covered the area of politics and issues of national transcendence. It is currently a reporter editor in official elPeriódico.

Geldi Muñoz

It started at 2011 in the Entertainment section of Al Día. A year later she moved to the section economic pulse of the Siglo 21 where worked for more than three years. From September 2016 to August 2017 she worked in the Security and Justice section of the Prensa Libre. She is currently a reporter in newspaper elPeriódico.

Gladys Olmstead

Works in Nomad from two years ago. Has covered elections, protests, important sessions at the Congress and also stories of social conflict.

Miriam Pacheco

Started his journalistic work in *Inforpress Centroamericana*, then worked for five years in the newspaper Siglo Veintiuno in section of nationals and economy. Since 8 years ago working in our daily in the section of nationals, reports and research.

Celia Pousset

Of French nationality. During the first half of 2017 completed an internship in the digital environment Nomad.

Carolina Rivas

It has specialized in covering social organizations for human rights, with emphasis on those that ensure the rights of youth, women, children and indigenous peoples. In the field of justice, gave coverage to the genocide trials and Sepur Zarco and the cases of criminalization of leaders and leaders of the community. Since FGER has promoted a series of dialogues on constitutional reforms to the justice sector, giving the floor to ancestral authorities and social organizations.

Ricardo Sáenz de Tejada

Anthropologist and political. PhD in social Sciences from FLACSO-México. M.A. in social anthropology at the Center for Research and Higher studies in social anthropology, Mexico. Professor and researcher at the School of history, USAC. He has published, among others, *Oliver*, a biography of the Secretary general of the AEU 1978-1979. *Revolutionaries in peacetime*. *Ruptures and recompositions on the left of Guatemala and El Salvador*.

Miguel Salay

CNN News Network correspondent in Spanish and in HispanTV (Iran). Winner in the contest convened by the National Institute of Journalism in the category of research (2016).



Glenda Sánchez

She served as a journalist and news anchor on radio TGW. Was a journalist at the Guatemalan news agency and in the Siglo 21. She also served as a communication assistant in the National Association of Municipalities and currently works in the area of Prensa Libre security.

Julio Santos

He served two years as a cameraman on Telediario and one as a reporter on Radio TGW. He was two years reporter-writer in the Siglo 21 in the area of economics and finance, and from three years ago works in newspaper elPeriódico.

Carlos Alberto Sarti Castañeda

M.A. in political science, FLACSO-Mexico. Degree in anthropology, Enah-México. Executive Director of Pro-Paz Guatemala foundation. He was director of the Culture of Dialogue program of the OAS and the Unit for the Promotion of democracy-OAS. Presidential advisor on Indigenous Peoples (2005). He has published on political issues, peace-building and conflict prevention and resolution.

Sara Solórzano

She has served as a journalist, reporter and editor for the past 7 years; has worked in radio, television and the written media. Account with experience in the coverage of topics in the three branches of State and election coverage. In its years of experience it has covered the judicial source for 4 years.

Silvino Velásquez

He was a deputy chief of information in the Prensa Libre, Revista Crónica, Al Día, Siglo 21, Nuestro Diario in the radio-newspaper "The Independent" of Radio Nuevo Mundo, also in Emisoras Unidas, El Quetzalteco, El Informador, La Razón Occidente and in two programs by radio and TV in San Marcos. He currently works in Nuestro Diario.

Juan Carlos Verdugo

Doctor and surgeon, postgraduate in Social medicine. Former vice-minister to strengthen the functions of planning, strategic policy and Development of the Ministry of Public Health and Social assistance. He was executive director of the Institute of Inclusive Health, representative of Medicus Mundi in Guatemala.

Daniel Villatoro

Has specialized in the journalism of data. Since 2016, is visitor of school data and has worked in journalistic projects in Guatemala and with the digital Diary The Lighthouse (El Salvador).



Presentación

Tienen en sus manos, apreciables lectoras y lectores, la edición impresa No. 22 de *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, correspondiente al cuarto trimestre de 2017, año de luces y sombras en la atribulada historia de Guatemala.

El período que cubre esta publicación se caracterizó por las secuelas de un inusitado repunte de la crisis política e institucional que vive el país, con altibajos, desde 2015. Puesto que la vida real no se rige por las convenciones calendáricas, bien puede decirse que las tensiones vividas a lo largo del último trimestre del año devienen de lo ocurrido en agosto y septiembre de este mismo año, cuando la temperatura de la inconformidad social llegó al punto de la ebullición. Luego vino un período de temperancia en el cual se diluyeron los ánimos caldeados, pero que obviamente no resolvió la crisis: pospuso sus expresiones más agudas para otro momento de un futuro incierto.

Esta edición de la RARN permite, precisamente, hacer una lectura de la crisis tanto en clave del acontecer inmediato como en una perspectiva más dilatada. En la primera sección se reproducen los análisis de coyuntura publicados en nuestras ediciones digitales de octubre y noviembre (razones técnicas y del ciclo laboral impidieron rescatar los de diciembre), a través de los cuales se puede tomar el pulso cercano del proceso, tal como lo hicimos en cada uno de los “cortes” de nuestro seguimiento analítico quincenal.

La segunda sección, en cambio, está pensada para reflexionar sobre la crisis más allá de los apremios del día a día, con propósitos explicativos más profundos y con alguna intensión prospectiva. Para el efecto se invitó a reconocidos observadores de la vida nacional, quienes desde ámbitos específicos y desde la diversidad de su formación académica, sus inclinaciones teóricas y desempeños profesionales, nos ofrecen sus visiones de un complejo panorama y, en conjunto, contribuyen a la comprensión global de la crisis guatemalteca.

A los autores invitados a publicar en esta edición de la RARN les pedimos aportar su análisis del momento que vive el país, sin encorsetarse en los acontecimientos



de agosto-septiembre-octubre, su relación con la coyuntura abierta a partir de 2015 (o antes de ella) y su perspectiva futura entre 2018 y 2019. En otras palabras, se propuso hacer un balance perspectivo (y eventualmente prospectivo) de la crisis política e institucional: ¿De dónde venimos, dónde estamos y hacia dónde vamos?

Agradecemos a Lucrecia Hernández Mack, Adrián Chávez, Edgar Gonzalez, Juan Carlos Verdugo, Marco Fonseca, Julio Donis, Ricardo Sáenz de Tejada y Carlos Sarti Castañeda por los enriquecedores aportes a esa segunda sección de la revista, pues no solamente la nutrieron con la sustancia de sus análisis, sino también permitieron continuar con un propósito en la producción de la versión impresa: que su contenido central esté formado por artículos inéditos y escritos expreso para ella.

Como hicimos en nuestra edición impresa No. 13 (julio-septiembre de 2015), en este número incluimos una sección en la cual reproducimos imágenes que dan testimonio de las movilizaciones sociales de agosto, septiembre y octubre. Agradecemos a los artistas gráficos y a las personas que, sin serlo, nos facilitaron las fotografías aquí publicadas.

La tercera y última sección de la revista se forma con los trabajos periodísticos preparados en el marco del Ciclo de Actualización para Periodistas (CAP) 2017, auspiciado por la Universidad de San Carlos de Guatemala (a través del Instituto de Problemas Nacionales) en conjunto con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUCH), la Fundación DESC para América Latina y el Proyecto Seguridad y Justicia de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID).

Como señala la coordinadora general del CAP, Marielos Monzón, son nueve artículos nacidos de una iniciativa que contribuye con la formación profesional de las y los comunicadores sociales que trabajan la temática de seguridad y justicia en los medios de comunicación de Guatemala y coadyuva al ejercicio del periodismo independiente.

Al presentar esta nueva edición impresa de *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, aspiramos a llenar las expectativas de la comunidad universitaria de la USAC y de la sociedad guatemalteca, a las que nos debemos.

Guatemala, diciembre de 2017.
Edgar Celada Q.
Director de RARN



1

ANÁLISIS DE COYUNTURA





Las demandas de la plaza

IPNUSAC

1 octubre 2017

El pasado 20 de septiembre integrantes de la sociedad guatemalteca, movidos por los recientes acontecimientos en los que el Gobierno Central y el Congreso de la República han promovido acciones y decisiones ampliamente rechazadas por diversos sectores y actores nacionales, se reactivó la plaza; ante el escepticismo de los sectores conservadores y la negación de la clase política, que se reusa a aceptar que el respaldo popular a sus decisiones se ha ido disipando: la convocatoria demostró que la ciudadanía está cada vez más alerta de las decisiones de sus gobernantes.

Los intentos de cambiar las regulaciones del delito de financiamiento electoral ilícito y procurar elevar a 10 años la conmutabilidad de penas en las que cabrían éstos, fue tomado por organizaciones de sociedad civil como un pacto pro impunidad entre el Ejecutivo y el Legislativo, que no habían encontrado una agenda común de gobernanza, hasta que

los señalamientos en contra de tres ex-secretarios generales —el hoy presidente de la República y dos diputados— fueran señalados de financiamiento ilícito.

La estrategia de no quitar el derecho de antejuicio al presidente y con 107 votos aprobar de manera sorpresiva los cambios al Código Penal, desataron desde diversas posiciones



organizadas de la sociedad una dinámica de presión, no solo para dar marcha atrás a lo legislado, estableciendo un precedente de dudosa legalidad por el pleno, sino además reviviendo un actor colectivo de la coyuntura política, que no había podido rearticularse luego de la renuncia del ex presidente Otto Pérez Molina: la plaza.

Esta ha representado la recuperación del espacio público como escenario de demanda colectiva, permitiendo en 2015 el reencuentro de una sociedad fracturada históricamente por posiciones socioeconómicas, étnicas e ideológicas entre otras, que más tardó en fragmentarse que hacer sostenible la correlación positiva gracias a la cual se logró el mandato de revocatoria, que forzosamente acató el gobierno del Partido Patriota.

Ese fraccionamiento se hizo sensible cuando, después de la renuncia de Pérez Molina, cada sector comenzó a promover sus prioridades legislativas y rápidamente contribuyeron a confrontar posiciones antagónicas de la sociedad. Basta con recordar las iniciativas de ley de Juventud, de Desarrollo Rural Integral, reformas constitucionales en materia de justicia, Ley General de Aguas, por mencionar algunas.

La crisis político institucional iniciada con el naufragio del gobierno de Otto Pérez no se resolvió con el gobierno provisional de Alejandro Maldonado Aguirre, ni con las elecciones generales, ni con sus resultados;

durante la actual administración se vuelve a agudizar ante la decisión de las autoridades electas de anteponer sus intereses de auto protección a la agenda de desarrollo nacional, y el uso de la institucionalidad y la función pública para tales cometidos.

La plaza se reactivó invocando de nuevo una serie de planteamientos que, recurrentemente, siguen siendo la demanda de inclusión, efectiva representación y transformación de problemas cíclicos de país los cuales han sumido a grandes contingentes humanos en condiciones de pobreza, exclusión y marginalidad.

Aun cuando las demandas de la plaza giran en torno a cambios institucionales y jurídicos primordialmente –reformas superestructurales– no debe perderse de vista que, si no se atienden las causas de la exclusión y el deterioro de las condiciones objetivas de vida, el riesgo de que la energía social se difumine en esfuerzos que solo atienden lo político y dejen de lado lo económico, que en definitiva determina las formas de organización política, los cambios respecto de la actual crisis podrían atender el momento coyuntural, pero diferir la atención a las causas reales que lo originaron, alentando el carácter cíclico de las crisis políticas guatemaltecas.

Respecto de las demandas de la plaza, se puede apreciar coincidencias con otros sectores que, si bien no apoyan acciones de calle, concuerdan



la necesidad de reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y en el recambio de la clase política en la actual legislatura. Las formas en que se alcance esos planteamientos son las que pueden diferir entre diversos sectores del país.

No debe dejarse de lado que la plaza en su expresión más genuina exige, además: la renuncia del presidente Jimmy Morales, la renuncia de los 107 diputados que votaron a favor de las reformas al Código Penal, la renuncia de los cuatro diputados que presentaron esa iniciativa y el avance de un proceso constituyente que debiera culminar en la refundación del Estado.

En esas seis demandas convergen las voces nacionales que buscan mecanismos para descomprimir la crisis, evitar la confrontación y aprovechar la coyuntura real – momento político de quiebre de los modelos sociales agotados– para promover un ejercicio interreligioso de negociación que aproveche la ventana de oportunidad abierta, promoviendo una agenda mínima de país para el desarrollo nacional real e incluyente.

Es el momento de poner a prueba cuánto hemos crecido y madurado políticamente: o se somata la mesa por uno o varios actores nacionales empeñados en la contrarreforma de Estado –devolviendo el control de lo estatal a sectores tradicionales de poder–, o damos una demostración de racionalidad apelando a las enseñanzas de nuestra joven democracia, buscamos hacer un

esfuerzo titánico de ponernos de acuerdo para desentramar el momento inmediato y poner las bases para consensuar una agenda mínima de país, que atienda las brechas sociales con compromisos de mediano y largo plazos.

Está a prueba nuestra herencia autoritaria, que desde 1871 ha dado al traste con los regímenes constitucionales impidiéndoles alcanzar las bodas de plata, pero también la oportunidad de orientar el malestar colectivo mediante la institucionalidad que se ha ido construyendo a lo largo de los últimos 31 años de vigencia de la actual Constitución Política de la República de Guatemala.

Ninguna de las vías sugiere una salida rápida a la crisis política que enfrentamos; por lo tanto, sea cual sea el camino que se tome debe saberse que funcionará solo si tiene el mayor respaldo popular, si genera cambios substanciales en las condiciones objetivas de vida de las mayorías empobrecidas y de las capas medias movilizadas. Debe estar claro que aun alcanzando éxitos en el rediseño institucional, este podría no viabilizar los cambios en el modelo económico, ámbito para el que ha faltado, históricamente, voluntad política.

Las opciones de procesos y acuerdos que requiere la atención a las demandas de la coyuntura, son complicadas.



Relevo secuencial de autoridades en el Ejecutivo

Por el intento de expulsar a Iván Velázquez, titular de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) el presidente *Morales* ha concitado, desde diversos espacios sociales, un fuerte rechazo; al punto que se identifica como medida de confianza en el sistema, la renuncia del **mandatario**, sea por la vía política o por la vía judicial, toda vez que hay indicios suficientes para denunciarlo por actos anómalos, tanto antes de asumir el cargo –financiamiento electoral ilícito, cuando era secretario general del partido FCN-Nación– como por hechos durante su mandato: el bono de riesgo asignado desde el Ministerio de la Defensa Nacional.

Cada una de las vías que pudiera viabilizar la salida del mandato para la que fue electo el presidente *Morales*, conlleva una serie de pasos y procedimientos que pueden hacer lento el proceso de relevo. La salida rápida y que podría ser bien aceptada por la población es que, a partir de una decisión personal, el ciudadano presidente decida separarse del cargo. No obstante, la mayoría de señales enviadas por Jimmy *Morales* es que no está dispuesto a terminar su mandato como lo hizo Pérez Molina. Si bien la renuncia parece ser la salida menos probable, cabe recordar que el Artículo 165 inciso “c” constitucional establece que la dimisión debe ser aceptada por el Legislativo, que hasta ahora ha protegido al presidente.

En cuanto a un eventual relevo judicial, el procedimiento está establecido en el Artículo 189 de la Constitución, donde se define que el vicepresidente asumirá el cargo “en caso de falta temporal o absoluta del presidente (...), el Vicepresidente desempeñará la Presidencia hasta la terminación del periodo constitucional; y en caso de falta permanente de ambos, completará dicho período la persona que designe el Congreso de la República, con el voto favorable de las dos terceras partes del total de diputados”.

Ante el corrimiento, se debe implementar el artículo 192 constitucional debido a la vacante que se abre en la Vicepresidencia, debiéndose llenar por la persona que sea electa por el Congreso, de una terna propuesta por el presidente.

En los escenarios probables, la posibilidad que haya una salida del binomio presidencial en su conjunto, ya sea de manera secuencial o al mismo tiempo –lo menos probable–, los procedimientos trasladan al Congreso las principales decisiones, que deberán ser tomadas mediante mayorías calificadas –105 votos–, lo cual supone acuerdos políticos para alcanzar las correlaciones de fuerza entre bloques para dichas decisiones.

El tiempo para que se concreten las salidas estará determinado por las negociaciones que alineen los 105 o más votos en el Legislativo, teniendo no solo costos los consensos, sino además la previsible falta de rumbo



en un gabinete que no ha logrado ser el más efectivo en atender las necesidades, demandas y aspiraciones sociales.

Mientras tanto, la estrategia seguida es el uso de procesos que solicitan levantar el derecho de antejuicio al gobernante que, aunque avancen en su componente jurídico inicial, probablemente chocarán con la muralla de la voluntad política del Congreso, que es quien debe decidir.

El relevo de la clase política en el Congreso

Luego de lo que se denominó como “pacto pro impunidad”, que pretendía reformar convenientemente el delito de financiamiento electoral ilícito y cambiar la conmutabilidad de penas para –presuntamente– beneficiar a quienes han cometido delitos contra la administración pública, la actual legislatura logró lo que ninguna otra desde los depurables de 1993 había alcanzado: la exigencia de que la soberanía retorne a los ciudadanos para que estos puedan volverla a delegar a otros representantes, que sí cumplan su función, tal y como lo establece el Artículo 141 constitucional.

La ruta para tal cometido no es sencilla, pues para una depuración en el sentido estricto es necesario, primero, reformar la Constitución para que mediante un artículo transitorio se reduzca el periodo para el cual los actuales diputados fueron electos (Art. 157) y se pueda convocar a

una elección de medio periodo para el relevo de la actual legislatura que, dicho sea de paso, perdió la capacidad de intermediación, pues nadie los reconoce como dignos y válidos para esta función, mucho menos para la importante tarea de representación.

La ciudadanía ha exigido en la plaza y en algunos distritos, contundentemente, la renuncia de los diputados que presentaron la iniciativa para el pacto de impunidad, o de quienes la votaron favorablemente. Aquí el valladar es que la renuncia es un acto voluntario del individuo, quien se separa de la investidura para la cual fue legitimado formalmente mediante el voto y legalizado por la autoridad electoral.

Al no estar legislada la revocatoria para ningún cargo de elección popular, las renunciaciones tan solo pueden concretarse a partir de la decisión individual de los actuales dignatarios de la nación. Puesto que esa no parece ser una de las salidas que los parlamentarios visualicen, el malestar aumenta y se recurre nuevamente a judicializar la política.

Así, la vía que de manera lenta puede alcanzar la depuración del Legislativo es la de los procesos judiciales, contra diputados que hayan cometido actos reñidos con la ley. No obstante, previo a que puedan ser llevados ante la justicia, debe retirarse el derecho de antejuicio que asiste al cargo y desarrollar el debido proceso establecido.



La realidad de la situación es que las capacidades del Organismo Judicial ya están azolvadas por casos de alto impacto y podrían llevarle a situación de parálisis, si debiese enfrentar 107 procesos de antejuicio, que demandarían resoluciones oportunas en tiempo. Todo ello con el agravante de que uno de los magistrados titulares de la Corte Suprema de Justicia aún está pendiente de ser electo por el Congreso de la República.

De lograrse el retiro de un número considerable de los actuales diputados, sino de todos los señalados por la plaza, el mecanismo de relevo entraría a funcionar llevando a las curules a la misma clase política que ha jugado con las reglas de juego vigentes desde 1993.

El proceso constituyente

Sectores excluidos del poder en el Estado guatemalteco identifican en la coyuntura una oportunidad para la refundación del Estado, que podría darse mediante la instauración de una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) de poder originario, plurinacional y popular, en la cual se diseñe el nuevo pacto social fundante.

Quienes en la plaza plantean esta reivindicación consideran que, de no aprovechar este momento, las posibilidades, principalmente de los pueblos originarios de acceder a cuotas de poder de lo que hoy en día es un Estado monocultural, volverán a chocar con el manejo centralizado

en élites tradicionales y actores emergentes urbanos.

La Constitución, en los artículos 278 y 279, establece los procedimientos para su reforma por una ANC, con el inconveniente de que no contempla la reescritura total de la Constitución, por lo que un poder originario debería adjudicarse esa potestad.

Conclusión

Resultados inmediatos y abruptos, solo se alcanzarán por vías de fuerza y de hecho. Todo proceso institucional conlleva acuerdos y consensos racionales y civilizados, que definen las reglas de juego.

Ninguna salida institucional será lo suficientemente rápida para satisfacer a la plaza y para poder confiar en el Legislativo, por el cual pasan todas las decisiones trascendentales dentro del actual orden constitucional.

Tanto para el recambio de la clase política como para reformar la Ley Electoral y de Partidos Políticos, se requiere una formación inmediata para evitar la reelección de diputados que, en algunos casos, han vivido del sistema por décadas.

En democracia las salidas son complejas, pero pueden ser más duraderas en el tiempo.





Entre coincidencia y polarización

IPNUSAC

16 octubre 2017

Nunca como ahora, la lucha contra la corrupción y la impunidad había tenido el espacio social y político que ha logrado. Pareciera que en Guatemala lo único que importa es ese tema. Lo positivo de esta situación es que aumenta y se generaliza la conciencia ciudadana sobre la necesidad de combatirlas abiertamente. Pero, desafortunadamente, su relevancia ha echado un manto de ocultamiento sobre los problemas estructurales que cada vez se agravan más. A cambio, tenemos algo que, al menos discursivamente, nos puede unir a los guatemaltecos y guatemaltecas; situación poco usual.

Ahora bien, esta coincidencia ha derivado en contradicciones, cuya profundización ha producido una notoria polarización social y política.

La guerra está declarada. El alcalde capitalino Álvaro Arzú lo advirtió desde hace varias semanas cuando se posicionó, en una reunión de la Asociación Nacional de

Municipalidades (ANAM) al lado del presidente Jimmy Morales, posiblemente atisbando lo que ahora enfrenta ante los señalamientos que le hacen la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público (MP).

Paradójicamente, la guerra la declaró quien tiene el mérito histórico de

haber firmado la paz, poniendo fin a un largo y cruento conflicto armado que produjo miles de víctimas, entre muertos, desaparecidos y desplazados internos y externos.

En esta confrontación ya estaban, desde hace algunos meses, otros actores, incluyendo al propio presidente de la República, la mayoría de diputados, los poderes oscuros incrustados en el gobierno y sectores de sociedad civil vinculados a ellos. Todos estos actores comparten un escaso liderazgo social y, muchos de ellos, una generalizada deslegitimación.

Aunque formalmente se le podría asignar al presidente Jimmy Morales un liderazgo nacional, en su confrontación con la CICIG y el MP ha salido sumamente desgastado, debido a la posición asumida por diversos actores nacionales e internacionales que apoyaron fuertemente a la comisión internacional y, por añadidura, al MP. Por eso, que Arzú emerja como un actor relevante, abre un nuevo escenario de acumulación de fuerzas en contra de la CICIG conducida por Velásquez. Arzú es el último de los caudillos del siglo pasado y su actual beligerancia ha estimulado a muchos que hasta ahora se habían abstenido de manifestarse en contra de esas instancias, quienes ya han empezado a desinhibirse y a posicionarse al respecto.

Es propia de esta situación la exposición mediática del presidente de la Cámara del Agro quien físicamente estuvo frente a la sede de la Comisión demandando la salida del comisionado Iván Velásquez. De igual manera, otros personajes de la vida nacional históricamente afines

al liderazgo de Arzú también ya han empezado a posicionarse en el mismo sentido. El resultado es que la lucha contra la CICIG, el MP y quienes dirigen estas instancias, ya cuenta con un liderazgo que tiene peso social y político importante. La base social del alcalde capitalino, particularmente urbana, ha sido históricamente significativa y aunque sin duda se verá afectada por los señalamientos que le hacen relacionados con la corrupción, no desaparecerá de la noche a la mañana.

Es así como una cruzada nacional contra la corrupción y la impunidad, que en el discurso establece amplias coincidencias, deviene en lo contrario: el incremento de las contradicciones sociales y políticas y la agudización de las mismas.

Todo lo anterior sucede “coincidentemente” con la toma de posesión del nuevo embajador estadounidense, Luis Arreaga, quien ha dejado claro que la diferencia con su antecesor podría ser de formas, pero que la estrategia de su país no depende del cambio de determinados funcionarios. La seguridad nacional de los Estados Unidos, desde su visión geopolítica, requiere del “saneamiento” del Estado guatemalteco, para lo cual la CICIG constituye una herramienta fundamental. Tres –dijo Arreaga luego de presentar sus cartas credenciales el 4 de octubre–, son las prioridades de las que habló con Morales: la seguridad, la prosperidad y la buena gobernanza.

Como para no dejar duda respecto del apoyo a CICIG-MP, una de las primeras actividades oficiales del nuevo embajador estadounidense fue

entrevistarse y fotografiarse con Aldana y Velásquez, el jueves 5 de octubre: el mismo día que ambas instituciones presentaron el caso Caja de Pandora, con el que sustentan su solicitud de retiro de la inmunidad de Arzú.

Pocos días después de la llegada de Arreaga y en medio del refuego mediático de Arzú y sus defensores contra la CICIG, tanto el presidente Morales como los tres ministros que habían renunciado –Finanzas Públicas, Gobernación y Trabajo– repentinamente liman asperezas y deciden seguir trabajando juntos. La lectura plausible es que el jefe del Ejecutivo guatemalteco habría recibido del Departamento de Estado un simbólico bono de confianza, o “tiempos extras”, bajo el dintel de “la buena gobernanza”.

Según esa lectura, para Estados Unidos y las élites empresariales preocupadas por las implicaciones de la crisis política en la economía, sería deseable que se inicie un período de relativa disminución de las tensiones que, de poderse mantener, permitiría llevar en procesión a Jimmy Morales, para que alcance a llegar al catorce, a las catorce, en enero de 2020.

A esa misma línea de apaciguamiento, pero en otra de las arenas de la crisis, abonarían las decisiones tomadas el 11 de octubre por la Corte de Suprema de Justicia (CSJ) al rechazar in limine, dos solicitudes de levantamiento de la inmunidad al presidente Morales y una similar dirigida contra 107 diputados, quienes a mediados de septiembre pasado aprobaron dos controvertidas reformas al Código Penal y que debieron ser revocadas antes de nacer a la legalidad por el mismo Congreso de la

República, bajo la presión popular. Por cierto, tal decisión de la CSJ, es el primer acto trascendente luego de la formación de una “nueva mayoría” en el seno de ese alto órgano colegiado y que allanó la elección de su nuevo presidente, José Antonio Pineda, posicionado el viernes 13 de octubre. En el proceso eleccionario de Pineda –considerado clave de cara a la designación de un nuevo Fiscal General y Jefe del MP en 2018– quedaron en evidente minoría las magistradas Delia Dávila y María Eugenia Morales, ausentes durante la sesión en la que se rechazaron los pedidos de retiro del derecho de antejuicio al gobernante y los legisladores.

Tanto la presunta línea pro distensión llegada con Arreaga, como los reposicionamientos en la CSJ, tienen relevancia para el desarrollo de una pelea en un el cuadrilátero que ya está montado. En él ahora los bandos están encabezados, en una esquina, por el alcalde Arzú y quienes ahora se atrevan a subirse en este convoy guerrero y, en la otra esquina, están el Comisionado y la Fiscal General, con el apoyo de quienes reivindican la profundización de la lucha contra la corrupción y la impunidad. Mientras tanto, algunos sectores empresariales ya se percatan de las implicaciones que esta crisis política empieza a tener en la economía y, como es de esperarse, se angustian ante tal posibilidad. Ellos identifican la afectación al crecimiento económico como un grave daño nacional, sin querer darse cuenta que en los últimos 15 años la producción de riqueza en el país ha crecido constantemente y, paralelamente, la economía de los pobres ha

desmejorado permanentemente, al extremo que la pobreza general y la pobreza extrema han aumentado al mismo tiempo que la economía ha crecido.

Es así como se constata, pese a quienes con cierta necedad lo nieguen, que priva en el escenario nacional la polarización, en el cual las posiciones moderadas tienden a tener poco espacio. Lo seductor, en medio de la polarización, es el radicalismo.

Podemos hablar, con el riesgo de ser esquemáticos, de tres polos en este escenario contradictorio. Uno lo constituyen los sectores populares, cuya demanda vociferante y recurrente es el apoyo a la CICIG y el MP para que profundice la lucha contra la corrupción y la impunidad, al mismo tiempo que critica la tibieza de quienes no se pronuncian abiertamente en tal sentido. Otro es un bloque conservador, que también reivindica esta lucha, pero que no se define con la contundencia de los anteriores, enfatizando la moderación y la renuencia al contacto con “los radicales”. Y un tercer bloque lo constituye el gobierno, la mayoría de diputados y sectores de sociedad civil sumamente conservadores, encabezados ahora por el alcalde Arzú, quienes han revivido el discurso ideológico en contra de lo que consideran los actores de izquierda nacionales e internacionales, atizando prejuicios y temores a los fantasmas del “populismo” y el “comunismo”.

En medio de esta polarización, se impone, por difícil que sea, la necesidad de un diálogo nacional para encontrar solución a la crisis política, abordando los problemas

que la provocan de manera profunda y sistémica. Son aquí dos temas los fundamentales, la reforma judicial, que requiere a su vez reformas constitucionales acotadas a ese propósito y reformas al sistema electoral y de partidos políticos, que significan cambios urgentes a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), teniendo como especial preocupación el financiamiento de los partidos y las campañas.

Sin embargo, este abordaje sistémico y profundo a la problemática de orden superestructural, jurídico y político, debe ampliarse a la problemática estructural de orden socioeconómico. Si esto no se produce, se seguirán acumulando las tensiones que de ella derivan, dada la combinación existente de pobreza generalizada, profunda desigualdad y avasallante exclusión. En esas condiciones no es posible aspirar a la cohesión social que requiere el funcionamiento y defensa de la democracia y del Estado de derecho.

El reto, por lo tanto, es impulsar un diálogo nacional que permita la concertación nacional alrededor de una agenda mínima, que incluya lo políticamente viable y técnicamente factible, en relación a los temas anteriormente referidos (reforma judicial, reforma política y modelo económico). Pero este diálogo debe ser entre propuestas y planteamientos, sin permitir la descalificación que provenga de la opinión que se tenga sobre los actores que las producen. Hay, en las actuales condiciones, subjetividades exacerbadas, que dificultan la discusión directa entre actores atrincherados en las posiciones anteriormente descritas. Por eso la

metodología que prive debe obviar esas subjetividades y encontrar la forma de contrastar y, deseablemente, concertar las propuestas.

El IPNUSAC, con participación de otras instancias de la Universidad de San Carlos, elaboró una Propuesta de Agenda Mínima,¹ que contiene cinco ejes estratégicos: 1. Pobreza; 2. Exclusión e inequidad; 3. Ambiente; 4. Democracia y Estado; y 5. Fiscalidad. La idea es que esta agenda se convierta en un insumo que se discuta en diversos espacios sociales y políticos, con vistas a la consolidación de los contenidos coincidentes. De la comunidad internacional cabe esperar apoyo a este proceso, bajo la premisa de que la solución duradera de los

problemas de Guatemala debe ser, ante todo, obra de las y los propios guatemaltecos.

La USAC, en correspondencia con su mandato constitucional de contribuir a la solución de los problemas nacionales, está llamada a asumir un rol mesurado y promotor de un acuerdo nacional, en el sentido referido.

El mejor escenario a construir es uno dominado por el diálogo en los términos anteriormente plantados. Esto podría conducirnos de una coyuntura de confrontación y polarización, a otra caracterizada por la concertación y la búsqueda de acuerdos nacionales.

1. Véase Revista Análisis de la Realidad Nacional, edición digital 127, accesible en <http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2017/10/IPN-RD-127-2.pdf>.





Unas de cal y otras de arena

IPNUSAC
1 noviembre 2017

Hacia octubre de 2014, cuando en el Congreso de la República las entonces poderosas bancadas del Partido Patriota y el partido Libertad Democrática Renovada (Líder) se pusieron de acuerdo tras bambalinas para elegir a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y de las salas de la Corte de Apelaciones, se hizo más que evidente el nexo entre un régimen político degradado, en vías de putrefacción, y el sistema de justicia.

No era nada nuevo, pero las múltiples muestras de inconformidad dentro y fuera del Organismo Judicial –tuvo lugar lo que algunos llamaron “la rebelión de los jueces”– pusieron en la agenda nacional, con nueva fuerza, la urgencia de reformas en el sector justicia. De entonces para acá, lo que ocurre en ese ámbito se convirtió en un baremo adicional de la crisis institucional y política que vive el país.

Por el lado positivo, el recién pasado octubre dejó un saldo importante: nadando contra la corriente de todo tipo de obstáculos propios del litigio malicioso y después de más de dos años, el juez de Mayor Riesgo B,

Miguel Ángel Gálvez, culminó la etapa intermedia del caso La Línea, enviando a juicio al ex presidente Otto Pérez Molina, la ex vicepresidenta Roxana Baldetti y los otros 26 acusados en este proceso por defraudación aduanera.

Si bien suele decirse que una golondrina no hace verano, aplicar tal expresión a este caso incurriría en una inadecuada desvalorización del simbolismo que tiene el avance del juicio contra Pérez Molina, Baldetti y coacusados, especialmente en términos de las posibilidades, futuras pero reales, de fincar el régimen democrático y republicano guatemalteco –aún en construcción– en un sistema de

justicia independiente, ejercida por jueces capaces, probos y sin más compromiso que el de la misma justicia.

Nada garantiza –salvo la probidad y la independencia de los juzgadores, así como la vigilancia ciudadana– que la siguiente fase del proceso llegue a buen puerto. Pero la cota está tomada, y este es precisamente uno de esos puntos en los que la sociedad guatemalteca no debería permitirse dar pasos atrás: hacerlo sería condenar al país a seguir chapaleando en el pantano de la crisis política e institucional.

En esa línea positiva se sitúa, también, la resolución tomada el 25 de octubre por la Corte de Constitucionalidad (CC), en virtud de la cual se declara la inconstitucionalidad de cinco delitos contemplados en el Código Penal, que se castigaban con la pena de muerte. De este modo se produce la abolición, por vía judicial, de un recurso anacrónico e ineficaz para contener la criminalidad: segar la vida humana, que la propia Constitución Política de la República de Guatemala obliga –en su Artículo 3– a ser protegida por el Estado.

Es verdad que, en el ambiente de crispación y polarización auspiciado desde la extrema derecha, la resolución de la CC echa más leña al fuego en el ánimo de instalar en la inminente agenda electoral de varios que ya realizan campaña anticipada, el socorrido tema de la pena de muerte como panacea frente al desborde del crimen y la violencia. Desde esa perspectiva, lo resuelto por la CC puede tener dos efectos: el ya mencionado de acicatear la vociferación de los partidarios de la

pena capital (incluidos, al parecer, el presidente y el vicepresidente de la República), pero también el de restar argumentos a los epígonos de la muerte, creando condiciones para a centrar la atención de la próxima e inevitable contienda preelectoral en los temas de fondo que aquejan al país.

En contraste con estos signos esperanzadores, no puede dejar de anotarse la evidencia de que sigue arraigado y floreciente un sistema de justicia selectivo y con inconfundible sentido de clase: las noticias llegadas del norte del país, específicamente de la comunidad de Chab'íl Ch'och', en Livingston (Izabal) y en la comunidad La Cumbre, en Tactic (Alta Verapa) hablan de desalojos de campesinos practicados con lujo de fuerza policial y en cumplimiento de órdenes judiciales de dudosa legalidad.

La presunta protección de la lejanía –rota definitivamente por la expansión de las tecnologías de la información y la comunicación– resulta ineficaz en éste como en otros casos de agresión contra los derechos ancestrales de los pueblos originarios. Pero, además, confirma que la crisis de la institucionalidad –y la necesidad de su profunda reforma– sacude toda la geografía social del país.

Tan repudiable es el litigio malicioso de los otrora poderosos, como el tráfico de influencias para despojar a las comunidades indígenas. Son dos caras de la misma moneda de la cultura de impunidad, con la cual el país debe terminar.



El discreto encanto de la embajada

IPNUSAC

16 noviembre 2017

Se perfila el fin del año; para la población urbana su vulnerabilidad ante la propaganda consumista empieza a ser profusamente aprovechada y, de manera simultánea, la conciencia inconforme con la realidad prevaleciente tiende a entrar en receso. En el área rural la gente sigue igual. El Índice Global del Hambre (recientemente publicado por el *International Food Policy Research Institute* (www.ifpri.org) y en el cual se relacionan las variables de desigualdad, hambre y malnutrición) ubica a Guatemala, junto con Haití, en la peor posición en América Latina, caracterizándola como “grave”. Las angustias de la crisis política le pasan algo lejos a esta población pobre y excluida, principalmente rural, que sigue siendo mayoritaria. Pero bueno, esa mayoría no cuenta en las disputas inter elites, de izquierdas y de derechas, progresistas o conservadoras.

Las preocupaciones empresariales sobre la afectación a la economía nacional producto de la crisis política podrían menguar momentáneamente, ante el estímulo que significa el consumismo de temporada. Después que en el ENADE 2017 la cúpula empresarial le diera la bendición al presidente Jimmy Morales para que

continúe, quieren ahora aprovechar el momento para demandar estabilidad y gobernabilidad, entendida en una de sus dimensiones más importantes, como el control de la protesta social que afecta su tranquilidad. La criminalización de las luchas sociales es, para ellos, la mejor alternativa, pues la visten como respeto al



Estado de derecho. Los desalojos de campesinos en el área rural son manifestaciones de este intento por ganar “tranquilidad”.

Por su parte, el desorientado Ejecutivo estará en el corre y corre del gasto de última hora para que disminuya el déficit de ejecución presupuestal, sin importar su efectividad y oportunidad. Entretanto, un hecho político relevante ocurrido a nivel internacional agrega sombras a la deteriorada imagen nacional. El 8 de noviembre Guatemala debió enfrentar el Examen Periódico Universal (EPU), en Ginebra, tal y como lo deben hacer todos los Estados miembros del Sistema de Naciones Unidas cada cuatro años. De acuerdo con un cable de la agencia Cerigua (Ginebra, 14 de noviembre de 2017), el gobierno aceptó 150 de las 205 recomendaciones que le formularon los 68 Estados que la examinaron.

Según dicha agencia “entre los temas abordados en las recomendaciones aceptadas están el respaldo al trabajo de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), los derechos de los pueblos indígenas, la lucha para erradicar la violencia contra las mujeres, las garantías para los defensores de los derechos humanos y la seguridad de los periodistas”.

En la secuencia de recomendaciones que ha recibido Guatemala durante los tres exámenes periódicos a los que se ha sometido, éstas han ido en aumento. Cerigua refirió que “en mayo de 2008, cuando asistió por primera vez al EPU, Guatemala aceptó las 62 recomendaciones que recibió; en su segundo examen, que tuvo lugar

en octubre de 2012, el Estado acogió 112 de las 138 recomendaciones que le fueron formuladas”.

Y ahora, como ya se dijo, fueron 205. Este permanente aumento de las recomendaciones refleja la conciencia internacional existente sobre el sostenido deterioro de las condiciones de los derechos humanos prevalecientes en Guatemala.

Como si lo anterior ocurriese en otro planeta, en el Legislativo, las principales preocupaciones giran en torno a la aprobación o no del presupuesto del Estado para el año 2018 y los arreglos que deberán hacerse para la integración de la nueva Junta Directiva. Muchos diputados acariciarán la idea de entrar en el próximo receso de fin de año y tratar de no pensar, por un tiempito, en la espada de Damocles que significa el caso Odebrecht.

En el campo popular, los tambores de protesta callejera no logran levantar nuevamente los ánimos de la población inconforme. Además de las evidencias de una frágil unidad de acción (CODECA se moviliza por su cuenta anticipándose a la Asamblea Ciudadana contra la corrupción y la impunidad), persisten unas convocatorias que se quedan, casi por inercia, reclamando renuncias de diputados y del propio Presidente de la República, a despecho de los vientos de apaciguamiento provenientes del poder imperial.

No obstante, la crisis política e institucional continúa, en estado cataléptico: ¡se pasmó!

En dos meses, de mediados de septiembre a mediados de octubre, dicha crisis pasó de ser candente a congelarse, sin que nada pasara, pero un congelamiento que pareciera sensible ante cualquier cambio de temperatura que la inconformidad ciudadana pudiera provocar; claro, después de la paz navideña.

○ sea que en noviembre ha continuado la tranquilidad de las aguas superficiales.

Por todo lo anterior, pareciera que lo más interesante es ahondar en esa magia apaciguadora que ocurrió en la coyuntura. El encanto provino de la varita mágica imperial. Como ya dijimos en un anterior análisis de coyuntura (RARN, 129), el nuevo mago debió adelantar su llegada al país para “poner orden” en esta inestable situación donde no se vislumbraba algún desenlace confiable.

El estilo transparente y emotivo del anterior embajador estadounidense debía ser reemplazado por uno “más serio”, menos mediático, pero acaso más contundente.

Los empresarios, acostumbrados como históricamente están a recibir lineamientos imperiales, se alinearon rápidamente. El presidente Morales, a regañadientes, debió comprometerse a actuar con un poco de eso que le cuesta tener: mesura e inteligencia emocional. A cambio, los tres ministros que indignados habían renunciado

en bloque y que son los principales allegados a las orientaciones del Norte, volvieron al redil gubernamental lo cual, debe reconocerse, le dio un poco de equilibrio y sentido a un gobierno tan desorientado.

Los sectores más retardatarios y oscuros no renuncian a resistir la marea de “saneamiento” del Estado que los intereses geopolíticos y de seguridad imperiales requieren y la ciudadanía guatemalteca demanda. El llamado “pacto entre corruptos” debió abortarse momentáneamente, pero la pretensión de crear condiciones para mantenerlo persiste, máxime ahora que se ha sumado a él el caciquismo criollo que cuenta con cierto respaldo social.

Y los sectores progresistas y de izquierda empiezan a estar un tanto confundidos y decepcionados. Les sorprende que tan rápidamente pueda estarse debilitando su idilio con la Avenida de la Reforma.

Estamos, por lo tanto, en medio de eso que llaman “calma chicha”, en correspondencia con los mecanismos resilientes del sistema y las debilidades orgánicas del movimiento social inconforme, pero nacida, fundamentalmente, del discreto encanto de la Embajada.

Recibiremos diciembre en esas condiciones. Preparémonos para el receso de fin de año. La inconformidad social parece inercialmente dirigida a entrar en vacaciones.



2

GUATEMALA EN EL PANTANO DE LA CRISIS





Refundar el Estado desde la justicia

Cristhians Castillo

Resumen

Guatemala vive desde 2015 un proceso de dismantling del modelo criminal de Estado que se instauró en el país desde la apertura democrática. La corrupción se volvió el modo de aceitar la institucionalidad del Estado generando una cultura política clientelar, abusiva, agresiva y personalista que está cuestionada. A falta de una fuerza política de oposición al sistema de corrupción, ha sido la justicia -apuntalada por la política internacional- a la que le está tocando limpiar la clase política nacional. El descontento generalizado con los productos resultantes de la democracia, lleva a planteamientos que van desde la reforma profunda, hasta la refundación del Estado, pero sin una clase política éticamente distinta la pretendida refundación desde la justicia, no es suficiente para atender las brechas sociales que la corrupción ha agudizado.

Palabras clave

Estado, corrupción, refundación, reforma, democracia, impunidad, cultura política.

Abstract

Guatemala has been living, since 2015, a process of dismantling the criminal model of State that was established in the country since the democratic opening. Corruption became the way of oiling the institutionally of the State, generating a clientelist, abusive, aggressive and personalist political culture that is questioned. A lack of a political force opposed to the system of corruption, has been justice, supported by international politics, which is cleaning the national political class. The widespread discontent with the resulting products of democracy, leads to approaches ranging from profound reform, to the refoundation of the State, but without an alternative and ethic political class, the justice's way is not enough to address social issues that corruption has sharpened.

Keywords

State, corruption, refoundation, reform, democracy, impunity, political culture.



El Estado como producto social, está en constante devenir, su expresión institucional nunca estará concluida, toda vez que trata de adaptarse a las demandas de la sociedad o bien a los actores que logren construir niveles suficientes de hegemonía, que a medida que alcanza un nivel de vida o se agota la hegemonía construida, automáticamente identifica las brechas respecto de un estatus social superior. Las contradicciones que han promovido las luchas sociales en la historia se podrían resumir en la lucha por romper el estado de situación de las relaciones sociales de dominación, como la vía para intentar cambiar las relaciones sociales de producción que se agotan de acuerdo al desarrollo de las fuerzas productivas.

Las recientes movilizaciones sociales en el mundo conocidas como los movimientos de los indignados, han sido expresiones de esa rebelión al *status quo* mediante las diferentes olas de democratización en la humanidad, que produjeron estados sociales de tutela del cual los socios nacionales de la política internacional obtuvieron beneficios y en algunos casos abusaron de los privilegios que obtuvieron del rentable negocio de ser “socios” de los hegemones regionales en diversas partes del mundo. Los excesos cometidos fueron tolerados por quienes hoy en día lideran una cruzada mundial de combate a la corrupción que ha dejado al descubierto la clara intención de cambiar de “socios” pero no de abandonar los negocios y los réditos de la dominación de sus áreas de influencia.

Los malestares en la democracia contemporánea evidencian que, aunque se acepta el componente procedimental del modelo (procesos electorales con voto universal), se

rechaza los resultados: una clase política que en múltiples contextos ha reproducido su permanencia en el poder con estrategias que incluyen ilícitos. Se ha construido una “clase” política que, producto de su enriquecimiento sobre la base del ejercicio del poder, ha alcanzado niveles de autonomía respecto de su tradicional dependencia de los financiamientos empresariales. Esta autonomía no es virtuosa, en la medida que sirve no para impulsar determinados planteamientos programáticos, sino que para utilizar al Estado para la acumulación de capitales, a partir de negocios con él. Las gestas vividas en Guatemala entre abril y septiembre de 2015 dieron como principal resultado una votación mayoritariamente inclinada hacia una nueva opción política, que no estuviera vinculada a los políticos tradicionales. Mientras se coreaba desde las plazas “renuncia ya” del poder ejecutivo, en medio de la peor crisis de legitimidad de la clase política, la población participaba electoralmente por encima del 70%



del total de los empadronados, la más alta participación en la era democrática. No se rechaza el sistema electoral, pero sí hay rechazo a la élite política que ha servido históricamente de guardián de un sistema excluyente, racista, empobrecedor y corrupto. No obstante la revocatoria del mandato a Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti, exigida por la ciudadanía, las elecciones fracasaron en hacer una limpia democrática del poder Legislativo en el que se eligió “representantes” acostumbrados a las perversiones del sistema electoral. Obviamente, no se podría lograr resultados diferentes con los instrumentos político-electorales existentes.

La ciudadanía, particularmente la urbana, parece transitar del clásico esquema de clientelismo o desánimo, por solo poder optar con su voto por candidatos electos por las cúpulas partidarias o por el financiamiento electoral, a uno en el que muchos liderazgos emergentes enarbolan la demanda de participación electoral fuera de diseño tradicional, que amarra las candidaturas al dinero o las tramas perversas de poder partidario, exigiendo la aprobación de nuevas formas de organización política que viabilicen sus candidaturas.

Entre indignación, combate a la corrupción y frustración por las falsas expectativas levantadas por el binomio presidencial que triunfó en las elecciones de 2015, se han pasado los meses y al transcurrir el 50% del actual periodo administrativo es imperativo hacer balance a fin de dilucidar hacia dónde camina el Estado guatemalteco.

El debate entre reformas de Estado, nuevo Estado y no Estado

La crisis político-institucional que se instaló con la demanda de renuncia al gobierno del Partido Patriota y que no ha concluido, a pesar del ascenso de un gobierno de transición mediante el procedimiento constitucional, elecciones generales, toma de posesión de un gobierno electo y dos años de “la nueva política”, ha desnudado la profunda crisis de legitimidad de la clase política, la escasa gobernanza entre actores sociales sin visión ni estrategia hegemónica y la evidente ingobernabilidad de un Estado incapaz de atender las brechas sociales que nos tiene en los últimos lugares de indicadores del desarrollo. El malestar concreto de la sociedad respecto de su institucionalidad se resume en que los recursos del Estado han permitido el ascenso de capitales emergentes ligados a los negocios corruptos y han contribuido a mantener a la mayoría de la población a condiciones de pobreza y exclusión social.

Ante esta realidad, emergen posiciones que interpretan el momento político de crisis, como una oportunidad para cambiar la naturaleza de esa estructuración burocrática que funcionaliza el manejo del poder en Guatemala y las propuestas más evidentes son las que describiremos brevemente a continuación:

La reforma profunda del Estado

El sistema que actualmente se encuentra en crisis es relativamente joven, data de la apertura democrática de 1983 cuando, en medio de un gobierno de facto, se legisla el



marco institucional electoral que acabaría con 30 años de elecciones fraudulentas y golpes de estado, como mecanismos de sucesión de autoridades. La aprobación de las leyes del Tribunal Supremo Electoral, del Registro de Ciudadanos, de Organizaciones Políticas, del Registro General de la Población, y de Empadronamiento, instituyeron las bases del nuevo régimen electoral, que facilitó la convocatoria a elección de la Asamblea Nacional Constituyente y las Elecciones de la apertura democrática de 1985.

Las cinco leyes fueron posteriormente fusionadas por la Constituyente y se convirtieron en el Decreto 1-85, la actual Ley Electoral y de Partidos Políticos vigente. Dicha normativa ha facilitado ocho elecciones generales, tres elecciones de medio periodo de gobiernos municipales, dos consultas populares y una elección de medio periodo de diputados al Congreso de la República.

Junto con la apertura democrática se promulga el nuevo pacto social: la Constitución Política de la República de Guatemala, ampliamente garantista y con visión desarrollista, y a 34 años del nuevo orden institucional, el Estado no ha alcanzado la voluntad política para legislar cuerpos jurídicos mandados por la propia Constitución, que atiendan problemática sociales y políticas, como la Ley de Comunidades Indígenas o la ley de aguas, ni lo comprometido en el acuerdo de paz sobre reformas constitucionales y régimen electoral, que en su esencia plantean la necesidad de reconocimiento, inclusión y empoderamiento de las diversas expresiones, pueblos y composición de la sociedad guatemalteca.

Ante esa negativa y para evitar la fractura del Estado, una vía propuesta para atender la creciente demanda de evolucionar hacia el Estado multiétnico, pluricultural y multilingüe, es la reforma profunda del Estado, que sin sacrificar los interesantes avances contenidos en el marco constitucional y el sistema electoral, se propone la actualización del estado de derecho que se adapte a las nuevas correlaciones de fuerzas políticas en la sociedad.

El año 2015 será recordado como el punto de inflexión en el que pueblos originarios, jóvenes, mujeres, academia y movimientos sociales y populares, alzaron la voz y sus demandas dejaron de ser la simple "música de la democracia" que a ritmo de las protestas múltiples gobierno ignoraron, en esa coyuntura se constituyeron en agendas de lucha ahora con posibilidades, como nunca, de concretarse en políticas públicas y cambios de Estado.

No obstante que se reconoce el profundo deterioro de la institucionalidad corroída por una cultura política clientelar, autoritaria, personalista, paternalista y corrupta, hay en la arquitectura institucional una coherencia con la visión de romper con el autoritarismo y promover el Estado moderno tan anhelado en las democracias latinoamericanas.

El planteamiento de reforma profunda del Estado tiene, como esencia, tirar el agua de la bañera pero evitar tirar con ella al niño que queremos higienizar. La construcción del Estado guatemalteco se ha dado a tropezones, golpes, lagrimas, sudor y sangre, hasta llegar al estado constitucional de garantías que hoy



en día puede ser sacrificado por la animosidad exacerbada de la emoción que provoca el rompimiento de las cadenas de la dominación ejercida mediante el terror o la clientela. El espíritu de fondo en la propuesta es seguir consolidando la institucionalidad democrática sobre la base de consensos sociales que contribuyan a alcanzar un estado ascendente de bienestar y el mejoramiento continuo de las condiciones de vida, sin ningún tipo de distinción, para todos los habitantes del país.

El qué se reforma y el calado de la misma, es parte de lo que aún no está claro, porque aunque vemos el mismo horizonte, identificamos rutas distintas en el trayecto y los más exquisitos se preocupan de los adjetivos que califican la visión verbalizada del proyecto político que tanto necesita la coyuntura. El planteamiento no es ni de refuncionalización, ni mucho menos de defensa del status quo, más bien trata de incorporar las nuevas demandas de los actores sociales históricamente excluidos y romper con las dinámicas cotidianas que facilitaron los excesos y las perversiones.

El proceso refundacional

Otra corriente identifica que el estado de descomposición del Estado hace insalvable un modelo monocultural cuyos resultados en materia social, condenan a las poblaciones rurales, étnicas y particularmente a las mujeres e infantes a situación de pobreza y vulnerabilidad extrema. Las abismales brechas sociales pueden ser subsanadas en este planteamiento sólo a partir del borrón y cuenta nueva, basado en un pacto social en

el que no hallan actores de primera, segunda y demás clases, sino que el reconocimiento del otro como igual sea, no solo en términos jurídicos, sino económicos, culturales y ancestrales, atendiendo las particularidades propias de la equidad.

El planteamiento de proceso refundacional es una construcción que refleja la maduración política de quienes, en 2015, movidos por la indignación, veían como única salida el rompimiento del modelo democrático, la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente y la asunción de algo nuevo revanchista ante siglos de vejámenes y marginación. A dos años, los ánimos se han asentado y los planteamientos que emergen no abandonan la idea de un Estado multinacional propio. Ya no se imponen las visiones inmediatistas de alcanzarlo por golpe de suerte u oportunismo, sino se recurre a la vía más larga, pero confiable, caminar y consultar a quienes hoy en día sobreviven en lo que hay.

Refundar exige tener forma, contenido, método, recursos y procesos para lo nuevo a crear, no es sólo el acto de demoler lo que rechazamos, sino la claridad de lo que se pretende construir sobre el terreno plano.

La lucha por la autodeterminación

Las poblaciones rurales entre más alejadas de los centros urbanos o de la ciudad capital, enfrentan mayores niveles de abandono; el Estado no está presente, no resuelve las problemáticas cotidianas y, peor aún, cuando se aparece llega a imponer y a defender intereses ajenos a las poblaciones o



en conflicto abierto con los intereses foráneos.

El proceso de re primarización que vivió la economía guatemalteca durante el gobierno del Partido Patriota (PP) llevó a una agresiva campaña de defensa de los intereses de empresas nacionales e internacionales dedicadas al extractivismo en sus diferentes vertientes (minería a cielo abierto y subterránea e hidroeléctricas en lo que corresponde a la diversificación de la matriz energética). Esa vuelta al sector primario de la economía confrontó a comunidades que, defendiendo sus territorios, entraron en contradicción directa con las empresas y con un Estado que llegó haciendo uso del monopolio de la violencia o la criminalización de liderazgos locales que encabezaron la resistencia social.

La conflictividad medio ambiental llevó inclusive al uso de estados de excepción impuestos en territorios con presencia de minas e hidroeléctricas, al punto de movilizar efectivos militares y policíacos en grandes contingentes, dejando desprotegidos los departamentos a los que estaban asignados y que enfrentaban sus propias inseguridades.

Las poblaciones abandonadas, pero instaladas en territorios ricos en recursos naturales, debieron enfrentar una ola de represión, criminalización y despojo -en algunos casos- debido a que el modelo económico priorizó la extracción de riqueza por sobre la calidad de vida de los pobladores, sin que la explotación de los recursos atendiera siquiera el costo de las externalidades negativas de esa actividad económica.

Los años de lucha llevaron al planteamiento de demandas de libre

autodeterminación de pueblos y territorios. El caso más emblemático y consolidado fue el Gobierno Ancestral Plurinacional -de los pueblos akateko, chuj, popti' y q'anjob'al, asentados en el territorio del departamento de Huehuetenango- que dentro de sus demandas planteaban que el gobierno no interviniera en sus territorios, en los que han aprendido a subsistir a pesar de la pobreza, las condiciones de vulnerabilidad y olvido en el que se encuentran.

Planteamientos similares hemos visto tanto en el sur de México con el movimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional a nivel de lucha de pueblos originarios, pero en otras escalas vemos como esta misma demanda se presenta en España y el pueblo catalán, para argumentar que hay ya gérmenes de cambio social que plantean transformaciones del modelo del Estado moderno, legado del siglo de las luces.

El planteamiento del no Estado (en relación al Estado centralista y excluyente) se posiciona no solo en las comunidades indígenas que lo enfrentan como un adversario del que se quieren emancipar, sino además está en la crítica de poblaciones urbanas a diario enfrentadas al fracaso de lo público, cuyas rentables anomías encarecen la vida cotidiana.

El fracaso de la educación pública ha permitido la proliferación del negocio de la educación privada, lo mismo sucede en la salud, la incapacidad de atender tan siquiera el nivel terciario de la salud empuja a la población a cubrir con gastos de bolsillo sus emergencias y dolencias. La baja efectividad de la seguridad pública, conlleva costos de seguridad hasta



en el nivel familiar que recurre a monitoreos privados de seguridad perimetral. El descalabro de lo público llega hasta el nivel municipal, que no es capaz ni siquiera de garantizar acceso a agua entubada para consumo humano, lo que lleva a tener que comprar agua purificada además del canon de agua que se paga al gobierno local.

La excesiva ineffectividad de lo público no solo ha justificado la ola de privatizaciones de los años 90, sino que la anomia social resultante es un espacio de oportunidad para que, desde lo privado, se negocie con servicios mal prestados por el Estado. Paradójicamente, ante la evidencia nacional y mundial de la necesidad de fortalecer al Estado para que revierta los catastróficos resultados de las políticas neoliberales, en Guatemala muchos claman por mayor privatización de lo que deben ser las funciones públicas. La debilidad del Estado en lugar de demostrar la necesidad de su fortalecimiento, es argumentada por muchos como la muestra de sus supuestas debilidades inherentes.

Mientras los pueblos originarios plantean la autodeterminación, las poblaciones mestizas urbanas se preguntan por qué seguir contribuyendo con un Estado que no resuelve ni las funciones básicas de su existencia. Este debate aunque no ha madurado al punto de significar una justificación para el rompimiento de la institucionalidad, está presente en el imaginario colectivo y orienta posiciones discursivas de algunos sectores sociales.

El modelo criminal de Estado

El malestar con los productos de la democracia se incrementa en la medida que trascienden escándalos de corrupción y mal uso de los recursos públicos, fenómeno que llega a niveles insostenibles cuando la población identifica cómo, ese Estado que no sirve para atender las necesidades sociales, sí garantiza la acumulación financiera y el enriquecimiento de actores que se constituyen en capitales emergentes a partir de los negocios públicos y relaciones privilegiadas entre lo privado y la estatalidad.

En algunos, desesperanza, en la mayoría impotencia y en algunos otros, la motivación de buscar vías para participar de esa lógica redistributiva de migajas para muchos y de grandes beneficios para unos pocos. Ese fue el *modus operandi* de la democracia electoral, mejor dicho electorera, basada en clientelismo, ignorancia y exclusión a todo nivel.

La inercia institucional perversa permea la cultura del guatemalteco que debió aprender a sobrevivir en un sistema corrompido desde la raíz, en el que opera desde las dinámicas más básicas de la esfera pública una lógica de intercambio directo, que aceita el funcionamiento cotidiano de lo público. Los abusos, el mal trato y la corruptela, no se identificaba como un problema, más se veía como una oportunidad de ascenso social fácil, a partir de aprovecharse del más débil o apoderarse de los recursos públicos, que en definitiva no tiene rostro, son de todos y de nadie.



No obstante, el deterioro de la institucionalidad y la incapacidad del Estado de derecho de garantizar que no hubiera impunidad llevó a que las prácticas criminales, no solo de corrupción público-privada, sino del crimen organizado, dirigieran los destinos del país.

Financiamiento electoral ilícito, evasión de responsabilidades fiscales, malversación de fondos públicos, tráfico de influencias, cooptación de la justicia, coimas, contrabando, drogas, crímenes, hasta terror social entre otros delitos, fueron carcomiendo la ética colectiva y generaron una cultura de tolerancia a lo ilícito y lo injusto.

La ley del más fuerte, del vivo y del transa definían las relaciones sociales en las que el modelo a imitar era precisamente el de esos personajes que “crecían rápido”; los que sabían los vacíos de la ley y podían moverse en la frontera de lo legal e ilegal; los que estaban bien conectados y sabían con quién hablar; cómo evadir la justicia sin ser descubiertos; hasta los que abiertamente se atrevían a delinquir conociendo las consecuencias.

A esos se los criticaba en voz baja y se los alaba en público, había quienes eran condescendientes con ellos para ver si lograban “rascarles algo” o ser serviles y pasar a formar parte de su red de inclusión.

No eran solo los mareros los que operaban así; también algunas redes profesionales, organizaciones populares, los comités de vecinos, las organizaciones no gubernamentales, las redes comerciales, empresas locales y extranjeras dispuestas a operar asumiendo esos riesgos

y costos de transacción, iglesias, hasta llegar a la máxima expresión de organización social, los partidos políticos. Todos por igual buscaban pertenecer a una de esas redes de inclusión, en las que se redistribuían los “beneficios” obtenidos en la proporción lógica de esa cultura, migajas para la mayoría y riquezas para “los vivos”.

Poco a poco esas dinámicas se hicieron cotidianas y la convivencia social discurría a partir de esas lógicas. ¿Quiénes desde la apertura democrática hasta abril de 2015 se movilaron para repudiar los actos de corrupción? Y a nivel internacional hubo acaso tan solo señalamientos de rechazo a esas prácticas de gobiernos, que inclusive llegaron al descaro de participar en sobornos internacionales. Algo debió cambiar para rechazar a aquellos que inclusive gobernaron con el consentimiento internacional de que el fin justifica los medios.

Para el caso del triángulo norte de Centroamérica y en particular para Guatemala, la tolerancia y el permisivismo a esa forma de operar llevó a que se instalara y reprodujera, un modelo criminal de Estado en el que no solo la institucionalidad se permeó, sino la sociedad consintió esas dinámicas perversas.

La hipótesis del modelo criminal de Estado se sostiene sobre la evidencia empírica de casos de la justicia guatemalteca, que ha señalado a actores sociales de todos los estratos económicos, de las diferentes élites y diversas ramas del quehacer social, hasta llegar a intimidar a todos quienes han sido parte de actividades de dudosa reputación.



Quien escribe ha dado seguimiento a la justicia en contra de actividades desde aquellas abiertamente ilícitas, hasta las conexas que garantizaban impunidad. Ya en 2015 mi planteamiento era que Guatemala enfrentaba un proceso de desestructuración del modelo criminal de Estado, que a ese momento presentaba por lo menos 10 etapas de combate a la corrupción y la impunidad, las que llegaron al punto de exigir el primer mandato de revocatoria a un gobierno que llegó a niveles estratosféricos de cinismo y desfachatez. Pero el avance de los casos de alto impacto mediático y la apertura de nuevos, llevo a pensar que estamos ante el desmontaje de ese modelo criminal de Estado.

Las luchas y los niveles del desmontaje del modelo

A partir de las coberturas mediáticas de hechos nunca antes vistos en el país, puedo plantear que el proceso de combate a la criminalidad en Guatemala ha pasado por 10 niveles ascendentes en la desestructuración y desarticulación de redes de inclusión involucradas en la operatividad del modelo. La secuencia y la hipótesis que interrelaciona los niveles es un planteamiento académico que busca una ruta de interpretación a lo que el país ha vivido en los últimos dos periodos de la fiscalía general de la nación y su rol central en la estrategia referida. Se presenta, así, una secuencia interpretativa de acontecimientos:

Primer nivel: investigación, captura, extradición y desestructuración de grupos de narcotráfico tradicional en Guatemala

El periodo de la fiscal general Claudia Paz y Paz fue particularmente efectivo en este nivel. A partir de que el negocio del narcotráfico presuntamente se diversificó en la inversión de sus utilidades, hasta presumiblemente financiar organizaciones políticas, su nivel de visibilidad y la impunidad en la que operó lo hizo inmiscuirse no solo en dinámicas ilícitas territoriales, sino buscar áreas de incidencia nacionales.

El combate frontal al crimen organizado en el país se hizo evidente con la investigación, captura y extradición de los patriarcas y líderes de múltiples familias tradicionales del narcotráfico en el país; rostros que dejaron en evidencia mitos de como esos caudillos operaban en los negocios ilícitos, no solo de la droga, la narcogranjería, la compra de tierras, contrabando de armas, maderas y personas, hasta la incursión en negocios lícitos usados como fachadas para el blanqueo de capitales.

Muchos fueron los apellidos y los rostros que llenaron las primeras planas de medios que cubrían, como nota roja, el primer paso de una estrategia aparentemente secuencial de combate a cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de poder.

No sólo la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala participó de esta fase, también se dieron operativos de la DEA en territorios de estos clanes. Las coberturas mediáticas narraban la forma peluculesca en que se dieron los hechos. Sendos operativos de cuerpos de seguridad apoyados por agencias estadounidenses, masacres perpetradas por los carteles en



respuesta, enfrentamientos entre grupos criminales por el relevo del control territorial y la continuidad de los negocios, hasta eventos armados en el corazón de la ciudad capital, son ahora elementos de la historia que nutren mi argumentación.

Pero el combate y enfrentamiento armado a estos actores no lo dieron las fuerzas de seguridad del país, aunque Álvaro Colom usó los estados de sitio para aislar y tratar de contener los daños colaterales que producían las reacciones de los. Más bien pareciera que fueron poderes criminales emergentes los que enfrentaron a los criminales tradicionales. La irrupción de los zetas durante ese periodo, encaja en la interpretación en el rol de cuerpo armado de choque de la estrategia. No fue el ejército el actor central, toda vez que por decisión de Estado, este factor de poder se redujo y se replegó del territorio, abriendo las posibilidades de ampliación de las operaciones de las estructuras criminales, ya que el vacío que produjo en diversos territorios la reducción de la presencia de los militares no fue sustituida por la institucionalidad estatal correspondiente

Las luchas más cruentas las libraron precisamente los zetas contra organizaciones criminales que internamente vivían procesos de reacomodo por la captura de sus cabecillas. Pero casi inmediatamente después de alcanzar el objetivo, los propios capos de los zetas corrieron con el mismo destino de quienes ellos colaboraron a combatir. Operadores de justicia y efectivos de fuerzas de seguridad así como población civil, perdieron la vida en esa mini guerra.

Segundo nivel: política y crimen organizado

La relación se hizo evidente a partir de sendos mensajes que diversas facciones de los zetas hicieran públicas, demandando o agradeciendo a altos funcionarios de los gobiernos de la Unidad Nacional de la Esperanza y del PP por sus acciones. Pancartas en el periférico de la ciudad agradeciendo a Pérez Molina y Baldetti por la propuesta de despenalizar las drogas, hasta un mensaje escrito en la finca de Los Cocos con sangre de masacrados y una pancarta dirigida a Colom, Quintanilla y Alejos, relatan los nexos que pudieron haber existido. La relación entre política y narcotráfico, parece estar definida por financiamiento y seguridad brindada a los actores políticos al visitar territorios bajo el control de narcos, tal y como se ha planteado en la relación entre Baldetti y el cartel de los Huistas. La estrategia de combate al narcotráfico llevó a combatir a las redes que colaboraban con ellos y a partir de investigar a políticos relacionados con el crimen organizado, la estrategia de desestructuración del modelo criminal de Estado atrajo la atención de la opinión popular.

En mi hipótesis, pesa más el factor de presuntos vínculos y participación de las autoridades del PP en actividades asociadas al narco para su persecución judicial, que los aberrantes niveles de corrupción al que llegaron y que fueron ascendiendo no solo en su periodo de gobierno, sino a lo largo de la trayectoria política del partido, acciones que dejaron rastro y es posible confirmar mediante la investigación criminal.



Tercer nivel: el combate a redes criminales que negociaban con el Estado

El éxito alcanzado en la revocatoria de mandato por la vía de la manifestación popular masiva evidenció que “el combate a la corrupción” podría ser un buen bisturí para extirpar a otros socios de las dinámicas criminales en el país, pues la interrelación entre política, crimen organizado y negocios públicos quedó en evidencia cuando los actores transversales eran los mismos.

Infraestructura -megaproyectos y obra pequeña-, medicinas, insumos agrícolas, tiempo de aire en medios (campañas políticas o pauta pública), componentes de la asistencia alimentaria de los programas sociales, insumos varios para la función pública, hasta requerimientos para eventos públicos, se convirtieron en un rentable negocio. Proveerle al Estado generó el ascenso de una nueva clase económica en el país: los capitales emergentes lícitos, aquellos que operaban con privilegios e ilícitos por los mecanismos mediante los cuales lograban las adjudicaciones. Al final y a la luz de los últimos casos de alto impacto, como Corrupción-construcción, vemos que ambos tipos de capitales emergentes y tradicionales se entrelazaban para operar al margen de la ley.

Otra vez por decisiones públicas lo ilícito se volvió lo cotidiano. Este nivel de criminalidad aparte de beneficiarse de los recursos públicos generó tramas de interrelación con los actores políticos que, para el caso, dejaron de representar orgánicamente a los sectores tradicionales de poder y con la diversificación de las fuentes de

financiamiento electoral pasaron a representarse a sí mismos o a actores criminales menos evidentes.

Pero la expresión más criminal de la corrupción pública se da en el manejo fraudulento de las compras públicas necesarias para que el Estado sea efectivo en atender las necesidades y demandas sociales. Aquí vemos con claridad que la corrupción mata de hambre, por falta de insumos médicos o por desprotección extrema del Estado a su población.

Cuarto nivel: el combate a prácticas empresariales ilícitas

A partir del develamiento del caso de La Línea, la sospecha fue si habría una segunda o tercera línea que alcanzara a los usuarios de las prácticas corruptas en las aduanas; no obstante los primeros señalamientos fueron a comerciantes extranjeros de poca importancia, que rápidamente fueron identificados. Para algunos colaboradores del sector empresarial, ahí iba a terminar la cosa, pues la pretensión de que empresarios de otro tipo fueron usuarios de las redes criminales de corrupción pública era impensable.

Pero la persecución de las prácticas corruptas de algunas actividades empresariales ha girado más respecto de la aplicación del estado de derecho por defraudación tributaria, financiamiento electoral ilícito, promoción de actividades económicas extractivas sin cumplir los requisitos de ley o mediante aprobación anómala de licencias de exploración y exportación, así como el beneficio económico a partir de crédito fiscal. Del pastel todos buscaban su tajada y la crítica social giró en torno a

identificar que para que haya un funcionario que sea corrupto, debe haber un usuario corruptor.

Los casos han reflejado que aún en las “mejores familias”, cuando el “arca está abierta hasta el más justo peca”, pues los señalamientos ante la justicia de personajes de las cúpulas empresariales y la consecuente reacción de pagos inmediatos de sumas millonarias ante las intervenciones administrativas de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), conllevan una especie de aceptación que los beneficios aumentaban, si se sobornaba a un empleado público y se evitaba pagar el monto real de impuestos.

También en la aplicación del estado de derecho se han identificado otras prácticas corruptas de este sector social. La usurpación de tierras ha sido una práctica criminal y a este respecto hay sentencias que han devuelto la propiedad a comunidades legítimas dueñas de los territorios. Así mismo las cortes han fallado a favor de comunidades, pues actividades extractivas no han cumplido o han alterado procedimientos para obtener licencias de exploración y explotación o uso de recursos naturales de manera privilegiada.

Procedimientos de consultas previas y de buena fe no realizadas o alteradas, desvío de ríos, verter desechos tóxicos a mantos acuíferos o la destrucción de hábitat, han sido temas de persecución de la justicia, habiéndose también en esta materia descubierto redes dedicadas a transar con el Estado privilegios o abiertamente encubrimiento de ilegalidades.

Bancos, empresas constructoras y empresas varias han sido señaladas en los casos de Cooptación del Estado y Corrupción Construcción, sin dejar fuera las últimas investigaciones realizadas en contra de ganaderos por evasión fiscal

Quinto nivel: operadores de justicia vinculados con redes criminales

Para evitar enfrentar la justicia, las redes criminales hasta ahora descritas, debían promover control sobre el organismo judicial y debido al diseño institucional, controlar la Corte Suprema de Justicia y los Cortes de Apelaciones es el objetivo. El diseño vigente de integración del organismo judicial amarra a los operadores de justicia a tramas políticas en las que grupos de interés tiene las manos metidas debido a su participación en las Comisiones de Postulación y en el Congreso de la República, que al final es quien elige.

La carrera judicial previa a 2009 era definida por élites de poder capaces de incidir en la operatividad de las postuladoras con llamados de teléfono, pero a medida que los poderes tradicionales perdieron esa capacidad de control o ascendieron nuevas redes profesionales independientes a esos intereses, promovieron la fiscalización de las comisiones de postulación, tratando de hacer evidentes las dinámicas que las definían. Hubo una rotación de élites y los actores emergentes cooptaron el sistema mediante la efectividad electoral al ganar los espacios en las comisiones de postulación. La proliferación de universidades privadas con facultades de Derecho marcó



la pauta de la descomposición del proceso, pues a medida que estas aumentan los números recíprocos de otros actores del mecanismo hacen comisiones inmanejables, por la cantidad de integrantes de las mismas.

El resultado es una carrera judicial que se trunca cada cinco años y los primeros casos de jueces sentenciando jueces, algo realmente histórico. Estos acontecimientos han llevado a renunciaciones de magistrados a la Corte Suprema de Justicia por señalamientos del Ministerio Público y a jueces señalados por retardo, obstrucción o prevaricato.

A pesar de las estrategias que pretenden detener y dar marcha atrás a la cruzada contra la corrupción, su avance ha permitido que se fortalezca el Estado de derecho y se incremente la garantía de sanción a prácticas ilegales. Ahora que hay certeza en la persecución criminal, algunas voces antes tan insistentes en demandar al Estado de derecho para el desempeño de la economía, hoy cambian su discurso y se quejan de justicia selectiva.

Sexto nivel: clase política

La forma más efectiva de controlar al Estado es manipular a quienes toman las principales decisiones en él. Aquí vemos claramente cómo operan las redes de inclusión a las que llaman en Guatemala partidos políticos.

La decisión más sabia de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) fue investigar las formas de financiamiento de los partidos políticos; esa beta de investigación ha permitido dejar en

evidencia el nivel tan imbricado que hay entre lo público y lo privado para actuar con impunidad.

Los operadores políticos, esos personajes que participaron de la apertura democrática, diseñaron el sistema y posteriormente se petrificaron dentro de él, han sido quienes facilitan que grupos de interés puedan reducir sus costos de transacción o amasar fortunas a partir de los negocios con el Estado. Una clase política, además nepotista, que ha sido servil a sectores tradicionales de poder y que ha participado de la cooptación del Estado, hoy que ve amenazados y para lograr la continuidad de sus privilegios, busca blindar un sistema de partidos decadente.

Es difícil no dudar de quienes por 30 años han sido funcionarios, autoridades designadas, electas o han pertenecido a equipos de trabajo de los siete gobiernos previos al accidente político de la alianza PP-LIDER, salvando únicamente a quienes razonaron su voto o hicieron denuncias de las anomalías del sistema, el resto son responsables de llevar al Estado a la situación en la que se encuentra hoy.

Séptimo nivel: redes criminales territoriales

En el territorio se entrelazan las diversas redes hasta ahora esbozadas, funcionarios, autoridades electas (gobiernos municipales), actividades económicas ilícitas y empleados públicos de niveles operativos del gobierno central, sin que el órgano encargado de la investigación criminal pueda cubrir todo el país y toda actividad sospechosa.



En los territorios se materializan los flujos de actividades ilícitas convertidos en rutas de paso y bodegas, situación que ha llevado a que la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) a promover diversas investigaciones en contra de alcaldes, corporaciones municipales y ex gobernadores que han sido señalados de participar en hechos ilícitos.

El nivel de penetración de estructuras criminales en los departamentos llevó al planteamiento de desconcentración del Ministerio Público que promueve un proyecto de mayor cobertura territorial y la misma CICIG que ha abierto oficinas en Quetzaltenango. Octavo nivel: estructuras en las fuerzas armadas

En medio de los eventos de combate a la corrupción, también se han abierto las oportunidades para la persecución de delitos cometidos durante el conflicto armado interno, buscando llevar ante la justicia a quienes cometieron delitos que no pueden ser amnistiados y que han sido investigados por la Fiscalía de casos especiales del conflicto armado interno, pudiendo constituirse en el primer paso de la aplicación de justicia transicional, esclareciendo eventos perpetrados por el ejército y la guerrilla.

Noveno nivel: estructuras variadas. En la lucha contra la corrupción han salido señalados actores de diversas instituciones tales como un ex comandante de Bomberos Voluntarios y un pastor de una iglesia en Quetzaltenango de denominación evangélica, por delitos diversos. Este nivel refleja que las prácticas de corrupción han penetrado a todos los espacios de la sociedad.

Décimo nivel: políticos históricos. Los últimos casos presentados que involucran a políticos como Alvaro Arzú y Arístides Crespo, reflejan que hemos pasado a una etapa de desmontaje del modelo criminal de Estado. La solicitud de antejuicio contra el alcalde capitalino o la presencia del diputado escuintleco ante el Organismo Judicial, son mensajes claros a la clase política restante, en el sentido de que nadie puede estar fuera de la ley en esta etapa de cambios. Igualmente, la solicitud de antejuicios en contra de Orlando Blanco y Roberto Villate, ex secretarios generales de los partidos UNE y LIDER, respectivamente, reflejan que el tsunami de la justicia sigue aproximándose a los actores de un sistema político que se cae a pedazos.

Los ciclos se repiten

El desmontaje del modelo criminal de Estado, profundamente enraizado en la sociedad, ha generado diversas reacciones de actores que corren riesgos de salir señalados en casos de corrupción de alto impacto. Pero la historia siempre tiende a repetirse y la lucha por garantizar la independencia judicial y la autonomía del Ministerio Público es el epicentro de la confrontación para garantizar la sostenibilidad de lo avanzado.

La génesis de la lucha entre corrupción y transparencia se encuentra en tres episodios de lucha entre Pérez Molina y la comunidad internacional encabezada por la embajada de Estados Unidos. El primer *round* de esta confrontación se dio en torno a la reelección de la Fiscal General Claudia Paz y Paz, de quien el Embajador Arnold Chacón se refirió como “una buena socia del Gobierno

norteamericano”, hecho que pudo haber influido en su salida del país semanas después y el consecuente enfriamiento de las relaciones bilaterales, hasta la venida del sustituto Todd Robinson. Este primer momento lo controló el ex presidente Pérez, quien escogió la sustituta de Paz y Paz.

El segundo *round* giró en torno a la elección de jueces y magistrados en 2014, mediante la alianza PP-LIDER que, luego de ser enemigos, terminaron poniéndose de acuerdo para el nombramiento de los operadores de justicia. La comunidad internacional que batalló en el seno de las comisiones de postulación, con acciones de fiscalización y amparos interpuestos mediante organizaciones de sociedad civil, recurrió además a denuncias del entonces Procurador de los Derechos Humanos y llegó hasta declaraciones públicas del comisionado de la CICIG, denunciando supuestas anomalías en la integración de los listados de postulantes; sin embargo fue la alianza política la que se impuso al intento de transparentar el Organismo Judicial. Magistrados electos con estos procedimientos han renunciado a sus cargos por señalamientos del MP y la CICIG y jueces han sido sentenciados o enfrentan procesos de antejuicio.

El tercer round lo libro Pérez Molina ante la decisión de ampliar el periodo del mandato de la CICIG, habiendo esta última dado el *knock out* al presentar el caso La Línea. Dos años después la trama parece repetirse y ante el intento de presidente Jimmy Morales Cabrera de declarar non grato al comisionado Iván Velázquez, decisión que le generó mucho desgaste, reinauguró el ciclo de lucha entre los poderes del viejo modelo

criminal de Estado y las fuerzas que propugnan por desmantelarlo, todo esto bajo la tutela del poder imperial

El siguiente round será en el primer semestre de 2018 cuando deberá integrarse la comisión de postulación para preparar la nómina de candidatos a fiscal general, de la cual el presidente Morales deberá elegir. En dicha comisión el presidente parece que tendrá ya un aliado; el presidente del Colegio de Abogados, electo a inicios del 2017, quien en medio de la crisis provocada por la intención de expulsión del comisionado, se manifestó públicamente a favor de la decisión presidencial.

Los integrantes de la comisión postuladora hasta ahora electos, parecieran estar dos a uno; el presidente del Colegio de Abogados y el presidente del Tribunal de Honor del mismo posicionados a raíz de los acontecimientos descritos a favor del Ejecutivo y, en contraposición, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, quien fuera electo tras la venida anticipada del embajador estadounidense Luis Arreaga; a partir de ello se puede anticipar que la correlación de fuerzas será un tema determinante para el listado de los seis que llegara a manos del presidente Morales. Serán los decanos de las facultades de Derecho de las universidades del país quienes definirán numéricamente la tendencia.

Luego, el quinto round se librará en 2019 cuando, en medio de la campaña política para elegir binomio presidencial, diputados al Congreso y al Parlamento Centroamericano así como gobiernos municipales, paralelamente se integrarán las comisiones de postulación, que



deberán presentar ternas para que la actual octava legislatura, elija a los relevos de las cortes de Apelaciones y la Suprema de Justicia. Desde ya, las alianzas en el Congreso pueden estar proyectando sumas de votos que les permitan influir en dicha elección, sobre todo aquellos que ya tienen conflicto de interés, por estar señalados ante la justicia, o tener parientes en esas condiciones.

No cabe duda que la batalla entre quienes buscan darle sostenibilidad a lo avanzado en la lucha contra la corrupción y la impunidad y quienes aspiran a involucionar, sigue siendo un tema de preocupación de Estados Unidos, que nos sigue identificando como una de las cinco amenazas mundiales a su seguridad nacional.

La incertidumbre, inestabilidad social y el deterioro de las condiciones de vida de los tres países que el mismo EE.UU. ha definido como el Triángulo Norte de Centroamérica, siguen siendo causa para la migración de jóvenes que no encuentran oportunidades para alcanzar su plan de vida en las condiciones socioeconómicas presentes en ellos.

Los cambios de mentalidad y de participación ciudadana producto de las gestas sociales en rechazo a la corrupción, son muy relevantes y aunque en los próximos años las principales luchas y demandas se circunscriben a exigir cambios superestructurales para acceder al poder y para fortalecer el sistema judicial, se llegará el momento que esa ciudadanía empoderada volteará la mirada al modelo económico que es, en definitiva, el causante de la exclusión, marginación y depauperación de por lo menos el

57% de la población guatemalteca que vive bajo líneas de pobreza.

Puede entenderse que una sociedad reprimida durante el periodo de conflicto armado interno, excluida en grandes contingentes de la educación elemental y que además fue convertida en clientela de un modelo paternalista, identifique como campo inmediato de lucha, al acceso al poder político. Y aunque no hay en la narrativa emancipadora, principalmente asumida por las capas medias urbanas, planteamientos rupturistas del modelo económico y del estado de situación de la propiedad de los medios de vida, no será sostenible el espejismo del acceso al poder democrático, si ello no se transforma en un cambio real del nivel de vida, sobre todo de los más pobres.

La inclusión y el reconocimiento de los pueblos originarios, es otra deuda que los poderes tradicionales ocultaron para evitar que los indígenas exigieran sus derechos y defendieran sus territorios. Afortunadamente, la lucha por dismantelar el modelo criminal de Estado empieza a ser asumida por las poblaciones indígenas que demandan como primer paso el acceso al poder en un momento en el que la clase política tradicional está desmoronándose.

Aunque los cambios superestructurales pueden ser rápidos, el objetivo de llegar al poder debe tener como proyecto histórico cambiar las relaciones sociales de producción que, en definitiva, condicionan la convivencia social en el país. Un Estado moderno, democrático y con un régimen constitucional de derecho, obligadamente debe sostenerse sobre una economía moderna, incluyente y



productiva, es decir, en una economía social de mercado.

Eso lo han entendido muy bien sectores populares que ven hacia el futuro una esperanza de recomponer no solo las relaciones sociales de dominación política, sino también cambios sostenibles en el modelo de desarrollo. Aunque los contenidos del proceso constituyente son incipientes, el planteamiento ha dejado de ser atropellado y oportunista, para convertirse en una reflexión profunda del contenido refundacional que necesita Guatemala.

Toda transición genera expectativas. El combate a la corrupción y la impunidad está rompiendo los acuerdos de distribución de poder que se determinaron en la transición a la democracia, pero promover cambios en la superestructura para solo aparentar una limitada inclusión social puede generar malestares mayores si no hay un consecuente mejoramiento de las condiciones materiales de vida de la sociedad.

Si el desmontaje del modelo criminal de Estado se queda sólo en limpiar la mesa de los que han sido los operadores políticos de los poderes tradicionales y criminales en el país, estamos únicamente ante un proceso de contrarreforma de Estado a favor de los actores tradicionales que perdieron poder y capacidad de control a manos de una burocracia que dejó de responder a los intereses del empresariado tradicional. Sería, en dicho caso, una simple recomposición de los factores de poder, sin participación de los sectores históricamente subordinados. Esto solo alentaría la continuidad de la

ingobernabilidad, el deterioro de los niveles de vida, la ampliación de la brecha social, el incremento de la conflictividad y el éxodo hacia el norte en búsqueda de una mejor calidad de vida.

Guatemala debe aprovechar el momento para iniciar, con gradual paso firme, una transición social que se funde sobre el reconocimiento, el respeto y la valoración de la diversidad de nuestra sociedad. La ausencia de este reconocimiento ha justificado la confrontación, por décadas, de guatemaltecos contra guatemaltecos. Aún no caminamos con la celeridad indispensable hacia la necesaria reconciliación nacional jurídica, social y política, tan necesaria para una sana convivencia pacífica.

Hoy la descalificación no viene de la mano de llamarlo comunista, guerrillero, explotador u oligarca, sino la nueva categoría que justifica la venganza social es por ser corrupto. Todo aquel que deba enfrentar las consecuencias de sus decisiones, que pudieron llevarlo a cometer ilícitos, deberá acogerse a la aplicación de la justicia, no hay reconciliación sin ella, pero no se puede construir un país a partir de la venganza y el revanchismo.

Refundar el Estado desde la justicia es un proceso en marcha. De otra forma no se hubiera podido romper con las alianzas de poderes entrelazados para cooptar la institucionalidad. Pero para reconstruir el país se necesitan liderazgos políticos capaces de devolver al Estado la gobernabilidad, la legitimidad y la sana convivencia social. La justicia ha empezado a cumplir su papel en el parto de nuevas relaciones sociales basadas en la



certeza y la aplicación de la ley; pero no es suficiente, hay que pasar al diseño e implementación de un nuevo proyecto de país.

Referencias bibliográficas

- García Laguardia, Jorge Mario (2010) *Breve historia constitucional de Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Gobierno de Guatemala / Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (1997) "Acuerdo sobre reformas constitucionales y régimen electoral". En *Acuerdos de paz*. Guatemala: Fundación Friedrich Ebert / Magna Terra Editores.
- Mack, Luis F., Castillo, C. & Donis, J. (2006) *Redes de inclusión, entendiendo la verdadera fortaleza partidaria*. Guatemala: FLACSO-Guatemala.
- Ortiz, P. & Donis, J (2008) *Partidos políticos en Guatemala: entre institucionalidad y pragmatismo político*. Guatemala: Editorial de Ciencias Sociales, FLACSO-Guatemala
- Reyes, Miguel Ángel (1998) *Patrimonialismo y participación: del control estatal a la lucha de los pueblos 1970-1998*. Guatemala: Editorial Serviprensa / FLACSO Guatemala.
- Torres-Rivas, Edelberto (2010) *El Estado en Guatemala: ¿Orden con progreso?* Guatemala: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.





Guatemala:

ensayo político de interpretación de tendencias y posibilidades

Carlos Alberto Sarti Castañeda

Resumen

Este es un ensayo político de interpretación de las tendencias y posibilidades que se manifestaron en la coyuntura crítica y que se proyectan hacia el futuro, desde la perspectiva de la construcción de paz. Parte del horizonte de visibilidad ofrecida por la crisis política que se desarrolló en Guatemala entre abril y noviembre de 2015 y su réplica, con nuevas características, en 2017. Considerándola como una crisis política estatal, el autor identifica sus rasgos principales, propone un escenario tendencial entre 2016-2020 y rastrea las tendencias profundas articuladas en el escenario guatemalteco.

Palabras clave

Crisis; legitimidad; restauración; reforma; ruptura; estabilización.

Abstract

This is a political essay on the interpretation of the trends and possibilities that were manifested at the critical juncture and projected into the future, from the perspective of peacebuilding. Part of the horizon of visibility offered by the political crisis that was developed in Guatemala between April and November of 2015 and its retort, with new characteristics, in 2017. It as a state political crisis, the author identifies his main features, proposes a trendy scenario between 2016-2020 and traces the deep tendencies articulated in the Guatemalan scenario.

Keywords

Crisis; legitimacy; restoration; it reforms; rupture; stabilization.



Introducción

Las crisis tiene la capacidad de constituirse en un horizonte de visibilidad para elaborar escenarios futuros y reflexionar sobre lo acumulado históricamente en determinado país. En esa medida, permiten una doble mirada: hacia atrás y hacia adelante.

Esto es posible porque en las crisis políticas de cierta envergadura, pueden ser apreciados con mayor nitidez los intereses profundos de cada actor o sector político, pues la situación inestable obliga a mayores definiciones y posicionamientos para defender sus espacios de poder e influencia.

En la medida que las crisis políticas devela lo oculto, su análisis tienen un enorme potencial explicativo y predictivo, porque también permiten visualizar mejor nuevos rasgos y tendencias emergentes,

alianzas sectoriales, los escenarios coyunturales y los escenarios profundos y de largo plazo.

Desde esta perspectiva, nuestro análisis parte del horizonte de visibilidad que nos dio la crisis política que se desarrolló en Guatemala entre abril y noviembre de 2015 y su réplica, con nuevas características, en 2017.²

El análisis que presentamos es un *ensayo político de interpretación* de las tendencias y posibilidades que se manifestaron en la coyuntura crítica y que se proyectan hacia el futuro, desde la perspectiva de la construcción de paz. Es decir, una perspectiva de la política orientada hacia la aceptación, tolerancia y comunicación entre actores clave de la política.

1. "En el pensamiento maya, todo lo que nos rodea, lo que percibimos y entendemos, proviene de dos fuerzas opuestas y a la vez complementarias. Los ancestros le llamaron a esas dos fuerzas opuestas: KAB'AWIL, que significa "doble mirada". Se representa como un ave bicéfala que tiene la capacidad de mirar de cerca y de lejos, de día y de noche, lo bueno y lo malo, hacia arriba y hacia abajo, hacia el pasado y hacia el futuro". Catalina Soberanis, texto de presentación del libro *Resignificando los Acuerdos de Paz*. Fundación Propaz.

2. De tal manera, al estar en juego la prevalencia de sus intereses, los sectores y actores clave dejan de lado, sin abandonarlo, el discurso de la neutralidad y los maquillajes propios de los períodos estables de la dominación política.

Dada esta visión, no haremos un análisis de coyuntura, ni escribiremos la crónica política cotidiana, sino daremos algunos insumos que permitan enmarcar los análisis de coyuntura en una visión que les pueda dar orden, sentido y proyección de futuro.

La crisis política estatal de 2015

En abril de 2015, la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)³ y el Ministerio Público (MP) hicieron públicas sus investigaciones sobre un caso de corrupción que involucraban a la vice presidenta Roxana

3. La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) fue creada el 1 de agosto de 2007 por la Organización de las Naciones Unidas, por medio de un acuerdo con el Gobierno de Guatemala, como un órgano independiente de *carácter internacional*, con la finalidad de apoyar al Ministerio Público, Policía Nacional Civil y otras instituciones de Estado en la investigación de delitos de corrupción y para generar acciones que desmantelen grupos criminales incrustados en los poderes del Estado. Esto, mediante el técnico, investigaciones y persecución penal de casos complejos, como otras acciones destinadas al fortalecimiento de sector Justicia. Para más información se recomienda visitar la página web de la CICIG: <http://www.cicig.org/index.php?page=mandato>

Baldetti, y luego al presidente Otto Pérez Molina, así como a otros funcionarios de su entorno gubernamental.

Conocer los datos concretos y los mecanismos descarados de la corrupción y la impunidad, y que en estos procesos estuvieran involucradas las más altas autoridades del país, despertó la indignación ciudadana, la cual se hizo manifiesta en manifestaciones continuas y crecientes en la ciudad de Guatemala y otras ciudades del interior del país. Fueron manifestaciones pacíficas y multisectoriales unificadas por la indignación, junto al deseo de que las cosas cambiaran. La movilización ciudadana profundizó la crisis gubernamental.

La caracterización plena de la crisis es un tema polémico entre los diversos analistas que la abordan. Desde nuestra perspectiva se trató de una **crisis política estatal**, porque afectó al conjunto de la institucionalidad y las relaciones Estado-sociedad. En efecto, la crisis largamente larvada puso en evidencia, por un lado, la pérdida de cohesión interna y la calidad del sistema político; y por el otro, el rechazo a ese sistema por parte de amplios sectores ciudadanos, incluidos quienes votaron por Pérez Molina. En esta medida el sistema

dominante pierde legitimidad y legalidad y el apoyo de diversos sectores sociales, afectados por su falta de coherencia y capacidad de gestión. Se mantienen las funciones estatales pero el sistema disminuye sensiblemente su capacidad de articular a la sociedad entorno al proyecto estatal.

Las manifestaciones ciudadanas dieron lo que su potencia podía dar: la renuncia del presidente Otto Pérez Molina y de su gobierno. Como todo movimiento crítico coyuntural se diluyó, pero lo acumulado está latente. La huella de la plaza o “plazuelización de la política” no se ha perdido, como lo demuestran las nuevas plazas de 2017. Parte de esa energía social pasó a la búsqueda de nuevas alternativas políticas que superen a los partidos políticos tradicionales.

En la medida que consideramos la crisis política de 2015 como un espacio para visualizar escenarios de salida a la coyuntura crítica, es necesario conocer los principales rasgos que en su entrelazamiento definen su naturaleza.

Rasgos principales

La crisis se constituye como una **coyuntura de posibilidades** abierta hacia diferentes futuros, como vemos más adelante.

a) En su origen y devenir también se muestra como una **condensación de la historia**. En efecto, la crisis aunque fundamentalmente expresa el descontento ciudadano espontáneo, es producto de un proceso de acumulación de conflictividades y conflictos no resueltos. Principalmente a partir de la incapacidad del Estado y los grupos dominantes de asumir el programa de reformas que plantearon hace 20 años los Acuerdos de Paz. Las exigencias y demandas de reformas planteadas desde la Plaza, estaban contempladas en el “espíritu” de los Acuerdos de Paz.⁴

b) **Emergencia de memorias históricas**. En este contexto emergen también distintas memorias históricas de los sectores clave: la memoria del anticomunismo, la memoria de la eterna conspiración de la izquierda y la memoria social de lucha. Entre esta última cabe destacar la memoria de las marchas campesinas e indígenas hacia la ciudad. La Marcha

4. Para conocer más de este período ver el libro de Fundación Propaz “Resignificando los Acuerdos de Paz”, Guatemala 2016. (Versión electrónica: <http://propaz.org.gt/wp-content/uploads/2017/07/Resignificando-los-Acuerdo-de-Paz.pdf>).

por el Agua, emprendida por muchas organizaciones indígenas y campesina que se hicieron presentes en la Plaza en la coyuntura de la crisis. También emerge la memoria empresarial que teme las movilizaciones sociales autónomas, y se refugia en la defensa del orden establecido por ellos mismos.

c) El predominio de la política en el devenir y desenlace de la crisis. En efecto, las relaciones intersectoriales y entre el conjunto de ellas y el Estado se tiñen de política. En la crisis no se discutía sobre el modelo de desarrollo, la pobreza y el racismo, sino sobre la crisis de la democracia, el Estado fallido, la renuncia de los mandatarios, la depuración de políticos corruptos, sobre reformas electorales, del sistema de partidos políticos y del sector justicia, etc.

d) La Plaza. La gente en la calle es el principal rasgo emergente de la crisis. La plaza de 2015, fue una confluencia de sectores con intereses distintos pero convergentes entorno a la lucha contra la impunidad, la corrupción y en busca de cambios en el sistema político. Rasgaron las vestiduras del poder. Así, en la Plaza se articulan diversos sectores sociales que construyen

espontáneamente una serie de demandas y consignas, que expresan el hartazgo y malestar ciudadanos. Emerge, así, **la ciudadanía como un nuevo sujeto socio-político**. La Plaza fue un “ensayo” de la puesta en marcha de futuras movilizaciones ciudadanas, de diverso tipo. Lo que se sustenta y se desarrolla desde **la visión de plaza** es la emergencia de la subjetividad política de cambio/transformación.

e) Fuerte protagonismo internacional. Principalmente de la CICIG y la Embajada de Estados Unidos apoyando al Ministerio Público en la captura, encarcelamiento y seguimiento de los juicios de militares, políticos y empresarios corruptos. También en los proceso de reformas al sistema de justicia y régimen electoral.

f) El rol de las redes sociales en el desarrollo de la crisis aparece como un rasgo nuevo en la historia política guatemalteca. En efecto, las convocatorias a las manifestaciones ciudadanas y seguimiento del desarrollo de la crisis se expresa en las redes sociales. También fue evidente el fuerte protagonismo de los jóvenes en las manifestaciones callejeras y la ausencia de

protagonismo propio de sectores históricos organizados, aunque participaron.

g) La temporalidad. Como toda manifestación social o ciudadana, la plaza de 2015 no fue permanente: génesis, esplendor y decaimiento; sin embargo, lo más importante es que lo acumulado como conciencia social no se pierde, aparece bajo nuevas formas, como vimos en la plaza 2017.

En la inmediatez de la crisis, cuando las tendencias y los rasgos principales estaban en movimiento, definimos tres escenarios para alertar la acción ciudadana sobre lo que estaba en juego en el fondo de la crisis política y, en esa medida, salir del puro activismo y ajustar sus posicionamientos (Sarti, 2015).

La superación de la crisis aguda de 2015

Las movilizaciones ciudadanas de 2015 tuvieron la fuerza para botar un Gobierno corrupto y forzar un proceso de transición que debería realizar las reformas políticas reclamadas desde la Plaza. Entre otras: reformas constitucionales, reformas al sistema de partidos y régimen electoral y reformas al sistema de justicia.

La crisis, en su fase aguda, se resolvió por medio de la elección de un nuevo presidente, que tomó posesión en enero de 2016. Se abre así un nuevo periodo de transición política, sistémicamente inestable, pero legitimada por el proceso electoral, la disminución de las manifestaciones ciudadanas y su vuelco hacia la contienda electoral, y el debilitamiento de las salidas autoritarias planteadas desde grupos conservadores.

El desarrollo de la Plaza

Si bien la Plaza, como un espacio de encuentro y protesta pierde intensidad luego de electo Jimmy Morales, su espíritu sigue latente y se manifestó por medio de manifestaciones parciales a lo largo de 2016, como un deseo expresado por muchos ciudadanos: “volvamos a la Plaza” y como corriente organizativa diversa de nuevo cuño, como veremos más adelante. También como debate sobre su carácter, alcances y perspectivas.

Un rasgo de su desarrollo es que la plaza deja de ser un espacio unificado articulador y se convierte más en un espacio de incidencia, desde distintos sectores. Una vez superada la crisis, el sector empresarial deja de participar en la plaza. Con todo, se mantiene la lucha unificada contra la corrupción

y la impunidad, como lo demuestra el contenido central de las demandas de la Plaza 2017.

En este nuevo episodio el acumulado ciudadano de 2015 reaparece, con nuevos matices y deslindes, pues hay ya mayor definición de los intereses de cada sector. En todo caso, la lucha contra la corrupción y la impunidad sigue siendo el catalizador del malestar ciudadano, pero ya no se queda allí. La bandera azul y blanca sigue dominando el paisaje de la plaza, y nadie se atreve, todavía, a tratar de dirigir la plaza.

Por lo demás, la ciudadanía y fuerzas sociales y políticas, sin unanimidad entre ellas, apelan a la profundización de las reformas para lograr cambios de mayor calado que el que está dispuesto a aceptar, y soportar, el sistema político vigente. Pero en lo que respecta a la profundidad de las reformas y consignas sectoriales hay un deslinde mayor y, por tanto, divergencias. Se mantiene la unanimidad del apoyo ciudadano a la CICIG y el MP, tanto en la plaza como por medio de diversas expresiones y comunicados de apoyo.

La Plaza produjo y fomenta la emergencia de una nueva generación de luchadores sociales, que buscan nuevas

alternativas organizativas, que ya se están decantando por mayor transformación o hacia una modernización del sistema político.

Un rasgo emergente en la evolución de la plaza es la presencia de posiciones políticas opuestas. Con todo, se perfila una tendencia hacia la búsqueda de salidas centristas, que buscan despolitizar el debate político. Lo complejo del desarrollo de esta tendencia es que las izquierdas y las derechas se encontraran en el centro, con nuevos ropajes.

Escenario tendencial 2016-2020

Pasada la crisis política aguda, el país vuelve a un contexto de estabilidad que, por muy contradictorio que sea, plantea una nueva coyuntura estratégica de mediano plazo, que debe ser abordada desde una nueva interpretación política para apreciar el futuro de Guatemala en los próximos años (2016-2020).

En base al supuesto anterior vamos a elaborar **un solo escenario estratégico**, por medio del cual daremos cuenta de las tendencias principales que están modelando el futuro del país. No seguiremos la metodología de construcción de 3-4 escenarios en base al

comportamiento diferenciado de variables establecidas previamente por diversos analistas.⁵ Se trata de analizar cómo este escenario se gesta actualmente y sobre su futuro desenvolvimiento hasta 2020, cuando habrá un nuevo gobierno y una nueva coyuntura estratégica. En el análisis tomaremos en cuenta el concepto de “sociedades líquidas” elaborado por Bauman (2003). Siguiendo a este autor, consideramos que, así como las sociedades actuales se tornan más líquidas y menos estructuradas, también el escenario futuro presentará esa cualidad de liquidez; por tanto, no debemos verlo como una condensación sólida y estable, sino como un proceso fluido con muchos cambios en su desarrollo. Es más, su liquidez se acentúa porque el escenario tendencial se dará en el contexto de crisis de viabilidad histórica del sistema político actual.

En tal sentido, el escenario que describiremos puede tener distinta profundidad, matices, intensidades y diversos momentos críticos (parciales, sectoriales o territoriales), que deberán establecerse y

analizarse en su momento. En consecuencia, debemos verlo como un escenario en proceso que se construye en su propio desarrollo. Cabe aclarar que el escenario de futuro no es una predicción ineludible, sino la narrativa de un posible devenir.

Por tratarse de un ensayo de interpretación de tendencias políticas, no fundamentaremos nuestro análisis con cifras, datos e información contextual, pues nuestra intención es visualizar las “grandes avenidas” donde luchan y se complementan los sectores y actores portadores de las principales tendencias. En diversos momentos del seguimiento del escenario, se deberá hacer ejercicios prospectivos de escenarios coyunturales, en base al comportamiento de determinadas variables.

Los actores principales que impulsa la recomposición política son los tres poderes del Estado, los partidos políticos tradicionales, los sectores económicos dominantes, los sectores ciudadanos activados en la crisis y los movimientos indígenas y campesinos de base territorial. Todo esto condicionado por la globalización económica y política en que estamos inmersos.

5. La opción que presentamos no es para crítica o sustituir la metodología de construir de escenarios múltiples, sino como un complemento a partir de una mirada a las tendencias emergentes, que por definición son de más largo plazo.

Tendencias profundas articuladas en el escenario⁶

Cuando hablamos de tendencias profundas nos referimos a aquellas que tejen la trama y la urdimbre del actual y futuro desarrollo político del país, y que tienen historia. Cada tendencia expresa los intereses y propuestas de determinados sectores socioeconómicos, políticos y étnico-culturales. Por supuesto hay y habrá otras tendencias que inciden en la marcha del escenario previsto, pero, desde el punto de vista las tendencias que definiremos a continuación son las que tienen, en su articulación, mayor capacidad de definir el proceso político futuro.

Cabe puntualizar que las tendencias profundas no son propuesta unificadas, con un mismo discurso y con apoyos políticos y sociales plenamente definidos. Por el contrario, en cada una de ellas encontramos opciones, miradas y propuestas diferentes provenientes de los diversos sectores que las sostienen. Por lo demás, en la medida que las tendencias están articuladas existen “zonas de contagio” y fronteras líquidas. Por tanto, no entraremos en los detalles de las corrientes y movimiento

interno y periférico de las tendencias, aunque haremos referencia a algunas de ellas para fortalecer nuestra argumentación. Veamos ahora cuáles son las tendencias profundas:

I. Tendencia hacia la recomposición conservador del sistema político

La tendencia hacia la recomposición política conservadora es la tendencia principal que emerge de la crisis de 2015. La recomposición “desde las alturas” es una estrategia de sobrevivencia y avance de los sectores dominantes, para superar la crisis política y estabilizar el sistema.

Antonio Gramsci llamó a estos procesos *revoluciones pasivas*, que combinan cierta dosis de modernización y conservación, de revolución y restauración, o revolución sin revolución. En cada caso de revolución pasiva será la gravedad de la crisis política y la visión que sobre ella tengan los sectores dominantes lo que marcará el derrotero de la recomposición: más o menos profunda, más o menos amplia, más o menos estructural, y con más o menos base social de sustentación. En nuestro caso, la recomposición del sistema político no tiene nada de revolución y mucho de restauración.

6. La narrativa de las tendencias es construcción propia del autor.

A partir de 2016, la principal tarea de la estrategia de recomposición era superar la percepción ciudadana de que el Estado guatemalteco era un **Estado Fallido**, depredador de los recursos públicos a través de distintos gobierno y partidos mafiosos.

De tal manera, el primer paso fue darle un nuevo rostro al modelo de dominación vigente. El presidente electo, Jimmy Morales, gana las elecciones enarbolando la consigna: “ni corrupto ni ladrón”. En los primeros meses logró mantener la imagen de honestidad que reclamaba la ciudadanía, pero luego resultó evidente que entorno al presidente y el Frente de Convergencia Nacional (FCN-Nación), partido que lo llevó a la presidencia, se re-articularon los viejos políticos, militares y empresarios corruptos del pasado. De tal manera, la recomposición política, no se inspira en cambios que den estabilidad al futuro, sino en una estrategia de recomposición hacia el pasado tradicional, pues consideran que la crisis ya pasó, y que los ajustes deben ser mínimos y en función del mantenimiento del bloque tradicional dominante y el orden corrupto.

La conciencia de hacer reformas que nace en los sectores dominantes ante el cuestionamiento ciudadano, va perdiendo fuerza. Rápidamente

se vuelve a las prácticas clientelares, a las negociaciones corporativas, a la compra de voluntades y las viejas formas y mecanismo para seguir saqueando al Estado.

El temor de fondo de los portadores de esta tendencia es que las reformas alcancen tal profundidad que puedan afectar el sistema de poder tradicional y la estructura económica vigente. No pueden avanzar en la democratización, pues le tienen mucho miedo a la participación ciudadana, más si esta cobra autonomía. Por lo demás, no quieren rendir cuentas y temen ser fiscalizados por CICIG-MP y la ciudadanía. Solo buscan apoyos subordinados, la prevalencia del elitismo y el reparto de poder y negocios entre pares.

No se percatan que el comportamiento elitista conduce inevitablemente a más corrupción y crisis. Ante la negativa cerrada del bloque en el poder de recomponer el Estado vía su depuración, legitimación y accionar en favor de las mayorías ciudadanas, Juan Alberto Fuentes (2017) considera que para que cambien “tendrán que sufrir miedos mayores, surgidos de la justicia y de la ciudadanía”.

El proceso de recomposición de la política a pesar de logra detener

la crisis en su fase aguda, ha sido incapaz de generar gobernabilidad y lograr apoyo sociales significativos, como lo ilustran las nuevas movilizaciones en las plazas en septiembre-octubre de 2017.

La recomposición “con retrovisor”, es decir viendo hacia el pasado, considera que las debilidades de los movimiento sociales no les permiten un cuestionamiento integral del gobierno y el Congreso, por más movilizaciones que hagan. En su visión está que los sectores democráticos de oposición no lograrán inscribir nuevos partidos políticos alternativos para las elecciones de 2019. Por eso han concentrado sus ataques contra la CICIG, MP y la cooperación internacional, pues consideran que son los organismos internacionales los que apoya la realización de reformas más profundas.

La recomposición desde arriba también provoca mayor división entre los sectores dominantes y, en esa medida, se les dificulta su antigua unidad empresarial que les permitía el control del Estado y de las relaciones entre éste y la sociedad. En términos políticos el sector empresarial es el que más ha perdido legitimidad. La imagen de empresario= honesto, es cosa del pasado; muchos de su representante

están en la cárcel por corruptos o son prófugos de la justicia.

La lógica conservadora de la recomposición, la continuidad del accionar de la CICIG-MP, la desfachatez de los diputados y la evidencia de que el presidente no es ajeno a la corrupción, mantuvo la latencia de las manifestaciones y emergen con renovada fuerza en 2017.

Así las cosas, este tipo de recomposición elitista y antisocial olvida que la tarea estratégica del Estado es buscar soluciones a las demandas y propuestas de la sociedad, por medio de políticas públicas y compromisos amplios con los sectores subalternos.

La recomposición política “hacia atrás” lleva a que, irremediablemente, sus portadores más significativos comentan error tras error, desde el presidente, ministros, ejército, Congreso, sistema de justicia y desde las principales cámaras empresariales y sus tanques de pensamiento. Con todo, se mantienen vigentes y aún tiene margen de maniobra.

No obstante, algunos sectores dominantes aceptan que el modelo neoliberal ha generado muchas tensiones y conflictividad social, a la par de empobrecer a grandes segmentos de la

población guatemalteca. Desde esta perspectiva aceptan la necesidad de algunos cambios políticos, principalmente en lo que se refiere a la lucha contra la corrupción y la impunidad. También han relativizado su confianza en el fundamentalismo neoliberal. Sin embargo, mantienen su fe en la preeminencia del mercado y el sector privado.

II. Tendencia hacia la recomposición política democrática

En franca oposición a la tendencia anterior, en la crisis de 2015, desde el centro hacia su frontera izquierda, emerge y se expresa una variopinta tendencia democrática⁷ que busca la recomposición del sistema político con una visión e intencionalidad que vaya más allá de la recomposición desde arriba.

Parten de la idea de que la derecha está fracasando y seguirá fracasando y que eso abre las posibilidades de cambios y reformas graduales y acumulativas. Con todo, desde el máximo común denominador: **hay que cambiar el sistema político por**

medio de reformas, se expresan diferencias sobre el cómo y sobre la amplitud y profundidad del cambio.

En la postcrisis 2015 esta tendencia se expresa en diversas organizaciones y movimientos sociales que buscan convertirse en partidos políticos de nuevo cuño; organizaciones sectoriales para la participación política; pueblos indígenas, redes sociales fiscalizadoras del quehacer estatal; grupos empresariales modernizantes; ciertos funcionarios de gobierno y de los otros poderes, partidos políticos tradicionales que buscan su modernización, varios sectores de la cooperación internacional y nuevas expresiones de la Plaza (octubre 2017).

Actualmente muchas de estas organizaciones están abocadas a su capacitación, fortalecimiento interno, definición política e ideológica e incidencia política. Por lo demás, tienen enorme capacidad y creatividad en el uso de las redes sociales para vigilar y denunciar al Estado, la clase política corrupta y a los empresarios corruptores.

Su potencial de incidencia se consolidará a mediano plazo, pero un punto de convergencia es luchar para que las reformas, planteadas desde la Plaza, no sean minimizadas,

7. Cabe recordar que esta opción tiene profundas raíces en las luchas democráticas que se han dado en Guatemala en diversos momentos de su desarrollo político.

desarticuladas manipuladas y degradadas por el Congreso, la presidencia y los sectores dominantes tradicionales. Como parte de su lucha para que las reformas en proceso no se pierdan, apoyan decididamente al MP y la CICIG.

En esta corriente navegan los pueblos indígenas, con autonomía y propuestas propias, que de ninguna manera, excluye las alianzas con otros sectores democráticos. Un dato emergente es que los pueblos indígenas han profundizado la necesidad de actuar en la dimensión nacional, sin abandonar sus raíces comunitarias y territoriales. Esta convicción de incidencia en lo nacional queda demostrada en la Marcha por el Agua⁸ que llegó a la capital el 22 de abril de 2016, después de 12 días de recorrido de los pueblos indígenas y campesinos, desde distintos puntos del país. También cuando las autoridades ancestrales refiran su demanda (Artículo constitucional 203) por el reconocimiento de la jurisdicción de los pueblos indígenas, para que no se les usara como “pretexto” para bloquear las otras reformas constitucionales a la administración de justicia. Y, más recientemente,

cuando representantes de los 48 cantones, respaldados por 20 mil firmas, piden la renuncia de los diputados electos por Totonicapán.

En el marco de la tendencia democrática podemos identificar **dos corrientes contradictorias y complementarias**, con mucha potencialidad de convergencia si logran negociaciones exitosas.

Corriente democrática reformista

Los portadores de esta propuesta consideran que, actualmente, en Guatemala no hay condiciones para una ruptura abrupta y radical del sistema capitalista. Por lo demás, asumen que la población mayoritaria no está a favor de cambios radicales, por el conservadurismo histórico de la sociedad guatemalteca; y que, por lo tanto, podría darse una oposición social si los cambios que se planteen son muy radicales. Para ellos, la población requiere de cambios graduales y opciones desde el centro político.

Por descontado, se tendría la oposición de la clase dominante y su capacidad de influencia en algunos sectores sociales, principalmente urbanos. El cambio radical provocaría que todos los factores del poder tradicional se articulen en contra de cualquier

8. Véase <http://www.realizadorestzikin.org/noticias/guatemala/206-marcha-por-el-agua>

opción de cambio profundo. Esta oposición podría diluir la lucha contra la corrupción y la impunidad, que es la aglutinadora todos los sectores democráticos. Parte de su argumentación es que un triunfo electoral radical nos llevaría a situaciones como las de Venezuela, Bolivia, Ecuador. En ese sentido, la viabilidad del país estaría seriamente amenazada por el bloqueo estadounidense.

Se asume también que el contexto internacional es adverso a cambios de mayor caldo. Si bien Estados Unidos es un aliado en la lucha contra la corrupción y por la depuración del Estado, no permitirá un viraje radical que podría modificar su dominación regional /global. Estamos en su zona de influencia estratégica (seguridad, comercio e inversiones). Hoy, más que nunca, somos su patio trasero.

En base a lo anterior, y otras consideraciones, privilegian la opción electoral y el acceso al gobierno para, desde allí, hacer reformas graduales para reestructurar el Estado e implementar nuevas políticas sociales en favor de los sectores más pobres y profundizar la democracia. En su estrategia electoral está la convicción del: "ahora o nunca", pues sí perdemos la oportunidad de acceder al poder

político en el próximo proceso electoral, no tendremos otra oportunidad como la actual.

Para esta corriente, la vieja política es de izquierda y de derecha. Por eso deslinda su posición de lo que llaman la "izquierda tradicional", ya superada, y de la "izquierda radical", por ser anti-sistémica. También deslindan el uso de ciertas categorías y palabras que denotan posiciones de izquierda: revolución, lucha de clases, contra hegemonía, pueblo, etcétera.

La misma torpeza y tozudez de la derecha provocará más resquebrajamiento de la amplitud en el impulso de esta tendencia. En la manifestaciones de 2017 hubo presencia de representantes de los sectores dominantes y algunas empresas (Saúl E. Méndez), que el 20 de septiembre incluso participaron con un contingente de personas identificadas con esta marca. Y más recientemente ha surgido a la palestra pública el autodenominado grupo "La Cantina" (Gutiérrez, 2017)

Por último cabe señalar que la misma torpeza y tozudez de la derecha tradicional provocará más amplitud en el impulso de esta tendencia. En la manifestaciones de 2017, participaron representantes de los sectores dominantes y

algunas empresas (Saúl e Méndez con un contingente de personas identificadas con esta marca.

Corriente democrática rupturista

Consideran que la crisis del Estado guatemalteco es profunda, el Estado ha colapsado y ya no es tiempo de darle nuevos aires modernizadores, pues esto solo sirve a los intereses de los de siempre. Entonces, no se trata solo de ocupar las viejas instituciones, como plantean algunas corrientes democráticas, sino de construir nuevas instituciones que respondan a los intereses populares. Asumen que ningún gobierno que represente los intereses de los poderosos, hará los cambios que demanda el pueblo.

La necesidad de hacer cambios radicales se basa en la consideración de que el neoliberalismo está moribundo y las mayorías empobrecidas, marginalizadas y subordinadas políticamente ya no aguantan más esta situación. Consideran que las opciones que buscan la gradualidad del cambio solo están fortaleciendo el sistema actual depredador y engañando al pueblo.

En el contexto de la profundización de la crisis global del neoliberalismo y la inviabilidad histórica del

capitalismo, se abre la posibilidad de refundar el Estado y las relaciones Estado /sociedad. Para ello se necesita lograr la mayor densidad de apoyo social posible, por medio de una estrategia que posibilite: a) incrementar la organización y participación social de los sectores subordinados, articulados en un movimiento social de incidencia y presión desde abajo, para lograr transformaciones de fondo, y b) participar con autonomía en los procesos electorales, por medio de la inscripción de nuevos partidos políticos que representen los intereses sociales de las mayorías subalternas del pueblo de Guatemala. En todo caso, la participación política en el marco del sistema está supeditada a la estrategia de desarrollo del movimiento social autónomo.

Como señala Guillermo Almeyra para el caso de Marichuy, líder indígena candidata a la presidencia de México, ella “no busca ocupar posiciones de poder en el Estado capitalista sino crear poder popular, cambiando la subjetividad de las mayorías trabajadoras, organizando y reuniendo las fuerzas de éstas, elevando la moral y la autovaloración de los oprimidos para llevarlos a la lucha social y a cambiar el país” (Almeyra, 2017).

Desde esta posición, las elecciones son un medio y no un fin. Es decir,

no hay una obsesión por el triunfo electoral, pues estiman que su lucha es de largo aliento y que pasará por nuevas etapas, hasta llegar a refundar el Estado, con un carácter pluricultural.

III. Tendencia económica neoliberal recargada

Con cierto nivel de autonomía de la política, se consolida una tendencia económica neoliberal recargada. Como recordaremos, desde hace más de 20 años, los principales sectores dominantes, todos los gobiernos post conflicto y algunos organismos internacionales han asumido el paradigma neoliberal como eje rector del desarrollo del país, actualmente en clave extractivista. Esta poderosa tendencia también condiciona el contenido y alcance de las reformas y la naturaleza de la gestión del futuro en Guatemala.

De tal manera que los postulados neoliberales seguirán orientando todo el quehacer estatal y su relación con la sociedad; es más, la tendencia neoliberal será **recargada** con nuevos enfoques y mecanismo que permitan mantener y fortalecer este tipo de desarrollo capitalista depredador.

Desde esta perspectiva, la gestión del futuro debe orientarse a fortalecer

el mercado y la globalización. Lo anterior supone la desestructuración del Estado nacional y de las relaciones sociales. Así mismo, buscará desarticular la empatía, la solidaridad y el bien común para permitir la dominación de los sectores subalternos dentro de los márgenes establecidos. En consonancia con lo anterior, los intentos de recomposición política neoliberal buscan inculcar la idea de que Guatemala se está modernizando, que su futuro es promisorio y que es un proceso gradual. Lo que se necesita es inversión, reducir la corrupción y la impunidad, así como un “gobierno abierto”.

Así, el último Encuentro Nacional de Empresarios (ENADE 2017) estuvo orientado hacia la generación de infraestructura para el desarrollo, con el eslogan: “Manos a la Obra”, por medio el cual, en concordancia con la Alianza por la Seguridad y la Prosperidad, busca nueva inversión orientada a la privatización de las carreteras del país (Barrera, 2017).

En tono con lo anterior, recientemente se conoció la noticia de que “la Corporación para Inversiones Privadas en el Extranjero (OPIC, por sus siglas en inglés), tiene proyectado invertir mil millones de dólares en créditos para los tres países del Triángulo Norte de

Centroamérica. La OPIC “es la institución financiera de desarrollo del Gobierno de Estados Unidos. Ayuda a empresas de Estados Unidos que invierten en el exterior y fomentan el desarrollo económico en mercados nuevos y emergentes” (Zapata, 2017). Como podrá colegirse, la buena noticia es para los empresarios del Triángulo Norte y no para Guatemala.

Con todo y su reposicionamiento y éxitos económicos, la derecha histórica y neoliberal está inmersa, por primera vez, en una crisis de legitimidad y desprestigio como sector dominante. Cada vez son más identificados y cuestionados por su rol como gestores históricos de los males del país y de la actual crisis. Hay una división en la clase dominante y tal hecho tiene grandes implicaciones institucionales y políticas sobre el escenario de futuro.

IV. Tendencia hacia el crecimiento de la condicionalidad externa

Desde el siglo pasado Estado Unidos ha tutelado el destino de Guatemala, orientando el desarrollo económico, la política y vigilando la conflictividad social y sus manifestaciones. También promoviendo el mercado y la globalización, y debilitando el Estado nacional.

Esta constante histórica cobra nuevos matices al asumir el gobierno de EE.UU. una visión actualizada de su política de seguridad hemisférica y de contención de las migraciones centroamericanas a su territorio. Así, desde 2014, propone a los gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador una Alianza para la Prosperidad de los tres países.

Más allá del discurso desarrollista modernizante que plantea la Alianza, es obvio que la seguridad de Estados Unidos es el objetivo estratégico que orienta todo el proceso de articulación de los países del triángulo norte. En su parte operativa la Alianza plantea: frenar las migraciones hacia EE.UU., aumentar los niveles de control interno y fronterizo de estos países para disminuir las amenazas terroristas sobre el país del norte, mejorar la seguridad ciudadana, luchar contra la corrupción y la impunidad, depurar el sistema de justicia y propiciar la inversión estadounidense en la región, con aliados empresarios nacionales. Lo anterior supone focalizar los esfuerzos en:

- Enfrentar el crimen organizado y la inseguridad por medio de programas preventivos y de desarrollo.

- Lograr que los gobiernos del Triángulo Norte sean fuertes, honestos y capaces.
- Restablecer la presencia del gobierno en comunidades en riesgo, por medio de la prestación de servicios y el incremento de los niveles de seguridad.
- Incrementar la articulación y coordinación de enfoques y planes entre los gobiernos de la región.

Bajo la presidencia de Donald Trump el Plan se modifica y plantea primordialmente la Seguridad y luego la Prosperidad, focalizada hacia los sectores empresariales de los tres países. En esta nueva versión, disminuye los fondos para el desarrollo y se incrementan los proyectos de inversión directa o con apoyo de socios locales. De esta manera, el tutelaje de Estados Unidos sobre el futuro de Guatemala ha aumentado considerablemente.

Reflexión final

Desde la perspectiva de la construcción de paz, el escenario de futuro no debe edificarse desde los extremos ideológicos, sino desde posicionamientos políticos definidos, pero con capacidad de negociar y de ceder parte de sus visiones y programas, en aras de un futuro compartido y estable.

Con todo, desde el punto de vista político, el escenario futuro concreto será la resultante de la lucha y negociación entre los actores y sectores que sustentan las tendencias principales que modelan el futuro.

Referencias bibliográficas

- Almeyra, Guillermo (2017) "Por qué apoyar a Marichuy", en *Rebelión*, 12 de noviembre de 2017. Accesible en <http://rebelion.org/noticia.php?id=233922>
- Barrera, Adolfo (2017) "El ENADE y los pasos perdidos de la reactivación económica", en *Revista Análisis de la Realidad Nacional*. Año 6 - Edición 129 - noviembre / 2017, 79-89. Accesible en <http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2017/11/IPN-RD-129-1.pdf>
- Bauman, Zygmunt (2003) *Modernidad líquida*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Fuentes, Juan Alberto (2017) "Tres etapas de reformas", en *Prensa Libre*, Guatemala, 6 de noviembre de 2017.
- Fundación Propaz (2016) *Resignificando los Acuerdos de Paz*. Guatemala: SERVIPRENSA.
- Gutiérrez, Edgar (2017) "Los nuevos sujetos del cambio", en *el Periódico*, Guatemala, 13 de noviembre de 2017.
- Sarti, Carlos (2015) "Aproximación a los escenarios profundos de la crisis política", en *Revista Análisis de la Realidad Nacional*. Año 4 Edición (impresa) 14, octubre-diciembre de 2015: 108-118.
- Torres Rivas, Edelberto (2017) *Guatemala: un edificio de cinco pisos*. Guatemala: Catafixia Editorial.
- Zapata, Juan Carlos (2017) "Excelentes noticias para Guatemala", en *el Periódico*, Guatemala, 13 de noviembre de 2017.





El Congreso de la República: en el laberinto de sus paradojas

Julio Donis

Resumen

En el presente ensayo se analizarán tres elementos de orden político, jurídico y técnico en una suerte de caracterización del Congreso guatemalteco; a decir i. el lugar del Parlamento en el régimen político de Guatemala; ii. la configuración del poder; y iii. la agenda legislativa. Estos tres factores se pueden superponer sobre las dimensiones arriba mencionadas y arrojará una perspectiva compleja del poder del Estado que se convertido en la práctica, en el eje del poder político alrededor del cual gravitan los demás poderes y los actores. El Congreso de la República sintetiza por antonomasia la representación política de los ciudadanos, pero éste parece hoy día desconocerlo hasta el punto de pedir su renuncia ya.

Abstract

The present essay will analyse three elements of political, legal and technical order in a sort of characterization of the Guatemalan Congress; To say I. The place of Parliament in the political regime of Guatemala; II. The configuration of power; and III. The legislative agenda. These three factors can be superimposed on the above dimensions and will shed a complex perspective on the power of the state that has become practical, on the axis of political power around which other powers and actors gravitate. The Congress of the Republic synthesizes by excellence the political representation of the citizens, but this one seems today to be unaware to the point of asking for its resignation already.



I. El papel y el lugar del Congreso en el régimen político guatemalteco

El sistema político guatemalteco es definido como presidencialista, dada la predominancia histórica y legislativa de la Presidencia sobre otros poderes del Estado. No obstante, algunos estudios y opiniones suelen identificarlo como “semi presidencial” a razón de las potestades y atribuciones que la Constitución le otorga al Congreso.¹ Las diversas atribuciones del Parlamento pueden resumirse en tres: representación, legislación y fiscalización. La representación queda establecida en la formalidad de lo establecido por la Ley Electoral y de Partidos Políticos;² se subdivide el país en 22 distritos (uno por cada departamento, más el de la Ciudad de Guatemala), más un distrito de carácter nacional (el Listado Nacional) para que, dentro de estas circunscripciones, se elija un diputado por cada 80 mil habitantes a través del voto en elecciones.

En la función legislativa, el Congreso asume un papel rector y protagónico, siendo el ente encargado de decretar, reformar o derogar leyes. En esta labor cumplen un papel fundamental los diputados con capacidad de iniciativa de ley, pero también los órganos mediante

los cuales se organiza la institución: los bloques legislativos, las comisiones de trabajo y el Pleno.

Finalmente, corresponde al Congreso la función de fiscalizar las actividades y el uso de los recursos públicos que hacen todos los entes del Estado (con algunas excepciones en el caso de las instituciones autónomas) pudiendo citar a cualquier funcionario y persona que administre recursos públicos, interpelar ministros, verificar la ejecución presupuestaria de todas las instituciones del estado y los préstamos, y sobre todo, como

1. Por ejemplo, el Congreso de Guatemala tiene la potestad de emitir y erogar el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación (Art. 171 inciso b. de la Constitución de la República de Guatemala), prerrogativa que no tiene otro Parlamento en la región
2. Artículo 205 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos de Guatemala.



se hizo referencia, la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

Todo lo anterior está regulado en la Ley Orgánica del Organismo Legislativo -LOOL-, instrumento que establece los procedimientos, organismos, responsabilidades y herramientas con las que se asegurará el cumplimiento de los cometidos antes señalados. La LOOL consta de 172 artículos distribuidos en 11 títulos. Además, el Congreso cuenta con su propio régimen de servicio civil normado en la Ley de Servicio Civil que rige sobre una plantilla aproximada de 1650 trabajadores hasta el año 2016 según la Dirección de Recursos Humanos de esa entidad. La LOOL es un decreto con número de registro 37-86 aprobado por el Congreso el 19 de junio de 1986, junto al conjunto de normas que inauguraron la etapa democrática del país. Dicha Ley se mantuvo vigente hasta el año de 1994. Durante la segunda legislatura, específicamente en el año de 1993 la crisis política generada por el intento de autogolpe del entonces presidente, Jorge Serrano, tuvo efectos políticos directos en el Congreso de la República, generando un proceso de autodepuración que llevó nuevos diputados al Congreso de la República y con ellos, la derogación de la Ley Orgánica del Régimen Interior y la aprobación de una

nueva ley que regiría al Congreso de la República.

Al hacer un rápido recorrido histórico de la evolución de esta norma se puede describir lo siguiente. La actual LOOL fue producto de una Comisión Extraordinaria en la materia que usando iniciativas vigentes, legislación comparada y bajo el marco de las reformas constitucionales recién aprobadas, creó un texto que recibió dictamen favorable y aprobado por el Pleno del Congreso el 22 de diciembre de 1994. Posterior a esa fecha, la LOOL ha sido reformada en 17 ocasiones, de las cuales se resaltan tres procesos por la amplitud e impacto de los cambios realizados: el decreto número 05-2001, el número 68-2008 y el número 35-2016. El decreto 05-2001 nace del suceso político denominado "Guategate", en el cual se publicó uno que reformaba la Ley de Impuestos a las Bebidas Alcohólicas que era diferente al aprobado por el pleno del Congreso de la República. Cuando los diputados de oposición denunciaron el hecho, los oficiales adujeron la aprobación de un "fondo de revisión" aprobado por 24 diputados. Sin embargo, en el momento en que se pidieron los registros de esa sesión, se adujo que las versiones taquigráficas se habían extraviado, y los audiovisuales borrado por error.



Por esta razón se realizó una reforma profunda a la Ley, que enfocó a la publicidad y registro formal y legal de todos los actos legislativos del Pleno del Congreso de la República. Entre otras reformas a su articulado, el dictamen determinó el registro de todos los actos del pleno y conminó a la Junta Directiva a gestionar los medios para que las sesiones del Congreso fueran transmitidas en medios de comunicación de alcance nacional, además de obligar al Director Legislativo de registrar y conservar todas las sesiones del Pleno.

El decreto 68-2008 vio su nacimiento tras el caso de mal manejo de fondos financieros de ese organismo del Estado y que implicó al ex presidente del Congreso, Eduardo Meyer, junto a otras autoridades de ese Organismo, quienes habrían aprobado el uso de fondos del Congreso para la inversión en cuentas de alto riesgo, para obtener réditos de dicha inversión. Esto llevó al Congreso a realizar reformas sustanciales en materia administrativa y de transparencia, entre las cuales resaltaron la obligación al Congreso de entregar cualquier tipo de información sobre sus actos administrativos a la ciudadanía que los requiera; la creación de la Dirección General y la Dirección de Comunicación; el establecimiento

de los responsables del patrimonio del Congreso; y reformas a las funciones de los directores General, Administrativo, de Comunicación y Auditoría entre otros.

Finalmente, la reforma que quizás haya tenido mayor profundidad desde la creación de la Ley, fue llevada adelante a través del decreto 14-2016 aprobado en febrero de 2016. Dicha propuesta transformó 65 artículos de la Ley vigente, cifra que anticipaba el alcance de su contenido. En un resumen muy ajustado se puede decir que esa actualización de la norma favoreció cambios al régimen de las comisiones legislativas (se redujo la cantidad de 52 a 38 comisiones ordinarias); se cambió el régimen de los bloques parlamentarios (se prohibió la emigración de diputados de un bloque a otro, fenómeno conocido como transfuguismo político); se creó la Dirección de Estudios e Investigación Legislativa, como la base para institucionalizar la asesoría técnica parlamentaria; se establecieron criterios para ordenar el comportamiento de los diputados en el Pleno; y se reguló el recurso de interpelación para que no se utilizara de forma maliciosa en perjuicio o dilación de la agenda legislativa.

Con este marco de referencia, es posible valorar que el Parlamento guatemalteco avanza con tropiezos



como el resto de entidades del Estado, en la construcción de un organismo legislativo, asumiendo por este concepto como la entidad sistémica que integra sus recursos administrativos y políticos previstos por la ley. Las reformas por si mismas no cambian la realidad, son solo recursos que requieren de voluntades políticas efectivas que se han comprometido con esfuerzos de modernización sostenidos, y no discontinuos y dependientes de la disposición de los grupos de poder en las Juntas Directivas, por un lado.

Esa realidad contrasta con el hecho que el Congreso de la República de Guatemala se ha convertido efectivamente en el eje de diálogo político y social que perdió el Poder Ejecutivo. El Parlamento se ha convertido a lo largo de los últimos diez años en el lugar de deliberación pública y negociación.³ Es un Congreso el de Guatemala, poderoso en sus funciones pero débil en imagen y apoyo social. En este sentido es un lugar que acoge contradicciones.

3. El caso del debate sobre la reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, da cuenta de esa característica de lugar de negociación. En los meses recientes, tanto el Presidente del Congreso Oscar Chinchilla y los diputados de la Comisión de Asuntos Electorales, han dispuesto espacios de diálogo dedicados a la sociedad civil especializada, como factor que tiene un peso definido el diseño de una nueva reforma.

II. La configuración del poder

Las democracias modernas o por lo menos las que lograron ampliar los márgenes de institucionalidad para un Estado que respondiera a sus ciudadanos, se forjaron sobre la erradicación de los abusos de poder que atentaba con el ordenamiento reunido en el concepto de Estado de Derecho. Dicha noción básicamente se erigió en defensa de dos elementos, la libertad y la decisión individual. En Guatemala como se dijo, pervivieron dos formas, una dentro de otra o una aprovechando la otra.

En la Guatemala contemporánea, aquellas características del momento fundacional alcanzaron formas desarrolladas y lograron niveles de perversión institucionalizada dentro del Estado. En el regreso formal a la democracia institucional en 1985 surgió un juego “renovado” de instituciones (PDH, TSE, C.C. entre otros) y una Constitución redactada por actores conservadores que diseñaron una arquitectura jurídica para mantener un Estado pequeño o enano. Los atavíos que se harían manifiestos en la práctica política, incluían un Estado amarrado a la prohibición de que el Banco Nacional pudiera financiarlo, dejando un negocio potencial para la banca privada; partidos políticos



débiles y con poco financiamiento; un margen pequeño al poder de investigación del Estado; y una legislación electoral dependiente de otras instancias, diluyendo su supremacía o certeza. A cambio, el viejo poder político cedía la determinación de poder político formal a manos de los propios electores.

En 1996 los Acuerdos de Paz clausuraron poco más de tres décadas de guerra interna, y el contexto tanto nacional como internacional (guerra fría y globalización) obligaba a ampliar los márgenes un poco más de la democracia que había iniciado su transición a la mitad de los ochenta. Pero ese margen volvió a quedar en manos de grupos corporativizados que se aseguraban una vez más de un Estado a la medida de los intereses clientelares; de hecho los Acuerdos no implicaron una reducción del interés económico pues todo lo contrario, la inflexión de la Paz, daría pie para los procesos de privatización y desmovilización del viejo aparato estatal. Sin embargo, esa coyuntura política y económica si implicaría para los actores militares, el inicio de una era de transformación de su poder que se traduciría al menos en lo siguiente: desarrollo de las responsabilidades por crímenes de guerra; reducción del aparato militar; pérdida de determinados privilegios

económicos en la esfera del Estado; la re funcionalización de militares retirados en actores de la política formal a través de organizaciones políticas o en el Congreso. Y quizá la más grave de todas, la relación e incorporación de militares con grupos locales de narcotráfico que luego derivaría en relaciones con carteles regionales.

El resultado de este breve recorrido de la historia reciente es un Estado restringido según Douglas North, citado en Open Society Foundation (2016), en su dimensión política y económica, atado a la discrecionalidad de las redes de grupos de elite y limitado a la distribución de sus recursos a los aliados y a los contratistas que expolían, evitando a toda costa las amenazas de opositores. En criterio de este autor, este país presenta un perfil de “orden de acceso limitado” que entraría en pugna a partir del 2015 en colisión con lo que él también llama actores con “acceso abierto”. Se deduce que dichos actores comprenderían a la CICIG, a empresarios emergentes, actores políticos, o incluso nuevos actores de Estado como es el caso del Ministerio Público.

Ocurre pues, según North, una gobernabilidad con estabilidad controlada con tres rasgos esenciales: la gestión del Estado se basa en la filiación personalista lo



cual produce niveles de influencia estratificada. Al tener un Estado basado en referentes que requieren filia, las políticas públicas son efímeras y de corto plazo, se inician y se acaban con el actor de poder de turno. Y finalmente, el control de los recursos económicos estatales en toda su variedad, es el factor de cohesión del grupo que gobierna. Esto ofrece como resultado un panorama de corrupción institucionalizada y llevada al extremo, que los márgenes de ejecución de aquellas políticas, dependen casi exclusivamente de la fluidez del negocio clientelar a cuenta del Estado.

El anterior marco abarca la dimensión legislativa pues en ningún lugar del Estado el poder está concentrado en estado puro como en el Congreso, es de hecho el lugar natural para la negociación, aunque a estas alturas esa condición no pueda ser asumida de esa manera, sino sobre una percepción de desconfianza como consecuencia del uso que ha podido hacer el legislador. Como se suele decir en el dicho popular “todos los caminos llevan a Roma” y el legislador sabe perfectamente que aquellos caminos tienen un único derrotero llamado Congreso.

En el primer año de la octava legislatura (2016) hubo 15 decretos más que en el mismo período

de la séptima legislatura (2012). Se celebraron 52 sesiones, 29 ordinarias, 15 extraordinarias y 8 sesiones solemnes que suman un total de 84 días efectivos. La mayoría de los diputados participó en el 80% de las sesiones. Se inició un proceso de reducción de plazas innecesarias en el Organismo Legislativo: familiares de miembros del Congreso y retiros voluntarios. En relación a la transparencia y el acceso a la información se registró una mejora: el Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa 2016 coloca al Congreso de Guatemala en el cuarto lugar de 13 países, mejorando su posición en relación a la medición del año 2014.

Para el año presente 2017 los índices anteriores sobre el desempeño del Congreso cayeron en picada. Seguramente el Parlamento como eje de la gobernabilidad atraería como imán el desgaste derivado de la crisis política de la Administración del Presidente Morales. Los acontecimientos recientes del mes de septiembre, que derivaron en la exigencia pública de distintos grupos de ciudadanos de renuncia de los legisladores, hacen suponer que hay indicios para asumir la presente como una coyuntura de orden histórico que seguramente quedará marcada por el agotamiento de un modelo de Estado y un estilo de ejercer la política.



El Congreso es un escenario dinámico e incierto que se mantiene en constante fragmentación interna sin transfuguismo⁴ y con formación de grupos trans partidarios.

El Congreso, por su carácter multipartidista fragmentado, sin mayorías sólidas y estables para su gobierno interno y el avance de una agenda legislativa democrática, es un escenario de difícil gestión para hacer avanzar casi cualquier iniciativa. No obstante, siendo una institución política que combina alto grado de descrédito social con el hecho de ser un lugar político relevante y crecientemente predominante en el país, demanda de un entendimiento claro de las dinámicas internas que predominan.

Por ejemplo, conviven en la formalidad de sus 15 bloques parlamentarios, un bloque conservador que está integrado por diputados de diferentes bancadas legislativas. Éste actúa con lógica de contención presentando iniciativas o enmiendas en leyes clave para dificultar o detener el avance de proyectos que consideran adversos a sus intereses. Son el frente de batalla interna en el parlamento,

4. Las reformas a su Ley Orgánica del año 2016 prohíben esa práctica, aunque antes de la vigencia de dichas reformas (primer semestre 2016) 89 diputados se cambiaron de bloque, lo que representa el 56%.

del proceso de recomposición de las élites tradicionales y sus diferentes facciones; combina diputados ideológicamente conservadores con otros que se sienten afectados en sus intereses por el actual proceso de apertura y depuración del sistema político. Existe un grupo de parlamentarios vinculados a procesos judiciales y/o que potencialmente lo estarán,⁵ que realizan oposición silenciosa a iniciativas vinculadas a la agenda del cambio. No actúan públicamente para evitar exposición y más que conducirse al frente de una contra ofensiva, se suman a la acción de diputados del bloque conservador. A lo anterior hay que agregar la intrusión de un pequeño bloque irruptor (Frente por la Transparencia) conformado por seis legisladores (TODOS, Convergencia, Fuerza) que toman distancia de los demás legisladores, tratando de revalorar su propia condición y la titánica tarea de devolver legitimidad. El llamado Frente por la Transparencia enarbola

5. El proceso y desenlace de casos como el de la empresa Odebrecht presume la posibilidad que el MP inicie procesos de investigación y vinculación de funcionarios del país, lo cual incluiría a legisladores de la actual y de la anterior Legislatura. Por otro lado Prensa Libre en su edición del 9 de agosto de 2017 reportó que 1 de cada 5 legisladores está vinculado a algún proceso judicial.



y el avance o no de la agenda legislativa. Como se sabe, el tiempo de la política marca el mes de octubre como el inicio de las negociaciones de una nueva Junta Directiva. Ello depende del tipo de liderazgo y de desempeño que haya ejercido un presidente como actor clave para el avance de reformas o de leyes. El Presidente Oscar Chinchilla fue electo por la alianza CREO-FCN-MR-AC-UCN-TODOS, pero esa correlación se extinguió casi desde el principio, justo frente al reto de definir las llamadas Comisiones Legislativas extraordinarias que luego quedarían en impase por un recurso interpuesto por el bloque UNE. Actualmente se conoce de al menos seis diputados con aspiraciones a suceder en el cargo al diputado Oscar Chinchilla. Sin embargo, no aparece en el horizonte una correlación definida que obtenga los votos necesarios para elevar a un candidato específico. A ello hay que agregar que el Pleno se encuentra en sesión permanente y la moción para elegir a un nuevo Presidente debe hacerse en una sesión específicamente convocada para tal efecto.

Para el caso de la instancia de Jefes de Bloque, hay que decir que, sin ser un órgano formalmente definido por la Ley Orgánica, su peso parece

tener mucha más incidencia en la definición de la agenda legislativa que la misma Junta Directiva. La razón es la circunstancia de que, a diferencia del Pleno, en esta instancia cada jefe supone un voto y por lo tanto la correlación de fuerzas que se pueden configurar en torno a una agenda específica puede variar de semana a semana. De hecho, para la actual legislatura los bloques grandes enfrentan el desafío de que la agenda contenida en el llamado orden del día, ha quedado definido muchas veces por un conjunto de bloque pequeños. Esto en la práctica se traduce en un bloqueo sistemático en el Pleno por los bloques grandes.

Finalmente dos palabras para las Comisiones Legislativas. Estos órganos están concebidos como instancias técnicas, sin embargo, de la habilidad de determinados presidentes de comisiones depende el hecho de gestionar con efectividad determinadas iniciativas legislativas para que luego se conviertan en leyes o decretos. Mediatizar una determinada iniciativa o implementar efectivos diálogos con sociedad civil puede contar a la hora de agilizar determinados cuerpos legales.

La agenda legislativa reciente está ensombrecida en primer lugar por un complejo y dilatado debate en



torno a reformas a la Constitución en materia de justicia.⁶ La reforma constitucional generó en 2016 y hasta mayo de 2017 un debate polarizado con dos desafíos: el apoyo a la Reforma Constitucional no contó sino hasta muy tarde con base social y los tres presidentes de los tres poderes habiendo sido sus interponentes ante el Congreso, básicamente se desentendieron de esa responsabilidad. El segundo desafío está relacionado con el alcance y la reconfiguración en términos de cultura institucional que aún no se logra ver, pero que seguramente ocasionaría tales reformas, y que por el contrario se asume desde distintos grupos opositores con prejuicio y temor.

La agenda legislativa tiende a ser de alta densidad tanto en términos de volumen como de calado, sin embargo, su resolución tiende a ser muy estancada y con debilidades en la dimensión técnica. Algunos de los temas en discusión concitan

alta contradicción, entrando en la dinámica ideológica bipolar que se ha estado presentando en los últimos meses. A este panorama hay que agregar los siguientes fenómenos que de alguna forma desnaturalizan la definición de la agenda en la cotidianidad: hay bloques que empezaron representando a partidos que hoy día han sido cancelados por el Tribunal Supremo Electoral; desde el inicio del período legislativo esos diputados migraron para partidos como Movimiento Reformador y FCN, o formaron bloques como Alianza Ciudadana. Y finalmente el elemento de la constante salida de diputados con mucho tiempo en el Congreso, que poco a poco van dejando el espacio a suplentes con poca experiencia que asumen, ante el procesamiento de antejuicios de sus titulares. La siguiente tabla presenta un breve listado que contiene una propuesta de los ámbitos en los que el Congreso debería enfocar de manera urgente.

6. Ámbitos de la reforma constitucional: acceso a la justicia de los pueblos indígenas; mitigar la impunidad modificando la figura del antejuicio; y fortalecer la independencia de la justicia.



Tabla No. 1. Breve resumen de los principales ámbitos estratégicos para una agenda legislativa de transformación del Estado de Guatemala

Sistema Electoral y de Partidos Políticos.

Es la norma de orden constitucional que define las reglas del sistema electoral y político, por lo tanto, su sentido estratégico radica en que su reforma o modificación permite la reconfiguración de las relaciones de poder de los sujetos políticos formales y la calidad de la representatividad política de los ciudadanos.

La última reforma a esta Ley fue en el año 2016 y su énfasis fue hacia la modificación del régimen de financiamiento y endurecer el régimen de fiscalización del dinero en la política. Fruto de esas reformas un nuevo modelo de financiamiento indirecto se instaurará en las elecciones del 2019 y el Estado les brindará de forma gratuita a todos los partidos políticos una pauta en medios radiales, televisivos y escritos. Además, la nueva Ley individualiza la responsabilidad penal y administrativa por el mal manejo del dinero de los partidos políticos.

La nueva reforma a la Ley Electoral estaría enfocada en dos ámbitos: ampliar la democracia interna de los partidos políticos, y ampliar y cualificar la representación política de los ciudadanos. Por ejemplo, en la propuesta que ya se discute se incluirían los derechos de los afiliados y se cambiaría el sistema electoral a uno con votación de listados parcialmente desbloqueados.

Los desafíos para fortalecer e independizar la justicia incluyen no solo las reformas a leyes ordinarias, sino reformas a la Constitución en esta materia. Como se sabe, los sujetos políticos formales (Congreso especialmente) llevan poco más de un año tratando de gestionar una reforma constitucional con poca voluntad de su parte y en medio de un ambiente polarizado de la sociedad. Esta dimensión del Estado es estratégica en tanto que es el aparato de justicia el que debe remover en primera instancia las estructuras de corrupción en las profundidades de las instituciones públicas y devuelve certeza bajo un Estado de Derecho.

Sistema de justicia.

Los desafíos incluyen favorecer la independencia de jueces y magistrados a través de, por ejemplo, un sistema de renovación escalonada para mantener la unidad de jurisprudencia y evitar la cooptación en bloque de los órganos de justicia. Además, incluye la posibilidad de tecnificar y favorecer un sistema de

carrera judicial a través de meritocracia e independencia judicial. Un tercer elemento incluiría la modernización de las normas procesales en materia de amparo y las impugnaciones civiles y penales para agilizar el trámite de casos en el Organismo Judicial. Finalmente se requiere compatibilizar la normativa de justicia con la jurisprudencia indígena, reconociendo la multiculturalidad del país y una reforma profunda al sistema penitenciario que se presenta colapsado.

Servicio civil

Un tercer ámbito estratégico incluye el rediseño del sistema de administración pública que pasa por la reforma al servicio civil con el objetivo de modernizar la contratación, la evaluación, el acenso, las remuneraciones y las sanciones al trabajador. Este desafío conlleva uno mayor que es la debida gestión política e institucional con los grandes sindicatos en el sector público, que se han convertido en entidades opacas y chantajistas de los recursos públicos del Estado.

A la fecha no hay una propuesta seria de reforma a la legislación en esta materia, sin embargo, es urgente porque una modernización del gasto público requiere personal cualificado y organizado bajo un sistema de gerencia pública. Esto puede implicar modernización a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo e incluso al Código de Trabajo.

Sistema de adquisiciones públicas.

Las compras públicas constituyen el otro factor clave en la modernización, la eficiencia y la transparencia del Estado. Como se sabe, la gran corrupción en el ámbito público que fue objeto de los grandes casos judiciales revelados desde el año 2015. Se necesita no solamente una eventual modernización a la Ley específica de contrataciones públicas del Estado, sino una redefinición o reconfiguración de un sistema nacional de adquisiciones públicas que incluya al menos la actualización de leyes; la regulación de precios en el mercado y aumentar la capacidad técnica y administrativa de las instituciones públicas.

El desafío es un delicado equilibrio entre eficiencia y transparencia que incluya sistemas modernos de contrataciones, el entrelazado de los sistemas de inversión pública y el fortalecimiento del control de auditoría a cargo de la Contraloría General de Cuentas. Finalmente se requiere elementos como la institucionalización de presupuestos multianuales que ofrezcan continuidad a mediano plazo en el gasto público y a la vez que se reduzca la discrecionalidad del actor legislativo en la definición de este instrumento de política pública.

Sistema de adquisiciones públicas.
Sistema legislativo eficiente.

El Parlamento enfrenta desafíos de orden técnico, administrativo y político. En la dimensión interna se necesita que el Congreso implemente su sistema de asesoría técnica parlamentaria lo cual a su vez incluye la actualización y modernización de su servicio civil de trabajadores. Además, se requiere una mejor distribución (separación) de responsabilidades administrativas y políticas en el nivel de la Junta Directiva. Finalmente se requiere de un Congreso Abierto que sepa interactuar y representar mejor a sus ciudadanos. En este sentido el Congreso tiene el reto de la implementación de los elementos que incluyen la implementación de su sistema de información legislativa, de un sistema de archivos legislativos o un sistema de asesoría parlamentaria, y un sistema legislativo de recursos humanos. Este esfuerzo pasa entre otros retos, por el desarrollo pleno de la nueva Dirección de Estudios e Investigación Legislativa DEIL, creada para constituirse en el pilar de la asesoría técnica parlamentaria.

En la dimensión política, los legisladores tienen el reto de modernizar los procedimientos internos que harían más eficiente las Comisiones legislativas; la agilización interna de las iniciativas de Ley; los recursos políticos parlamentarios como las citaciones; fortalecer la institucionalidad partidaria representada en los bloques legislativos; y un mejor desempeño de su función de fiscalización de la dimensión pública del Estado. Todo esto implica reformas a la Ley Orgánica del Organismo Legislativo.

Colofón

El Congreso enfrenta un esquema de diversas paradojas en las que se ve inmerso; siendo el eje del poder político, a la vez encarna el objeto del mayor señalamiento por los grupos sociales. En el Congreso se sintetiza la representación popular de los ciudadanos y hoy contiene el mayor índice de deslegitimidad. El Congreso es la instancia del Estado con mayor poder efectivo y, sin embargo, se ve inmerso en una vorágine que lo tiene atado especialmente en su función legislativa. Y finalmente los legisladores siendo los sujetos políticos formales llamados a liderar los esfuerzos de reforma del Estado, son a la vez objeto de eventual persecución por la justicia. Esto genera un clima de tensión continua y la necesidad de entender las dinámicas de construcción de acuerdos más allá de la estructuración formal de los grupos legislativos.

Referencias bibliográficas

- North D. citado en Open Society Foundation (2016). *Contra todos los pronósticos*, la CICIG en Guatemala. New York.
- Congreso de la República de Guatemala (2016). *Ley Electoral y de Partidos Políticos*. Guatemala: Serviprensa.
- Gutiérrez, E. et al (2017). *Transformaciones de la cultura política en Guatemala*. Guatemala: Serviprensa.
- Pérez, J. y López, L. (2014). *Historia y presente de una ley. Análisis histórico y de viabilidad política de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo*, Guatemala: Serviprensa.





La plaza, sus protagonistas y las posibilidades de nuevas opciones político-electorales

Ricardo Sáenz de Tejada

Resumen

El artículo analiza las posibilidades de surgimiento de nuevas opciones político-electorales tras la crisis política iniciada en 2015. Para ello se hace un recorrido por la dinámica política guatemalteca desde 2015 y se analizan las continuidades y cambios en el sistema de partidos políticos. También se analiza este ciclo de protestas frente a otros ocurridos en el país, enfatizando en el surgimiento de “nuevos” colectivos urbanos. Concluye planteando que las elecciones de 2019 son determinantes en el desenlace de la crisis y la necesidad de la renovación de la política.

Palabras clave

Opciones político-electorales. Crisis política. La plaza. Financiamiento electoral ilícito.

Abstract

The article analyzes the possibilities of the emergence of new options political-electoral following the political crisis that began in 2015. It does so by a tour of the political dynamics in Guatemala since 2015 and analyzes the continuities and changes in the system of political parties. It also analyzes this cycle of protest against other events in the country, emphasizing the emergence of “new” urban collectives. It concludes by considering that the 2019 elections are decisive in the outcome of the crisis and the need for the renewal of politics.

Keywords

Political-electoral options. Political Crisis. The square. Illicit electoral financing.



La elaboración de este artículo responde a la invitación del Ipnusac para reflexionar, por escrito, en torno a la situación política del país y en particular sobre las posibilidades de que en el corto plazo se constituyan nuevas opciones político-electorales. Guatemala vive una crisis política que se desencadenó en abril de 2015 con las denuncias por hechos de corrupción presentadas por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala – CICIG – y el Ministerio Público -MP- y la movilización ciudadana. Esta crisis no ha tenido aún un desenlace y ha pasado por períodos de mayor y menor intensidad.

Entre abril y agosto de 2015, la interacción entre las denuncias de corrupción y la protesta ciudadana en las plazas llevaron a la caída del gobierno de Otto Pérez Molina, lo que implicó la renuncia y procesamiento de los más altos funcionarios del Ejecutivo. Entre septiembre y noviembre de 2015 las expectativas ciudadanas se volcaron en los resultados de las elecciones generales y las presidenciales de segunda vuelta. Los resultados fueron paradójicos: mientras que en las elecciones presidenciales se impuso Jimmy Morales, del partido Frente de Convergencia Nacional -FCN-, los resultados legislativos mostraron la continuidad de los partidos políticos señalados de ser parte de las estructuras de corrupción. La mayoría de los ciudadanos votó para diputados por los candidatos del Partido Patriota -PP-; Libertad Democrática Renovada -LIDER-; y Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-.

Sin embargo, la composición del legislativo se modificó en las semanas siguientes a la toma de posesión del presidente Morales y el inicio de la nueva legislatura. Los bloques legislativos de PP y LIDER prácticamente desaparecieron, se constituyeron nuevas bancadas y se fortaleció el bloque de FCN. Los reacomodos en el legislativo posibilitaron que se eligiera una junta directiva de oposición y que en el primer semestre de 2016 el Congreso aprobara una serie de reformas que buscaban responder a las demandas ciudadanas.

El impulso reformista en el congreso empezó a perder fuerza a mediados de 2016 conforme se fue consolidando una coalición de los grupos afectados por la lucha contra la corrupción y la impunidad que se expresó en el bloqueo de las reformas constitucionales en los temas de seguridad y justicia. Asimismo, se operó un cambio en la

correlación de fuerzas en el congreso de la república, se intensificaron las campañas en contra de la CICIG y el MP en algunos medios de comunicación y sobre todo en las redes sociales; y, las elites empresariales se posicionaron de una manera ambigua frente a la lucha contra la corrupción.

Mientras tanto, la CICIG y el MP continuaron con la investigación de las Redes Políticas Económicas Ilícitas (RPEI) y avanzaron en el procesamiento de políticos y empresarios corruptos. En uno de estos casos resultó vinculado el hijo y el hermano del presidente Morales. El jefe del ejecutivo se distanció de estas entidades y, de acuerdo con la información de prensa, empezó a explorar las posibilidades de solicitar o inducir un cambio en la dirección de la CICIG.

La crisis se intensificó con las denuncias por financiamiento ilícito en contra de los ex secretarios generales de los partidos FCN, UNE y LIDER. En estas denuncias se señaló directamente al presidente Jimmy Morales. El presidente intentó expulsar al comisionado Velázquez del país, declarándolo non grato, medida que fue suspendida por la Corte de Constitucionalidad.

Las investigaciones sobre financiamiento ilícito afectaron al conjunto de la elite política y posibilitaron una mayoría

parlamentaria para evitar que se investigara al presidente Morales; aprobar una ley que limitaba la responsabilidad de los secretarios generales de los partidos en los casos de financiamiento ilícito; y establecer nuevas condiciones para la excarcelación de presos. Tanto el intento de expulsión del comisionado como la aprobación de las llamadas leyes pro impunidad fueron rechazadas por amplios grupos de población que nuevamente se movilaron y obligaron al Congreso a dar marcha atrás con las leyes aprobadas.

Así, el 2017 terminó sin que se definiera un desenlace de la crisis abierta en 2015, y los distintos actores han tendido a realinearse. De un lado, las personas y grupos afectadas directa e indirectamente por las acciones del MP y la CICIG por los casos de corrupción y, que abarcan a la mayor parte de la elite política, incluyendo al presidente de la república y al alcalde de la ciudad de Guatemala; a ex funcionarios públicos procesados y prófugos de la justicia; militares en situación de retiro que han aprovechado para intentar detener los casos de justicia transicional (que no son parte del mandato de la CICIG), algunos empresarios y estructuras criminales propiamente dichas que han utilizado todos los recursos a su alcance para intentar detener las investigaciones.

Por el otro lado, las acciones en contra de la impunidad han sido lideradas por el MP y la CICIG, apoyadas por la comunidad internacional y contando con el respaldo decisivo del gobierno de los Estados Unidos. A esto se suman organizaciones sociales y colectivos que han intentado construir distintos espacios de coordinación con éxito relativos y, algunos partidos políticos y diputados individuales que se han posicionado en esta contienda.

Así, el año 2018 será el de la continuidad de esta confrontación en la que además se elegirá a la o a el nuevo fiscal general y quedarán establecidas las bases de las elecciones de 2019, que sin duda serán determinantes para el desenlace de la crisis política. Se espera que en los próximos meses continúe la depuración judicial del sistema político. Esto creará una suerte de vacío que abre la oportunidad para la irrupción de nuevos proyectos políticos que puedan disputar posiciones de gobierno en las próximas elecciones. Ahora bien, ¿qué posibilidades reales existen para el surgimiento y posicionamiento de nuevas opciones político – partidarias? El objetivo de este artículo es analizar las condiciones para un cambio en el sistema de partidos.

I. Ciudadanos, colectivos y organizaciones: los actores de la plaza

A diferencia de otros ciclos de protesta en la historia reciente de Guatemala en la que han sido organizaciones sociales plenamente establecidas –sindicales, indígenas, campesinas, estudiantiles, etc.– las que convocan y lideran las movilizaciones, una de las características de las movilizaciones de 2015 fue que estas fueron en buena medida auto convocadas y “nuevos” colectivos urbanos actuaron como impulsores del movimiento.

Como lo han planteado otros estudios y la crónica periodística, en los días siguientes a las denuncias del caso “la línea”, grupos de ciudadanos empezaron a convocar a paros ciudadanos frente a la casa presidencial, asimismo, el grupo “Renuncia Ya” convocó a una primera concentración que tuvo una respuesta masiva. En las siguientes semanas la movilización se mantuvo con altibajos, alcanzando uno de sus momentos más altos el 27 de agosto de 2015, con la realización de un paro nacional en el que la Universidad de San Carlos y otras organizaciones asumieron la dirección de las protestas.



Como fue planteado en otro trabajo, “la plaza” se transformó en un lugar físico y simbólico en torno al cual se alinearon y realinearon distintos actores políticos (Sáenz de Tejada, 2017, p. 179-181). En la plaza se hicieron presentes personas y grupos portadores de distintas trayectorias, intereses, propuestas y demandas. Desde esta perspectiva, aunque se hizo referencia a la “voz de la plaza” para justificar determinadas medidas, lo cierto es que se trataba de un espacio plural. De hecho, los consensos de la protesta fueron pocos: la renuncia de las autoridades, la reforma política y el rechazo a la corrupción. Otras propuestas que igualmente emergieron de estos grupos como la postergación de las elecciones o la convocatoria a una Asamblea Constituyente, no alcanzaron consensos.

Tomando en cuenta esto, no existe solo “una” organización que haya surgido de las protestas, sino que en el proceso se formaron diversos colectivos y, algunas organizaciones que existían previo a abril de 2015 lograron crecer y fortalecerse. En el mismo sentido, tampoco se constituyó un solo espacio de articulación. La diversidad y las diferencias entre colectivos, organizaciones y espacios de articulación no se tradujeron, al momento de escribir estas líneas, en un proyecto político y electoral específico.

Sin embargo, por lo menos tres de los grupos que participaron en las movilizaciones se han constituido en comités para la formación de partidos políticos. Estos son, el Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP) que fue inscrito el 8 de diciembre de 2016; el Movimiento Semilla, el 14 de julio de 2017; y, LIBRE, inscrito el 17 de septiembre de 2017.

El MLP se ha presentado como un instrumento político al servicio de los pueblos estrechamente vinculado con el Comité de Desarrollo Campesino (CODECA) y sus planteamientos centrales incluyen la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente Plurinacional, Popular y Originaria así como la nacionalización de la electricidad.

Por su parte, el Movimiento Semilla propone el fortalecimiento de la democracia, establecer la equidad como eje orientador de la acción pública, el reconocimiento de un país plural, el impulso de la economía humana y el respeto a la naturaleza. A diferencia del MLP que tiene una base campesina, Semilla se posiciona en el medio urbano.

Finalmente, LIBRE propone un “gran pacto de nación” cuyos contenidos programáticos incluyen entre otros, la seguridad ciudadana; el combate a la corrupción; la democratización



del capital; reconocimiento del papel del Estado en el impulso de la economía; el uso de los bienes públicos para beneficio nacional; y, la protección de la naturaleza.

Estos tres comités para la constitución de partidos políticos, tienen menos de un año para finalizar su proceso de legalización para poder participar en las elecciones de 2019, de lo contrario, quedarán fuera de esta contienda.

Además, de acuerdo con el TSE, existen otros 6 comités para la constitución de partidos políticos que se sumarían a los 26 partidos existentes. La pregunta es entonces, cuáles de estos grupos representan nuevas alternativas, y quiénes estarán en condiciones de participar en las elecciones de 2019.

II. El sistema de partidos

Como se planteó en un trabajo anterior (Sáenz de Tejada, 2015), existe una aparente contradicción entre la estabilidad del sistema político en su conjunto y la inestabilidad en el sistema de partidos políticos. El sistema de partidos políticos actual, que se ha venido configurando desde 1985 se caracteriza por la fluidez, la volatilidad electoral, la fragmentación, la concentración de partidos en el centro y la derecha del espectro político.

La fluidez hace referencia a que en cada elección presidencial participan nuevos partidos políticos y desaparecen otros. La volatilidad está relacionada con esta característica, así como cambia la oferta, se modifican las preferencias electorales, de manera que se vota de manera distinta en cada proceso electoral. En cuanto a la fragmentación, en cada elección presidencial han participado un promedio de 12 candidatos presidenciales, llegando a tener el máximo de 19 en las elecciones de 1995 y un mínimo de 8 en las elecciones de 1985.

Respecto al posicionamiento ideológico y programático, en primer lugar se destaca la falta de discurso político y elaboración programática. Más allá de los períodos de campaña electoral los partidos no suelen comunicar sus ideas, propuestas o posicionarse frente a los problemas del país. En el congreso, menos que debate se da una permanente construcción de mayorías casi nunca como resultados de debates o de discusiones a profundidad, sino derivadas de otras negociaciones. Aun con esta carencia, puede constatarse por el discurso y la práctica legislativa y gubernamental de sus líderes que los partidos se ubican a la derecha y al centro del espectro ideológico, lo que también ha contribuido a moldear las preferencias del

electorado que suele ubicarse en ese campo.

El resultado ha sido la idea instrumental de los partidos políticos, es decir entidades reconocidas legalmente cuyo fin es postular candidatos a cargos de elección. La idea de intermediación no está asociada al partido como tal, sino a las personas, diputados, alcaldes, funcionarios que se convierten en gestores ante el gobierno. En el mismo sentido, la gestión pública no ha sido vista como una vía para alcanzar el bien común o realizar determinados propuestas o proyectos partidarios sino para alcanzar posiciones de gobierno que permitan a los políticos beneficiarse de sus cargos y de los fondos públicos. Como lo señaló en su momento el comisionado de la CICIG, la corrupción es el elemento que explica y cohesiona el sistema político.

Como se indicó arriba, las características del sistema de partidos le dieron una gran estabilidad al sistema político, pues, aunque cambiaran constantemente las siglas y eventualmente las personas, la forma en la que se organiza y se distribuye el poder se mantuvo y, la ausencia de proyectos políticos ha permitido que el régimen de acumulación se mantenga intacto.

Las acciones de CICIG y MP han iniciado la depuración judicial del sistema político. En el campo de los partidos, hasta el momento se han cancelado dos partidos, decenas de líderes y lideresas políticos – incluyendo diputados y ex secretarios generales de partidos - han sido acusados y sometidos a proceso penal.

Asimismo, los cambios a la ley electoral y de partidos políticos realizados como resultado de la movilización ciudadana, aunque no resolvieron los problemas de fondo referidos a la participación y representación ciudadana, si mejoraron algunos aspectos de la competencia electoral, sobre todo por los controles al financiamiento político y el acceso equitativo a los medios de comunicación.

III. Las elecciones de 2019 y el desenlace de la crisis

El año 2019 se constituye así en un año clave para el desenlace de la crisis: si no ocurren eventos extraordinarios, en dicho año terminará el mandato de la CICIG y se realizarán elecciones generales. Sobre el mandato de la CICIG, aunque este puede prorrogarse, la extensión del mandato depende de la decisión presidencial. Después del intento de expulsión realizado por el presidente Morales y el abierto enfrentamiento que se ha vivido



entre la CICIG y el ejecutivo desde agosto de 2017, resulta improbable que este puede prorrogarse.

Esta situación presenta diversos problemas y desafíos para la sociedad guatemalteca. En primer lugar, a pesar de los avances y los logros en la lucha contra la corrupción, las investigaciones realizadas por CICIG y MP han demostrado que las estructuras de corrupción se han incrustado en todos los ámbitos del Estado. Desde las alcaldías hasta los más altos niveles del Ejecutivo, pasando por el Congreso, el organismo judicial y las entidades descentralizadas. Los casos que presente la CICIG y el MP en los próximos meses serán críticos para dar golpes contundentes -e irreversibles- a las estructuras de corrupción y crear las bases para que las instituciones nacionales continúen con esta cruzada.

En segundo lugar, el liderazgo, la dirección y el ritmo de este proceso ha sido establecido por la CICIG y el MP. Las elites políticas y empresariales han reaccionado y se han posicionado y reposicionado ante las acciones de la Comisión. La sociedad civil organizada y los colectivos en favor de la reforma han apoyado estos procesos, pero hasta el momento, ninguna iniciativa para salir de la crisis ha sido promovida por actores nacionales. En ese sentido, se ha dado una suerte de acomodamiento en cuanto a pensar

o esperar que la CICIG resuelva los problemas del país. Ante el eventual fin del mandato de CICIG en 2019 esto puede abrir la puerta para el reposicionamiento de los grupos que han sido afectados por la lucha contra la corrupción.

Frente a las elecciones de 2019 el panorama no se observa positivo. De acuerdo con el Tribunal Supremo Electoral existen 26 partidos políticos inscritos; de ellos cuatro se encuentran suspendidos. De los 22 partidos registrados, la mayoría han sido señalados de estar vinculados a actos de corrupción y varios de ellos, incluyendo el partido de gobierno han logrado construir una estructura territorial en condiciones de movilizar votantes. Estas estructuras se han construido con los métodos de la política tradicional que incluye el establecimiento de redes de intercambio. La llamada coalición pro impunidad que se articuló en septiembre de 2017 muestra que la mayoría de partidos políticos está dispuesto a defender el sistema del que se ha beneficiado.

Por su parte, como se señaló antes, existen ocho comités para la formación de partidos políticos. La mayoría de estos son desconocidos y, en cualquier caso, enfrentan serias dificultades para cumplir con los requisitos para formalizarse como partidos y poder participar en las elecciones de 2019.

Así, las elecciones generales de 2019 se están perfilando como unos comicios en los que existirá un nuevo contexto político, existirán nuevas reglas para la competencia, pero serán los mismos actores los que podrán postular candidatos. Los debates en torno a una nueva reforma a la ley electoral que se han dado en el segundo semestre de 2017 parecen confirmar que la elite política está consciente de esto, y lejos de abrir el sistema buscan cerrarlo para obligar a los ciudadanos a votar por quienes el sistema de partidos -mayoritariamente corruptos- proponga.

Así, las posibilidades de irrupción de nuevas opciones político partidarios -en el sentido que rompan con la política tradicional y sean portadoras de un proyecto reformista-son limitadas. Sin embargo, existen dos escenarios no excluyentes que permitirían generar una dinámica de cambio. Por un lado, que alguno o varios de los comités para la formación de partidos políticos cumplan con los requisitos establecidos por la ley electoral en el tiempo necesario para participar en las elecciones y canalicen electoralmente un movimiento ciudadano dispuesto a renovar la política, terminar con la corrupción e impulsar una agenda económica y social que beneficie a la mayoría de los guatemaltecos. Por otro

lado, desde los partidos políticos que no están comprometidos con la corrupción, sería posible promover una amplia coalición política y social que se constituye en una alternativa creíble y que esté en condiciones de construir una mayoría política. Ambas posibilidades son difíciles y complejas. La primera tiene el tiempo y las inercias electorales en su contra, y la segunda, requiere de la responsabilidad, el compromiso y la grandeza que los líderes y lideresas políticas hasta el momento no han mostrado.

En cualquier caso, lo que se juega en los próximos años es el futuro del país, y los ciudadanos no debemos esperar que las cosas se resuelvan por generación espontánea o por la acción de actores externos, sino debemos participar, comprometernos y actuar.

Referencias bibliográficas

- Sáenz de Tejada, R. (2015) Democracia y elecciones en Guatemala 1984-2011. Guatemala: Editorial Cara Parens.
- Sáenz de Tejada, R. (2017). La crisis política de 2015: procesos, actores y repertorios de acción política en Rodas, Isabel. Transformaciones de la cultura política en Guatemala. Lecturas sobre la crisis de 2015. Guatemala: NDI pág. 147-194.



La idea de la Refundación **como crítica** del consenso dominante

////
Marco Fonseca

Resumen

La idea de la Refundación representa algo relativamente nuevo en el discurso político en Guatemala. En su esencia social también representa un complejo y multifacético «retorno de lo reprimido», es decir, el retorno autónomo y rupturista de los movimientos sociales mayoritarios que desde la llamada «transición democrática» en 1985 y, más aún, desde las negociaciones y firma de los Acuerdos de Paz (1990-1996), habían sido relegados a un tercer lugar, después del sector privado cacifista y de la sociedad civil buena y permitida, o habían sido instrumentalizados en varias formas por la vieja izquierda dogmática tradicional. Pero hoy ese retorno se articula como el retorno de una nueva forma de política contra-hegemónica, una política que rompe con el consenso dominante y adopta un carácter rupturista, una política que al problematizar, cuestionar y buscar transformar la estructura/superestructura básica de la sociedad entra inevitablemente en una «guerra de posiciones» con sus «enemigos» hegemónicos, una política que busca también articular y construir el poder constituyente desde las mayorías sociales como un poder constituyente *para sí*.

Palabras clave

Refundación; política contra-hegemónica; poder constituyente; hegemonía; crisis; Gramsci



Abstract

The idea of the refoundation represents something relatively new in the political discourse in Guatemala. In its social essence it also represents a complex and multi-faceted "return of the repressed", ie the autonomous and disruptive return, of the majority social movements that since the so-called "democratic transition" in 1985 and, moreover, since the negotiations and Signing of the Peace Accords (1990-1996), had been relegated to a third place, after the private sector "Cacifista" and of civil society good and permitted, or had been manipulated in various ways from the old left dogmatic traditional. But today that return is structured as the return of a new form of politics counter-hegemonic, a policy that breaks with the consensus dominant and adopts a character groundbreaking, a policy that the problematized,

Keywords

Refoundation; Counterhegemonic policy; constituent power; Hegemony; Crisis; Gramsci

Introducción

Marx escribió en *La ideología alemana* que «cada nueva clase que pasa a ocupar el puesto de la que dominó antes de ella se ve obligada, para poder sacar adelante los fines que persigue, a presentar su propio interés como el interés común de todos los miembros de la sociedad, es decir, expresando esto mismo en términos ideales, a imprimir a sus ideas la forma de la universalidad, a presentar estas ideas como las únicas racionales y dotadas de vigencia absoluta» (Marx & Engels, 1846).

Esta misma idea de construcción de la universalidad por parte de los grupos dominantes fue también expresada por Gramsci, en su análisis de las situaciones y las relaciones de fuerza, en los siguientes términos:

El Estado es concebido como un organismo propio de un grupo, destinado a crear las condiciones favorables para la máxima expansión del mismo grupo; pero este desarrollo y esta expansión son concebidos

y presentados como la fuerza motriz de una expansión universal, de un desarrollo de todas las energías “nacionales”. El grupo dominante es coordinado concretamente con los intereses generales de los grupos subordinados y la vida estatal es concebida como una formación y superación continua de equilibrios inestables (en el ámbito de la ley) entre los intereses del grupo fundamental y los de los grupos subordinados, equilibrios en donde los intereses del grupo dominante prevalecen hasta cierto punto, o sea, hasta el punto en que chocan con el mezquino interés económico-corporativo (Gramsci, 1999b: 37).

Aunque al comienzo el interés de los partidarios de la universalidad siempre se armoniza más o menos con el interés común de todas las demás clases o grupos no dominantes, aunque el Estado es concebido como «un organismo propio de un grupo» pero dedicado al desarrollo y expansión universal del mismo grupo, hay tiempos especiales cuando esa universalidad cuidadosamente construida «en el ámbito de la ley» así como en el ámbito de la sociedad civil y del mundo de la vida diaria, entra en crisis. Hay momentos especiales

cuando el interés general de la universalidad es revelado como una cortina detrás de la cual se esconde un interés particular que, en circunstancias políticas normales, el proceso hegemónico se encarga de socializar y convertirlo en un sentido común legitimador o un consenso dominante. Cuando dicho proceso hegemónico deja de ser capaz para producir el sentido común y el consenso hegemónico, la universalidad de la ideología dominante entra en crisis y abre las puertas para una posible ruptura con la misma.

La idea de la Refundación no surge porque las elites dominantes hayan fallado en crear las condiciones suficientes para el máximo desarrollo de su consenso dominante y la institucionalización de ese consenso en la forma de una estructura/ superestructura básica, entre cuyos elementos angulares encontramos al Estado derecho, una democracia liberal y un capitalismo eficiente y sostenible. Lo que ha sido creado en Guatemala, aunque una vez haya sido producto del colonialismo o del imperialismo, es hoy lo que es más funcional y más eficiente para el interés particular dominante del país. La corrupción del Estado neoliberal de derecho ampliado, las profundas disfuncionalidades de la democracia ya restringida y tutelada, el carácter crecientemente

violento de un capitalismo cada vez más transnacionalizado, extractivista y desigual son, todos, expresiones perfectas de una elite dominante que ha aprendido a acumular su capital en condiciones de total injusticia e impunidad. La idea de la Refundación surge, por tanto, porque las condiciones que han sido creadas se tornan auto-destructoras y sus contradicciones inherentes se vuelven insuturables dando lugar con ello al surgimiento de una verdad diferente que busca redefinir la objetividad misma y romper con el consenso dominante del discurso cacicista. La idea de la Refundación vuelve concreta la posibilidad de una ruptura con el sistema dominante existente, precisamente porque el contenido de dicho sistema y de sus discursos legitimadores no solamente contiene un interés particular sino también porque sus monstruosidades inherentes, particularmente la corrupción y cooptación total del Estado neoliberal de derecho ampliado, han sido reveladas como algo absolutamente insoportables (Fonseca, 2017a).

La idea de la Refundación constituye una crítica al consenso neoliberal abstracto y el conservadurismo militarista de las elites dominantes y expone el contenido particular de dichas ideologías como algo hegemónico, es decir, como algo que contiene presupuestos no

reconocidos que se basan en un conjunto de exclusiones violentas que son vistas, por las mayorías sociales organizadas, como exclusiones fundantes y tendientes a la agudización. No se trata, por tanto, de exclusiones que distorsionen el universalismo inherente del Estado neoliberal de derecho ampliado sino, más bien, de exclusiones que son constitutivas de dicho Estado y que se han agravado con la crisis en la que ha entrado el mismo después de 2015. Para darle sentido a todo esto en el contexto de la guerra de posiciones presente, sin embargo, los/as partidarios de la Refundación deben dejar de pensar de acuerdo a los términos tradicionales del pasado y, como decía Marx, deben sacar los términos de su crítica «solamente del porvenir». El alcance de la Refundación depende totalmente de la audacia que se tenga de traducir esos términos en una praxis articulada, rupturista y transformadora.

1) La idea de la Refundación

La idea de la Refundación representa algo relativamente nuevo en el discurso político en Guatemala. En su esencia social también representa un complejo y multifacético «retorno de lo reprimido», es decir, el retorno autónomo y rupturista de los movimientos sociales mayoritarios

que desde la llamada «transición democrática» en 1985 y, más aún, desde las negociaciones y firma de los Acuerdos de Paz (1990-1996), habían sido relegados a un tercer plano, después del sector privado cacifista y de la sociedad civil buena y permitida (Fonseca, 2015) o habían sido instrumentalizados en varias formas por la vieja izquierda dogmática tradicional (Fonseca, 2007). Pero hoy ese retorno se articula como el retorno de una política contra-hegemónica, una política que al romper con el consenso dominante adopta un carácter rupturista, una política que al problematizar, cuestionar y buscar transformar la estructura/superestructura básica de la sociedad entra inevitablemente en una «guerra de posiciones» con sus «enemigos» hegemónicos, una política que busca también articular y construir el poder constituyente desde las mayorías sociales como un poder constituyente *para sí*.

La idea de la Refundación surge solamente en la segunda década del presente siglo y solamente cuando el sistema de dominación existente se encuentra atravesando una crisis tanto sistémica como hegemónica —enraizada en la crisis financiera global de 2007-08 y en la crisis política nacional de 2015— que ha obligado tanto a las elites transnacionales como nacionales

a invertir extraordinarios recursos ideológicos y políticos para reprimir, cooptar o hegemonizar ideas rupturistas que surgen desde abajo, desde la gente que no cuenta y desde la gente que, aunque tenga el derecho al voto en la democracia tutelada y restringida del presente, se supone que no tiene parte significativa alguna en el sistema de dominación existente.

La idea de la Refundación implica, por tanto, un discurso polisémico novedoso que, en sus distintas variantes, plantea hacer de la vida, el cuerpo, la alimentación, la comunidad, la educación, el medio ambiente, la ecología e incluso formas liberadoras de espiritualidad, el eje central de una opción preferencial ético-política de carácter no solo particular, sino que también universal. Se trata de una opción que parte de experiencias sociales, tanto personales como colectivas, construidas histórica y culturalmente a partir de la facticidad y normatividad de una estructura/superestructura básica —una forma más compleja de entender el viejo concepto de «formación económica y social»— que, como producto de relaciones de poder específicas así como de luchas y guerras revolucionarias y contrarrevolucionarias del pasado, le ha dado «objetividad» o institucionalidad a lo que ha venido a llamarse,

en los imaginarios culturales y políticos dominantes, Guatemala. Es a partir de estas experiencias históricas, tanto colectivas como individuales, que la realidad de esta estructura/superestructura básica, esta materialidad y objetividad social, viene a ser vivida como algo radicalmente incompatible con la igualdad, la justicia e, incluso, con la vida misma. Es una opción que, en tiempos de crisis hegemónica, visibiliza las contradicciones y perversidades de dicha estructura básica y las remite no hacia una narrativa de restauración sino hacia un imaginario prefigurativo de transformación.

Las propuestas refundacionales de abajo que han surgido en Guatemala, y que aquí solo podemos resaltar de modo muy breve (Fonseca, 2017b), son las siguientes:

- a) La propuesta refundacional de Codeca que surge en 2016 y que convoca a «una nueva Guatemala intercultural, con un Estado Plurinacional» (CODECA, 2016: 6). Para Codeca «el principio de la soberanía popular, exigen un proceso Constituyente para rediseñar el nuevo Estado Plurinacional». Y este Estado nuevo debe entenderse como «la voluntad consensuada y expresa de todos los pueblos y sectores que conviven en un país» pues dicho Estado plurinacional debe «reconoce[r] y garantiza[r] los derechos colectivos e individuales de todos los pueblos por igual, y busca el bienestar general y la convivencia pacífica e intercultural» (CODECA, 2016: 19).
- b) La propuesta refundacional de Waqib' Kej que surge entre 2014 y 2015, titulada *Demandas y Propuestas Políticas de los Pueblos Indígenas de Iximulew*, y que propone contribuir a la construcción del poder constituyente a efecto de viabilizar «nuestras luchas, nuestra estrategia de articulación e incidencia política y que contribuya a garantizar nuestros derechos y autonomía como Pueblos». Esto es lo que llaman «democratización política como paso imprescindible para la fundación del Estado Plurinacional» (Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej (Facilitadora), 2016: 57).
- c) La propuesta refundacional del Consejo del Pueblo Maya (CPO) que surge en 2014 como el Proyecto Político de CPO llamado *Un Nuevo Estado para Guatemala: Democracia Plurinacional y Gobiernos*

Autónomos de los Pueblos Indígenas (Consejo del Pueblo Maya, 2014). CPO plantea que Estamos en pie y a la par de todas las luchas que buscan una reorganización radical del régimen político de Guatemala. Los pueblos de la nación Maya denunciarnos que ese régimen político nos ha segregado y oprimido por siglos. Nunca nos ha escuchado ni representado y siempre nos ha impuesto los más elevados índices de exclusión social. Ese régimen político nos ha quitado la justicia y la libertad. Nos ha quitado la paz en nuestros territorios. De ningún modo ha respetado nuestra dignidad (Consejo del Pueblo Maya, 2014: 2).

La idea de la Refundación como un significativo que lucha contra el consenso dominante, contra las formas de interpretación e intervención social establecidas y por una universalidad alternativa se gesta en un momento en el cual el Estado neoliberal de derecho ampliado, un componente angular de la estructura/superestructura básica de la sociedad, estaba llegando a su momento más corrupto y cooptado –es decir, más neoliberal– desde la transición democrática, un proceso que se inicia con la llegada de Álvaro Arzú y sus «Chicago Boys»

a la presidencia en 2004 y que culmina en las postrimerías del gobierno criminal patriota, la caída del poder de Otto Pérez Molina en 2015 y el desborde de la indignidad ciudadana que, en su momento más álgido, amenazó con disolver el modelo de dominación existente y desencadenó una intensa coyuntura de crisis hegemónica. La crisis de 2015 ocurrió como resultado de las investigaciones sobre financiamiento ilícito de campañas electorales así como sobre la corrupción y cooptación del Estado, llevadas a cabo por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) (Fonseca, 2017a).

Es importante señalar aquí, antes de seguir adelante, que la forma en que interpretemos y caractericemos una realidad social o una crisis económica o política determinada depende no solo de los marcos teóricos categoriales dentro de los cuales interpretamos dicha «realidad» sino que, dicha perspectiva o interpretación, también condiciona las posibilidades prácticas de cambio que le otorguemos a las alternativas que surgen solo bajo las condiciones especiales que se abren en los tiempos excepcionales de una crisis de hegemonía. Creemos, por tanto, que el tipo de crisis hegemónica que define la situación o coyuntura política intensa y contradictoria

que se abre en 2015 ya fue bien conceptualizado por el pensador revolucionario italiano Antonio Gramsci, cuando escribió los siguientes pasajes cruciales en la segunda década del siglo veinte:

En cierto punto de su vida histórica los grupos sociales se separan de sus partidos tradicionales, o sea que los partidos tradicionales en aquella determinada forma organizativa, con aquellos determinados hombres que los constituyen, los representan y los dirigen no son ya reconocidos como su expresión por su clase o fracción de clase. Cuando estas crisis tienen lugar, la situación inmediata se vuelve delicada y peligrosa, porque el campo queda abierto a soluciones de fuerza, a la actividad de potencias oscuras representadas por los hombres providenciales o carismáticos. ¿Cómo se crean estas situaciones de oposición entre representantes y representados, que del terreno de los partidos (organizaciones de partido en sentido estricto, campo electoral-parlamentario, organización periodística) se refleja en todo el organismo estatal, reforzando la posición relativa del poder de la burocracia (civil y militar), de la alta finanza, de la Iglesia y en

general de todos los organismos relativamente independientes de las fluctuaciones de la opinión pública? En cada país el proceso es distinto, si bien el contenido es el mismo (Gramsci, 1999b: 52–53).

La crisis de hegemonía se caracteriza, entonces, cuando:

- a) Los grupos sociales se separan de sus partidos tradicionales» pero, al mismo tiempo, «determinados hombres que los constituyen, los representan y los dirigen no son ya reconocidos como su expresión por su clase o fracción de clase», es decir, se ven abandonados por las elites mismas o, por lo menos, por la fracción dominante de las elites.
- b) En una situación de crisis hegemónica, cuando las elites dominantes y los partidos tradicionales han perdido no solo su capacidad de liderazgo sino que han expuesto como particular y corrupto el mismo universalismo ideológico que hasta el presente los había blindado y había cimentado al modelo de dominación como un todo, como un «contrato social», «el campo queda abierto a soluciones de fuerza, a la actividad de potencias

oscuras representadas por los hombres providenciales o carismáticos»; esto da lugar a lo que hemos llamado la solución termidoriana de una restauración neoliberal y conservadora.

- c) Todo este proceso va «del terreno de los partidos (organizaciones de partido en sentido estricto, campo electoral-parlamentario, organización periodística)» y se reproduce rápidamente «en todo el organismo estatal» reforzando la posición relativa del poder de la burocracia (la sociedad política civil y sus aliados militares), el sector privado más conectado con el extractivismo y la globalización (el sector más dominante de la economía nacional), las iglesias tanto católica como evangélicas (de ahí la propuesta de establecer un «Día de la Iglesia Evangélica» como «reconocimiento a su contribución por la paz») y «en general de todos los organismos relativamente independientes de las fluctuaciones de la opinión pública», es decir, los organismos enraizados en la estructura/superestructura básica de la sociedad.

Los elementos arriba señalados son los básicos de una crisis de hegemonía. Ahora bien, como también lo indica el mismo Gramsci, cuando la clase dominante ha perdido el consenso y ha dejado de ser una clase «dirigente», estamos ante un fenómeno que no solo se refiere a lo ideológico, sino que también atraviesa todo el espacio de lo hegemónico, creando con ello la necesidad de recurrir a formas crecientemente desnudas de coerción y fuerza. Cuando nos encontramos en una situación de crisis hegemónica abierta se suspenden los mecanismos consensuados de la revolución pasiva y surge una guerra de posiciones abierta (Fonseca, 2017c). En estos contextos, nos dice Gramsci:

La crisis crea situaciones inmediatas peligrosas, porque los diversos estratos de la población no poseen la misma capacidad de orientarse rápidamente y de reorganizarse con el mismo ritmo. La clase tradicional dirigente, que tiene un numeroso personal adiestrado, cambia hombres y programas y reabsorbe el control que se le estaba escapando con una celeridad mayor que la que poseen las bases subalternas; hace incluso sacrificios, se expone a un futuro oscuro con promesas demagógicas, pero

conserva el poder, lo refuerza por el momento, y se sirve de él para aniquilar al adversario y dispersar a su personal de dirección, que no puede ser muy numeroso ni muy adiestrado (Gramsci, 1999b: 52).

Se trata de un proceso complejo, intenso y peligroso en donde:

- d) «La clase tradicional dirigente, que tiene un numeroso personal adiestrado, cambia hombres y programas y reabsorbe el control que se le estaba escapando con una celeridad mayor que la que poseen las bases subalternas». Esto se hizo visible con los reacomodos partidarios en las elecciones de 2015 y con la eventual emergencia de la «opción de afuera», la opción «anti-política» de Jimmy Morales que, después de la caída precipitosa de Baldizón como el candidato preferido del neoliberalismo y del conservadurismo, emerge con el comediante y político inexperto Jimmy Morales como el candidato de consenso con el objetivo claramente universalista de «reabsorber el control» que habían perdido [las élites] con la caída de Otto Pérez Molina. Todo esto ocurrió «con una celeridad mayor que la que poseen las bases subalternas»,

lo que quedó evidenciado con la auto-desactivación de la protesta ciudadana en septiembre de 2015 y la derrota total de la consigna de suspender las elecciones por no haber condiciones.

- e) Ya instalado un régimen termidoriano de restauración neoliberal y conservadora, las elites hacen incluso algunos sacrificios y, hasta cierto punto, se exponen «a un futuro oscuro con promesas demagógicas» pero con el objetivo de conservar el poder, reforzarlo y servirse de él «para aniquilar al adversario y dispersar a su personal de dirección, que no puede ser muy numeroso ni muy adiestrado». Esto quedó evidenciado con el apoyo calificado que el ala «reformista», el ala neoliberal, del Cacif le ha dado a la Cicig y cómo han logrado crear un consenso dominante en torno a la «depuración» y «transparencia» de las instituciones del Estado neoliberal.

La respuesta que los diversos estratos de la población han desplegado con respecto de la crisis hegemónica ha adquirido diferentes formas, pero lo más notable ha sido que no todos han poseído o han desarrollado la misma capacidad de orientarse rápidamente, de organizarse con el

mismo ritmo y de articularse como un «Partido de la Refundación» nacional-popular (Fonseca, 2015a).

Primero, la respuesta de colectivos urbanos de clase media fue la más rápida, rizomática y descentralizada, pero fue también desde el principio la más superficial, la que más ha sido reabsorbida por varios grupos o movimientos del extremo centrismo que comparten el consenso dominante y la que, solo en algunos casos, se ha venido desarrollando y profundizando más allá del extremo centrismo, estableciendo lazos de solidaridad y reconocimiento mutuo con los movimientos sociales mayoritarios y rupturistas, aunque sea de manera muy lenta, dudosa, gradual y desigual. En cierto sentido la respuesta de los colectivos urbanos se ha convertido en parte del consenso dominante en torno a la CICIG, un consenso que prioriza la depuración y la transparencia del Estado por sobre reformas más profundas a la estructura/superestructura básica de la sociedad.

Segundo, la respuesta de los movimientos sociales mayoritarios y organizados desde abajo y previo a la crisis hegemónica ha sido la más autónoma, organizada y

rupturista haciendo de ella la más peligrosa y la que ha suscitado, so pena de poner a todo el sistema de dominación en peligro, una respuesta más violenta y más coercitiva por «hombres y programas [que buscan] reabsorbe[r] el control que se le[s] estaba escapando» no solo con la caída del régimen criminal de Otto Pérez Molina sino con todo lo que ha sido revelado por las investigaciones de la CICIG (Fonseca, 2017a). Lo más importante de señalar aquí, para los propósitos de estas reflexiones, es que la forma en la que los movimientos sociales mayoritarios han vinculado la economía política del extractivismo, con el problema de la corrupción y cooptación del Estado neoliberal y con el problema de una crisis hegemónica más amplia, una crisis que ha expuesto lo falso del universalismo dominante que ha cimentado por décadas a la estructura/superestructura básica de la sociedad guatemalteca, es precisamente lo que ha obligado al cacifismo y varias expresiones del extremo centrismo a desplegar múltiples estrategias de renormalización incluyendo, por un lado, ofrecer ciertos «sacrificios» y exponerse «a un futuro oscuro con promesas demagógicas» sobre todo a los colectivos urbanos, pero con el objetivo estratégico de conservar el poder e incluso reforzarlo, y, por otro lado, defender la estructura/

superestructura básica expuesta como algo inherentemente corrupto y cooptado para aniquilar a los movimientos sociales mayoritarios y dispersar, criminalizar o reprimir a su personal de dirección.

La respuesta de los movimientos sociales organizados y mayoritarios es, precisamente, la idea de la Refundación. Y lo que encontramos detrás de esta idea, lo que hace de la misma algo muy peligroso para el consenso dominante, es un proceso de construcción del poder constituyente, el poder popular o, como se lo llama en la Constitución, la soberanía popular. La noción de poder constituyente encuentra una de sus más pulidas expresiones teóricas en el trabajo del pensador italiano Antonio Negri y ha sido prácticamente instrumental también en las políticas que han guiado los procesos refundacionales más recientes en América del Sur. Para Negri, en efecto:

[El poder constituyente] es algo que debe comenzar a expresar lo que somos, es algo que se tiene que producir en conjunto a través de las varias identidades que hemos expresado, que pueden ser: la del trabajo, la de hombres o mujeres en el trabajo, la de campesinos en el trabajo, la de mujeres en cuanto mujeres, la de los indígenas en cuanto indígenas.

Lejos de estos paralelismos de lucha, una nueva Constitución no tiene otra cosa que hacer sino reconocer estas identidades como singularidades dentro de lo común, pero estando conscientes de que cada insistencia sobre una identidad que niegue lo común se vuelve necesariamente reaccionaria (Negri, 2007).

Plantearse la construcción del poder constituyente implica, al mismo tiempo, plantearse la construcción simultánea de un «poder destituyente» (Martínez Dalmau, 2012), es decir, un poder que desafía al poder conservador y neoliberal actualmente constituido no solo en el Estado neoliberal de derecho ampliado sino que también enraizado en la estructura/superestructura básica de la sociedad incluyendo el modo como esta está reflejada y normativamente reconocida en la Constitución Política de Guatemala. Solo el poder destituyente/constituyente, por ahora fundamentalmente encarnado en los movimientos sociales mayoritarios de abajo, es capaz de implementar dicha destitución/institución/constitución, rompiendo el consenso establecido ya sea en torno a la restauración conservadora y neoliberal o la CICIG, pero sin necesidad de recurrir de nuevo a las armas. Esto significa resignificar

el sentido de lo político más allá de la tradicional división binaria entre «izquierda y derecha». Significa, en suma, desarrollar una nueva forma de política.

2) Guerra de posiciones

Desde el 27 de agosto de 2017, cuando el presidente Morales declaró al jefe de la CICIG, Iván Velásquez, como «persona non grata» y ordenó su salida inmediata del país, hasta el Paro Nacional del 20 de septiembre, el Estado neoliberal de derecho nos suministró una lista fétida y grotesca de ejemplos notables de corrupción y cooptación de sus instituciones y representantes más altos tanto en el poder ejecutivo como legislativo (Fonseca, 2017c). Parfraseando una idea de Žižek, podemos decir que el llamado «pacto de la corrupción» le ha dado a la restauración conservadora y neoliberal un giro cínico muy peculiar. Para los/as corruptos/as en los poderes del Estado la pregunta parecer ser: «¿cómo podemos luchar contra el tiempo y mantener vivos los viejos valores?» Y lo que el «pacto de la corrupción» ha hecho enfáticamente obvio es que no lo van a lograr mediante el apego directo a los viejos valores (por ejemplo, «ni corrupto, ni ladrón» o «seguridad, bienestar, justicia»), sino «suplementándolos con la obscena

realpolitik de la manipulación cruel, el engaño, el enfrentar a un héroe contra el otro. Sólo esta contraparte sucia, este desequilibrio oculto, puede sostener la armonía» (Žižek, 2017: 9). La desfachatez del «pacto de corruptos», el hecho de haber intentado legalizar el crimen como negación de la corrupción de modo abierto, ilustra la manipulación cruel, el engaño y el desequilibrio oculto que, paradójicamente, sostiene a la restauración conservadora y neoliberal. Es más, esta manipulación públicamente secreta de la restauración, en realidad una restauración dentro de la restauración que viola –y por tanto afirma– los mismos valores y normas que Morales proclamó y celebró en su primer discurso presidencial, «es necesaria para contrarrestar los efectos del tiempo y mantener en pie el orden jerárquico» (Žižek, 2017: 10). Poniendo esto de otro modo, también podemos decir que constituye la respuesta más conservadora y reaccionaria al progresivo avance de las demandas ciudadanas y los movimientos sociales desde 2015. Es no solamente instituir el crimen dentro del proceso reformista sino, más abiertamente, mofarse de la demanda de la Refundación.

Pero este último episodio en la perversa, cínica y cruel comedia de la restauración conservadora

y neoliberal también estuvo cargado de algo más, algo que no empezó el 27 de agosto y que tampoco terminó el 20 de septiembre, es decir, un proceso político que Gramsci caracterizó con el nombre de una «guerra de posiciones». En Guatemala es una guerra que se está dando entre el poder constituyente emergente y los poderes constituidos de la restauración conservadora y neoliberal y el consenso dominante. Sin ninguna necesidad de sobrevalorar la realidad que vive Guatemala o de diluir el argumento con el fin de adecuarlo a una realidad precaria e insuficiente para él mismo, aquí argumentamos que la guerra de posiciones ha llegado, en el momento presente, a un punto decisivo que ha ampliado el espacio y estimulando el imperativo de luchar por una transformación profunda y estructural del Estado, pero que también le ha permitido a los poderes constituidos realinearse y prepararse para la próxima etapa del conflicto.

Definamos aquí lo que quiere decir «guerra de posiciones», en el trabajo de Gramsci. En primer lugar, es un concepto estrechamente vinculado al de hegemonía o proceso hegemónico social y cultural (Gramsci, 1999b: 226–227). A este nivel la guerra de posiciones tiene que ver con el nivel de éxito

o fracaso que tenga el sistema en desplegar, a largo plazo, lo que Gramsci llama la «revolución pasiva», por medio de la cual se reproduce o se resquebraja el consentimiento que las mayorías sociales le otorgan «libremente» a un modelo de dominación y su consenso universalista determinado o, como queremos decirlo aquí, al Estado neoliberal de derecho ampliado y, más particularmente, a la estructura/superestructura básica o constitucional a partir de la cual se genera tanto el consentimiento como el sentido común legitimador.

En segundo lugar, la guerra de posiciones tiene que ver con el espacio civil donde se promueve «en libertad» y en «propiedad», y muy lejos de la igualdad, el consenso político que legitima al Estado ampliado, es decir, la «sociedad civil» buena y permitida (Gramsci, 1999b: 60–63). Pero también tiene que ver aquí, sobre todo en tiempos de crisis cuando lo normal se vuelve patológico y cuando lo que dicen que es imposible se vislumbra como algo posible, con el surgimiento de espacios alternativos de lucha, cuestionamiento y ruptura con el consenso universal dominante. Este es el nivel en el cual, por medio de «enormes sacrificios a

masas inmensas de población», por medio de «una concentración inaudita de la hegemonía y por lo tanto una forma de gobierno más “intervencionista”, que más abiertamente tome la ofensiva contra los opositores y organice permanentemente la “imposibilidad” de disgregación interna», los grupos dominantes buscan reimponer el universalismo político de arriba y volverlo de nuevo un universalismo civil de abajo.

En tercer lugar, en un contexto de crisis abierta, la guerra de posiciones tiene que ver con la modalidad que adquieren las luchas sociales, algo muy relacionado con la capacidad o pérdida de capacidad hegemónica para suturar las brechas sistémicas que se ensanchan y vuelven evidentes y peligrosas (Gramsci, 1986: 144). La modalidad de las luchas sociales en tiempos de crisis y guerra de posiciones abierta se expresa en los discursos morales, intelectuales y políticos que buscan reproducir, renovar o romper con el consenso universalista que ha entrado en crisis y que los partidos y grupos dominantes buscan renormalizar. La capacidad de las luchas sociales, de «los diversos estratos de la población [para] orientarse rápidamente y [...] reorganizarse con el mismo ritmo» que los grupos

dominantes, la capacidad de «los grupos sociales [para separarse] de sus partidos tradicionales, o sea [de] los partidos tradicionales en aquella determinada forma organizativa, con aquellos determinados hombres que los constituyen, los representan y los dirigen», esa capacidad está íntimamente vinculada a la «fuerza de las relaciones» que encontramos no solo dentro de partidos políticos sino también dentro de los «grupos subalternos» y sus movimientos sociales (Gramsci, 1986: 150–152).

Gramsci se esfuerza en explicar la relación entre lo estructural y lo coyuntural en la guerra de posiciones del siguiente modo:

Tiene lugar una crisis que en ocasiones se prolonga por decenas de años. Esta duración excepcional significa que en la estructura se han revelado (han llegado a su madurez) contradicciones incurables y que las fuerzas políticas operantes positivamente para la conservación y defensa de la estructura misma se esfuerzan todavía por sanar dentro de ciertos límites y por superarse. Estos esfuerzos incesantes y perseverantes (porque ninguna forma social querrá nunca confesar haber sido superada) forman el terreno de lo “ocasional” sobre el cual se organizan las fuerzas

antagónicas que tienden a demostrar (demostración que en último análisis sólo se consigue y es “verdadera” si se convierte en nueva realidad, si las fuerzas antagónicas triunfan, pero que inmediatamente se desarrolla en una serie de polémicas ideológicas, religiosas, filosóficas, políticas, jurídicas, etcétera, cuya concreción es evaluable por la medida en que resultan convincentes y transforman el alineamiento preexistente de las fuerzas sociales) que existen ya las condiciones necesarias y suficientes para que determinadas tareas puedan y por lo tanto deban ser resueltas históricamente (deban, porque todo incumplimiento del deber histórico aumenta el desorden necesario y prepara catástrofes más graves) (Gramsci, 1999b: 33).

De particular importancia para Gramsci, en un contexto de guerra de posiciones abierta y fracaso de la revolución pasiva para reproducir o rápidamente renormalizar el consenso universalista dominante como ocurre en crisis de tipo ordinario, es el desarrollo por parte de los grupos y movimientos subalternos de una capacidad «ético-política», una visión moral e intelectual, en la que

los actores adquieren capacidad contra-hegemónica, rupturista y una visión nacional-popular auténticamente universalista. Eso es lo que provee la idea de la Refundación. El pasaje crucial de Gramsci sobre el «paso de la guerra de maniobras (y del ataque frontal) a la guerra de posiciones incluso en el campo político», una guerra de posiciones desde abajo, contra-hegemónica y rupturista, es el siguiente:

Esta me parece la cuestión de teoría política más importante, planteada por el periodo de la posguerra y la más difícil de resolver justamente. Está vinculada a las cuestiones planteadas por Bronstein [Trotsky], que de uno u otro modo, puede considerarse el teórico político del ataque frontal en un periodo en el que éste es sólo causa de derrota. Sólo indirectamente este paso en la ciencia política está vinculado al producido en el campo militar, aunque ciertamente un vínculo existe y es esencial. La guerra de posiciones exige enormes sacrificios a masas inmensas de población; por eso es necesaria una concentración inaudita de la hegemonía y por lo tanto una forma de gobierno más “intervencionista”, que más abiertamente tome la ofensiva contra los opositores y

organice permanentemente la “imposibilidad” de disgregación interna: controles de todo tipo, políticos, administrativos, etcétera, reforzamiento de las “posiciones” hegemónicas del grupo dominante, etcétera. Todo esto indica que se ha entrado en una fase culminante de la situación político-histórica, porque en la política la “guerra de posiciones”, una vez ganada, es decisiva definitivamente. O sea, que en la política subsiste la guerra de movimientos mientras se trata de conquistar posiciones no decisivas y por lo tanto no son movilizados todos los recursos de la hegemonía y del Estado, pero cuando, por una u otra razón, estas posiciones han perdido su valor y sólo las que son decisivas tienen importancia, entonces se pasa a la guerra de asedio, compleja, difícil, en la que se exigen cualidades excepcionales de paciencia y de espíritu inventivo. En la política el asedio es recíproco, no obstante todas las apariencias, y el solo hecho de que el dominador deba desplegar todos sus recursos demuestra el cálculo que hace del adversario (Gramsci, 1999a: 105–106).

La idea de la Refundación entra al campo de lo político justo cuando el Estado ampliado exhibe sus primeras

señales de desgaste ideológico y cuando, finalmente, entra en crisis de hegemonía y deja al descubierto las rendijas a través de las cuales se forja y se escurre el retorno de lo reprimido, lo excluido y lo que no ha contado para nada. En general la idea universalista de la Refundación constituye una alternativa a las combinaciones abigarradas de filosofías y movimientos políticos que podemos encontrar de modo difuso y disperso dentro de la «sociedad civil» y la sociedad política guatemalteca:

- a) El cacifismo que representa, en lo esencial, una posición de neoliberalismo extractivista y globalizador muy dogmática y cerrada. Con esto están vinculadas empresas transnacionales, sectores enteros del sector privado y de la «sociedad civil» permitida que van desde el CACIF hasta Fundesa y Asíes. A estas organizaciones se les une, en la periferia ideológica, organizaciones como el Movimiento Cívico Nacional y Guatemala Visible, pero también muchas otras organizaciones civiles y «moderadas» del centro. De aquí también surge, de varios modos, el financiamiento ilícito a los partidos políticos de cartón y la cooptación del Estado neoliberal de derecho, así también como los cuadros políticos e ideológicos centrales

de la clase política dominante. El cacifismo o sus representantes ideológicos principales constituye un ala importante de lo que llamamos la restauración conservadora y neoliberal, es decir, la forma del régimen político que surge del proceso electoral del 2015 y que es el régimen político dominante en la coyuntura presente del país.

- b)** El conservadurismo de cuño militarista, anticomunista pero también cacifista, que quiere excluir a priori toda expresión de «izquierdas», no importa de donde venga, por considerarlas «comunistas» y enemigas de la «naturaleza humana». De aquí han surgido también, por ejemplo, los siguientes aparatos de poder conservador:
- Los «cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad» (Ciacs) como La Cofradía y El Sindicato.
 - La Red Moreno que operó durante los años 90s.
 - La Juntita dentro del gobierno de Jimmy Morales.
 - Los grupos regionales del poder, así como a algunas expresiones políticas civiles como la Avemilgua, la Fundación contra

el Terrorismo, la Liga Pro Patria y muchas otras.

- Muchos/as miembros/as importantes de la clase política dominante tanto del conservadurismo militarista y cacifista como de la restauración.
- Los aparatos ideológicos y mediáticos del conservadurismo en Guatemala que incluyen, entre otros, los canales de televisión de Ángel González, así como espacios importantes dentro de la prensa escrita y las redes sociales.

Este conservadurismo militarista y anticomunista, estrechamente vinculado a la Cámara del Agro, la Cámara de la Construcción y grupos ganaderos, así como intereses transnacionales vinculados a las industrias extractivas, constituye la otra ala políticamente dominante de la restauración conservadora y neoliberal.

- c)** El extremo centrismo que quiere combinar elementos de la filosofía política liberal, la lógica económica del neoliberalismo (justificada también, a veces, como un keynesianismo de mercado libre) y una visión pnuquista del «desarrollo sostenible». Aquí es donde

claramente se ubican partidos políticos «socialdemócratas» como la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y de aquí están surgiendo nuevas expresiones políticas traslapadas y entrelazadas como Socios por el Desarrollo (intelectuales y empresarios), La Cantina (gente surgida de la cooperación internacional) e incluso el Movimiento Semilla. Incluso varias ONG que forman parte de la abigarrada Alianza por las Reformas (organizada en febrero de 2017) también están, por razones pragmáticas, de incidencia, de inclusión o de ideología, con un pie afuera o con un pie adentro dentro de esta corriente y, por tanto, están más o menos definidas dentro del consenso dominante, aunque por supuesto que buscan resignificarlo como un consenso «honesto», transparente y sin corrupción.

- d) El comunitarismo indigenista de lo inefable y de lo que no puede entenderse o hablarse a no ser que se posea una identidad indígena particularista, se haya sido objeto del colonialismo criollo y mestizo y se esté dispuesto a aceptar, sin más, la restauración de lo tradicional en la forma de un abyayalismo de corte espiritualista-culturalista-poscolonialista. Esta corriente también tiene su complemento

en el conservadurismo popular mestizo, tradicional, patriarcal y militarista que se encuentra muy diseminado, enraizado y que adquiere una enorme variedad de matices en barrios y colonias pobres y populares de los centros urbanos. Con sus propios matices estos conservadurismos entienden el origen de la legitimidad política como producto de un procesamiento apriorístico e institucionalmente inflexible, «inmemorial» y/o «natural» o como un esencialismo étnico-nacional que sirve o debe servir de fundamento para la formación de la opinión, voluntad o legitimidad política. Estos conservadurismos constituyeron fuente fundamental de los 2.393.269 de votos (el 65.48% de un total de 4.253.417 votos emitidos en la segunda ronda presidencial) que recibió Jimmy Morales en 2015.

3) Una nueva forma de política

La idea de la Refundación y las organizaciones sociales mayoritarias que la defienden representan una forma nueva de política que no ocupa los espacios tradicionales que el consenso dominante define y asigna como de «izquierda», «centro» o «derecha». Tampoco es una idea que pueda ser capturada con los

viejos conceptos de «movimiento popular» o «sociedad civil». Todos estos términos están definidos de acuerdo a los términos del consenso dominante y su forma específica de universalismo. Ante la crisis hegemónica de dicho consenso y su universalismo abstracto y falso, la idea de la Refundación no se limita simplemente a asumir la posición de la crítica cacifista, extremo-centrista, izquierdista o comunitarista, sobre todo la crítica a la «corrupción» y por la «transparencia» o la «honestidad», críticas que se repliegan, se indignan, se torna cínica o incluso se rebelan para restaurar balances y «pactos» de una u otra clase, incluso con consignas perfectamente aceptables ante el agravio político cometido por la clase política corrupta contra el «Estado de derecho».

Esto lo podemos ilustrar más concretamente. Los términos dominantes de la «oposición a la corrupción y la impunidad», como una consigna y/o lucha aislada y exclusivamente institucional y pública, es parte del consenso dominante porque dichos términos son perfectamente compatibles con el cacifismo y con otras tendencias ideológicas como, por ejemplo, el extremo centrismo. Son, así, términos que impiden ver cosas más profundas y, por ello, también impiden articular una alternativa

más estructural y avanzar la idea de la Refundación. Cuando el discurso dominante planta la idea entre los discursos ciudadanos de que la lucha contra «la corrupción y la impunidad» es lo que es posible en el presente e incluso en un futuro indefinido, y cuando dichos términos son aceptados por los movimientos ciudadanos, los mimos vienen a constituir un universalismo falso, un auto-engaño y una falta notable de audacia, visión política y autonomía.

Estos términos son parte de ese discurso auto-desactivador del que nos habla Gramsci, ese discurso que dice que «no hay condiciones para más», «que es lo único que podemos hacer y demandar ahorita». Es, como tal, consenso dominante interiorizado, subjetivado, pensado como si fuera idea propia, como sentido común, que lleva consigo también una amnesia política fundamental que nos hace ignorar que ha sido plantado en nuestra sujeción política, en nuestro propio sometimiento interior, en nuestras propias limitaciones ideológicas y políticas, de modo hegemónico, por los poderes constituidos y dominantes que operan no solo en base a la propaganda y los «netcenters» sino también en base a las psicología y las esperanzas. La idea de la Refundación nos interpela a romper con el consenso dominante y los términos y el alcance de lo que

es posible para las luchas sociales. La idea de la Refundación nos concientiza sobre el hecho de que, aceptar los términos dominantes como significantes de lo que es posible, aceptable y permitido, es caer en un pacto faustiano. La lucha debe ser, en lo esencial, una lucha por la #Refundación o no es nada.

La idea universalista de la Refundación y su forma peculiar de combinar una praxis autonomista con una política nacional popular va más allá de todas las posiciones tradicionales de «izquierda y derecha» y está basada en una filosofía política emancipadora que pone el compromiso con un proyecto político alternativo, con la consigna de que «otro mundo es posible», de que el «buen vivir» es posible, al centro de las varias opciones que esta idea ha tomado en Guatemala. Es precisamente este universalismo alternativo lo que todas las propuestas refundacionales tienen en común y más allá de sus formas particulares de imaginar el proceso refundacional. La idea de la Refundación constituye, en su esencia práctica, «la posibilidad en nombre de la cual se actúa, se transforma, se tiene un programa» y a partir de la cual tenemos «la convicción de que puede surgir una posibilidad distinta de aquello que hay» (Badiou, 2013: 27). La idea universalista de la Refundación

surge, en lo más fundamental, para negar, en la práctica personal y en la misma subjetividad, pero también en la práctica colectiva, en la organización, en el programa, aquello que nos dicen que es imposible, ese consenso que dicta los términos de lo que es permitido y aceptable, como solución a la crisis del presente. Esta idea demanda un compromiso ético-político que parte de la negación determinada y audaz del consenso dominante. Se trata del principio que hemos designado, en otros escritos, como la opción preferencial por la gente más explotada, oprimida y excluida en Guatemala.

La idea de la Refundación nos remite de inmediato a la guerra de posiciones que se está dando entre las distintas filosofías, discursos y movimientos políticos en la coyuntura presente y en el contexto de la restauración conservadora y neoliberal. La Refundación es una idea porque, siguiendo a Badiou en esto, la misma nos propone y nos define, en sus contornos generales, «el horizonte de una posibilidad nueva» y claramente inédita (Badiou, 2013: 27). Esta idea y sus diferentes formulaciones concretas y particulares nos hacen pensar de que otro mundo es posible y es por ello que la misma está excluida de los términos que el consenso dominante ofrece para entender la coyuntura

presente. Se trata, así, de una idea que rompe con dicho consenso y nos permite prefigurar un futuro alternativo. No es, por tanto, una idea que apele a algún antagonismo social trascendental imposible de ser capturado de modo teórico, político o ideológico/simbólico. Al contrario, la idea de la Refundación es un proyecto reflexivo, altamente consciente de sus propias raíces en exclusiones históricas y sociales, pero también consciente de las fallas, insuficiencias e imposibilidades de «las condiciones presentes».

La idea de la Refundación surge de la realidad que el consenso presente pretende excluir por la forma ideológica en la que sus significantes centrales operan sobre dicha realidad. ¿Cuál es ese consenso universalista dominante, la realidad que construye y los términos que excluye? Primero, que hubo una transición a la «democracia» liberal; segundo, que hay un Estado de derecho; tercero, que hay una economía de libre mercado; cuarto, que todo lo que se ha logrado hasta el presente está amenazado por algo externo y destructor: por un lado, la corrupción y la impunidad; por otro lado, el activismo radical o «sedición» que amenaza la «libertad de locomoción», la libertad de empresa, la certeza jurídica, así como la «seguridad, integridad e independencia» del Estado de

derecho mismo. Las «reformas» que se proponen, desde el «sector justicia» hasta una propuesta «ley contra el terrorismo» e incluso un día especial para reconocer la contribución de las iglesias evangélicas a la restauración conservadora y neoliberal, pueden ayudar, por un lado, a restaurar el sistema, hacerlo transparente, honesto, rendidor de cuentas e incluso humanitario y, por otro, a consolidar la «estabilidad macroeconómica», la libre competencia, la libre locomoción y el «desarrollo sostenible». Todo esto puede darse, dicen, con una gran «alianza para reformas» que acepte en lo esencial los términos del consenso dominante.

Para el consenso dominante, entonces, es vital excluir la posibilidad de que se propague la idea de que hay algo inherentemente contradictorio, perverso o negativo a esa «democracia», a ese «Estado de derecho» y a esa «economía de mercado». Para el consenso dominante es vital que la ciudadanía piense y acepte que los problemas de corrupción e impunidad son solo distorsiones externas y patológicas del Estado de derecho y la economía de mercado y que dichos problemas se pueden corregir exitosamente, «si hay voluntad política», como lo proponen organizaciones que van desde la CICIG hasta el PNUD

y todas las ONG, centros de pensamiento y activistas que los apoyan. Para el consenso dominante es vital que todos los aparatos ideológicos del Estado, del sector privado, de la sociedad civil buena y permitida, de los movimientos ciudadanos y, mejor todavía, los movimientos sociales mayoritarios adopten y prediquen la idea de que, con reformas específicas y puntuales a la Constitución o al Estado y con más «libertad» de empresa y menos privilegios monopolistas es posible poner a todos/as los/as guatemaltecos/as en el camino de la inclusión, la justicia y el desarrollo sostenible.

Para el consenso dominante no hay duda que hay una «amenaza externa» a todo su sistema de dominación y a esa amenaza externa —como parte de los sacrificios que están dispuestos a asumir, las concesiones que están dispuestos a hacer para afianzar su control— la llaman el «pacto de corruptos», el «financiamiento ilícito», la «alianza de la impunidad», aunque todo esto implique a ciertos sectores del cacifismo mismo (parte de la construcción, del agro, las aduanas, etc.). Desde el punto de vista del consenso dominante, entonces, de ninguna manera es posible hablar de que haya una crisis de hegemonía que surge desde dentro del sistema mismo, desde las brechas y

contradicciones inherentes al Estado neoliberal de derecho ampliado y la economía extractivista y globalizada que el cacifismo apunuala.

Para el consenso dominante, por el contrario, el «Estado de derecho» y el «desarrollo sostenible» del extractivismo son dispositivos de la gubernamentalidad dominante que hay que defender como cuestión de defender a la patria misma. Para el consenso dominante hay que defender, transparentar y consolidar lo que se ha logrado desde la transición y desde la firma de los Acuerdos de Paz. Estos son los términos aparentemente neutrales y universales con los que confrontan e invisibilizan, con ayuda de los medios de comunicación y las redes sociales, la idea de la Refundación. Es, precisamente, por todos estos términos y lo que los mismos pretenden suturar que la idea de la Refundación entra en la guerra de posiciones como una idea y práctica rupturista. Como tal la idea de la Refundación representa hoy la única prefiguración efectiva de lo que Hegel una vez llamó lo «universal concreto», la única opción que hace realmente posible una articulación política de lo autónomo y lo nacional-popular, lo particular y lo universal, en forma no cacifista, extremo-centrista, sectarista o comunitarista.

El alcance que tenga la idea de la Refundación, su capacidad de concreción, de resultar convincente y de transformar el alineamiento preexistente y dominante de las fuerzas sociales depende, por tanto, de su capacidad para romper ética, política e ideológica/simbólicamente con el consenso dominante y con los procesos ideológicos y hegemónicos que buscan suturar y renomarlar la brecha de la estructura/superestructura básica y, con ello, la cadena de contradicciones que se desatan dentro del bloque histórico existente. Su proceso de verdad mismo depende del resultado que tengan las polémicas ideológicas, religiosas, filosóficas, políticas, jurídicas, etcétera, que se están dando dentro del consenso dominante (por ejemplo, en torno a reformas constitucionales, electorales, etc.) y como parte de la guerra de posiciones, es decir, si es capaz de convertirse –por el esfuerzo, la audacia y la visión de «los de afuera»– en nueva realidad y superar el consenso dominante y el bloque histórico presente.

De esto se sigue, precisamente, que la Refundación implica y requiere no solo de un acto político autónomo y espontáneo (es decir, no cooptado o hegemonizado) de decisión contra la hegemonía y el «sistema

de la realidad», lo que constituye de suyo un Acontecimiento, sino que también de un proceso contra-hegemónico de carácter sostenido y expansivo, un proceso de articulación política entre las distintas opciones refundacionales y grupos subalternos o colectivos urbanos progresistas, que socave los esfuerzos restauradores de suturar las contradicciones existentes que han sido reveladas como inherentes y no accidentales para el sistema.

La idea de la Refundación implica –pero también requiere– un modo nuevo de subjetividad y comunidad política más allá de la subjetividad individualista de los «derechos humanos» y la ciudadanía restringida y tutelada de la sociedad civil permitida que surge, de modo más hegemónico y como parte más clara del consenso dominante, después de los Acuerdos de Paz.

Referencias bibliográficas

- Badiou, A. (2013) *La filosofía y el acontecimiento*. Buenos Aires-Madrid: Amorrortu Editores.
- CODECA. (2016) *Guatemala. Vamos por un proceso de Asamblea Constituyente Popular y Plurinacional. Aportes desde CODECA*. Guatemala: CODECA.

- Consejo del Pueblo Maya. (2014) *Proyecto político. Un nuevo Estado para Guatemala: Democracia plurinacional y gobiernos autónomos de los Pueblos Indígenas*. Guatemala: CPO.
- Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej (Facilitadora) (2016). *Demandas y propuestas políticas de los Pueblos Indígenas de Iximulew. "Caminando hacia un proyecto político para la reconstitución del Buen Vivir y la fundación de un Estado Plurinacional"* (2a. Edición, corregida y aumentada). Guatemala: Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej.
- Fonseca, M. (2007) "Hacia la construcción de izquierdas democráticas", en *El Observador*, 2(10), 32-47.
- Fonseca, M. (2015) "La teoría de la mala sociedad civil", en *Revista Análisis de La Realidad Nacional*, 4(11), 170-219.
- Fonseca, M. (2017a) "El emperador se quedó sin ropa", en *El Observador*, 12(55-56), 48-85.
- Fonseca, M. (2017b). *La idea de la Refundación: Actores, propuestas y cuestiones sobre el Estado en Guatemala*. Guatemala: Instituto de Investigación y Proyección sobre el Estado (ISE), Universidad Rafael Landívar.
- Fonseca, M. (2017c) "Estamos llegando a un punto decisivo de la guerra de posiciones" en Plaza Pública, 01/10/2017. Visitado el 16 de noviembre de 2017, en <https://www.plazapublica.com.gt/content/estamos-llegando-un-punto-decisivo-de-la-guerra-de-posiciones>
- Gramsci, A. (1986) *Cuadernos de la cárcel. Tomo 4. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana*. México: Ediciones Era.
- Gramsci, A. (1999a) *Cuadernos de la cárcel. Tomo 3. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana*. México: Ediciones Era.
- Gramsci, A. (1999b) *Cuadernos de la cárcel. Tomo 5. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana*. México: Ediciones Era.
- Martínez Dalmau, R. (2012) "Cuándo, cómo y por qué un proceso constituyente democrático", en Rebelión. Visitado el 27 de febrero de 2016, en <http://www2.rebelion.org/noticia.php?id=155782>
- Marx, K., & Engels, F. (1846) *La ideología alemana*. Visitado el 16 de noviembre de 2017, en <https://www.marxists.org/espanol/m-e/e/1846/ideolemana/index.htm>
- Negri, A. (2007) "El poder constituyente", en *Imperio, multitud y sociedad abigarrada*. La Paz: CLACSO. Accesible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20140805042026/06poder.pdf>
- Žižek, S. (2017) *Contragolpe absoluto. Para una refundación del materialismo dialéctico*. España: Ediciones AKAL.



La expresión sectorial de la crisis: El caso del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS

Lucrecia Hernández Mack, Adrián Chávez García,
Edgar González Barreno, Juan Carlos Verdugo

Resumen

El artículo en su primera parte detalla los acontecimientos ocurridos desde el inicio de la crisis política en el 2015 y su recrudecimiento en agosto reciente, teniendo como epicentro común los ataques en contra de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala -CICIG- y la defensa popular de la misma. En su segunda parte, se analiza la forma en que la crisis impacta a nivel institucional, cómo la propia lucha anticorrupción puede llegar a judicializar la función pública e inmovilizarla, cómo los cambios administrativos continuos que se dan ante la ausencia de políticas de Estado y la ausencia de cuadros que genera el eterno dilema de los ungidos, han debilitado al Ministerio de Salud al punto de comprometer el cumplimiento las funciones delegadas por el Estado. En su tercera parte, se relata a modo de testimonio, el reto de asumir la conducción de una institución débil. En esta parte se explica cómo y porqué decidimos asumir el reto, cual fue nuestro plan, las acciones urgentes tomadas, como a la debilidad propia se le suma la presión que genera la interacción de otros actores convertidos en adversarios y el cómo y el porqué de nuestra renuncia, para finalizar con unas pequeñas reflexiones de lo que hicimos, de lo que debe hacerse institucionalmente y de lo que seguiremos haciendo en nuestra lucha por la salud y la vida.

Palabras clave

Crisis política, CICIG, lucha anticorrupción, judicialización de la función pública, Ministerio de Salud Pública, debilidad institucional, Derecho a la salud.

Abstract

In its first part the article details a overview of the events that occurred since the beginning of the political crisis in 2015 and its recrudescence in August 2017, with the common epicenter of attacks against The International Commission Against Impunity in Guatemala -CICIG- and the popular defense of it. In the second part, an analysis is made of the way in which the crisis impacts the institutional level, as the anti-corruption struggle itself may end up prosecuting the public function and immobilizing it, as the continuous administrative changes that occur in the absence of state policies and the absence of cadres that generates of eternal dilemma of the anointed, have weakened the Ministry of Health to a point of compromising the functions delegated by the State. In its third part, the challenge of assuming the leadership of a weak institution is recounted as a testimony. This part explains how and why we decided to take on the challenge, what was our plan, the urgent actions taken, how its own weakness has pressured interaction of other actors tured into adversaries, and the how and the why of our resignation, to end with the small reflections of what we did, what must be done institutionally, and what we continue to do in our fight for health and life.

Keywords

Political crisis, CICIG, anti-corruption fight, judicialization of the public function, Ministry of Public Health, institutional weakness, Right to health

1. La crisis: una breve reseña.

La crisis de gobernabilidad que emergió en el 2015 y aún persiste, pues los elementos que la causaron no se han resuelto, no es más que el producto histórico y social de una serie de ensayos en las sociedades latinoamericanas que organismos económicos internacionales han impulsado sin éxito desde la década de los 60 del pasado siglo. Estas recetas han intentado pasar de la tradicional administración burocrática a la nueva gerencia pública, la cual busca eficiencia y el alcance de resultados. Sin embargo, los ensayos han fracasado, ya que no han tomado en cuenta las variables del contexto histórico, social y cultural de las naciones, pretendiendo construir sociedades homogéneas, similares a las sociedades occidentales desarrolladas.

La expresión sectorial de la crisis

Aunque este no es el tema a desarrollar, vale la pena hacer mención de estos elementos ya que esta es una crisis que tiene una construcción histórica y es el contexto en el que nos tocó desarrollar experiencia como parte de un equipo ministerial.

La crisis política e institucional del 2015 y su reciente recrudecimiento vivido desde agosto pasado, comparten el mismo epicentro... el aporte y liderazgo de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala -CICIG- en la lucha anticorrupción y el respaldo popular que genera.

Durante el 2015, el Gobierno de Otto Pérez Molina, daba claras muestras de su falta de interés porque la CICIG continuara sus labores de investigación en el país. La presión social no se hizo esperar a favor de la CICIG y como retribución ha dicho respaldo, poco a poco se fueron haciendo públicos los resultados de horas y horas de investigación por parte de esa entidad y los jueves se fueron convirtiendo en los días más esperados de la semana.

Los llamados “Caso de la línea”, “IGSS-PISA” y el de los “Negociantes de la salud” han sido quizá los casos más emblemáticos, no solo porque alcanzaron a las estructuras más

altas, sino porque dan cuenta de la cantidad de actores y segmentos que han sido cooptados, desnudando los límites que el hombre es capaz de rebasar con tal de satisfacer sus intereses, aunque esto signifique hacerlo a costa del sufrimiento y la desesperanza ajena.

La captación mediática logró permear sigilosamente en las estructuras sociales, despertando la indignación de sectores populares y de la clase media... el gigante despertó después de un largo sueño de 71 años. Los sectores poderosos, intentaron, sin éxito, controlar a la masa mientras que, a los diputados y otros funcionarios, les tocó desempolvar sus pieles de mansas ovejas, ofreciendo establecer mesas de diálogo en los que se discutiría la agenda exigida en la plaza. La dirigencia sindical vacilante, intentó respaldar al gobierno por favores como la aprobación de pactos colectivos lesivos y demeritar la lucha popular, tachándola como una pequeño-burguesa que solo se libraba los sábados... luego, a lo mejor de su estilo... decidieron bajar las orejas, esconder la cola y echarse, expectantes de lo que iba a pasar.

A dos meses de la renuncia de su vicepresidente y sin embajada que lo respaldara, Otto Pérez Molina, se quedó literalmente sin nadie

quien le escribiera y, por fin, decidió renunciar. Guatemala se convirtió, aunque sea por un instante, en un ejemplo para todas las sociedades del mundo.

El gobierno transitorio de Maldonado Aguirre, pasó sin pena ni gloria y le tocó sostener la peña mientras se desarrollaban las siguientes elecciones. El contexto político se veía complicado para los candidatos que de la manera tradicional se habrían mantenido como caudillos dentro de sus partidos y el surgimiento de un candidato emergente favorecido por el ambiente político y anticorrupción, fue ganando fuerza en una sociedad sin memoria histórica a quien no le incomodó el hecho de que el partido que lo postulara fuera creado por algunos de los personajes más recalcitrantes de la cúpula militar y en una sociedad que se fue maravillando de la forma en la que el que se decía "*ni corrupto ni ladrón*", se valía de sus habilidades histriónicas para destrozar a sus adversarios políticos en los llamados "debates presidenciales".

Jimmy Morales, nacido el 18 de marzo de 1969, actor, administrador de empresas y político guatemalteco, fue postulado por el Frente de Convergencia Nacional -FCN- y a sus 46 años se convirtió en el quincuagésimo presidente de la

República de Guatemala. En su primera aparición pública, luego de ser electo, el presidente Morales, ratificó que su prioridad sería la cero tolerancia a la corrupción², sin saber que muy pronto vendrían muchas pruebas para demostrar que sus discursos tendrían oportunidad de convertirse en algo más que en simple retórica:

- En noviembre del 2015, José Ramón Lam, fue obligado a renunciar del equipo de transición, luego de haber sido señalado por el plagio de varios artículos publicados en la Revista: Análisis de la realidad nacional, publicada periódicamente por el instituto de análisis e investigación de los problemas nacionales, de la Universidad de San Carlos de Guatemala -IPNUSAC-.
- A inicios del 2016, se solicita antejuicio en contra de Sherry Ordoñez, quien fuera su ministra de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI- por ser contratista del Estado. Ante la presión generada, Ordoñez decide renunciar.
- En septiembre de 2016, el presidente Morales sufrió uno de los golpes más duros durante su gestión. El Ministerio Público -MP- y la CICIG, vincularon a su hijo y a su hermano por su presunta

La expresión sectorial de la crisis

participación en un caso de corrupción.

- Y por si esto fuera poco, en agosto de 2017, recibió otro golpe letal cuando estas mismas entidades presentaron la solicitud de antejuicio en su contra, por financiamiento ilícito durante las elecciones del 2015.

El presidente Morales, tuvo en sus manos la oportunidad de ser recordado en los anales de la historia guatemalteca al poder establecer una política anticorrupción y asestar un duro golpe a la vieja política, cuyo manejo del país ha dependido directamente de la corrupción. Lejos de esto, animado equivocadamente por uno de sus asesores estrella o dejándose llevar quizá por el dolor humano de verse, junto a su hijo y a su hermano procesados por este tipo de delitos, se presume que solicitó al secretario general de Naciones Unidas -ONU-, la remoción del comisionado Iván Velásquez de la CICIG y que, al no tener una respuesta favorable, decidió arremeter directamente en contra de Don Iván, declarándole *Non Grato* y solicitando su salida inmediata del país⁷. Esta acción tuvo un costo político demasiado alto y sabiendo el sisma que se le venía encima, no escatimó en pactar con el Congreso, los sindicatos, los partidos y otros

aliados naturales interesados en preservar el *statu quo*, reactivando las alarmas populares y generando el recrudescimiento de la crisis.

2. Las repercusiones de la crisis a nivel institucional

La breve descripción de los hechos acontecidos detalla una serie de aspectos que deben tenerse en cuenta, para poder entender cómo este tipo de crisis golpean a los sectores y especialmente al funcionamiento de las instituciones públicas, pudiendo llegar al punto de no poder cumplir con las funciones delegadas por el Estado.

a. La judicialización de la función pública

Los casos “Negociantes de la salud” e “IGSS-PISA” son de los más emblemáticos llevados por la CICIG. En el primero se expone la integración de una red que tenía por objetivo beneficiar a ciertos proveedores de medicamentos para el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, a cambio de comisiones ilegales. Entre los procesados se encuentra Gustavo Alejos Cámbara, uno de los hombres más influyentes en la estructura política del país. En la estructura criminal identificada hay varios

actores, profesionales de la medicina y personal administrativo, asumiendo roles en cuatro categorías: proveedores (representantes de empresas que prestan insumos o servicios), operadores (ligados al sistema de compras), funcionarios periféricos (directores y profesionales de las unidades) y funcionarios centrales (con labores administrativas y de compras)⁸. Mientras que el segundo caso, involucra al hijo de Blanca Stalling, una de las magistradas con mayor poder en el país, también involucra a todos los miembros de junta directiva, incluyendo a Juan de Dios Rodríguez, hombre de confianza del presidente, a personal de enfermería que conformó parte de las juntas de licitación y a personal administrativo, sindicatos de haber adjudicado de manera fraudulenta un evento para la compra de materiales de hemodiálisis, a favor de la empresa PISA.

La lucha anticorrupción resulta por demás compleja, sobre todo por los efectos colaterales que afecta a las instituciones públicas, todos los actores involucrados tienen que trabajar de manera coordinada y objetiva, con especial cuidado de no caer en excesos. La Contraloría General de Cuentas -CGC- por ejemplo, es un actor clave y de las instituciones más señaladas, ya que muchos de sus hallazgos de manera

equivocada han terminado de judicializar la función pública. La judicialización de la función pública puede llegar a ser un efecto colateral en la lucha anticorrupción y uno de los factores debilitantes más peligrosos que pueden llegar a afectar el que hacer de las instituciones públicas.

Puede llegar a instaurar un ambiente de temor generalizado, provocando que las personas que ostentan algún cargo, eludan la toma de decisiones o no se animen a asumir responsabilidades de tipo administrativo, esto dificulta la gestión y enlentece los procesos y puede llegar al extremo de inmovilizar la gestión administrativa.

A manera de ejemplo, las personas convocadas en los distintos procesos administrativos de compra y que no están involucradas en ninguna estructura de fraude, intentan eludir su responsabilidad de participar en estos procesos, toman medidas extremas para garantizar que todo esté en perfecto orden o simplemente se abstienen de tomar decisiones, lo que va retrasando o botando los procesos de compra, las emergencias terminan justificando la utilización de las compras directas, perdiéndose así, la posibilidad de mejorar las condiciones de la compra a través de una licitación.

b. Los cambios administrativos y la ausencia de políticas de Estado

La incursión de un gobierno transitorio significó, para el caso del Ministerio de Salud, el establecimiento de la quinta gestión administrativa en un mismo periodo de gobierno, con una duración promedio de 9.6 meses por cada gestión administrativa. La ausencia de direccionalidad no cambió con la entrada del presidente Morales. En el plan de gobierno de FCN, Visión 2020, la seguridad integral descansa sobre tres pilares: salud, educación y empleo, los cuales tienen como base la tolerancia cero a la corrupción. Desafortunadamente, en el tema de salud, la prioridad real se limita a la disponibilidad de medicamentos a nivel hospitalario, lo que está lejos de marcar un referente estratégico.

Los cambios en las administraciones y la ausencia de políticas de Estado provocan:

- La interrupción de los procesos institucionales emprendidos durante cada administración, al ritmo del borrón y cuenta nueva.
- El despilfarro innecesario de recursos.

- Y la incertidumbre que inmoviliza a los equipos al no saber si van a ser contratados por la nueva administración.

c. La ausencia de cuadros y el constante dilema de los ungidos

El 14 de enero de 2016, luego de ser juramentados, el presidente Morales y Jafeth Cabrera, vicepresidente de la república, quien fuera Rector de la USAC de 1994 a 1998, presentaron a los miembros del gabinete, siendo nombrado como Ministro de Salud, el Dr. José Alfonso Cabrera, médico cardiólogo, que trabajó en la Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala -UNICAR-12.

El Dr. Cabrera carecía de experiencia en el ámbito de la salud y la administración pública, a pesar de esto, fue propuesto por el vicepresidente de la república, quien consciente de esta debilidad, decide poner a su disposición a un equipo de asesores, liderados por el Dr. Enrique Rodríguez, quien cuenta con amplia experiencia acumulada por su participación en varias administraciones, incluyendo a la del Dr. Jorge Villavicencio, durante la mal recordada administración del partido patriota.

La administración del Dr. Cabrera se desarrolló en medio de una crisis que afrontaba el sistema de salud por el desabastecimiento de medicamentos e insumos en los hospitales, la baja cobertura en la atención primaria, así como por la deuda con proveedores y el atraso en pagos al personal. Se le cuestionó por nepotismo, denunció presiones para la contratación de personal y fue amenazado de ser interpelado. Según el vicepresidente lo que realmente motivó la dimisión del ministro fue el acoso del Organismo Legislativo, al que fue sometido tras haber sido citado al menos unas 170 veces y llegado al extremo de recibir insultos por algunos congresistas, muy particularmente del Diputado Hernández Azmitía, quien presidía la comisión de salud del Congreso de la República y a quien los directores de los hospitales tramitaron al menos dos solicitudes de antejuicio por maltrato psicológico, difamación, abuso de autoridad y denuncia falsa, acusándolo además de no ser idóneo en el cargo que ostentaba, debido a su militancia y participación en el gobierno patriota en el cual fungió como viceministro del Ministerio de Desarrollo Social.

Tras la renuncia del Dr. Cabrera, el interés se centraba en quien sería el sucesor, se fueron armando dos propuestas, la primera promovida

por los directores de los 44 hospitales quienes propusieron al Dr. Mario Figueroa, quien fungía como viceministro de hospitales y que había estado vinculado a varias administraciones, al Dr. Francisco Bermúdez, quien ya habría sido viceministro con el patriota y al Dr. Carlos Soto, director del Hospital Roosevelt; mientras que la sociedad civil propuso a la Dra. Lucrecia Hernández Mack, relacionada con varias organizaciones civiles, incluyendo a la OPS y contaba con estudios en Salud Pública y Medicina Social y Colectiva.

La cartera de salud es por demás compleja y la ausencia de una carrera administrativa limita la posibilidad de formación de cuadros técnicos y políticos que sepan de administración y de salud pública, esto condiciona a que, al tratar de conformar el equipo de ungidos para la conducción de un ministerio tan complejo, se tengan que ir reciclando personajes, sin importar que vengan de administraciones fallidas o señaladas por malos manejos. Se le apuesta a quien no vaya a alborotar el hormiguero y como resultado se ha tenido a ministros que han sido pediatras, cardiólogos o infectólogos exitosos en sus clínicas y en sus negocios, pero que han dejado al MSPAS en condiciones delicadas.

3. A modo de testimonio: El reto de asumir la conducción de una institución débil...

Mientras que la Dra. Hernández se encontraba coordinando las acciones a desarrollarse como parte de la Alianza para el Acceso Público y Universal de la Salud -ACCESA-, el presidente Morales, quizá animado por el ministro de Finanzas, Julio Héctor Estrada, decide establecer un acercamiento con la Dra. Hernández, quien le llegó incluso a sugerir a otras profesionales, quienes contaban con experiencia dentro de la administración pública. Le manifestó además, que ella ya contaba con un equipo y que de asumir el reto lo haría con este, siempre y cuando el presidente garantizará dos cosas: la independencia en la toma de decisiones y que se le permitiera conformar el equipo de trabajo en todos los niveles.

“Decidimos participar en equipo porque sabíamos que estábamos frente a una oportunidad sin precedentes e impensable dentro del sistema político vigente, en el que la mayoría de puestos se ganan dependiendo del aporte monetario brindado a una campaña... decidimos participar

porque contamos con una propuesta de transformación del sistema de salud que ha venido siendo validada por muchos años, porque somos un equipo de trabajo que desde nuestra vida estudiantil como parte del Bloque Organizado de Medicina “Néstor Ortiz” y durante nuestra vida profesional en diferentes espacios, ha construido y aportado propuestas para la transformación de un sistema de salud basado en el cumplimiento de derechos. Decidimos participar, porque el presidente nos dio la garantía de no ser parte de acciones que favoreciera la corrupción y las viejas prácticas políticas y, sobre todo, porque tenemos todas las ganas de demostrar que sí es posible hacer gobierno y administrar los recursos públicos de una manera distinta, con probidad, responsabilidad, respetuosos del derecho y basada en el principio de legalidad, con una política pública definida...”

Para sorpresa de todos y disgusto de algunos muy cercanos al equipo de gobierno, el presidente Morales decide nombrar a la Dra. María Lucrecia Hernández Mack, ministra de Salud, convirtiéndose en la primera mujer en asumir este cargo.

“La presentación oficial se nos anunció de manera repentina, no hubo tiempo para el glamur o las corbatas... y de pronto nos tocó empezar a asumir el reto más grande en nuestras vidas profesionales”.

a. El Plan...

La judicialización de la administración pública, los cambios administrativos y la ausencia de políticas de Estado, así como la ausencia de cuadros, provocan una crisis política sostenida que viene socavando y debilitando de manera constante a las instituciones públicas como el MSPAS, haciéndolas incapaces de echar a andar el aparato burocrático y garantizar el cumplimiento de las responsabilidades del Estado. Pero ya a cargo, no hay tiempo de lamentaciones, tenía que abordarse los bajos niveles de abastecimiento de medicamentos registrados en la red hospitalaria, al conflicto laboral que mantenía cerradas 19 de las 29 direcciones de áreas de salud -DAS- existentes a nivel nacional, a las bajas coberturas de vacunación, la implementación de un nuevo modelo de atención, la recuperación de la infraestructura y la reforma del sector salud, por lo que se definió priorizar un plan que a partir de una serie de principios (el derecho a la

salud, la participación ciudadana, la equidad, la pertinencia intercultural, la relación holística con la naturaleza y la cultura de transparencia), podrían concretarse desarrollando cuatro ejes: Rectoría y gobernanza, Acceso universal a la atención integral e incluyente, Fortalecimiento institucional y Gestión transparente, orientando estratégicamente el que hacer de la nueva gestión administrativa.

b. Acciones urgentes...

- Desde el inicio se identificó que había una hipertrofia administrativa dentro del ministerio. Los viceministerios de hospitales y de atención primaria en salud usurpaban funciones de la Dirección General del SIAS, lo cual significaba un gasto administrativo exagerado para un despacho. Por lo que se dejaron en suspenso y se trasladaron los recursos a la dirección general SIAS.
- Se inició un acercamiento con todas las expresiones sindicales y al establecer la junta mixta con el sindicato mayoritario, se logró la apertura inmediata de 16 DAS que estaban tomadas desde la administración del Dr. Cabrera y posteriormente se logró la apertura de las tres DAS restantes.

La expresión sectorial de la crisis

- Se trasladaron recursos desde el nivel central a los hospitales y a las DAS, lo que les permitió pagar meses de atraso a los proveedores y hacerse de más insumos, pasando en el caso de los hospitales de un 76% de abastecimiento en medicamentos y material médico quirúrgico encontrado en agosto 2016 a un 84% y 81% respectivamente al finalizar el 2016.
- Se vio la necesidad de abrir el viceministerio estratégico, el cual fue asumido por el Dr. Juan Carlos Verdugo, con una lógica muy fácil, mientras que la ministra recibía la presión y los ataques, los viceministros administrativo y técnico se encargarían del día a día, lo que permitiría a nuevo viceministro dedicarse a construir el futuro de la institución.

“Estas cuatro acciones nos permitieron sacar a nuestro paciente (el MSPAS) del estado de shock en el que se encontraba... lograr estabilizarlo nos daría mayor oportunidad de seguir trabajando en una recuperación lenta y dolorosa, tras tantos años de saqueo, rezago y abandono...”

Lejos de pretender convertir este artículo en un informe de labores,

es importante dar a conocer cómo, a pesar de las debilidades institucionales generadas a partir de una crisis sostenida y otras adversidades de las que pronto hablaremos, es posible promover cambios que pueden marcar la diferencia e impactar favorablemente en la transformación de una institución tan compleja.

c. De los enemigos ocultos a otros actores adversos.

1. Los enemigos ocultos

Desde la academia, la salud pública resulta siendo el patito feo y la asignatura incomprendida. Simplemente no encaja dentro del imaginario social que se tiene de un médico. Al trabajar por contrato, las oportunidades de entrar a programas de formación son muy limitadas y crecer en el ámbito profesional y administrativo del ministerio depende de un golpe de suerte, de compadrazgos o de un favor político.

Aunque hay muy buenos directores, es innegable que muchos se fueron formando a prueba y error. Si se contara con una carrera administrativa instaurada, la gestión sería más fácil, se tendría a un grupo de profesionales legibles con todos los conocimientos necesarios para ocupar un cargo de esta naturaleza,

habría oportunidad a un recambio generacional y no habría necesidad de estar viendo quien se anima a entrarle a la cosa pública.

“A pesar de que ya teníamos a un comité de bienvenida, no muy contento por nuestro arribo, dimos oportunidad a que cada uno trabajara por su permanencia en el puesto, a sabiendas de los riesgos que esto conlleva. Se fueron tomando de a poco las decisiones requeridas, pero es de reconocer que algunos cambios no pudieron darse de manera oportuna, por la misma ausencia de cuadros”.

Las direcciones de hospitales están definidas como puestos de confianza, pero hay claros ejemplos de que la confianza no lo es todo... “Las dificultades en uno de los nosocomios más importantes del país, demandó encomendar el cargo a un profesional que además de su trayectoria dentro del ministerio, gozaba de toda nuestra confianza y respaldo. Desafortunadamente, las cosas no salieron como esperábamos, después de un buen y mediático inicio, los niveles de abastecimiento de medicamentos y otros problemas, precipitaron un mal y mediático final”.

Esto obligó a romper paradigmas, se hizo una convocatoria abierta y se abrió un proceso similar a un concurso de oposición, considerando que para estos puestos no aplica. Al llamado respondieron nueve candidatos y se estableció un proceso de selección que nos permitió elegir al Dr. Luis Hernández, quien demostró tener los méritos necesarios para ese trabajo. Hasta ahora las cosas parecen caminar bien y el doctor ha permanecido como director ejecutivo del San Juan de Dios, pese al cambio administrativo.

En el caso del personal administrativo y operativo de las unidades ejecutoras, se dieron lineamientos para que cada director ejerciera su función y tomara las consideraciones del caso. Dentro de la planta central se siguió la misma conducta, se le dio la oportunidad de defender su trabajo, trabajando.

“No se trataba de hacer lo mismo de siempre y pasar la guadaña, sabiendo que eso significa dejar a muchas familias sin sustento. Existieron casos que ameritaron el cese de la relación laboral, pero los fantasmas de las reinstalaciones demandaban ser más cautelosos en esos procesos.”

Ante las condiciones del sistema y con las serias ganas de cambiarlo, se puede afirmar que otra de las dificultades afrontadas fue la dificultad de conformar equipos. “Ofrecimos mucho trabajo y riesgos y no muy buenos incentivos financieros. Nadie le apostaba a que duráramos tanto y entrar al equipo y dejar a un lado la posibilidad de mejores ingresos a cambio de más trabajo, peligro y tanta incertidumbre, no terminaba siendo un negocio rentable, lo que nos dificultó encontrar gente con convicción que estuviera dispuesta a abandonar su zona de confort, aunque es justo reconocer que a pesar de los riesgos muchos lo hicieron, por el hecho de creer en el proyecto.”

La administración del recurso humano es compleja, a la discrecionalidad, debe de anteponerse las normas, procedimientos y los mecanismos de control adecuados, aunque su implementación signifique la proliferación de enemigos ocultos, que generan resistencias por lo que hacen o por lo que dejan de hacer.

El Congreso de la República

Ante las tensiones generadas, lo primero que se hizo fue hacer un acercamiento con los jefes

de bancada y el presidente de la comisión de salud del Congreso, con el fin de dar a conocer el plan de trabajo ministerial y las principales políticas que se impulsarían desde la cartera. Ambas reuniones fueron muy cordiales, pero llamó la atención que, al despedirnos del presidente de la comisión de salud del Congreso, el diputado Hernández sugirió que se solicitara por parte del Ejecutivo el estado de calamidad en la red pública de salud, indicando que no habría otra forma de ejecutar el presupuesto. *“Nos retiramos pensando que se trataba de una broma, más adelante, nos fuimos dando cuenta que el diputado hablaba en serio. Afortunadamente, el tiempo, los niveles de abastecimiento y el porcentaje final de ejecución alcanzados a finales del 2016, nos dieron la razón”.*

Posteriormente, se dieron otra serie de pulsos, se pretendía instalar el llamado Consejo Parlamentario de Salud -COPAS-, al que nos opusimos, porque terminaba aglutinando a los mismos actores del Consejo Nacional de Salud y pretendía emular sus funciones, bajo el control legislativo, comprometiendo el rol rector del MSPAS.

Luego vino la denominada “Mega citación” en la que se pretendía, citar a todos los directores ejecutivos de

los 44 hospitales y de las 29 DAS. Citación que detuvimos con un recurso legal considerando que era más importante que los directores permanecieran en su función y que no vinieran de forma innecesaria. Primero, porque se nos inculpaba de una distribución presupuestaria en la que no se había participado como despacho y, segundo, porque era un problema que se iba a solucionar con una redistribución presupuestaria, garantizando que las unidades ejecutoras tendrían suficiente cantidad de recursos para el 2017. De los 73 directores, no llegaron ni 20, los que llegaron eran liderados paradójicamente por los mismos colegas que meses antes interpusieron dos solicitudes de antejuicio en contra de aquel diputado ahora convertido en aliado. No cabe duda, la frase del “odio al amor solo hay un paso” aplica hasta cuando se dice al revés.

En el año 2017 la presidencia de la comisión de salud del Congreso fue asumida por la Dra. Karla Martínez, se desarrolló un acercamiento inicial para presentarle los avances, se definió una agenda que incluso contemplaba el desarrollo de visitas conjuntas para verificar la calidad de atención en los servicios. Pero, desafortunadamente, las cosas no salieron como se esperaba, había mayor participación de diputados que el año anterior, pero algunos

llegaban a las citas sin conocer la agenda a tratar y denotando interés en empujar algunos temas muy particulares.

La comisión de salud se reunió con la dirigencia del sindicato mayoritario y acordaron una segunda reunión con el objeto de “intermediar” en un conflicto que se estaba ya resolviendo por la vía judicial. Se nos convocó para hablar del tema y se añadió a la agenda un tema muy ambiguo en el que se hacía referencia a la rendición de cuentas. A dicha reunión se ausentó la dirigencia sindical y cual si fuera examen privado se nos empezó a cuestionar de temas que no habíamos preparado. Todo estaba montado para hacernos quedar mal, pero después de la espontánea expresión de la ministra, al descubrir el montaje y decir lo del “chiste”, resulta que ya no fue el “supuesto desconocimiento”, sino la irreverencia de la ministra la que provocó la indignación de los diputados y justificó la solicitud de interpellarla.

Este proceso fue tornándose por demás interesante, no nos quedó más opción que cerrar filas y prepararnos para el juicio político, pero la imagen de los diputados fue decayendo por sí sola, al descubrir que la solicitud de la interpellación ya había sido entregada mientras se

desarrollaba aquella citación o al evidenciar cierta componenda entre los diputados y la dirigencia sindical. A pesar de las limitaciones había gente que reconocía la lucha que estábamos desarrollando frente a la cartera y la presión en redes sociales llegó al punto en que los diputados se fueron tirando del barco de la interpelación, que literalmente se fue hundiendo. Velásquez fue el único diputado que caballerosamente acompañó a la diputada Martínez a dar la cara ante los medios y la opinión pública, mientras leía el comunicado que anunciara la suspensión de aquel juicio político.

“Más que una victoria política, la tomamos como una oportunidad para muchas cosas. Darnos cuenta de que habíamos logrado conformar un excelente grupo de trabajo, que debíamos trabajar en sistematizar la información disponible, que era tiempo de hacer cambios en puestos clave, que teníamos mucho que mejorar y que, sobre todo, cargábamos con el gran compromiso de no defraudar la confianza de todas esas personas que, con sus ideas y versos en apoyo a nuestra gestión, se trajeran literalmente abajo aquella interpelación”.

3. Los sindicatos

Las condiciones laborales del trabajador de salud son complicadas, la mayoría carece de un trabajo estable, de un salario digno, de seguridad social y de prestaciones de ley, lo que hace más que indispensable contar con una organización sindical fuerte. Los cuatro que conformamos el despacho ministerial, creíamos y seguimos creyendo, en la importancia de la libertad sindical y en las virtudes de la negociación colectiva. Sin embargo, estamos más que convencidos de que la expresión sindical actual dista demasiado de ser lo que alguna vez fue en este país.

Desde el inicio abrimos nuestras puertas al diálogo, convocamos a todas las expresiones sindicales que se mantienen activas en el ministerio y propusimos una relación basada en el reconocimiento, la confianza y el respeto, lo que implicaba hablar con la verdad y que no estábamos dispuestos a validar nada que no esté sustentado en aspectos técnicos, administrativos, legal y financieramente. Dejamos claro que los roles de cada uno deben respetarse, que el rol de la dirigencia sindical era la reivindicación del trabajador y que el rol del patrono era la toma de



decisiones administrativas y que esto bajo ninguna circunstancia era negociable. Obviamente esto no tuvo una recepción adecuada en un medio en el que la dirigencia sindical durante los últimos años se había mal acostumbrado a asumir un rol en la toma de decisiones administrativas a costa de la toma de medidas de hecho.

Luego de abrir las áreas de salud que estaban tomadas, se estableció la junta mixta nacional y se promovió espacios de diálogo a nivel local. Eso liberó las tensiones, pero la programación de la audiencia en el juicio planteado por el sindicato mayoritario ante al incumplimiento del pacto colectivo y la posición asumida por el Estado, subió el grado de tensión. La dirigencia sindical abandonó las juntas mixtas y conforme se le iban acabando sus argumentos iniciaron una campaña de mentiras y desprestigio, encontraron aliados naturales en el Congreso y en algunos medios de comunicación. Llegaron al colmo de hablar de privatización cuando la implementación del modelo incluyente de salud constituía el proyecto de salud pública más importante de los últimos tiempos. Poco a poco la gente de las bases fue dándose cuenta de las mentiras y fueron desconfiando de sus propios dirigentes, quizá faltó un poco más

de tiempo para que las mentiras fueran cayendo por su propio peso.

e. Nuestra renuncia... una salida inminente.

Lo primero que hay que reconocer es que en las últimas semanas se venía dando un distanciamiento bastante marcado con el presidente Morales, durante el trágico suceso acontecido el 16 de agosto en el Hospital Roosevelt, donde miembros de una pandilla dieron muerte a siete personas mientras rescataban a un privado de libertad, el Despacho Ministerial mantuvo una coordinación y comunicación constante con los ministros de Gobernación y de la Defensa, pero en ningún momento se estableció contacto directo con el presidente Morales, algo que llama la atención considerando la magnitud del hecho y la importancia de una coordinación a este nivel.

La sorpresiva salida del presidente Morales a la ciudad de New York para reunirse con el secretario de la ONU, Antonio Guterres, despertó un sin número de rumores y las alarmas de la sociedad guatemalteca, ya que se especulaba que en esa reunión el presidente de la República solicitaría la salida del comisionado Velásquez del país. El ambiente era pesado y confuso luego de las declaraciones

La expresión sectorial de la crisis

de la oficina de comunicación social descartando esa posibilidad. El sábado 26, hablamos de la necesidad de estar tranquilos y confiar en que el presidente Morales haría lo correcto. La incertidumbre llegó a su fin, *“el domingo 27 de agosto a eso de las 06:15 de la mañana, recibí una llamada. era Lucrecia, quien con la voz entrecortada me contaba que estaba circulando un video en redes sociales y que en su contenido el presidente Morales declaro non grato al señor Iván Velásquez Gómez y le ordenó que abandone inmediatamente el país”*.

“En ese momento, no podía dejar de pensar en todo lo que nos tocó vivir en ese despacho... En aquella carta de bienvenida enviada por un tipo con vínculos con la industria local sugiriendo con toda normalidad a quien poner o quitar en los puestos claves del ente regulador. En aquellos pulsos interminables con los diputados y con la dirigencia sindical, luchando porque prevaleciera la institucionalidad y demostrar que no todo era negociable; Cuando nuestro coordinador de seguridad preocupado nos decía que de buena fuente se había enterado que algunos grupos y organizaciones, “nos la tenían jurada”; en aquella noche en la que el más pequeño

de mis hijos, me dijo: “papi, yo que vos, cambiaba de trabajo, porque ese tu trabajo de vice, no te deja ver a tus hijos; en aquellas largas discusiones en el Despacho, en busca de consensos; en los pequeños o grandes avances que fuimos alcanzando y de cómo todo eso, estaba a punto de irse a la borda tras una fatal decisión presidencial”.

Nos reunimos a eso de las 09:10 de la mañana, el ambiente era lúgubre y todos (el despacho en pleno y algunas personas más del equipo) estábamos como “perplejos”, aunque no habíamos iniciado la discusión sabemos lo que Iván Velásquez representa en este país y que aquí, independientemente de las ideologías solo hay dos lados, el lado de quienes defendemos la justicia y la transparencia y el lado de quienes defienden la impunidad. También sabíamos que si el presidente Morales, siendo la única persona que nos mantenía en este gobierno, se había decantado por el lado de la impunidad, nuestra salida del gobierno era inminente.

La reunión empezó y llegamos a uno de los consensos más rápidos que recuerde mientras estuvimos en el despacho, cuando sentí ya estábamos redactando nuestra carta de renuncia.

“Ahora bien Sr. Jimmy Morales, en el momento que usted decide declarar non-grato al Sr. Iván Velásquez de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), usted asume una posición a favor de la impunidad y de los sectores corruptos del país, contradiciendo todas las declaraciones que alguna vez hizo sobre justicia y transparencia. Ante estas acciones prepotentes que parecen dirigidas a obstaculizar la justicia, consideramos que el plan de trabajo que veníamos desarrollando deja de ser ética y políticamente viable en un gobierno como el suyo, por lo que estamos presentando la renuncia irrevocable a nuestros puestos de ministra y viceministros, quedando a la espera de su aceptación para el proceso formal de entrega del despacho ministerial.”

Ya en zona 1, nos juntamos atrás del palacio, el comunicador de algún ministerio nos señalaba cual era la puerta de ingreso de los ministros y nos dimos cuenta de que había una reunión a la que no fuimos invitados. Nos dirigimos a la secretaría general ubicada a un costado del palacio, sobre la sexta avenida y entregamos nuestra

carta de renuncia siendo las 12:00 horas en punto. Posteriormente nos dirigimos a la Dirección General del SIAS, nos reunimos con el equipo de trabajo más cercano para indicarles las razones que habrían motivado nuestra renuncia y brindamos nuestra última conferencia de prensa como parte del despacho ministerial.

4. Algunas reflexiones finales

- El paso como servidores públicos fue muy intenso y dejó muchas experiencias y aprendizajes. Haciendo un balance objetivo tuvimos mucho a nuestro favor, pero debemos admitir que, en nuestra contra, teníamos una debilidad institucional crónica manifiesta especialmente en la gestión del recurso humano y en los procesos de compras y contrataciones.
- El ejercicio de la administración pública se hace con leyes, reglamentos, normas o procedimientos y no discrecionalmente como se acostumbra. esto implica crear una cultura de servicio público y transparencia. Por eso, nuestra insistencia de hacer las cosas con el respaldo técnico, administrativo, financiero y legal.

La expresión sectorial de la crisis

- Los ataques emprendidos por algunos diputados y la dirigencia sindical estaban encaminados en mantener el control en la toma de decisiones administrativas locales que les permitan mantener vigente su influencia y su rol operador, valiéndose del apoyo de funcionarios de otras entidades y medios de comunicación para generar un ambiente desfavorable para la institución.
- La relación entre estos actores y un despacho ministerial dispuesto a reivindicar la institucionalidad, generó una tensión de grandes proporciones y que consumía de manera innecesaria una cantidad de tiempo y recursos que bien podrían haberse usado para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Estamos orgullosos de haber podido compartir con toda la familia salubrista una nueva forma de ver y hacer la salud pública basada en principios; de haber podido estabilizar el funcionamiento de la red de servicios de salud, incrementando los niveles de abastecimiento, disminuyendo la conflictividad laboral, y

aportando mayor presupuesto a las unidades ejecutoras y de haber iniciado una lucha frontal contra la corrupción y la construcción de cultura de transparencia.

- Renunciamos a la conducción del MSPAS, pero nunca renunciamos a nuestro compromiso con el derecho a la salud, a las acciones contra la corrupción y el fortalecimiento de las instituciones públicas y desde donde estamos, seguiremos luchando por un proyecto de salud que aporte a la transparencia, la democracia y el derecho a la salud y la vida

Referencias bibliográficas

- Hernández, M. (1 de noviembre, 2015). Señalan de plagiar textos a jefe de equipo de transición. Prensa Libre. Recuperado de: <http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/ipnusac-seala-de-plagio-a-jefe-de-equipo-de-transicion>
- Ixcot, A. [Prensa Libre tv]. (octubre 25, 2015). Primeras declaraciones de Jimmy Morales. [Archivo de video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=CWhx95O_8CI
- Contreras, G. (25 de enero, 2016). Ministra de Comunicaciones Sherry Ordóñez renuncia al cargo. Prensa Libre. Recuperado de: <http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/relevan-a-cuestionada-ministra-de-comunicaciones-sherry-ordoez>

Lucrecia Hernández Mack, Adrián Chávez García, Edgar González Barreno, Juan Carlos Verdugo

- Hernández, M. (13 de enero, 2017). Jimmy Morales, el cómico que se convirtió en presidente de Guatemala y se quedó sin guion. The New York Times. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/es/2017/01/13/jimmy-morales-el-comico-que-se-convirtio-en-presidente-de-guatemala-y-se-queda-sin-guion/>
- Tercero, D. (25 de agosto, 2017). MP y Cicig pide antejuicio contra Jimmy Morales por financiamiento electoral ilícito. Prensa Libre. Recuperado de: <http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/ministerio-publico-cicig-solicitan-antejuicio-jimmy-morales-fcn-nacion>
- Gamazo, C. (28 de octubre, 2015). Jaque a Gustavo Alejos y a los negociantes de la salud. Plaza Pública. Recuperado de: <https://www.plazapublica.com.gt/content/jaque-gustavo-alejos-y-los-negociantes-de-la-salud>
- Redacción (14 de enero, 2016). Jimmy Morales presenta su gabinete de gobierno. Prensa Libre. Recuperado de: <http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/jimmy-morales-presenta-su-gabinete-de-gobierno>
- Orozco, A. (21 de julio, 2016). Alfonso Cabrera renuncia al ministerio de salud. Prensa Libre. Recuperado de: <http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/ministro-de-salud-renuncia>
- Ayala, J. (26 de julio, 2016). Ministro de salud guatemalteco renuncio por acoso del legislativo. Agencia Guatemalteca de Noticias. Recuperado de: <https://agn.com.gt/index.php/2016/07/26/ministro-de-salud-guatemalteco-renuncio-por-acoso-del-legislativo/>
- Orozco, A. (20 de julio, 2016). Médicos denuncian a diputada por acoso psicológico. Prensa Libre. Recuperado de: <http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/medicos-denuncian-a-diputada-por-acoso-psicologico>
- Muñoz, G. (22 de julio, 2016). Médicos y sociedad civil proponen candidatos para ministro de salud. Prensa Libre. Recuperado de: <http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/medicos-y-sociedad-civil-proponen-nombres-para-ministro-de-salud>
- Contreras, G. (27 de julio, 2016). Lucrecia Hernández Mack, nueva ministra de salud. Prensa Libre. Recuperado de: <http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/lucrecia-hernandez-mack-nueva-ministra-de-salud>
- Recinos, R. (15 de marzo, 2016). Comisión del Congreso crea consejo parlamentario de salud. Guatemala: Congreso de la República de Guatemala. Recuperado de: https://www.google.com.gt/search?rlz=1C1NHXL_es-GT706GT706&biw=1920&bih=974&ei=OtsNWtW2FdGcmGappmgBg&q=el+concejo+parlamentario+de+salud&oq=el+concejo+parlamentario+de+salud&gs_l=psy-ab.3...1351321.1361832.0.1362349.37.32.2.0.0.0.231.3546.0j21j3.24.0...0...1.1.64.psy-ab..11.23.3145...0j0i131i67k1j0i67k1j0i131k1j0i10k1j0i13k1j0i13i30k1j0i22i30k1j33i160k1j33i21k1.0.tOyXg5q404M
- Hernández, M. (3 de noviembre, 2016). Presupuesto para salud causa división. Prensa Libre. Recuperado de: <http://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/presupuesto-para-salud-causa-division>

La expresión sectorial de la crisis

- Juárez, T. (30 de marzo, 2017). Oficial: diputados cancelan interpelación a ministra de salud pública agendada para hoy a las 10:00 horas. El Periódico. Recuperado de: <https://elperiodico.com.gt/nacion/2017/03/30/oficial-diputados-cancelan-interpelacion-a-ministra-de-salud-publica-agendada-para-hoy-a-las-1000-horas/>
- Barrientos, M. (16 de agosto, 2017). Hospital Roosevelt: Pandilleros mantan a siete personas para rescatar a reo. Prensa Libre. Recuperado de: <http://www.prensalibre.com/guatemala/sucesos/balacera-en-hospital-roosevelt-deja-muertos-y-provoca-terror>
- Redacción. (23 de agosto, 2017). Telma Aldana amenaza con renunciar si expulsan a jefe de la CICI. Última Hora. SV. Recuperado de: <http://ultimahora.sv/telma-aldana-amenaza-con-renunciar-si-expulsan-a-jefe-de-la-cicig/>
- Redacción. (27 de agosto, 2017). Presidente Jimmy Morales declara "non grato" a Iván Velásquez y ordena su expulsión. Prensa Libre. Recuperado de: <http://www.prensalibre.com/guatemala/politica/jimmy-morales-declara-non-grato-a-ivan-velasquez>
- Redacción. (27 de agosto, 2017). Urgente: ministra y viceministros de Salud Pública presentan renuncia al presidente Jimmy Morales. El Periódico. Recuperado de: <https://elperiodico.com.gt/nacion/2017/08/27/urgente-ministra-y-viceministros-de-salud-publica-presentan-renuncia-al-presidente-jimmy-morales/>
- Del Cid, W. (10 de marzo, 2017). La verdad sobre los artículos del pacto colectivo que buscan anular. Soy 502. Recuperado de: <http://www.soy502.com/articulo/respuestas-articulos-pacto-colectivo-buscan-anular-71746>
- Redacción. (12 de enero, 2017). Comunicado de prensa 002. Unidad especial investigará actos de corrupción en el ministerio de salud. CICI. Recuperado de: <http://www.cicig.org/index.php?mact=News,cntnt01,detail,0&cntnt01articleid=770&cntnt01returnid=67>













3

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD Y JUSTICIA



Introducción

El periodismo es una profesión de servicio y de enorme responsabilidad. No es menor tener la posibilidad de informar a la ciudadanía, de generar opinión pública y de develar aquello que los sectores de poder quieren mantener oculto. El compromiso de mejorar día a día nuestra formación académica y profesional, y de trabajar con ética y responsabilidad, debe ser permanente.

En ese marco, desde el año 2014, la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) impulsa un espacio de actualización profesional sobre temas de seguridad y justicia en el que participan periodistas de prensa, radio, televisión y plataformas digitales.

Los Ciclos de Actualización para Periodistas (CAP) son una iniciativa que contribuye con la formación profesional de las y los comunicadores sociales que trabajan la temática de seguridad y justicia en los medios de comunicación de Guatemala y coadyuva al ejercicio del periodismo independiente.



Este proceso de formación promueve una visión académica basada en derechos, privilegia el enfoque integral y plural de los temas y contribuye a fortalecer la cobertura periodística de las temáticas de seguridad y justicia, en el entendido que la información es un derecho y no una mercancía.

En estos 4 años de trabajo, se capacitaron 44 periodistas de 16 medios de comunicación en diversos temas relacionados con la seguridad, la justicia y los derechos humanos. Durante este periodo se contó con el apoyo técnico y financiero de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUCH), la Fundación DESC para América Latina y el Proyecto Seguridad y Justicia de USAID.

En el año 2017, se elaboraron 9 reportajes periodísticos grupales que se publican en esta edición de la Revista Análisis de la Realidad Nacional de IPNUSAC y en el sitio web del CAP -www.ciclodeactualizacion.com- donde además se puede consultar toda la información relativa a esta iniciativa.

Finalmente, es importante reiterar que la libertad de expresión y los derechos a la información y a la comunicación son inherentes a la democracia y que el rol de las y los periodistas es central para su ejercicio y cumplimiento. Desde la iniciativa CAP seguimos comprometidos en continuar contribuyendo con el fortalecimiento del periodismo guatemalteco a través de estos procesos de actualización profesional.

Marielos Monzón
Coordinadora General
Ciclos de Actualización
para Periodistas



Sistema de Alerta Alba-Keneth: **Niños recuperados,** pero no reclamados por sus familias.



Evelyn de León, Andrea Carrillo, Sara Solórzano,
Miguel Salay, Simón Antonio Simón



Andrea Carrillo, La Cuerda.

El sistema de Alerta Alba-Keneth pone en marcha de manera inmediata un conjunto de instituciones tras la pista de niños, niñas y adolescentes que son reportados como desaparecidos. El mecanismo es resultado del doloroso aprendizaje de tragedias ocurridas en 2007 y 2009, cuando la operación normalmente lenta del sistema de justicia no impidió el asesinato de dos niños secuestrados.

El sistema de Alerta funciona para denuncias. Solo en el 2016 fueron reportados 6 mil 611 menores desaparecidos por los más diversos motivos, y cada día son localizados diez. Pero **hay un efecto no previsto en el sistema: el creciente número de niños rescatados que son abandonados**, sea por imposibilidad de las familias o por falta de voluntad. El problema es que cada día crece la “presa” de menores “institucionalizados” en un Estado débil, lo cual, a todas luces, dicen los expertos, no es deseable.

Aprendizaje de las tragedias
Hasta antes del 2010, cuando en Guatemala desaparecía una niña, niño o adolescente, debía esperarse alrededor de dos días para lograr que las instituciones del Estado iniciaran las acciones de búsqueda. Fue hasta después del caso de Alba Michelle España Díaz, en 2007, y de Keneth Alexis López Agustín, en

2009, dos menores de 8 y 4 años respectivamente, quienes, al poco tiempo de haber sido raptados, aparecieron asesinados, que se encaminaron acciones a nivel social e institucional para cambiar la situación, procurando dar una respuesta efectiva a esos dramas.

Por la indignación y repudio que generaron esos hechos, se logró que el Congreso de la República aprobara el Decreto 128-2010, que dio vida al Sistema de Alerta Alba-Keneth. La abogada Roxana López, integrante del equipo de la Asociación La Alianza considera que esta norma “responde a los compromisos que el Estado asume cuando se vuelve parte de la Convención de los Derechos del Niño y empieza el cambio al nuevo sistema de protección de la niñez y la adolescencia, en donde el eje principal es el interés superior de la niñez”.

Por su parte, Carlos Alarcón, director de Cultura de Paz, de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (Odhag), considera que la Alerta es una respuesta inmediata por parte del Estado y recuerda que “antes se tenían que esperar 48 horas para que se iniciará la búsqueda del menor, lo que representaba un peligro para su vida y su integridad física”.

La Alerta Alba-Keneth posibilita la acción coordinada de distintas instituciones públicas en aras de agilizar y lograr la localización y resguardo de la niñez y adolescencia. En este sentido, cuando se activa la alarma, inmediatamente actúan la Policía Nacional Civil (PNC), la Procuraduría General de la Nación (PGN), la Dirección General de Migración, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio Público, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, y la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República. Estas entidades, además, se apoyan en los diferentes medios de comunicación para difundir la información sobre cada caso.

Sin duda este es un mecanismo de alerta inmediata necesario en un país en el que, tan sólo en el 2016, se reportaron 6 mil 611

casos de niñas, niños y adolescentes desaparecidos, según datos de la oficina del Procurador de los Derechos Humanos (PDH).

Los investigadores identifican varias razones asociadas a la desaparición de las y los menores de edad. Destacan el secuestro, sea por parte de desconocidos, de familiares o vecinos; la emigración voluntaria o inducida para la reunificación familiar en el exterior; la violencia intrafamiliar, de la cual muchas veces son víctimas directas, y las carencias materiales en el hogar que les obliga a buscar sus propias formas de manutención sin reportarlo a sus padres o encargados. Quiere decir que la desaparición no siempre es forzada; hay ocasiones en las que las y los niños huyen por cuenta propia de entornos hostiles que pueden poner en riesgo su integridad, o bien para sobrevivir.

Esos contextos complejos que enfrentan gran número de niños, niñas y adolescentes, constituyen, en sí mismos, obstáculos para orientar las hipótesis de ubicación, las acciones de rescate y, posteriormente, de resguardo, reubicación y protección sostenible.

Las cifras son alarmantes. Datos de la Alerta Alba-Keneth revelan que del 1 de enero al 15 de julio de 2017, se han generado 2 mil

982 alertas, de las cuales 885 aún siguen activas. Vale agregar que un promedio de 320 alertas acumuladas son desactivadas mensualmente. El mayor número de casos se refiere a niñas adolescentes de entre 13 y 15 años.

Ana Lucía Peláez, de la Defensoría de las Personas Víctimas de Trata de la PDH, resalta que **“el número de menores que permanecen sin ser encontrados no es exacto, porque hay casos en los que la alerta no se desactiva, aunque el menor ya apareció”**, y agrega que en los últimos cuatro años se han mantenido 6 mil alertas activas.

Las razones de esta desactualización son diversas. Según la entrevistada, influyen factores como que los expedientes se encuentran incompletos; las y los adolescentes salieron de sus hogares para vivir con una pareja sentimental; los juzgados no notifican las alertas; hay quienes cumplen la mayoría de edad durante el periodo de su desaparición y nunca se desactiva la Alerta; falta de coordinación entre las delegaciones departamentales y la oficina central en la capital, responsables de la búsqueda; la familia localiza al menor y no lo reporta a las autoridades.

Por otro lado, existen también casos en los que se encuentra a la

persona y al momento de dar aviso es imposible localizar a un familiar, éste no responde al llamado de la localización o refiere no poder hacerse cargo de la niña, niño o adolescente.

Cuando no hay quien responda al llamado

Sofía* es una joven de 17 años reportada desaparecida, que fue encontrada en México con su hijo de un año, luego de que su conviviente activara la Alerta. Ella se fue de su casa materna a vivir en pareja con un joven, de quien se convirtió en víctima. Luego de soportar malos tratos y agresiones, decidió huir de su hogar, incluso del país.

Tras la activación de la Alerta las autoridades empezaron la búsqueda, y en julio de 2017 fue localizada junto a su hijo en el vecino país del norte, y ambos fueron llevados de regreso a Guatemala. Al ser entregada a las autoridades, éstas se comunicaron en reiteradas ocasiones con **el padre de la joven, quien respondió que no quería saber nada de Sofía ni hacerse responsable de su condición, reprochándole haberle desobedecido.**

Lo que sigue para esta madre adolescente, si no se logra que el padre responda y no se encuentra a algún otro familiar que asuma

su tutoría, es que ella y su niño serán llevados ante un juez, quien le adjudicará a la PGN la competencia para que ambos menores sean institucionalizados. Esto quiere decir que serán ubicados en algún albergue que reúna las características para que *Sofía* y su pequeño puedan estar hasta que las condiciones cambien.

A decir de Suilma Cano, directora de la Alerta Alba-Keneth, estos casos son comunes, sobre todo en adolescentes. A la fecha se han registrado 17 casos de menores localizados, pero que **“los padres no han querido hacerse responsables y (por eso) los jóvenes han terminado en una casa hogar”**.

Cano indica que al momento de localizar a la o el joven, inmediatamente se establece comunicación con el familiar o se retoma un contacto existente. Pero se repiten las ocasiones en que los adultos responsables por ley no atienden el llamado, abandonan al menor o simplemente manifiestan que no pueden o no desean responsabilizarse. En tales circunstancias, al Estado corresponde velar por la protección de los menores de edad.

Pero antes de adoptar estas medidas, el personal de la entidad intenta crear condiciones para el reencuentro de la niña, niño o adolescente con su familia. Han organizado escuelas con el propósito de brindarles orientación y acompañamiento en el restablecimiento y mejora de la comunicación con sus hijos.

En todo caso, los contactos con las familias ofrecen indicaciones a las autoridades para decidir el camino que deben adoptar para resguardar la integridad de los menores. Y es que también existen casos en los que la información sobre las condiciones y relaciones dentro del hogar aconsejan trasladar a los menores de edad a los refugios autorizados, pues en el seno familiar quedarían expuestos a maltratos, violencia y múltiples formas de explotación.

El refugio institucional para los menores es la última instancia. “Cuando hay abandono por parte de los padres o cuando no quieren llevárselos, nuestro trabajo es contactar a otros parientes (tíos, abuelos, incluso padrinos) para que se dicten las medidas en concepto de familia ampliada con el objeto de evitar la institucionalización, pero al agotar estos recursos, los jóvenes deben ser presentados ante un juez”, indica Cano.

“Al no venir nadie (por los menores encontrados) no podemos retenerlos por mucho tiempo, pues por su estado de desprotección, nuestra responsabilidad es presentarlos a la brevedad en los juzgados para que la PGN pueda buscar atención especializada y sean llevados a los lugares idóneos en los que se garantice su seguridad”, agrega la funcionaria.

No es sólo por falta de afecto

Especialistas coinciden al señalar que no es posible emitir juicios sin considerar los factores económicos, sociales y culturales que conllevan a que madres, padres y/o algún otro familiar no respondan a los llamados de rescate, de la niñez y juventud con el sistema de Alerta Alba-Keneth, u opten porque el Estado sea el que asuma la responsabilidad de protegerlos.

Algunos casos que registran las instituciones encargadas de dar solución a esta problemática evidencian que son múltiples las circunstancias que generan esta situación, que algunas veces están relacionadas a la falta de afecto, el rechazo o desinterés. Pero en otras tiene que ver con precariedades materiales, violencia y coerción en el entorno social, falta de educación y orientación de los padres, la desintegración de las familias (sea voluntariamente, por uso problemático de drogas lícitas e ilícitas, o por necesidades de migrar para encontrar oportunidades de mejora de los ingresos), las propias amenazas del crimen organizado en los barrios y comunidades, entre otras.



Causas más frecuentes de abandono de niños, niñas y adolescentes, según registros de entidades especializadas

1. Padres alcohólicos que no pueden hacerse responsables.
2. Padres fallecidos y único pariente es una hermana que está relacionada con las pandillas.
3. La niña es víctima de violencia física y sexual en su casa por lo que decide escapar. Al momento de ser localizadas, los familiares desatienden las llamadas por el temor a ser condenados por la ley.
4. La madre se rehúsa a hacerse cargo por la rebeldía de su hijo.
5. Los padres se sienten intimidados y tienen miedo porque sus hijos forman parte de algún grupo delictivo.
6. Los padres no quieren hacerse cargo porque el hijo tiene capacidades diferentes.
7. La niña es maltratada por la madre y la abuela.
8. Los padres tienen un consumo problemático de drogas.
9. El niño quedó abandonado después que su madre se fue a vivir a Estados Unidos.
10. La madre abandona a su hija al nacer porque no es de su esposo.
11. El niño es víctima de secuestro, en el hecho sus padres son asesinados; al ser rescatado, las autoridades no tienen con quién hablar.
12. Las niñas o niños son ubicados en familias ampliadas, pero en ocasiones sufren maltratos, o bien no se sienten cómodos, Por eso huyen, se activa la Alerta y cuando son encontrados la familia dice no querer meterse en problemas. Aunque los responsables del menor no hayan cometido delito, les da temor ir a la cárcel; por lo tanto prefieren no hacerse cargo de su cuidado.

Fuente: Elaboración propia

Agripina Solís, de la Asociación La Alianza, resalta que “muchas veces por falta de recursos y tiempo, las instituciones, o en este caso la PGN, no tienen capacidad para verificar por qué no llegan las familias, y se limitan a decir que es por desinterés o desamor”. Por eso insiste en resaltar la importancia de considerar los impactos que tiene la economía o las condiciones materiales en la vida de estos familiares.

“No en todos los casos es porque no los quieren. Por ejemplo, hay hechos en los que es la primera vez que los padres salen de sus comunidades; no saben leer ni escribir, no hablan español o no tienen acceso a servicio telefónico. También están aquellos a quienes la falta de recursos económicos les impide cubrir los gastos del viaje a la capital, dado que viven en lugares lejanos”, explica.

Solís cuenta que existen situaciones en las que las madres y los padres no saben que sus hijos tienen Alerta, ya que éstos han salido por voluntad propia de sus hogares, dando aviso que se van en búsqueda de un trabajo que les posibilite ayudar al resto de la familia. Y es en el trayecto o en la estadía que son reportados como desaparecidos por personas ajenas a la familia.

Para que las instituciones públicas realicen un mejor trabajo, como investigar a fondo cada caso, abrir oportunidades de reencuentro familiar y cuidar adecuadamente a los menores abandonados, se requiere dotarles de mayores recursos. “No hay condiciones sociales para las familias, esto afecta y el resultado se aprecia en las y los hijos; la precariedad de un sistema se ve reflejado en la niñez y en este país hay una niñez frustrada”, concluye Solís.

Por su parte el analista político Harvey Taylor opina que aquellos que tienen niveles bajos de educación y que han vivido en condiciones precarias, responden “a la naturaleza y punto. Entonces el problema de fondo (en cada caso) es el problema social de Guatemala”, es decir, el de una sociedad que impide el desarrollo. Por la falta de oportunidades, la única opción que les queda a los padres es emigrar a Estados Unidos, enviar por sus hijos a pesar de los enormes riesgos para su integridad, o bien involucrarse en acciones delictivas.

Taylor enfatiza en los factores estructurales (exclusión, pobreza, falta de educación, debilidad institucional) que condicionan a la sociedad, para identificar la explicación principal del abandono de los menores localizados y

rescatados. Concluye el experto: “No hay instituciones que aborden esta problemática como se debe, y el más reciente y dramático ejemplo es lo que pasó en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción”, cuando, en la primera semana de marzo de 2017, perdieron la vida 41 niñas, en un incendio ocurrido en medio de tensiones y protestas de las menores.

Los efectos del no poder o no querer



Andrea Carrillo, La Cuerda.

El proceso de protección tiene varios pasos, y puede extenderse hasta más de cuatro meses. En un primer momento se intenta establecer comunicación con las familias del menor; se realizan las investigaciones necesarias para conocer por qué desapareció, buscando responder preguntas como si la niña, niño o adolescente es

víctima de violencia en el seno del hogar. Se verifica si tienen record de activación de Alertas (debido a que muchas veces hay reincidencia en las desapariciones por voluntad propia).

Los casos son presentados en los juzgados donde se realizan tres audiencias para conocer los detalles. Con estas bases un juez podrá

dictaminar cuál es la mejor vía para garantizar el bienestar de los menores. Estas audiencias se deben realizar cada quince días, pero por las deficiencias del sistema de justicia pueden pasar más de cuatro meses entre la programación de una y otra comparecencia.

Durante el proceso las y los menores de edad se encuentran en el limbo de los hogares de protección, abrumados por la incertidumbre de no saber qué les pasará, y con la angustia de que probablemente sus familiares no llegarán a su encuentro.

La trabajadora social Joselin Ostorga, del equipo de Asociación La Alianza, explica cómo la lógica del adultocentrismo que permea el actuar y el imaginario de la sociedad, tiene un efecto en la vida de la niñez y la juventud. “Se cree que se debe opinar y pensar por ellos y por lo mismo se considera innecesario informarles claramente de su propio proceso. Por ejemplo, se les dicen que se van a ir por un tiempo a un hogar y que luego llegarán por ellos, cuando no es cierto. Es mejor decirles la verdad: `no responden, tus familiares no van a venir`”.

El efecto que esto produzca se puede trabajar. Pero el no saber nada o estar en el limbo tiene un mayor impacto emocional.” Saber que sus padres u otros familiares no pueden o no quieren reencontrarse con ellos, puede ocasionar un trauma más a la suma de los ya vividos durante la desaparición de las y los menores.

Además, señalan personas expertas en el tema, esta situación puede provocar aislamiento, enojo, ira, tristeza profunda, depresión, autolesiones y automutilaciones, lo cual las y los pone en una situación de vulnerabilidad frente a grupos de riesgo social.

Taylor, quien ha estudiado y trabajado en programas de prevención de la violencia en barrios y municipios del departamento de Guatemala, considera que todo esto conlleva a la degradación de la sociedad.

“En Guatemala estamos frente una sociedad degradada, donde hay ausencia de Estado. Tenemos un Estado de caricatura, es decir, no existen instituciones capaces de dar educación y oportunidades a la gente y menos de brindar protección a los niños. Nos enfrentamos a la profundización de estas situaciones degradantes y vergonzosas”, analiza el experto.

Por su parte Leonel Dubón, director de la Asociación El Refugio de la Niñez, considera que es urgente buscar alternativas a esta situación, y una podría ser la búsqueda de familias extendidas o adoptivas. En esta línea, en la actualidad existen tres organizaciones sociales, entre ellas El Refugio de la Niñez, que apoyan a la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República en la búsqueda, identificación, capacitación y monitoreo de esas familias no consanguíneas, que tras ser evaluadas y certificadas, podrían hacerse cargo de estos niños y adolescentes.

Dubón asegura que el “el problema más fuerte es que los niños bajo esta condición vienen politraumatizados; por eso, si se les institucionaliza por largos periodos se les está haciendo mucho daño. Lo que tenemos que tratar de hacer es que retomen su vida, pero en un ámbito familiar y social que no sea institucional. Las instituciones les hace mucho daño porque les aíslan de las relaciones sociales y familiares”.

¿Qué queda por hacer?

La abogada Silvia Tecún, de La Alianza, considera que el Estado no está preparado para atender esta problemática, no tiene las herramientas, la sensibilización ni los programas necesarios para aportar al trabajo con la niñez y adolescencia. Agrega que “hay una situación social en la cual están mermadas las capacidades de las familias, no hay trabajo, educación, salud, y esto afecta y repercute en nuestros hijos. La precariedad del sistema se ve reflejado en la niñez que no tiene oportunidades. No tenemos futuro, ni programas para que puedan salir adelante. Eso crea una niñez frustrada, y una visión adultocentrista”. La abogada resalta que no existe un compromiso (voluntad) por parte del Estado “y esto hace que se debiliten las instituciones, y una fundamental es la familia”.



Por su parte Suilma Cano, de la Alerta Alba Keneth, reitera que si bien la institucionalización no es la opción existen esfuerzos desde el Estado para la implementación de programas que permitan un trabajo conjunto que garantice el bienestar y la vida de la niñez y adolescencia. Dadas las condiciones sociales y económicas que enfrentan las familias en el país, es necesario realizar un esfuerzo para garantizar los recursos idóneos en cada una de las situaciones que se presentan con los distintos casos, señala.

Carlos Alarcón, de la Odhag, comenta que a pesar de los tropiezos que se puedan registrar, la Alerta Alba-Keneth es una iniciativa positiva, aunque precisa que es necesario fortalecer los mecanismos para que se pueda dar respuesta a las problemáticas actuales y las diferentes situaciones que se presentan. Alarcón considera que es fundamental el involucramiento

de otros actores para lograr mejores resultados en los procesos de investigación y búsqueda de la niñez y adolescencia, por ejemplo, líderes comunitarios, la ciudadanía y las iglesias.

Las integrantes de la Asociación La Alianza coinciden al insistir que es necesario destinar presupuesto, planes y programas orientados a proteger y garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia. “No puede seguir pensándose que como son el futuro de la sociedad no es necesario invertir ahora”, señalan. A la vez, convocan a la sociedad a implementar de manera urgente acciones de cara a cambiar los patrones de crianza violentos, la concepción adultocentrista para poder poner en el centro el interés superior de la niñez y la adolescencia.

Las prostitutas le pagan las cuentas **a una clicca de la MS**

Paolina Albani y Elsa Coronado



Millones de quetzales salen anualmente de las manos de pequeños empresarios y de vendedores de la economía informal, incluso de prostitutas, para mantener a un ejército de colaboradores e integrantes de la Mara Salvatrucha y del Barrio 18, que han hecho de la capital guatemalteca y los municipios aledaños, su territorio. El dinero que recaudan puntualmente lo utilizan como una caja chica de la que sale para la subsistencia de sus miembros y el manejo del negocio.

Compran alimentos, medicinas, armas, droga, licor. Pagan los sobornos en las cárceles y los honorarios de abogados para que saquen de problemas legales a sus pares. El dinero se disuelve tan rápido como llega y apenas transforma el estilo de vida de los pandilleros.

- Yo soy MS
- Comencé a andar con estos batos a principios de febrero de 2013.
- Empecé a juntarme con ellos por un puro de marihuana.

Después que pasó un tiempo empezaron a tirar la vibra que ellos eran de la mara y que si yo quería tener lo que ellos tenían: drogas, mujeres y dinero, que me fuera a vivir con ellos”.

Así empieza el relato que Sergio Gudiel Vásquez rindió como declaración en anticipo de prueba ante la jueza Quinto de Instancia Penal, Judith Secaida, el 16 de noviembre de 2015. El muchacho, que entonces tenía 19 años, era apodado *Minimix* y decidió presentarse voluntariamente a tribunales para revelar los secretos de su clica, la *Black Demon* y de la *Santos Locos Salvatruchas* (SLS). Dos facciones de la Mara Salvatrucha (MS-13), una de las dos pandillas dominantes en el país, que en 2012 fue catalogada por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos como una “organización criminal transnacional”. Una estructura que destaca por su capacidad organizativa para cometer asesinatos, extorsiones y provocar caos social.

Por eso no era poca cosa que Sergio Gudiel, *Minimix*, estuviera ese día

Las prostitutas le pagan las cuentas a una clicla de la MS

ante un juzgado, para revelar los secretos de su gente.

- Me fui a vivir ahí por el Pasaje de San Jorge, en una casita celeste.
- Me dijeron que siguiera las órdenes y todo iba a estar de pinta.

Y así lo hizo. Vivió entre la pandilla y esta se convirtió en su familia. Hasta que decidió delatarlos. Ante la jueza describió cómo se planificaron

cinco asesinatos selectivos en contra de supuestos rivales, entre ellos un grupo de estudiantes de colegio. Detalló quiénes guardaban las armas, identificó a los distribuidores de droga, a los sicarios de las dos cliclas, **y contó cómo los jefes coordinaban y pedían cuentas de las extorsiones. Incluso de las cuotas diarias que le imponían a las sexoservidoras que trabajan en los diminutos cuartos de la antigua "línea" del ferrocarril, desde la 7ª hasta la 10ª calle de la zona 1 de la ciudad.**



Cobradores en La Línea. Ever Josue Dubón y Andrea Celeste Tello fueron captados el 23 de abril de 2015, cuando hacían los cobros ilegales a las prostitutas. Foto MP

De la declaración de Sergio Gudiel se rescatan muchos detalles. Contó que frecuentaba La Línea (del ferrocarril) porque tenía una “jaina” (novia) en el área. Entabló comunicación con los paros, que son los encargados de recoger el dinero de la extorsión. Ellos le tomaron confianza y le revelaron que las prostitutas tenían que pagar Q25 (US\$3.38) diarios o Q 175 (US\$23.7) semanales para que las dejaran trabajar y vivir en el área. Gudiel aseguró que escuchó que un hombre apodado *El Extraño* se comunicaba por teléfono con sus paros y colaboradores, para pedirles cuentas del cobro en cada habitación en donde había prostitutas. **En ocasiones se recolectaba la cuota de 144 mujeres y hubo días en que todas las habitaciones estaban llenas y le cobraban a 165 mujeres.**

De eso dependía la recaudación, que podía llegar hasta Q28 mil 875 (US\$3 mil 912) semanales. Un aproximado de Q100 mil 800 al mes (US\$13 mil 658), Q1.3 millones al año (US\$176 mil 151) y Q3.6 millones en tres años (US\$528 mil 455), según los cálculos que el MP incluyó en el expediente judicial.

El interrogatorio

Fiscal: ¿Podría explicar cómo es el cobro que les realizan a estas mujeres?

Sergio: Les van cobrando de cuarto en cuarto.

Fiscal: ¿Ese dinero que les cobran, por qué es?

Sergio: Porque dicen que las van a proteger de cualquier cosa, media vez estén en el territorio de ellos.

Fiscal: ¿El dinero lo entregan porque quieren o bajo amenaza?

Sergio: Siempre les dicen que lo tienen que dar, si no lo hacen les dicen que se tienen que ir de ahí.

Fiscal: ¿Qué pasa si una sexoservidora no paga ese dinero?

Sergio: Se le dice que se vaya o si no las van a matar.

Las prostitutas le pagan las cuentas a una clicca de la MS

Traslado del extraño



FUENTE: SISTEMA PENITENCIARIO

**SILVESTRE DAVID
LEMUS RAMÍREZ
ALIAS "EL EXTRAÑO"**

PRIMER INGRESO	PREVENTIVO PARA HOMBRES DE LA ZONA 18. OCHO DÍAS DESPUÉS FUE TRASLADADO A PAVONCITO.
2002	
PRIMEROS DELITOS COMO ADULTO	POSESIÓN PARA EL CONSUMO, COMERCIO, TRÁFICO Y ALMACENAMIENTO ILÍCITO.
REINGRESO/JULIO	
2004	
TRASLADO/NOVIEMBRE	PREVENTIVO PARA HOMBRES DE LA ZONA 18. GRANJA CANADÁ, ESCUINTLA.
TRASLADO/AGOSTO	
2005	EL BOQUERÓN, CUILAPA, SANTA ROSA. SALIDA: 14 DE MAYO 2009
REINGRESO/MAYO	
2011	EL BOQUERÓN, CUILAPA, SANTA ROSA.
TRASLADO/28 DE MAYO	
2016	CÁRCEL FRAIJANES II
TRASLADO/29 DE MAYO	EL BOQUERÓN, CUILAPA, SANTA ROSA
SENTENCIA/JUNIO	8 AÑOS DE PRISIÓN POR ASOCIACIÓN ILÍCITA.
2017	JUICIO POR ASESINATO, CONSPIRACIÓN PARA ASESINATO, ASOCIACIÓN ILÍCITA Y EXTORSIÓN
TRASLADO/MAYO	

Dos hombres están señalados de decretar, coordinar y dirigir los asesinatos de mujeres. Uno de ellos es Silvestre David Lemus Ramírez, alias *El Extraño, ranflero* (jefe de la clicca), de 37 años, preso en la cárcel El Boquerón, en Cuilapa Santa Rosa. A quien se le acusa de ordenar el asesinato de pilotos de transporte público y de organizar la muerte de ocho personas más —entre ellas cinco sexoservidoras— que lograron sobrevivir porque la fiscalía contra las Extorsiones tenía las llamadas interceptadas.

Es normal que en las cárceles se orquesten muchos de los crímenes que causan pavor en las calles del país. Los reos, como *El Extraño*, tienen acceso a teléfonos celulares y desde ahí coordinan amenazas, ataques, muerte. Lo saben las autoridades desde hace mucho, pero nadie ha podido quitarles ese poder.

El otro señalado de los crímenes fue Walter Artemio Cifuentes Ortíz, un hommie brincado (persona que ordena los asesinatos y también coordina la extorsión) apodado *El Payaso*.

La colaboración de Sergio Gudiel, las más de 150 interceptaciones telefónicas que realizó el Ministerio Público (MP) y el relato de una informante, de quien solo se puede decir que vivió de cerca

las amenazas y el pago de la cuota, sirvieron para identificar la participación de 23 personas, entre miembros de la clica SLS y colaboradores, que se encargaban de cobrarle a las prostitutas, de ejecutar secuestros y homicidios en el área.

En su declaración, Sergio explicó más detalles de la estructura y de cómo se repartían el dinero.

Fiscal: ¿Qué es un Homi brincado?

Sergio: Es uno que solo da órdenes cuando lo brincan -cuando asciende-.

MP: ¿Por qué solo da órdenes?

Sergio: Porque ya son homis brincados, porque ya hicieron lo que uno viene haciendo.

Fiscal: Aparte de dar órdenes ¿realizan otro acto?

Sergio: Solo estar posteando -mirando-, estar controlando las pegas -asesinatos-

Fiscal: Podría explicar ¿qué es postear y qué es una pega?

Sergio: Una pega es cuando vamos a matar a alguien y estar posteando es de estar viendo que no haya nadie que nos vaya a poner el dedo a la hora de hacerlo.

Fiscal: ¿Reciben un beneficio económico por la colaboración y cuánto reciben?

Sergio: Sí reciben beneficio y es de mil quetzales.

Fiscal: En el caso de los ranfleros, ¿cuánto es?

Sergio: Es de 2 mil quetzales.

Fiscal: En el caso de los brincados, ¿cuánto es?

Sergio: Mil quetzales.

Fiscal: En el caso de los chequeos, ¿cuánto es?

Sergio: Es de mil quetzales.

Fiscal: En el caso de los paros, ¿cuánto es?

Sergio: Es de 300 quetzales.

Fiscal: En el caso de los halcones, ¿cuánto es?

Sergio: Hay veces que se les da de 100 a 200 quetzales.

Las prostitutas le pagan las cuentas a una clicca de la MS

Estructura de una pandilla

LA JERARQUÍA
DE UNA CLICA

Aunque es complicado entender el funcionamiento de una pandilla, las investigaciones han logrado determinar que son estructuras horizontales. Estos son algunos de los puestos en el organigrama criminal.

RANFLERO

Jefe del grupo

HOMIE BRINCADO

Puede organizar su propia clicca.
Ordena y administra

LLAVERO

Giran instrucciones

SICARIOSu trabajo es
asesinar.**BANDERA**

Vigilantes

PARO O CHEQUEO

Jóvenes en periodo de prueba
para integrar la pandilla.

HALCONES

Colaboradores, no
pertenecen al grupo

Foto: Johan Ordóñez, Getty Images.

Fuente: Insightcrime.org

Sergio, *Minimix*, contó con naturalidad los detalles de su grupo. Pero cuando le cuestionaron de sus motivaciones y lo que esperaba al revelar esa información ante la jueza y la Fiscalía contra las Extorsiones del MP, apenas dijo: “Estoy arrepentido” y “que se haga justicia”.

Minimix, contó con naturalidad los detalles de su grupo. Pero cuando le cuestionaron de sus motivaciones y lo que esperaba al revelar esa información ante la jueza y la Fiscalía contra las Extorsiones del MP,

apenas dijo: “Estoy arrepentido” y “que se haga justicia”.

Sergio sabía de las operaciones de las dos cliccas porque lo vivió todo. Confesó que asesinó a dos pilotos de la ruta 4 del servicio público de buses porque el *ranflero* de la clicca Black Demon “lo ordenó”. Una de sus víctimas fue el piloto Alberto René Gutiérrez Navarro, de 30 años, quien luego de los disparos dejó el bus a la deriva, hasta que se estrelló en el paredón de una escuela para niñas en la zona 6. Murió el 27 de mayo de 2014, rumbo al hospital. Sergio, el *Minimix*, iba acompañado de cuatro personas cuando disparó el arma: el conductor de la motocicleta en la que escapó, dos vigilantes y el *ranflero*, que coordinó y observó a la distancia.

La muerte del piloto era una advertencia a todos los transportistas de esa ruta, porque habían subestimado las amenazas de este grupo: entregaron el teléfono en donde recibían las llamadas extorsivas a la pandilla rival. La tarifa de los autobuseros va de Q20 mil a Q40 mil por ruta, según las denuncias que conoce el MP.

Los buses rojos de la ruta 4 fueron sustituidos por el Transurbano en 2015, para evitar esos cobros.

Sergio no solo describió las funciones que tenían los integrantes

de la clicca y sus colaboradores. También le puso rostro a los alias que citaba con espontaneidad, porque tuvo que identificarlos a todos en los álbumes fotográficos de la Policía.

Reproducimos el testimonio de Sergio Gudiel porque su vida ya no corre peligro. Cuando dio su declaración estaba en el programa de protección a testigos del MP. Lo habían aislado de su rutina y estaba resguardado en una casa. Pero se cansó del encierro voluntario y en medio del proceso judicial decidió volver a las calles. Lo mataron el

29 de marzo de 2017 dentro de un bus urbano que iba de la zona 18 hacia la zona 1. Las autoridades sospechan que su muerte fue ordenada por los **Black Demon**.

Porque la pandilla, que un día es la familia, también puede convertirse en la peor pesadilla, en el verdugo. No se sabe si a Sergio Gudiel lo mataron porque descubrieron que los traicionó. Él llegó a ocupar un puesto como **chequeo**, un vigía antes y durante los ataques armados, y también fungió como sicario. La clicca que lo armó, también puede arrebatarle la vida a plomazos.

Territorio pandilla



¿Qué pasa con el dinero de las extorsiones?

Las pandillas saben que la extorsión es su fuente permanente de ingresos. Si la repartición del dinero se hacía como dijo Sergio, el *Minimix*, cada semana se necesitaban hasta Q15 mil (US\$2 mil 032) para pagar los servicios de la estructura: Q6 mil para los jefes, Q 6mil 400 entre los demás subalternos y de Q1 mil 300 hasta Q2 mil 600 para los colaboradores, que oficialmente no son miembros de la clicca. Esto es, cerca del 66 por ciento de lo que recaudaban cada semana solo entre las sexoservidoras.

La clicca SLS, por supuesto, tenía sometidos a tenderos y propietarios de tortillerías, carnicerías, farmacias, salones de belleza, ferreterías y heladerías, entre otros. Y de cada comercio recibía cuotas puntuales, igual que de las mujeres de La Línea.

El dinero que captaban tenía múltiples fines. Teléfonos, armas, municiones, abogados, entre muchos otros rubros.

El 21 de agosto de 2015, el MP interceptó una llamada telefónica en la que se nota la forma en que los subalternos rinden cuentas a *El Extraño* de los gastos que realizan y reciben instrucciones de la distribución del dinero. Jahaira

Saavedra, alias *Yaya* reportó, según consta en el archivo judicial, que recaudó Q 1 mil 600. *El Extraño* le instruyó para que le entregara Q300 a Mimi, una mujer que a propósito le debía Q300. En ese mismo teléfono, alias *Nico* explicó que contrataron los servicios de un abogado (sin citar nombre o detalles del caso) al que le pagaron Q 3 mil 500 por un memorial, que presentó tres y que uno fue directamente a la fiscalía. También hablaron sobre los trámites de un vehículo en proceso de extinción de dominio. Hicieron cuentas de que solo de parqueo se debían Q 32 mil 500.

Carlos López, un expandillero del Barrio 18 que logró salirse de la clicca en el 2004, luego de cinco años de participación, antes del rompimiento del Sur —el pacto de no agresión entre MS-13 y los 18— explica que hay algunas similitudes en cómo las dos pandillas se reparten el dinero.

“Cuando reciben el dinero, los paros toman su parte y también descuentan el (precio del) taxi que lleva la plata al jefe. Se gasta en armas porque siempre se pierden cuando los agarran; también pagan deudas hacia alguien que los favorece, incluso hay personas que tienen que mantener refugiados (evadidos de prisión), darles alimentación, ropa, a veces alquileres de casa.”

El dinero no va solo al “funcionamiento o salario de sus colaboradores y miembros”, dice Carlos López. La informante que contribuyó en la investigación del caso, narró que hay pandilleros que tienen vicios que mantener y el dinero no les alcanza.

Según su relato, *El Extraño* tiene fetichismos caros. “A él le gustan patojas de 13 y 14 años. Paga 3 mil (quetzales) por una virga (virgen) y si ya no lo es, paga 1 mil 500 (quetzales). Le gustan mucho las patojitas, aunque cada miércoles se van varias mujeres de La Línea para darles servicio. Piden que uno les mande foto de todas. Y nada de si quieren o no, tienes que ir y punto”. El Ministerio de Gobernación no da cuenta de casos de trata de personas o fomento a la prostitución de menores de edad en prisión. “No (hay casos) como tal pero se ha impedido que algunos privados no tengan visita de jóvenes menores para evitar abusos sexuales” aseguró Ricardo Guzmán, viceministro de Seguridad de esta cartera.

En 2010, sin embargo, el entonces ministro de Gobernación, Carlos Menocal, conoció dos denuncias de trata de niñas en el sector 11 del Preventivo de la zona 18. Le informaron que entraban jovencitas bajo amenazas de muerte a sus familias, que incluso pasaron una semana encerradas con los

pandilleros del Barrio 18. Menocal recuerda que restringieron la visita de menores de edad, pero eso sólo desató las amenazas de los pandilleros. El caso no se investigó porque el informante no se atrevió a denunciar.

En prisión la fiesta es permanente. Licor, drogas, comida, peleas de gallos. Claro, para tener acceso a todo eso deben darle una tajada al personal penitenciario que, técnicamente, está ahí para cuidarlos y cumplir estrictos reglamentos. Hay quienes colaboran voluntariosos a cambio de una paga, o bien para no sufrir las consecuencias.

Dos investigadores policiales revelaron que durante una requisa en la cárcel El Boquerón, en 2014, el director de la prisión les negó el acceso “porque los pandilleros no habían dado el permiso”. En otra ocasión les permitieron realizar la revisión pero no les dejaron incautar ningún aparato. “Casi todos tenían televisión y estaban viendo los partidos del mundial” recuerda uno de los entrevistados.

Algunos pandilleros padecen el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y necesitan medicamentos. Los reportes del Sistema Penitenciario indican que de los casi 20 mil detenidos, 130 personas padecen el virus. La mayoría, 112, son hombres.

Cuando cae preso alguno de los integrantes de la clicca, la pandilla que al mismo tiempo es la familia, les apoya con la manutención de las parejas y los hijos, que no son pocos. “¿Usted cree que las mujeres y los hijos de los pandilleros pasan penas?”, cuestiona la informante, quien accedió a una conversación con las reporteras. Con una sonrisa en el rostro, casi burlona responde: “A ellos les pagan la leche y los pañales sin falta y hasta el colegio para los hijos”.

Los pandilleros se alarman cada vez que les restringen las visitas y el acceso a las encomiendas. Porque esa es la vía exclusiva para acceder al dinero, a la comida (porque no comen la que provee el Sistema Penitenciario), a los *chips* de teléfono y a los aparatos electrónicos.

La informante supo que el efectivo de la extorsión entra a El Boquerón, en donde están reclusos los pandilleros de la MS-13, “envuelto en bolsas plásticas dentro de las cajas de comida rápida como Domino’s pizza o hamburguesas de McDonald’s”.

Si se sumaran las cuotas que todos los extorsionados le han pagado a las diferentes cliccas (grupos) de la Mara Salvatrucha (MS) y el Barrio 18, desde el 2008, cuando el fenómeno repuntó y eligió a los

pilotos de transporte urbano como sus víctimas predilectas, se podría inferir que cada facción de estas pandillas se ha hecho millonaria.

Pero no hay nuevos ricos entre los pandilleros guatemaltecos. Al menos no entre la base operativa de cada clicca. Eso se confirma cada vez que el MP arma un caso en contra de estos grupos, porque se topa con que el ejército de hombres y mujeres vinculados a estas bandas residen en las mismas zonas, calles y colonias de estratos bajos en donde viven o comercian la mayoría de personas a las que explotan y matan. Un fenómeno que el sociólogo Virgilio Álvarez denomina como “la extorsión a sus iguales”, porque le roban a los de su misma condición socioeconómica.

Un ejemplo es Andy Santana García Vásquez, alias *El Andy*. Un joven de 25 años que vivió su infancia en la colonia Santa Faz, en la zona 6 de la capital. Que se integró a la pandilla en ese lugar y que ahora es el terror en esa comunidad. La sola mención de su nombre hace temblar a los vecinos, que lo vieron crecer y transformarse en pandillero.

“Yo lo veía cuando de patojito se entraba a robar a las casas” recuerda una vecina. *El Andy* pertenece a la clicca Crazy Rich del Barrio 18. Lo último que se

supo de él fue que se fugó en 2016 de la cárcel Fraijanes I y que lo recapturaron el 6 de abril de 2017 en una casa descuidada, de cuatro niveles, en la colonia Santa Marta, en Chinautla. A pocos kilómetros de Santa Faz. Su refugio, como era de esperarse, tiene una historia controvertida. La casa aparece registrada como sede de la constructora Aguirre Hermanos, una empresa de cartón que usó el exalcalde de ese municipio, Arnoldo Medrano, para lavar dinero de la comuna.

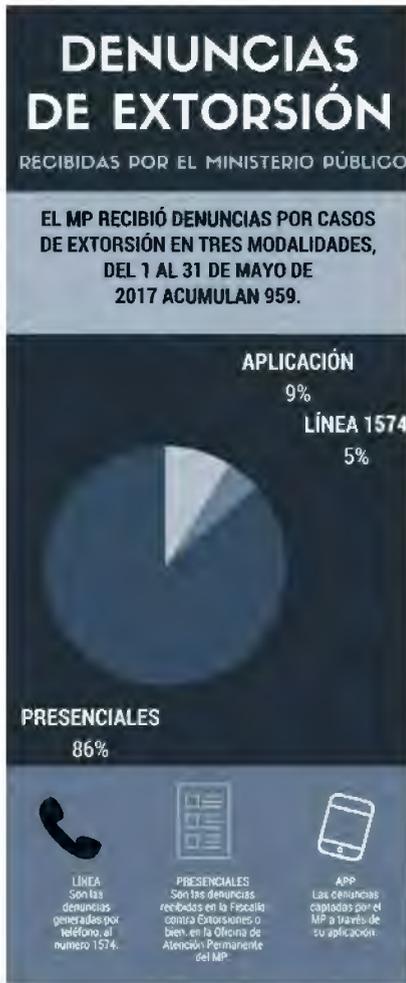
En la vivienda, *El Andy* tenía una colección de zapatos tenis de la marca Adidas, gorras planas de esa misma marca y Nike. Zapatos de vestir, máquinas para ejercicios, anillos, cadenas, armas y municiones. Esas eran todas sus posesiones visibles.

Aunque la Fiscalía contra Extorsiones del MP elabora los cálculos de la defraudación al patrimonio en cada caso que ha sido denunciado (Q 16 millones en los cinco grandes operativos realizados de mayo de 2016 a julio de 2017), ni en esa oficina ni en ninguna otra del MP u otra institución, se han ocupado en analizar hacia dónde va el dinero.---



Las prostitutas le pagan las cuentas a una clica de la MS

Denuncias extorsión MP



Fuente: MP.

Algunos quieren invertir

Se sospecha que algunos pandilleros de la MS han migrado del crimen a la legalidad, al establecer negocios como ventas de vehículos usados, mototaxis o pequeños comercios. Sin embargo, hasta ahora no hay ninguna empresa que haya sido perseguida por la Fiscalía contra el Lavado de Dinero. Del Barrio 18 solo se sabe que despilfarran todo lo que llega a sus manos.

Solo en dos ocasiones se le ha arrebatado el patrimonio a los pandilleros de la MS. Ambas ocurrieron en 2015.

La primera fue producto de una requisita realizada en El Boquerón. La Policía y los fiscales encontraron Q 70 mil 710 en fajos de billetes de diferentes denominaciones, escondidos en un compartimiento en el techo de un sector de los pandilleros y otro debajo de una pila en el área de los *paisas* (los que no pertenecen a una pandilla). Casi todo el dinero estaba en el área de los MS-13.

Marco Antonio Villeda, juez de Extinción de Domino que conoció el caso, recuerda: "Mandé a notificarles a los reos para ver quién reclamaba el dinero". La ley lo obliga a esperar un lapso para que alguien reclame la propiedad

de los bienes. Por supuesto que nadie acudió a dar explicaciones de cómo llegó ese dinero a prisión y por qué lo tenían escondido. El juez, entonces, resolvió trasladar todo a la propiedad del Estado.

El segundo caso fue el de una casa valorada en US\$ 32 mil 659 que pertenecía al *ranflero* de la clica *Harvar Locos Salvatruchas*, Allan Brus Andrino Valle, alias *El Finter* y a su esposa Leslin Marcela Chávez Díaz. La vivienda se ubica en el Residencial La Cúpula, en Jocotenango, en el central departamento de Sacatepéquez, y fue pagada con un enganche de US\$2 mil y 17 cuotas de US\$ 1 mil 597.74. A *El Finter* lo capturaron en esa vivienda acusado de delitos de extorsión, asesinato y asociación ilícita. Su esposa no pudo demostrar la legalidad del dinero con el que pagó la casa en donde vivía y la perdió. Ahora le pertenece al Estado.

El segundo caso fue el de una casa valorada en US\$ 32 mil 659 que pertenecía al *ranflero* de la clica *Harvar Locos Salvatruchas*, Allan Brus Andrino Valle, alias *El Finter* y a su esposa Leslin Marcela Chávez Díaz. La vivienda se ubica en el Residencial La Cúpula, en Jocotenango, en el central departamento de Sacatepéquez, y fue pagada con un enganche de US\$2 mil y 17 cuotas de US\$ 1 mil

597.74. A *El Finter* lo capturaron en esa vivienda acusado de delitos de extorsión, asesinato y asociación ilícita. Su esposa no pudo demostrar la legalidad del dinero con el que pagó la casa en donde vivía y la perdió. Ahora le pertenece al Estado.

El flujo de dinero es vital para la sobrevivencia de una clica. Por eso la jefa de la fiscalía contra las Extorsiones, Emma Flores, resalta que les han pedido a las víctimas que denuncien a sus agresores. "Sin dinero no pueden corromper autoridades ni comprar armas. El dinero es lo que los hace más fuertes", concluye.

Un ejecutivo de una empresa repartidora que distribuye productos de abarrotería en todo el país, que pidió no ser identificado, ni él ni su producto, refiere que "el pandillero ha diseñado un modelo territorial para que todo lo que exista dentro de un área pague una renta".

Se escuchan voces de empresarios que reconocen que les imponen una cuota hasta en zonas en donde no hay pandillas. Y tienen que pagar con tal de vender. Las empresas saben que los monitorean, que les llevan la cuenta de la frecuencia con la que llegan a dejar productos. Denunciar no es suficiente, pagar, en cambio, es una obligación. "Sentimos que estamos en jaque

mate, sin poder hacer algo para revertir la extorsión”, dice este ejecutivo, decepcionado.

Las penurias de La Línea

Mientras *El Extraño* exigía el dinero de la extorsión a las prostitutas de La Línea, a ellas no les quedaba más que posar frente a sus puertas para atraer más clientes. En ese lugar de trabajo, todas tienen una historia para contar. Algunas son víctimas de violencia, de trata, o son migrantes centroamericanas. Unas tienen hijos y esposo; otras han logrado ponerle un negocio a la mamá o pagan los estudios de los hijos. Cada vez que ofrecen sus servicios piensan en cómo cubrir todas sus necesidades. Mientras, el cliente les regatea la tarifa y ellas se aferran a cobrar Q 40 o Q 50 por unos minutos de sexo con “pose y oral”.

Cuando amarran el trato se encierran en esa habitación en donde a veces apenas cabe un catre tamaño imperial y una silla. Con cada servicio logran reunir un poco para la extorsión, otro tanto para pagar el cuarto, para sobrevivir y mantener a las familias, en ese orden de exigencias.

En el 2006 el director de cine español Chema Rodríguez estrenó el documental *Las Estrellas de La Línea*, en el que mostraba esa cruda

realidad. Los sueños y sinsabores de la prostitución en ese rincón de Guatemala.

La vida que mostró el cineasta sigue tal cual la retrató. Pero entonces no se habló de la extorsión. Ni de las mujeres que han sido asesinadas porque no llegaron a la tarifa semanal para la clicca.

En La Línea las mujeres han vivido bajo el yugo de una clicca que las amedrenta, abusa de ellas y las mata con total impunidad. Aunque la sede central del MP y de la Dirección de la Policía Nacional Civil (PNC) están a unos pasos de distancia del lugar en donde trabajan, ninguna se atrevió a denunciar.

En 2015 la informante de la que hemos hablado en este texto, se atrevió a hablar. El asesinato de una amiga, que trabajaba en La Línea y la certeza de que era la pandilla la que había ordenado su muerte, le hicieron vencer el temor. En un trozo de papel escribió: “Tenemos miedo” y anotó un número telefónico sin colocar un nombre. El papel lo recibió una mujer policía y de ahí ese pequeño llamado de auxilio hizo un recorrido por varias manos hasta la oficina contra Extorsiones de la División Especializada de Investigación Criminal (DEIC) de la PNC.

“Al principio no tenía confianza, ni en los policías ni en los fiscales”, recuerda. Pero necesitaba hablar y lo contó todo. Explicó que una pareja de esposos apodados *El Flaco* y *La Canche*, además de extorsionarlas las obligaban a pagar una doble cuota porque les entregaban paquetes de 20 galletas vencidas para que las vendieran. Ese era el negocio individual de *La Canche*, al que no podían negarse, porque “con *La Canche* no se jugaba, si amenazaba con matarte no era en vano”. La pareja ya está en prisión y enfrenta juicio.

No hay un dato exacto de cuántas mujeres murieron a manos de la clica. Algunas aparecían degolladas o con disparos en sus cuartos, otras eran atacadas en la calle, lejos de *La Línea*. Solo las víctimas y sus compañeras sabían de dónde venía el ataque. Hasta ahora, nadie les ha hecho justicia.

Con el método de interceptaciones telefónicas, el MP identificó que *El Payaso* movía a los jóvenes sicarios. “Vamos a reventar una piñata”, era la clave para matar.

Con las alertas que daba la informante, los investigadores policiales —que tampoco pueden ser identificados en este texto— lograron evitar, dicen, 30 muertes.

En la PNC hay 42 investigadores dedicados a investigar extorsiones, y lo hacen en medio de carencias y riesgos. Para monitorear los movimientos de la clica SLS, los policías no podían usar chalecos antibalas porque los únicos que tienen están rotulados con el símbolo de la PNC. Tampoco disponen de muchos vehículos para hacer las vigilancias. En la investigación contra los SLS usaron sus propios teléfonos para documentar el momento en que los colaboradores pasaban a los cuartos a cobrar las cuotas.

Santos Damicela Portillo, una de las colaboradoras de la SLS detenida, le dijo al juez que ella recibía Q 25 en cada cuarto porque vendía almuerzos. Los fiscales refutan su versión porque en ese sector el precio de una comida no pasa de Q10 o Q15. Los investigadores sostienen que Portillo fue una de las recaudadoras.

“Ellos (los colaboradores) son ayudantes sin un puesto dentro de la estructura, porque no han hecho los méritos suficientes para pertenecer al grupo o tampoco lo han pedido; sin embargo, para la ley sí lo son”, refiere Juan Amílcar Ozorio, jefe de Litigio de la Fiscalía contra Extorsiones del MP. Por esa razón esta mujer fue detenida y sindicada, junto a 22 más de asociación

Las prostitutas le pagan las cuentas a una clicca de la MS

ilícita, extorsión y conspiración para cometer asesinato.

La pandilla se regenera

De mayo de 2016 a julio de 2017, el MP ha lanzado cinco operativos masivos en los que ha pedido la detención de poco más de medio millar de personas bajo la sindicación de pertenecer a las pandillas MS-13 y Barrio 18. Entre los acusados hay hombres y mujeres, jóvenes y adultos que figuran como colaboradores.

Entre los detenidos hay varios adolescentes, porque las cliccas saben que cuando se es menor de edad la pena por asesinato no puede ser mayor a seis años de detención en un correccional. A un adulto le pueden imponer una sentencia de hasta 50 años, que es la pena máxima en el sistema penal guatemalteco.

María del Carmen Baldizón, coordinadora de la Unidad de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), recuerda que en 1997, cuando empezó a laborar en esa oficina, a los jóvenes se les detenía por casos leves. “Robos de gallinas, pan, lentes”.

Con el tiempo los delitos se han agravado y la cantidad de jóvenes

detenidos va en aumento: “Portación ilegal de arma, homicidio, extorsión y violación”, refiere Baldizón.



73 226

Fuente: Instituto de la Defensa Pública Penal. Cada caso representa un joven

Una de las cualidades de la pandilla es su capacidad para regenerarse. Como los invertebrados, cada vez que el MP y la Policía los captura a algunos integrantes, ellos se recomponen. ¿Cómo? Muy fácil: atrayendo a nuevos adeptos. Y todo comienza como con Sergio Gudiel, el *Minimix*, con un ofrecimiento sencillo: “Drogas, mujeres, dinero”.

Baldizón relata que en las entrevistas que ella y su personal han realizado a jóvenes detenidos, les han confesado que su relación con la clicca empezó por un celular. Un objeto de moda que en su pobreza no podían comprar.

López, el expandillero del Barrio 18, que logró rehacer su vida y ahora trabaja en una dependencia del Estado, cuenta que *“hoy en día le dan un salario de Q 1 mil 500 mensuales a los patojos”*. Una cantidad irresistible para miles de jóvenes sin acceso a oportunidades. Bajo la única condición de dejar los estudios y la casa y trasladarse a vivir con ellos. Así como se lo pidieron a Sergio.

Porque como explica el sociólogo Álvarez, “los pandilleros tienen, en su mayoría, antecedentes de pobreza y falta de oportunidades”. Por eso, “cuando hay hambre es más fácil conseguir a nuevos reclutas” concluye.

Por eso no extraña que mientras el MP trata de ganar un juicio en contra de la clicca SLS, otro grupo esté instalado en La Línea para continuar con la extorsión. Porque mientras este fenómeno sea la fuente de financiamiento para los pandilleros y miles de jóvenes y adultos de los barrios pobres del país, al MP y a la Policía no les alcanzarán las manos para detenerlos a todos. En La Línea, mientras tanto, un anuncio les llegó a todas las mujeres: **la tarifa aumentó a Q 200 cada semana.**

El crimen que destruye la inocencia

José David López, Daniel Villatoro, Gladys Olmstead, y Celia Pouset.

Destruir su inocencia, luego hacerlos sentir vergüenza y culpabilidad, entonces obligarlos a guardar silencio. Esa es la mecánica en los casos de pornografía infantil. Un crimen que pasa desapercibido en Guatemala, pero que está presente en todo el territorio, urbano y rural. Un delito contra el que se lucha con pocas armas. Una batalla contra un monstruo que no deja de crecer.

Un joven de 22 años enciende su computadora en un barrio de la zona 11 capitalina. Cierra con llave la puerta de su cuarto e inicia sesión en su cuenta de Facebook. Revisa las notificaciones, comenta en un par de fotos de amigos y luego se dirige a su perfil. La foto no es suya ni el nombre del usuario. Ni siquiera es su género. José Luis ingresó a una cuenta en la que se hace pasar por mujer.

Después de revisar si tiene alguna solicitud de amistad, abre su buzón de mensajes. Tiene varios pendientes, pero hay algunos más importantes. La mayoría, si no todos,

son de adolescentes varones. Le han enviado fotografías, pero no cualquier tipo. Son fotos posadas y con características puntuales.

“La ropa interior tiene que ser de una marca concreta y el color del calzoncillo también”, según las especificaciones.

Poco a poco sus amigos le mandan más de lo que pide. Pero no es suficiente y los cita en una zona boscosa, cerca de su casa. Por un camino complicado, para quienes no conocen, los conduce hasta él. **Cuando llegan, los encañona con una pistola y los viola, mientras**



José David López, Daniel Villatoro, Gladys Olmstead, y Celia Pouset.

graba los encuentros. Los videos los utiliza luego para extorsionar a las víctimas, obligándolas a seguir con la mecánica. Se le conocen tres asaltos, pero podría haber más. Su víctima más joven tenía 15 años.

Este es solo uno de los casos de pornografía infantil, agraviada, que conoce la Fiscalía contra la Trata. Y de los que no se puede hablar. Todos los casos en los que se involucran menores de edad están bajo reserva, según el artículo 2 del Decreto 9-2009, Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

José Luis y sus víctimas llegarán a la etapa intermedia del proceso judicial en los próximos días, dos años después de los ataques.

Una huella para toda la vida

La pornografía infantil tiene distintos ángulos, pero el más injusto es la condición de las víctimas, los niños. Depende de su edad, los más afectados se pueden o no dar cuenta de su situación; pero aún a los más pequeños que no son conscientes, los marcará el resto de sus vidas.

De acuerdo con la psicóloga Jordan Greenbaum, directora del Global Child Health and Well Being

Initiative International Centre for Missing and Exploited Children, este tipo de abuso es un crimen que cometen, en la mayoría de casos, personas cercanas a los menores, rompiendo la confianza del entorno de seguridad y protección, uno de los pilares sobre los que se edifica la personalidad de los infantes.

“Es posible que a los cuatro años no alcancen a ver lo que pasa, pero cuando lo recuerden a los doce años, sí. Y entonces comienzan sentimientos confusos de culpa y traición, y constantemente se preguntan “¿Qué hice?”, explica Greenbaum.

La conducta y personalidad de las pequeñas víctimas se ven directamente afectadas por el abuso al que fueron sometidas. En su vida adulta suelen desarrollar diferentes trastornos. Greenbaum detalla estudios que demuestran que la explotación y el abuso sexual de los menores terminan en depresión y suicidio. También hay casos con signos de estrés post-traumático: pesadillas y pensamientos intrusivos, como imágenes y recuerdos recurrentes.

Las víctimas pueden sentirse “desasociadas y desacopladas, como que no estuvieran en su cuerpo ni en la sociedad; todo es externo, no hay conexión con nada. Esto afecta directamente su vida social y

El crimen que destruye la inocencia

desarrollo, y termina en problemas de conducta. Hay riesgo de caer en tendencias como la re-victimización (reiteración de situaciones similares), o embarazos adolescentes. Muchos de estos niños se convierten en violadores o traficantes de personas, porque tienen una historia de abuso sexual”, expone la especialista.

La pornografía infantil es un crimen sin sangre y a veces sin daños físicos. Y así como son miles las imágenes que les atormentan, son miles las víctimas, aunque no lo parezca. Muchos crímenes están silenciados por el miedo, el engaño, la complicidad o la vergüenza en las familias. “Muchas veces, cuando son niños hombres, no denuncian porque piensan que esto los convierte en homosexuales. Y en el caso de ambos géneros, se despierta la duda por entender `¿Por qué yo?, ¿por qué me eligió a mí?`, agrega Greenbaum.

Las redes creadas para el auto-placer

¿Quién es capaz de cometer estos abusos? El victimario puede estar en un centro comercial, detrás del estante que vende carruajes, pañaleras, pachas y otros artículos para bebés, como es el caso de Eliezer Emanuel Piedrasanta Gómez, quien trabajaba en Villa Nueva y, a la vez, formaba parte de una banda dedicada a vender pornografía, la

cual fue desarticulada en Canadá en el 2016.

Los abusadores pueden estar en el parque de la colonia donde juegan los niños, como Yorlan Manfredi Rodríguez López, de 19 años, quien forzó a una niña de 8 años y a un niño de 7 a desnudarse y tener relaciones sexuales, mientras él los grababa con su celular. Eso ocurrió en el parque infantil de Residenciales Azahares, en San José Pinula.

Pueden también estar agazapados en la escuela. Pueden ser maestros, como Carlos Antonio Cuéllar Trabanino, de 25 años, que impartía clases en Asunción Mita, Jutiapa, y fue reportado por las autoridades de Chile y el FBI de los Estados Unidos por distribuir pornografía. Entre sus pertenencias encontraron videos de niños que rondaban apenas 5 años.

Es difícil determinar quiénes están detrás de la búsqueda de auto-placer corrompiendo a la niñez. En ocasiones, cuando los niños no son conscientes de que son víctimas, no son identificables, y sin denuncias no hay investigación.

En la zona 18 de la ciudad, Dennis Humberto Vásquez Sánchez, un nicaragüense de 37 años, trabajaba como mecánico hasta que fue capturado por producir videos e imágenes de violencia sexual, coaccionando a niñas de doce y

trece años. Una de ellas decidió contar lo que ocurría.

A través de Facebook, las niñas conocieron a un apuesto joven. El joven de las fotos no era Vásquez Sánchez, aunque era el señor que detrás de la pantalla empezó a escribirles a las jovencitas. Según el Ministerio Público (MP), la intimidad de las dos menores fue violentada a través de esta estafa; además, Vásquez Sánchez mantenía conversaciones con al menos otras cinco niñas persiguiendo el mismo fin.

El mecánico empleó una misma lógica para cometer los delitos: platicaba con las niñas, hasta ganar su confianza. Creaba el vínculo para atraparlas en un ciclo sinfín. Una fotografía inocente primero y, así, en un vaivén hasta llegar a las fotos íntimas.

Con este material acumulado, Vásquez Sánchez las amenazaba con publicar las fotos, explotando su miedo. A cambio de, supuestamente, no hacerlo, el victimario pedía más fotografías y más intimidad.

Ahora Vásquez Sánchez permanece en prisión preventiva, a la espera de que en agosto de 2017 un juzgado resuelva si debe enfrentar juicio.

Pero no todos los casos están relacionados exclusivamente con

redes sociales o medios electrónicos. Juan Francisco Pérez Mendoza parecía un esposo y padre común, hasta que fue capturado el 14 de mayo de 2014 por producir pornografía infantil.

Este padre de familia grabó en repetidas ocasiones a una niña de nueve años, amiga de su hija, de la misma edad. La pequeña vivía a pocos metros de su agresor.

Este caso llegó a juicio. En agosto del 2016 el Tribunal Segundo de Femicidio condenó a Pérez Mendoza por poseer y producir material pornográfico de menores de edad.

Los jueces ordenaron que pasara nueve años en prisión y pagara una multa de Q50 mil.

Uno de los delitos que no pudo ser comprobado por la fiscalía fue si Pérez Mendoza cometió violación, aunque los investigadores sospechan que la niña de nueve años sí sufrió abusos sexuales por parte del ahora condenado.

Diez combatientes contra el monstruo

Un espacio reducido. Un pequeño escritorio. Dos sillas apretujadas para visitantes. Documentos y carpetas regados por doquier. En el fondo está Mynor Pinto, fiscal contra la trata de personas del MP. Sonriente, como en las fotografías

El crimen que destruye la inocencia

de campaña con las que ha buscado más de una vez ser consejero de la fiscal general, atiende a los periodistas que hoy esperan turno para entrevistarlo.

- ¿Cuántas personas investigan los casos de pornografía infantil?
- Entre analistas e informáticos, siete.
- ¿Y fiscales?
- Son tres agentes fiscales.
- ¿Suficientes?
- No, la verdad no, para nada. Pero es para lo que el presupuesto nos da.

Son diez las personas responsables de buscar, identificar y solicitar las capturas de los consumidores de pornografía infantil. Pero su trabajo no se limita a encontrar a los victimarios, sino además saber quiénes son las víctimas.

El equipo forma parte de la Fiscalía contra la Trata, que también es responsable de los casos de explotación sexual y laboral tanto de adultos como de menores de edad. Es encargado, además, de investigar los delitos incluidos dentro de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Al preguntarle sobre sus métodos y estrategias de investigación, el

fiscal cuida sus palabras. Dice que no puede revelar la manera cómo lograron identificar a las personas sindicadas en casos pasados, ni cómo lo hacen ahora.

- Nuestra unidad es casi secreta y nuestros éxitos han sido porque la gente desconoce cómo lo hacemos, explica.

Una de las tareas quizá más escabrosas para los integrantes de esta unidad es el reconocimiento de los niños que son víctimas de pornografía. Ver detalles como la ropa, el clima, el suelo, las paredes -todo el panorama completo- para determinar si es guatemalteco o de otro país, precisar su establecimiento educativo o el lugar en donde vive. ¿Este cuarto es una casa o un hotel?

La Unidad contra la Pornografía Infantil a la que se refiere el fiscal Pinto no comparte espacio en el 6° piso del edificio del MP, donde está ubicada la Fiscalía contra la Trata de Personas. Se encuentra en los cimientos de ese inmueble. Los colores claros de la oficina a favor de la niñez contrastan con la oscuridad que envuelve el resto del sótano usado como parqueo.

En las paredes de esta oficina cuelgan fotografías de los integrantes de la unidad, mientras reciben capacitaciones y portan diplomas de los talleres a los que asisten. Una de

las personas que trabaja en este sitio es Carlos Castellanos, encargado de la Unidad. Trabaja para esta sección desde mayo de 2016 y ha litigado en la mayoría de los casos. En su memoria habitan detalles de los expedientes con los que ha trabajado.

- ¿Es difícil trabajar para una unidad como esta?
- Es complicado saber lo que les ha pasado a los niños; le afecta a uno como humano, pero eso al mismo tiempo nos inspira a buscar justicia para ellos.
- Y como parte de su trabajo, ¿recibe atención psicológica por el tipo de casos que conoce?
- No.

Castellanos explica que, para liberarse del estrés laboral, causado normalmente por los casos y denuncias, organizan con su grupo de trabajo salidas recreativas. De esta manera, dice, buscan no perder la motivación.

En una de las distintas capacitaciones que ha recibido –comenta-, escuchó que fiscales de otros países reciben un entrenamiento militar para procesar de mejor manera los casos de violaciones sexuales de menores de edad y de pornografía infantil.

- ¿Deshumanizarse?
- Deshumanizarse con los agresores, no con las víctimas.

El fiscal le resta importancia al terreno sombrío que deben enfrentar, pues considera que es más importante que los padres de las víctimas de estos crímenes confíen en que hay un grupo de personas especializadas que atenderán sus denuncias. Mientras, los colores cálidos de las paredes, según dice, les ayudan a no deprimirse en este lugar.

Una cadena de delitos que se traslapa

Según la ley contra la Trata de Personas, se deberían de castigar todas las fases de la cadena de la pornografía infantil: producción, comercialización y posesión o consumo.

Según el MP, desde que entró en vigencia la ley en 2009, ha recibido sólo 38 denuncias de posesión de pornografía infantil, 39 de producción y 75 de comercialización.

Infografía interactiva



“No, en la mayoría de casos, lo ven como una aberración”, responde el fiscal Mynor Pinto cuando se le pregunta si algún juez ha beneficiado con arresto domiciliario o alguna pena que no sea la prisión a los acusados de este delito. La ley establece una condena de dos a cuatro años de prisión por el delito de posesión de pornografía infantil, y esta pena aún puede ser conmutable.

El fiscal explica que los fallos de los juzgados también se deben a que, en Guatemala, a diferencia de otros países, como Estados Unidos, no

existe registro de agresores sexuales, por lo que recluir a estas personas pareciera la única opción.

- No hay control, ni algún tipo de medidas de seguridad.
- ¿Y cómo actúa la defensa?
¿Buscan medidas sustitutivas para sus clientes?
- La defensa no ha tenido la técnica para hacer eso. Por eso digo que nosotros vamos bien avanzados en ese sentido.

Las condenas para quienes produzcan pornografía infantil, según la Ley contra la Trata, debe ser de seis a diez años de prisión y una multa de Q 50 mil a Q 500 mil. Mientras que la persona que sea declarada culpable de distribuir o comercializar este tipo de material deberá pagar una multa similar, pero pasará de seis a ocho años en la cárcel.

Sin embargo, Mynor Pinto afirma que en la mayoría de casos que la fiscalía ha conocido, las personas están acusadas de cometer más de un ilícito.

- Siempre habrá un concurso de delitos, una pluralidad. En cada caso se cometen otros tipos penales; por ejemplo, cuando una persona produce vídeos o fotografías, también puede estar violando al menor de edad. Y si luego comparte esos archivos a un

su cuate, está cometiendo delito de distribución. Por esa razón, no solamente vamos a hablar de uno, sino de más de dos delitos.

El Instituto que no existe

La atención en Guatemala a las víctimas de explotación sexual, pornografía infantil o violencia de género, es nula. **El Congreso aprobó en abril de 2016 la creación del Instituto de la Víctima; sin embargo, un año y tres meses después esa entidad existe solo escrita en papeles, mientras las víctimas siguen sumándose.**

Con la implementación del Instituto se busca que las víctimas sean tratadas con respeto, que se les informe de sus derechos y su papel dentro de un caso judicial, que reciban atención psicológica y médica de urgencia, así como evitar su re-victimización.

Para la Red Niña Niño, incluso lo establecido en el Decreto-ley que crea la entidad no cumple ciertos requisitos, como introducir un enfoque victimológico, que fundamente el concepto de víctima a partir del marco legal nacional e internacional. Es más, la organización civil señala que en algunos artículos se promueve la re-victimización. Un ejemplo –señala- es lo establecido en el artículo 26: “Si

posteriormente a la participación de la víctima dentro del proceso ésta desiste injustificadamente, el usuario asumirá el reembolso correspondiente a los honorarios profesionales, conforme arancel y costas procesales ocasionadas.”

Otra de las críticas de la Red Niña Niño es que en la normativa del Instituto no se contemplan aspectos como edad, sexo-género, etnia y discapacidad. **“Contrario a lo que pudiera parecer, la creación de este Instituto debilita la institucionalidad del Estado, porque duplica funciones de entidades ya establecidas, las cuales deberían ser fortalecidas”**, afirma un comunicado de la organización.

Una iniciativa de ley y su camino cuesta arriba

El campo de batalla contra la pornografía infantil es hostil. Los fiscales deben enfrentar una serie de dificultades que quizá puedan disminuir con la aprobación de una iniciativa de ley que buscaba combatir el cibercrimen y la posible adhesión del país a un convenio internacional.

“Guatemala aún tiene una deuda en relación a los delitos que se cometen contra niñas y niños: el cibercrimen”, comenta Pilar Ramírez, asesora legal del Centro Internacional para Niños

El crimen que destruye la inocencia

Desaparecidos y Explotados (ICMEC). Según la experta, el marco normativo del país no ha contemplado muchas de las modalidades de pornografía infantil y abuso a menores que suceden a través del uso de tecnología.

Existen dos caminos para que el país se ajuste a este parámetro: aprobar una iniciativa de ley contra el ciberdelito o reformar el

Código Penal para incluir estas transgresiones. En Centroamérica, Costa Rica y El Salvador ya regulan estas manifestaciones delictivas.

Según la revisión global de la legislación en los 196 países del mundo, Guatemala solo cumple tres de los seis criterios aplicados para evaluar su marco legal, por lo que forma parte de los 79 países que tienen algunas leyes aprobadas, pero que son insuficientes (En azul).

Criterios globales que evalúan el avance de la legislación nacional contra la pornografía infantil

Criterios/ países	Legislación específica para la pornografía infantil	"Pornografía infantil" definida	Delitos cometidos por medio de la computadora	Posesión simple	Denuncia de los proveedores de servicios de internet	Retención de datos
Guatemala	Si	No	Si*	Si	No	No
Mundo	35 países no tienen legislación específica	60 países no definen	26 países no lo contemplan	50 países no criminalizan la posesión de pornografía infantil sin que importe la intención de distribuirla.		79 países tienen leyes que obligan a los proveedores de internet a retener información de sus usuarios para perseguir su actividad criminal en la web.

La legislación sobre pornografía infantil en el mundo

Legal Status of Child Pornography



● 11 Countries meet all criteria

● 71 Countries meet the first four criteria

● 70 Countries with some laws (insufficient)

● 35 Countries do not have laws specific to child pornography

En el Congreso de la República se han presentado dos iniciativas para normar los cibercrimes, la 4054 (del 2009) y, la más reciente, la 5254 (del 2017). La primera contempla definir el atentado sexual y la pornografía infantil (que se encuentra ya normada en la ley contra la Trata). La segunda hace referencia de la ley ya existente sobre la pornografía infantil, y adhiere otros tipos penales: **el acoso por medios cibernéticos y el contacto con menores con fines sexuales a través de tecnología.**

El ciberespacio amplía el terreno en el que ocurren estos crímenes y borra las fronteras entre países, además de que permite conocer un poco de lo que en cada país los usuarios buscan. **Una forma de analizar las tendencias es mediante buscadores en las páginas de pornografía. Allí aparece lo que las personas en el mismo espacio geográfico buscan y consumen.**

En el caso de las tendencias de Guatemala, las primeras búsquedas muestran “niñas guatemala”, “porno de niñas”, “niñas putas escuela”, “desvirgando niñas”, entre otras.

El crimen que destruye la inocencia



Un fenómeno internacional

La captura del maestro de Jutiapa, Carlos Cuéllar Trabanino, por pertenecer a una red de pornografía infantil, fue resultado de la cooperación entre autoridades de investigación de varios países. **El caso forma parte de la operación “Sin Fronteras” del departamento de cibercrimen de la Policía de Chile.**

De manera simultánea en 20 países, las autoridades chilenas coordinaron las acciones que permitieron la detención de 60 personas en Estados Unidos, Argentina, Uruguay, Perú, Colombia, Venezuela, Ecuador, Brasil, Paraguay, España, Costa Rica, Panamá, México, Jamaica, Antigua y Barbuda, Curazao, República Dominicana y Trinidad y Tobago.

Los agentes especializados en rastrear los flujos informáticos detectaron las direcciones IP de aquellos que compartían pornografía infantil.

Revisar los archivos que Cuéllar Trabanino almacenaba en su computadora es un recorrido

escabroso. Un menú de menores de edad: entre una “novinha” de Brasil, una “estudiante de preparatoria en Mexicali”, una niña “peruana selvática” mezclados entre archivos de música techno y canciones de los Black Eyed Peas.

Este maestro utilizaba el programa “Ares”, que permite a los usuarios compartir descargas a través de internet.

“El mundo virtual no tiene fronteras ni jurisdicciones. Por eso, las investigaciones también deben de ser así. Es fundamental que las autoridades cooperen internacionalmente para trabajar estos casos”, apunta Nayelly Loya, jefa de la oficina adjunta de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

Según Loya, la pornografía infantil es uno más de los delitos que las redes criminales cometen, en una serie de interconexiones que van desde la producción, hasta la comercialización y el consumo. Estos delitos suelen estar relacionados con otros: abuso sexual, secuestro, extorsión. “ Toda una cadena. Hay que pensar

al crimen organizado como un negocio". Una red que también debe de procurar corromper a ciertas autoridades y encontrar la manera de hacer lícitas sus ganancias al lavar el dinero.

Para Pilar Ramírez de ICMEC el problema es grande y se está combatiendo; sin embargo, persiste la preocupación de que "sólo se persiguen penalmente aquellos casos en los que ya hubo un envío de imágenes con contenido sexual. Y nosotros no queremos que llegue a ese punto. No hay que esperar que el delito avance", advierte Ramírez.

Glosario

- Abuso Sexual. Comprende los contactos e interacciones entre un niño y un adulto, cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona.
- Actividades sexuales remuneradas, sea en dinero, especies, regalos, favores u otros: se desarrolla en calles o al interior de recintos, como burdeles, discotecas, salones de masaje, bares, hoteles, restaurantes, entre otros (OIT, Glosario de términos).
- Explotación Sexual Infantil. Implica la utilización de un niño, niña o adolescente en actividades sexuales, cuando hay a cambio una remuneración o cualquier tipo de retribución para el niño, niña o adolescente o terceros, se considera explotación sexual comercial.
- Explotación Sexual Infantil en el ámbito del turismo. Es la explotación sexual comercial de un niño, niña o adolescente por una persona o personas que viajan dentro de su propio país o al extranjero, y emprenden actividades sexuales con niños, niñas o adolescentes, con la complicidad por omisión o acción de los sectores y servicios del turismo.
- Grooming. La seducción de menores de edad usando las tecnologías de información.
- Pornografía Infantil. Incluye la "producción, promoción y distribución de pornografía que involucra niños, niñas y adolescentes" (OIT, Glosario de términos). Comprende toda representación de un niño, niña y/o adolescente realizando actividades sexuales explícitas, toda representación de las partes genitales de un niño con fines predominantemente sexuales, toda organización de espectáculos en vivo de representaciones sexuales

El crimen que destruye la inocencia

explícitas en el que participaren niños, niñas y adolescentes. La pornografía puede transmitirse por cualquier medio.

Abarca desde las fotografías pornográficas, el sometimiento a pornografía (observadores), los espectáculos pornográficos o eróticos y contactos sexuales a través de medios electrónicos (Raíces, 2010).

- Sexting. Intercambio de mensajes con contenido sexual.
- Sextorsion. Extorsión por medio de violencia sexual.
- Trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual. El artículo 3º del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños, que complementa la Convención contra La Delincuencia Organizada Transnacional, define la “trata de personas” como la “(...) captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de

pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación” (Naciones Unidas, 2004:44).

- Uso de niños en espectáculos sexuales (públicos o privados). Consiste en la utilización de personas menores de edad con fines sexuales o eróticos en exhibiciones o en espectáculos públicos o privados, a su vez se considera a los “espectáculos pornográficos o eróticos” dentro de la modalidad “pornografía”, pero diferenciándola de la primera modalidad de la ESC en contextos de entretención y de espacios cerrados (Raíces, 2010).*

**Nos referimos a este crimen contra la niñez también en la definición de “pornografía infantil” porque es la expresión más fácilmente reconocida por el público, y más comúnmente utilizada en la legislación. A nivel mundial, a las imágenes sexualmente explotadoras de los niños víctimas se refieren cada vez más bajo el término “material de abuso infantil”. Esto, bajo el supuesto de que la producción de pornografía es consensuada y el abuso infantil no lo es, por lo que no es pornografía.*

Explotación sexual de hombres, **un fenómeno impune** del que nadie habla



Mariela Castañón, Julio Santos y Ferdy Montepeque



FOTO: José Orozco

La explotación sexual de niños y adolescentes varones no registra mayores datos ni estadísticas, pero existe. Hasta ahora, el Ministerio Público (MP) y la Policía Nacional Civil (PNC) únicamente conocen un caso de una red de trata que explotó sexualmente a jóvenes centroamericanos, mientras que un informe de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (Cicig) y del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) presentado en 2016, estima, de acuerdo con los datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), que **por cada víctima rescatada (general), treinta más son explotadas sexualmente de forma clandestina.** También indica que organizaciones de la sociedad civil han estimado que los niños, niñas y adolescentes (NNA) sometidos a trata con fines de explotación sexual, solo en la ciudad de Guatemala, ascienden aproximadamente a 15 mil.

Un caso no registrado, pero real

“Norman se llamaba ese señor que me engañó y se aprovechó de mí”, recuerda ahora con cierto rencor un hombre adulto, a quien identificaremos como *Juan Carlos*.

A los catorce años de edad decidió abandonar la aldea donde nació, en Melchor de Mencos, Petén. No había trabajo en esa región y su familia sobrevivía en condiciones extremadamente precarias.

Juan Carlos era el noveno de 16 hermanos, y apenas había cursado el segundo grado de la escuela primaria. Su principal ocupación laboral había sido hasta entonces la ganadería y el corte de banano, según la temporada.

Cuando no tenía trabajo afuera, ayudaba a su papá en distintas labores de agricultura, pero apenas sobrevivían.

Por recomendación del amigo de un tío, *Juan Carlos* se trasladó a la ciudad de Guatemala. Logró juntar dinero para el pasaje en autobús, y empacó todas sus pertenencias: un pantalón, otro calzoncillo y dos playeras. Viajaba con la promesa de que sería empleado en tareas de descarga de furgones en la zona de almacenes de la 20 calle de la zona 1.

Una madrugada de 1997 el niño de catorce años llegó a la capital, donde nunca había estado. Desorientado, deambuló durante dos horas hasta que llegó a la Municipalidad. Desde ahí, con la

ayuda de transeúntes, logró localizar el almacén que lo contrataría. Sin dormir ni comer, esperó varias horas y cuando finalmente lo atendieron le indicaron que no podían contratarlo por ser menor de edad.

Juan Carlos recuerda que era un día soleado, pero él se sentía desolado, como atrapado en un túnel sin luz. “Cuando no me agarraron (contrataron) me asusté mucho.” No conocía a nadie en la ciudad. Desconsolado, se sentó en la banca de un parquecito en las cercanías del Teatro Nacional. En sus bolsillos todo lo que tenía eran Q 10. El muchacho lloró en silencio ante la incertidumbre de no poder regresar a su casa en Petén, ni tener un techo o con qué sobrevivir en una ciudad desconocida y hostil.

Se acercó a él un hombre con planta de evangelista y se sentó a su lado. “Me comenzó a hablar de Dios. Me preguntó por qué lloraba y le conté mi situación. Se ofreció a ayudarme.” Lo llevó a una casa de la zona 3, ofreciéndole que allí tendría techo y comida, mientras le conseguían un trabajo.

Era la casa de Norman. “Alto, canoso, algo viejo, pero muy amable.” Recibió a *Juan Carlos* en la sala y le ofreció comida. El hombre con apariencia de evangelista y Norman hablaron por aparte, mientras en los corredores de la casa caminaba un muchacho en pantaloneta y sin camisa.

Norman le ofreció posada al recién llegado y hacer gestiones para un trabajo. Eso lo reconfortó, aunque durante la siguiente semana permaneció ocioso en la casa. Veía que otros muchachos llegaban a dormir un rato y luego salían. “Nunca imaginé de qué se trataba”, dice, aún intrigado.

Fenómeno internacional

Según UNODC, la trata es un delito que implica la victimización de las personas en diferentes actividades de explotación. El estándar para la definición de la trata de personas está incluido en el Protocolo contra la Trata de Personas de las Naciones Unidas.

La información de UNODC, detalla que la trata de personas ocurre en todas las regiones y en la mayoría de países de todo el mundo: víctimas de 152 nacionalidades se han detectado en 124 países.

A pesar de que la mayoría de los países son a la vez origen y destino para la trata de personas, las víctimas tienden a ser llevadas de zonas relativamente más pobres hacia las más ricas. Más del 70 por ciento de las víctimas son traficadas dentro de su subregión a los países cercanos o por dentro de las fronteras de un país.

Mientras que el 70 por ciento de las víctimas detectadas son mujeres y niñas, hombres y niños también son víctimas de trata en números cada vez más significativos, refieren los datos de UNODC. Es más, **en el reporte anual de 2016, esta oficina de las Naciones Unidas indica que los niños varones han llegado a representar casi un tercio del total de víctimas de trata detectadas en el mundo.**

Cuando la denuncia es la excepción

La explotación sexual de niños y adolescentes varones es más compleja de investigar que la de mujeres, según la Sección contra la Trata de Personas de la PNC. Por motivos principalmente culturales, las denuncias resultan la excepción. La estigmatización de niños abusados y prostituidos, que es grave entre las niñas, resulta en estos casos mucho mayor. **El entorno de machismo y humillación activan un mecanismo personal, familiar y social de silencio que rara vez se rompe a través de denuncias judiciales.**

En los últimos años, esta unidad policial únicamente ha conocido un caso que corresponde a una red de trata de personas, que explotaba sexualmente a jóvenes centroamericanos en el Barrio Moderno en la zona 2 de la ciudad de Guatemala.

La banda fue desarticulada el 3 de junio de 2016. La PNC capturó a Rony Antonio Paniagua Corado, de 32 años; a Wilber Alexander Pérez, de 28, y a Rudvil Noé Nájera Duarte, de 27, por los delitos de trata de personas, promoción y facilitación a la prostitución.

Los investigadores explicaron que los integrantes de esa estructura reclutaban a jóvenes entre familias de escasos recursos, a través de falsas promesas de empleo en Guatemala, y al llegar a su destino eran obligados a ejercer la prostitución.

La captación o reclutamiento la realizaban a través de hombres que viajaban a los países vecinos en Centroamérica ofertando oportunidades de empleo a los muchachos. La estructura captaba a los adolescentes por medio de uno de los integrantes de esa banda, que era conocido dentro de la comunidad.

De acuerdo con las pesquisas, los niños víctimas de trata eran obligados a contactar a sus clientes en las zonas 1 y 2 de la ciudad de Guatemala. Explotaban a las víctimas por cantidades que iban desde Q 350 a Q 800, y sí se oponían eran agredidos física y sexualmente. Según los investigadores, los jóvenes de menos edad y de tez blanca eran comercializados hasta por Q 800.

La denuncia de uno de los afectados, permitió que la Policía liberara a dos adolescentes y dos adultos en junio de 2016.

Rentabilidad de la víctima

El informe de la Cicig y de Unicef, "Trata de personas con fines de explotación sexual en Guatemala" (2016), estima la rentabilidad de los centros de explotación sexual. A partir de una categorización, basada en diferenciación de estratos sociales, estos centros tienen una rentabilidad anual por víctima que oscila entre Q 345 mil 600 y Q 1 millón 612 mil 800.

Los centros de explotación sexual pueden ser burdeles, barras show, night clubs, spas, salones de masajes, cantinas, cevicherías cafeterías, comederos, cervecerías y casas cerradas.

De acuerdo con el estudio, los centros pueden ser de tipo A, B, C, D y E. Se clasifica a un centro de estrato económico tipo A, cuando está destinado a personas de alto nivel económico, o clientes Vip. Por lo regular se trata de altos dirigentes políticos y funcionarios, incluso del poder judicial, empresarios locales y extranjeros, además de narcotraficantes y cabecillas de estructuras criminales. Ordinariamente pagan en dólares y

un servicio sexual que puede costar como mínimo el equivalente a Q 1 mil 600. La rentabilidad anual por una víctima en este centro puede ser de Q 1 millón 612 mil 800. Se ubican en las zonas 13, 14, 15 y en la carretera a El Salvador.

Un centro de estrato tipo B está destinado a clientes de consumo medio alto, con ingresos mensuales de Q 25 mil a Q 61 mil. Los clientes, en este caso, incluyen a profesionales liberales, políticos y empresarios intermedios y narcotraficantes en la escala intermedia de las estructuras. El costo por un servicio sexual en estos lugares puede ser de Q 800 a Q 1 mil 600 y la rentabilidad anual por víctima es de Q 1 millón 123 mil 200. Estos lugares se encuentran en las zonas 9, 10, 11 y 14.

Los centros de estrato tipo C son clientes de clase media; se encuentran en zonas residenciales, como la colonia Jardines de Utatlán en la zona 7, colonia Mariscal en la zona 11, así como en las zonas 9, 10 y 2. En el interior del país se ubican en las fronteras de Coatepeque (Quetzaltenango), Tecún Umán (San Marcos), y en zonas de Jutiapa y Chiquimula. En estos lugares se cobra de Q 400 a Q 800 por servicio sexual. La rentabilidad anual por una víctima es de Q 1 millón 36.

En tanto, un centro tipo D está destinado a un cliente de menor poder adquisitivo, de clase media baja que tiene ingresos entre los Q 11 mil 900 y los Q 17 mil 500 mensuales. Los principales clientes son burócratas de escala media baja, ejecutivos menores de empresas comerciales o industriales, pequeños empresarios y comerciantes, así como asalariados y agentes viajeros, entre otros. Estos centros se ubican en las zonas 3, 5, 1 y 12 de la ciudad capital. El costo por un servicio sexual es de Q 160 a Q 400. La rentabilidad anual por una víctima es de Q 921 mil 600.

Finalmente, los centros tipo E son los que presentan la mayor tasa de explotación a las víctimas, “en condiciones sumamente duras de trabajo”, anota el estudio. Debido a que los ingresos de los clientes son muy bajos, las víctimas se ven obligadas a prestar un gran número de servicios diarios con graves consecuencias para su salud.

Los centros tipo E se ubican en áreas populosas de la capital o de tránsito de personas, como Sanarate, Yepocapa, intersecciones de carreteras o en la cabecera municipal de Chimaltenango. En estos centros un servicio sexual cuesta menos de Q 160 y la rentabilidad anual por víctima es de Q 345 mil 600.

El inicio de su esclavitud

Una mañana de sábado, Norman le pidió a *Juan Carlos* que se bañara bien y, como le había comprado ropa de diferentes estilos, le indicó que se vistiera con el pantalón más tallado del guardarropa y una “bonita camisa”. Le ordenó, además, que se rasurara la zona púbica. Ante el semblante atónito del muchacho, Norman le informó que iba a hacer unas fotos con una amiga suya que buscaba modelos para ropa, incluyendo ropa interior.

Debido al trabajo de campo que realizaba en Petén, *Juan Carlos* tenía un cuerpo corpulento y un color de tez blanco bronceado. “Me pidió que posara. La idea de ser modelo me gustó, aunque no tenía idea de cómo se hacía o de qué se trataba.”

Poco a poco Norman le fue pidiendo que se quitara la ropa, hasta que quedó completamente desnudo y él personalmente –no la supuesta amiga– tomó las fotos. El menor tuvo dudas sobre el desnudo, pero el fotógrafo improvisado se adelantó a aclararle que “así es el mundo del modelaje”.

Lo que sacó de órbita al joven fue que Norman le pidió que tuviera una erección, “y tomó muchas fotos de mi pene”. Norman controló por completo la situación. “Tenía una labia para convencerlo a uno de

— Mariela Castañón, Julio Santos y Ferdý Montepeque —

hacer las cosas. Yo me creí todo el cuento”, reconoce ahora la víctima.

Norman lo sentó en la sala esa misma noche y le explicó que cualquier trabajo en la capital era bueno. Le garantizó que ganaría mucho dinero, pero que tenía que ser muy “colaborador” y “dejarse querer”. “Fue la primera vez que hablé de cosas sexuales con él. Me puse muy nervioso y no entendía por qué me lo decía: que yo tenía un potencial entre las piernas, que en ese momento la moda era tener relaciones con todo mundo y mejor si era por dinero. Me habló sobre los homosexuales. Yo no sabía qué era eso, y me explicó”, relata *Juan Carlos* más de 20 años después.



FOTO: José Orozco

Al siguiente día, Norman subió al joven a su camioneta y lo llevó a un callejón cerca del Paraninfo (antigua Facultad de Medicina de la Universidad de San Carlos), en la zona 1. Ahí los esperaba otro sujeto en un carro. Norman descendió y fue a hablar con él. Regresó con *Juan Carlos* y le indicó que se fuera con el hombre en el otro auto. Antes, lo instruyó que debía ser amable con el cliente. “Escuché por primera vez la palabra ‘cliente’. Me aseguré que ese hombre me daría mucho dinero. No quiero contar lo que me hizo ese señor en su apartamento. Fueron largas horas de un calvario.” En este momento a *Juan Carlos* se le humedecen los ojos, pero continúa.

“Ese fue mi primer cliente. A mis catorce años fui prostituido a la fuerza por ser ignorante de la realidad. A partir de ese momento comenzó mi infierno. No me podía ir de la casa porque Norman me amenazó. Me decía que si me quería ir le tenía que pagar todo lo que él me había dado. Si no le daba 20 mil quetzales, me metería preso.”

Juan Carlos llevaba seis meses en la capital, pero no conocía a nadie más que a Norman y a sus “clientes” anónimos. Durante ese tiempo no visitó a su familia en Petén, pero, a través de Norman, les enviaba dinero cada cierto tiempo. Así, de alguna manera, sabían que él estaba

al menos vivo y trabajando.

Norman cobraba Q 500 o hasta Q 800 por cada cita que le arreglaba, y tomaba más de la mitad y el resto se lo daba al muchacho. Concertaba, por lo menos, seis citas a la semana.

Juan Carlos entendió entonces por qué los jóvenes que vio al inicio en la casa de Norman solo llegaban a dormir y no los volvía a ver. Ellos también eran víctimas de trata para la explotación sexual, pero nadie dijo nada. Nadie habló del tema en sus encuentros fortuitos y, menos, nadie denunció.

Después de casi dos años de estar en cautiverio, *Juan Carlos* conoció en un mercado, en las inmediaciones de la casa de Norman, a la que mujer que ahora es su esposa. Ella, sin saber a lo que se dedicaba su novio, le pidió que se fueran a vivir juntos. El joven aceptó y hasta hace apenas dos años le confesó su trágica verdad.

El único caso investigado

A pesar de los casos documentados sobre explotación sexual sufrida por niños varones y hombres mayores de edad, en la Fiscalía contra la Trata de Personas solo se investiga un hecho en el que se señala ese delito. El caso consta de tres denuncias que llegaron a la Fiscalía entre 2014 y 2016, las cuales fueron relacionadas

debido a que los hechos son “similares”, de acuerdo al fiscal Alexander Colop.

Las primeras dos denuncias fueron remitidas a la Fiscalía por la oficina del Procurador de los Derechos Humanos (PDH). La tercera denuncia la planteó una persona de 23 años, quien se identificó como miembro de la comunidad LGBTI. Dijo haber sido víctima de una red de trata que lo obligó a prostituirse en sectores de la zona 1 de la capital de Guatemala, y a pagar una cuota semanal de Q 500 a cambio de que no atentaran contra su integridad.

La víctima identificada como “testigo A” en el expediente C-1074-201600275, de origen centroamericano, declaró en anticipo de prueba que él, junto con otras “mujeres trans”, fue privada de su libertad, mientras era obligada a vender servicios sexuales. El fiscal Colop aseguró que los hechos denunciados habrían ocurrido durante el primer semestre de 2016.

El testigo cuya identidad está bajo resguardo por seguridad, trabajaba como cajero en su país de origen, en donde fue captado por una persona que le ofreció empleo en Guatemala donde supuestamente duplicaría sus ingresos. Al principio parecía que los ofrecimientos que le habían hecho se cumplirían porque la dejaban salir y entrar de su casa a la hora

que quisiera, pero en realidad fue engañado.

Según las investigaciones del MP, la persona fue encerrada durante dos meses en una de las tres viviendas alquiladas por Wilber Alexander Pérez, alias *Tamara*, Rony Antonio Paniagua Corado, alias *Sharon*, y Rudvil Noé Nájera Duarte, alias *Addani*. Esas viviendas estaban en el Barrio Moderno de la zona 2 de la capital, desde donde fue obligada a prostituirse en sectores aledaños y a pagar una cuota que correspondía al “derecho de piso” y protección para realizar su trabajo.

La coacción provocó que la víctima intentara huir de la vivienda donde permanecía cautiva. No alcanzó a librarse de sus captores y como represalia recibió una golpiza que incluso hizo creer a sus agresores que había muerto.

La víctima fue hallada por los bomberos con varios golpes en un parque Isabel La Católica, de la zona central. Fue llevada al Hospital General San Juan de Dios, donde recibió apoyo por parte de la Fundación Sobrevivientes, institución que le brindó refugio, y cuyos personeros la convencieron de que rindiera su testimonio ante la Fiscalía en contra de Pérez, Paniagua y Nájera, también de la comunidad LGBTI, quienes **fueron capturadas el 3 de junio de 2016, acusados por**

el MP de liderar una red de trata de personas que opera en diferentes sectores de la zona 1 de la ciudad de Guatemala. Thelma Vásquez, trabajadora social de esa institución aseguró que el testigo retornó a su país de origen.

Dificultades en la investigación

Colop explicó que la declaración de la víctima fue recibida en cámara gesell y que fue complicado tomarla porque al inicio estuvo renuente a declarar en contra de sus victimarios. Después de recibir el primer testimonio, otras siete personas de género masculino se acercaron a la fiscalía para denunciar que también habían sufrido trata de parte de los tres señalados de liderar la supuesta estructura; sin embargo, estas personas se negaron a dar su testimonio en anticipo de prueba por temor a represalias.

“Luego del procedimiento vinieron siete personas más sin haber sido citadas y denunciaron los hechos. También eran víctimas, y relatan que tienen mucho miedo. Incluso indican que (los supuestos líderes de la estructura) han matado a otras personas y que portan armas de fuego”, dijo el fiscal.

En los allanamientos en el Barrio Moderno, zona 2, se encontraron a

adolescentes y niños que convivían en las tres viviendas. Pero cuando fueron entrevistados por los fiscales, negaron haber sido víctimas de trata. No obstante, Colop aseguró que se continuará la investigación y que la denuncia fue remitida a la Fiscalía contra Extorsiones, por lo que los hechos podrían encuadrar en otro tipo de delitos.

En 2016 el MP recibió 256 denuncias por trata de personas, la mayoría por explotación laboral. **De enero a mayo de 2017 se han recibido 146 denuncias; 80 se han reportado en Guatemala y El Progreso.**

Danissa Ramírez, directora Contra la Trata de Personas de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), explicó que entre las denuncias recibidas en 2016 se señala que 25 hombres habrían sido víctimas de trata, pero solo se identificó a dos personas de la comunidad LGBTI, quienes dijeron que habían sufrido explotación sexual.

La defensora de Trata de la oficina del PDH, Ana Lucía Peláez, explicó que la explotación sexual sufrida por personas de género masculino es un fenómeno “invisibilizado” porque se sabe que ocurre, pero

generalmente las víctimas no lo denuncian por temor a represalias. Agregó que en 2016 esa oficina recibió 57 denuncias, pero la mayoría son anónimas, lo cual dificulta profundizar en los hechos, o son referenciales, presentadas por tercera persona que conoció el hecho.

“Nosotros damos el tratamiento cuando son rescatadas e institucionalizadas. No es que las víctimas vengan acá; sin embargo, al tener conocimiento de un posible caso sobre trata de personas, inmediatamente remitimos la denuncia al MP, y cuando son menores de edad también se notifica a la Procuraduría General de la Nación”, indicó Peláez.

*La nacionalidad de la víctima está bajo reserva por seguridad.

Desapariciones y trata

Los investigadores de la PNC no descartan que las desapariciones de los niños y adolescentes reportadas estén vinculadas con la trata de personas. Esta hipótesis surge porque tras las apariciones de algunos menores de edad, se ha determinado que fueron usados para explotación sexual y laboral, así como para reclutamiento forzoso.

La Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth, activó 8 mil 47 alertas de desaparición de niños y adolescentes, en el periodo de 2013 a 2017, y desactivó 5 mil 842 alertas. A la fecha están vigentes 2 mil 205 alertas.

El informe de la Cicig y Unicef explica, tras analizar casos con expertos, que alrededor de un 10 por ciento de las alertas activadas podrían estar relacionadas con trata de personas.

¿Qué es trata?

La trata es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concepción o recepción de pagos o beneficios para obtener el

consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación, según el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños, que contempla la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada.

En Guatemala, la trata de personas es un delito que se sanciona según los preceptos del Decreto 09-2009, Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. La explotación sexual es una de las formas de trata reconocidas en la legislación guatemalteca.

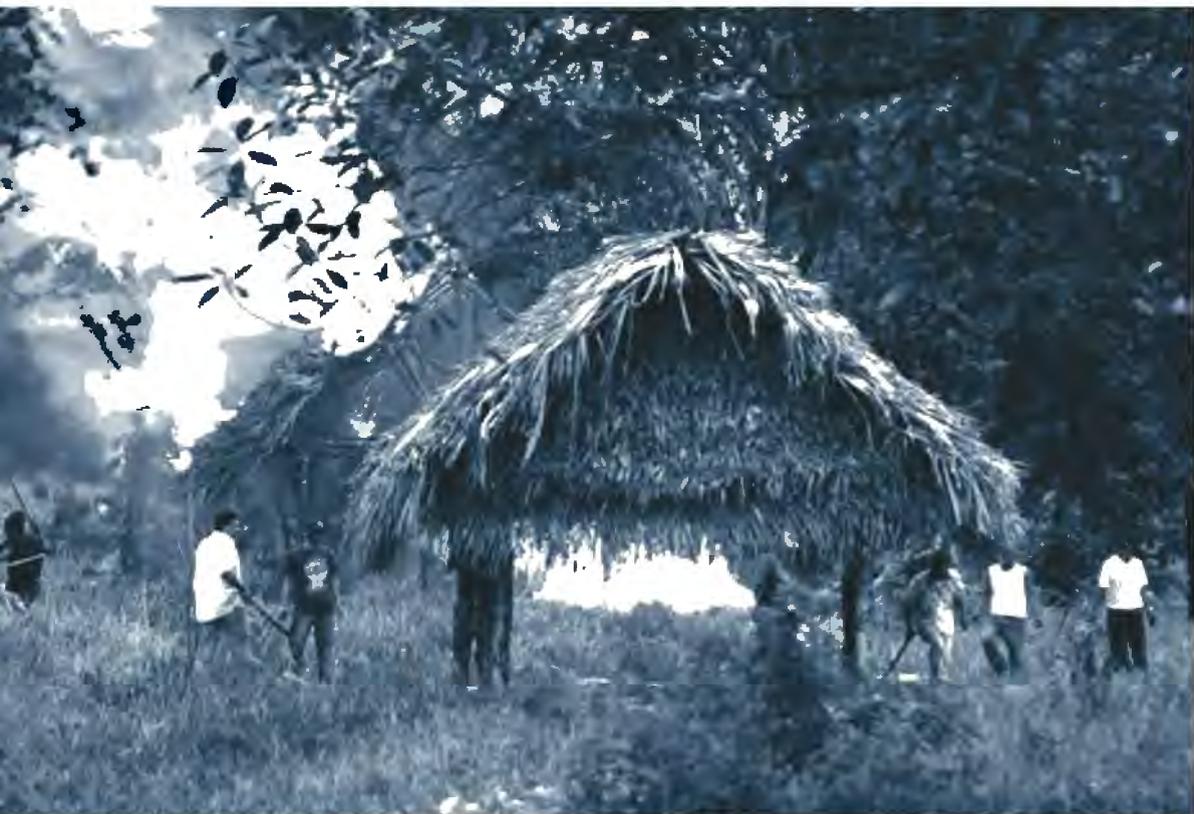
Otras modalidades de este delito son la explotación laboral, la mendicidad, la servidumbre, la venta de personas, la extracción y tráfico de órganos y tejidos humanos, el reclutamiento forzoso y la adopción irregular.

El Estor,

otra bomba de tiempo



Miriam Pacheco, Edgar López y Silvino Velásquez



Es territorio en disputa. Codiciado por empresas mineras, por ganaderos, finqueros, pobladores q'eqchies' en perpetua diáspora, por el crimen organizado, narcotraficantes y contrabandistas. **En 2016 fue clasificado como el municipio con el mayor número de casos de conflictividad agraria de toda Guatemala; pero el Estado poco ha hecho para estar allí y solucionar los problemas de raíz.** A pesar de los estallidos que han costado vidas, los procesos judiciales se entrampan y no avanzan; **pareciera que el Estado se niega a ver el problema y aparece solo cuando la bomba vuelve a explotar y surge un nuevo conflicto.**

Una de las bombas más recientes explotó el 27 de mayo de 2017, cuando un grupo de lugareños se enfrentó con el pelotón antimotines de la Policía Nacional Civil (PNC) que intentaba dispersarlos para desbloquear la carretera principal de acceso a la cabecera municipal. **La manifestación fue iniciada por una asociación de pescadores que culpa a la Compañía Guatemalteca**

de Níquel (CGN) como causante de contaminar las aguas del lago. En este incidente fue asesinado –con arma de fuego– Carlos Maas, de 31 años, quien era primo del presidente de la Asociación de Pescadores Artesanales de El Estor, Cristóbal Pop. El de los pescadores es uno de los tantos conflictos latentes e irresueltos en este municipio de Izabal.



Unos 500 agentes de la PNC participaron en el más reciente conflicto, en el que se desalojó a los Pescadores y fue incendiada la casa del alcalde. [Marie Peretti/Plaza Pública]

El Estor, otra bomba de tiempo

Su posición geográfica es estratégica, pero al mismo tiempo representa una de sus debilidades: **es una de las más expeditas entradas del Caribe, por tanto de Honduras y de las rutas de la droga; tierra adentro, además, es el vestíbulo a toda la zona del Polochic y ha sido convertida en puente hacia la frontera Norte en la ruta de migración hacia Estados Unidos.** Es territorio rico en minerales, por tanto, territorio explotado desde hace décadas y tierra fértil para los monocultivos y el ganado.

Según el Informe de Monitoreo de la “Política y Conflictividad Agraria 2016”, en El Estor hay 74 conflictos activos relacionados con la certeza jurídica de la tierra, la ocupación de tierras y la regularización; la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) no registra otro tipo de conflictos relacionados con asuntos ambientales o políticos. Desde 1997 a la fecha se han resuelto 99 casos, según confirma Carlos Antonio Pop, responsable de la Secretaría.

El estallido

El abandono del Estado en el municipio de El Estor ha generado que ante la falta de mediadores para resolver sus problemas o defensores a sus derechos, sean los mismos pobladores quienes buscan

resolver asuntos por mano propia. La frustración se acumula. **Como ejemplo las dos últimas elecciones municipales (2007 y 2011) han cerrado con manifestaciones y zafarranchos.**

En el último conflicto, el de los pescadores, el informe de la Policía detalla que también resultaron heridos el inspector Carlos Coc Chub y los agentes Edwin Alexander Acetún Rojas, Franklin Onelio Chávez Solares y Lilian Marisol García Aldana, quienes integraban el pelotón antidisturbios que fue enviado al lugar para dispersar a los manifestantes. Hubo tres civiles heridos, según reportes de los vecinos, sin embargo, no fueron identificados debido a que no se permitió el ingreso de los cuerpos de socorro debido a que temían que fueran procesados penalmente, informó Pablo Castillo, vocero policial.

Entre la confusión, un grupo de bomberos trató de auxiliar a los vecinos que resultaron heridos, pero fueron amenazados por personas con machetes, por lo que también decidieron retirarse del lugar de los disturbios. La situación se tornó tensa en el lugar y algunos sujetos aprovecharon el caos para saquear negocios y sembrar el terror en el municipio, según el reporte de la Policía.

El gobernador de Izabal, Rudy Ramírez, declaró que se investiga para determinar quiénes promovieron el enfrentamiento e informó que se girarán órdenes de captura en contra de los responsables. “Como autoridad me corresponde buscar los medios adecuados para garantizar el Estado de derecho de la población”, afirmó el gobernador Ramírez. El Ministerio Público (MP) por su parte continúa con las investigaciones, según informó la vocera de esa entidad, Julia Barrera.

Ese día, el 27 de mayo, las autoridades del gobierno central y municipal habían convocado a una mesa de diálogo en la aldea Río Dulce, jurisdicción de Livingston, Izabal, “un lugar neutral”, como lo describen los comunitarios, con el objetivo de buscar soluciones a la protesta de los pescadores. Sin embargo, la reunión no se llevó a cabo debido a que los incidentes violentos degeneraron en la quema de la casa del alcalde de El Estor, Rony Méndez, y de la subestación de la Policía Nacional Civil (PNC) local.

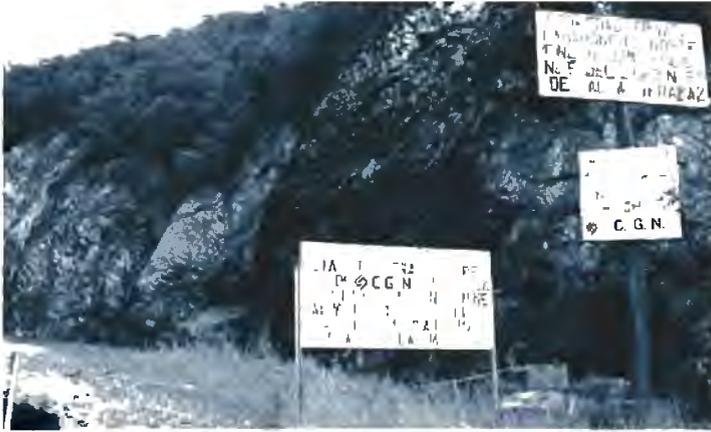
Esta vez el conflicto se inició porque frente a las instalaciones de la planta de la Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN) el Lago de Izabal se tiñó de rojo. Cristóbal Pop, presidente

de la Asociación de Pescadores Artesanales de El Estor, asume que esa contaminación pudo haberse originado por los residuos minerales que expulsan las siete chimeneas de la empresa minera.

El Ministro de Ambiente, Sidney Samuels; el alcalde del Estor, Rony Méndez; el gobernador departamental, Rudy Ramírez, y representantes de la minera CGN optaron por retirarse de Río Dulce, lugar donde se establecería la mesa de diálogo, tras conocer sobre los hechos de violencia en El Estor.

El alcalde de El Estor, Rony Méndez, quien tuvo que salir huyendo del municipio, lamentó la muerte del pescador y que varios agentes de la PNC resultaran heridos. Méndez estima las pérdidas por la quema de su vivienda en más de Q300 mil y expresa que desde hace varias semanas junto con el Concejo Municipal solicitó el refuerzo de la seguridad en El Estor, pero que no han obtenido respuesta del ministerio de Gobernación.

Sidney Samuels, titular de la cartera de Ambiente, en conferencia de prensa dijo que las autoridades buscaban dialogar con los inconformes para plantearles alternativas laborales y proyectos de desarrollo.



La presencia de la mina ha sido siempre un elemento de tensión que nunca ha sido completamente resuelto. [Sandra Sebastián / Plaza Pública]

“Vamos a presentarles los estudios de la calidad del agua, los cuales fueron efectuados por estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala y serán comparados con el resto de estudios efectuados por la empresa minera para tranquilidad de los pescadores”, comentó Samuels. Sin embargo, los manifestantes dudan de las declaraciones del Ministro y el Centro de Acción Legal Ambiental y Social (CALAS) realiza una investigación independiente para definir las causas de la posible contaminación y, de ser necesario, iniciar acciones legales, informa Rafael Maldonado, representante legal de la institución. **Desde mayo la mesa de diálogo está detenida. El alcalde Rony Méndez sigue fuera de El Estor debido a las amenazas;** y por motivos de seguridad no revela en dónde está, pero asegura que sí realiza cada semana la reunión

de Concejo para tratar temas del municipio.

Los detonantes: el abandono y los conflictos latentes

El tercer viceministro de Gobernación, Axel Romero, explica que su despacho tiene a cargo el análisis de la conflictividad de toda Guatemala: **“Lo que se ha analizado y las conclusiones a las que se ha llegado, es que los brotes de conflictividad en el país ocurren en áreas donde hay una ausencia del Estado muy profunda”.**

El viceministro agrega que la mayoría de conflictos se desencadenan por la falta de cobertura de necesidades básicas como educación, salud, alimentación y vivienda. “Eso

Miriam Pacheco, Edgar López y Silvino Velásquez

provoca que las manifestaciones vayan en escalada hasta haber un pronunciamiento de hecho, como el cierre de carreteras o la retención de

personas, como ocurre en El Estor, en el área del Valle del Polochic y otras comunidades de la Franja Transversal del Norte”, asegura.



Operativo de la Policía Nacional Civil cuando se realizaron los desalojos por los que se siguen dos juicios en Canadá y uno en Guatemala. [James Rodríguez / Plaza Pública]

En el análisis realizado por el Tercer Viceministerio se contempla la existencia y la permanencia de grupos organizados, algunos con fines de resistencia y protección del ambiente.

Sigue el reclamo del pueblo q'eqchi': la tierra

Durante los 36 años del conflicto armado interno, los q'eqchíes que habitaban El Estor y el Valle del Polochic tuvieron que abandonar su tierras para salvar su vida. Al finalizar la guerra ese pueblo volvió a su tierra de origen, pero sufrió

un nuevo despojo como parte del ordenamiento territorial de la Franja Transversal del Norte, lugar donde se instalaron a orilla del lago de Izabal y la desembocadura del río Polochic empresas de monocultivo de palma africana y las empresas mineras, según detalla el estudio elaborado en el 2009 por el Instituto de Transformación de Conflictos para la Construcción de la Paz en Guatemala (Intrapaz), *Conflictos por el uso de la Tierra*.

Robin Sicaján, director de la Defensoría Q'eqchí, que acompaña a las comunidades indígenas ante

El Estor, otra bomba de tiempo

las violaciones de sus derechos humanos individuales y colectivos, y es apoyada por Naciones Unidas, afirma que **el reclamo del pueblo maya q'eqch'í respecto a la tierra "que históricamente le pertenece" se hizo oficial en abril de 2015**, cuando se le solicitó por escrito a las autoridades de gobierno central que se emitieran resoluciones sobre la certeza jurídica de la tierra en El Estor, debido a que esa carencia legal genera conflictos que ya han dejado varios fallecidos y heridos.

A criterio de Rokaël Cardona, excomisionado presidencial para el Diálogo, a pesar de los esfuerzos que han hecho los gobiernos es poco el avance en materia catastral que se ha logrado. Muestra de ello es que **en la ruta por donde pasaría el canal interoceánico, la cual incluye al departamento de Izabal, sólo el 55 por ciento de las fincas han sido registradas y legalizadas por el Registro de Información Catastral (RIC) y el 45 por ciento de las fincas aún tienen litigios por reclamos basados en derechos históricos sobre tierras comunales y falta de certeza jurídica.**

El Estor tiene un historial de desalojos violentos, como los ocurridos el 7 de enero de 2007 en el barrio La Revolución, donde fueron expulsados por la fuerza campesinos que integraban la

Coordinadora Nacional Indígena y Campesina (CONIC), así como el desalojo violento de la comunidad "Lote Ocho" (en el que se acusa a guardias de seguridad de la mina de haber violado a mujeres de la comunidad), el asesinato del profesor y líder comunitario Adolfo Ich, el 27 de septiembre de 2009, y el enfrentamiento entre pobladores del Estor en 2011 por la visita del binomio presidencial del Partido Patriota, previo a las elecciones generales. Estos desalojos fueron realizados, según las autoridades, por orden judicial pues los expulsados ocupaban territorios de propiedad privada —en varios casos de la CGN—, mientras que los pobladores defienden que las tierras les pertenecen históricamente.

En El Estor se encuentran asentadas las empresas Naturacietes de la familia Maegli-Müller dedicada al cultivo de palma africana y la Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN) ahora de la corporación transnacional rusa Solway Investment Group.

A criterio de la Defensoría Q'eqch'í, la presencia de estas dos grandes industrias y los conflictos no resueltos con los habitantes de la zona provocan una tensión permanente. Robin Sicaján afirma que estas empresas generan pocas fuentes

Miriam Pacheco, Edgar López y Silvino Velásquez

de empleo y que prefieren contratar a pobladores del municipio de Morales, Izabal, con el argumento de que necesitan mano de obra calificada que no hay en El Estor, lo que motiva un permanente descontento en los estoreños.

El crimen organizado

En noviembre de 2014, la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (Cicig) realizó una operación en los departamentos

de Izabal y Petén para desarticular al estructura criminal liderada por Haroldo Mendoza Matta.

Según la Cicig los integrantes de la organización criminal “Los Mendoza” radicados en Izabal, se habrían apropiado de 28 fincas valoradas en más de Q24 millones.

Entre los sindicatos figuraban Walter Obdulio Mendoza y Gustavo Adolfo Ramírez, presuntos líderes de la estructura criminal, así como los hijos, nueras y supuestos cómplices de Morales.



El asesinato del líder Adolfo Ich ocho años después, sigue impune. [James Rodríguez / Plaza Pública]

Durante un operativo a gran escala, las autoridades de Policía y Ministerio Público (MP) capturaron a 14 personas, quienes guardan prisión en Mariscal Zavala y el Preventivo de la zona 18, sindicados de los delitos de usurpación

agravada, lavado de dinero y asociación ilícita.

El 12 de abril de este año, el titular del Tribunal B de Mayor Riesgo, Miguel Ángel Gálvez, confirmó la participación de la Cicig como

querellante adhesivo en el caso de los Mendoza Matta.

La fiscal general Thelma Aldana, confirma que esas áreas eran utilizadas por estos grupos criminales para trasladar droga desde Honduras hasta México, utilizando la ruta de El Polochic, teniendo como principal entrada el municipio de El Estor.

Los casos sin resolver

Los ancianos q'eqch'és cuentan que los espíritus de los dioses que protegen los cerros y montañas de su territorio les ayudarán a que no quede impune la muerte del profesor Adolfo Ich, quien el 27 de septiembre de 2009 fue baleado durante el desalojo de la carretera aledaña al barrio La Unión, El Estor, Izabal. Por ese hecho se investiga a extrabajadores del proyecto "Fénix" de la empresa de capital canadiense HudBay Minerals, asentada en El Estor, ahora la CGN.

El líder q'eqch'í era muy respetado por su lucha en defensa de

los recursos naturales y de su comunidad. Él vivía junto a su esposa Angélica Choc y sus cinco hijos en La Unión, una comunidad de El Estor, pero ese día en solidaridad con cientos de familias que serían desalojadas, se dirigió hacia la carretera del barrio La Unión para apoyar la resistencia. Allí murió Adolfo Ich. Desde entonces su viuda, Angélica Choc, ha emprendido una lucha titánica para que el crimen de su esposo no quede impune, pese a las constantes amenazas que padece junto a las familias en la Unión y otras comunidades.

El proceso judicial en Guatemala no prosperó debido a vicios judiciales, según explica Robin Sicaján, director de la Defensoría Q'eqch'í. El estudio *Sistema de Medición de la Impunidad en Guatemala 2015*, elaborado por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), revela que el nivel de impunidad en el departamento de Izabal es del .95, similar al que se registra en el resto del país

Miriam Pacheco, Edgar López y Silvino Velásquez



Grupo de hombres armados que invadió la finca Pataxte, que se dedica al cultivo de Palma Africana en El Estor, captado por las cámaras de seguridad de la finca.

Por esa razón, Angélica Choc decidió llevar el caso contra la empresa minera a los tribunales internacionales. Después de cinco años de constancia y lucha, la Corte Superior de Justicia de Canadá inició el juicio en contra del extrabajador de la mina Maynor Ronaldo Padilla González, quien es sindicado de asesinar al esposo de Angélica Choc. Padilla González era jefe de seguridad de la empresa de níquel, según consta en la causa 796-2009.

El proceso judicial continuó en Guatemala. Sin embargo, la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos (Udefegua), expresó su preocupación e indignación por la resolución del Tribunal de Sentencia Penal Narcoactividad y Delitos

Contra el Ambiente de Izabal, presidido por la **jueza Ana Leticia Peña Ayala, quien decidió liberar el 10 de abril de 2017 al sindicado Maynor Ronaldo Padilla González de los cargos de lesiones graves y homicidio cometido en contra del profesor Adolfo Ich y del atentado contra otros comunitarios.** Además la juzgadora ordenó lo conducente en contra de la querellante Angélica Choc y del fiscal del caso porque presuntamente habían presentado testigos falsos.

Sin policías ni fiscales

El Estor cuenta con 24 agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) asignados a la subestación 61-41, quienes se distribuyen para la cobertura del municipio en tres

turnos de 8 agentes cada uno, incluyendo a dos de ellos que deben realizar tareas administrativas. Es decir que **hay un policía por cada 2,700 pobladores y según los estándares internacionales, debería de haber un agente por cada 400.**

Asimismo, hay dos fiscales designados a los delitos cometidos en El Estor, sin embargo, lo deben hacer a distancia ya que la sede del Ministerio Público más cercana está ubicada a 122 kilómetros, en la cabecera departamental, Puerto Barrios, Izabal.

A los conflictos ya descritos relacionados con la tenencia de la tierra, el crimen organizado y los enfrentamientos de la población con la empresa minera, se suma la delincuencia. **Los angostos caminos de terracería, bordados de vegetación, son el escenario perfecto para los asaltos.** Esos hechos delictivos se han incrementado, según confirma el alcalde Rony Méndez, quien asegura que este aumento no se refleja en las estadísticas porque la mayoría de personas afectadas no denuncian por temor a represalias o porque la sede de la Policía Nacional Civil está muy lejana a los lugares donde ocurren los asaltos y extorsiones;

esta situación es confirmada por Axel Romero, viceministro de Gobernación.

Lo que permanece es el abandono

La falta de políticas públicas para concretar cambios estructurales en beneficio de la población de El Estor -mayoritariamente indígena- dificulta la solución de problemas que generan los conflictos, explica el viceministro Romero. **La lista de olvidos está en todas las áreas: en los temas de justicia, agrarios, minería, monocultivos, falta de salud, educación, situación económica y desempleo.**

Pero el caso del Estor no es el único, junto a la mayoría de municipios alejados de las cabeceras municipales comparte los niveles más bajos en los índices de densidad del Estado. Según el informe *Guatemala; hacia un Estado para el desarrollo humano* del Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), **El Estor, junto a Livingston, son los dos municipios con menos presencia del Estado de Izabal, incluyendo las áreas de salud, educación, presencia burocrática y seguridad**

Miriam Pacheco, Edgar López y Silvino Velásquez



En el último estallido algunos pobladores atacaron la estación de la Policía y la casa del alcalde.
[Nuestro Diario]

A criterio de Axel Romero, viceministro de Gobernación, la falta de abordaje sistemático del Convenio 169, respecto al diálogo y al proceso de consultas donde hay carencia de protocolos, hace que surjan los conflictos.

El funcionario afirma que el sector gubernamental está intentando pasar de la agenda del diálogo a la agenda de la propuesta de planes de trabajo en áreas de conflictos, lo que incluye a El Estor.

“En este sentido tenemos previsto implementar estrategias como el “Tren del Desarrollo”, una medida emergente ante las situaciones que estamos viviendo en los municipios donde hay algún tipo de conflictividad, y de donde de inmediato se llega para proponerles

un desarrollo en las áreas que, indudablemente, pueden estar en el desarrollo urbano y rural, pero que son emergentes”, asegura el Romero.

“Este plan ha demostrado ser efectivo, aunque actualmente sólo lo está activando el Cuerpo de Ingenieros del Ejército”, concluye.

La fiscal general Thelma Aldana reconoce los vacíos del Estado y el abandono en que se encuentran grandes porciones del territorio guatemalteco, entre ellos El Estor. En el 90% del territorio nacional no existen fiscalías, afirma Aldana. Según el informe Anual del Ministerio Público 2015-2016, solo en 34 municipios de los 340 funcionan fiscalías y éstas son insuficientes para

atender las millares de denuncias presentadas por los afectados. Según este documento, en el 2015 se registraron 17,789 acusaciones y en ese mismo período se lograron 8,906 sentencias condenatorias.

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Organismo Judicial, Nery Medina, también admite la falta de presencia de tribunales de justicia en todo el país. **Por su parte, el jefe de la CICIG, Iván Velásquez, ha denunciado que sectores paralelos han copado al sistema de justicia y que luchan por recuperar la independencia judicial.**

El segundo viceministro de Gobernación, Ricardo Guzmán, reconoce deficiencias en el tema de la seguridad, pero explica que realizan esfuerzos por superar esa crisis y que el tema de los homicidios se mantenga entre un 26 o 27 por cada cien mil habitantes. **En el departamento de Izabal la tasa de homicidios es de 23 por cada cien mil.**

El gran reto

Cómo “una bomba de tiempo” describe a El Estor el párroco de la localidad, Daniel Vogt, quien vive

y ejerce el sacerdocio en el lugar desde hace más de 22 años. El sacerdote católico conoce de cerca las penas, aflicciones, temores, persecuciones y carencias de los pobladores del municipio, porque él mismo las ha vivido en carne propia.

En 1996, la Corte Interamericana de Derechos Humanos decidió requerir al gobierno de Guatemala que se adoptaran sin dilatación medidas de protección para Vogt porque fue víctima de amenazas y persecución por grupos armados.

El párroco considera imperativo que el gobierno voltee su mirada hacia ese territorio, antes de que la conflictividad estalle como una bomba de grandes proporciones.

Axel Romero, viceministro de Gobernación, considera que al área del Polochic es un área en donde está pendiente un proceso de resarcimiento y que el Estado de Guatemala está emplazado por esa razón.

“Llevar la paz a El Estor es un gran reto y serán acciones a largo plazo porque los problemas que afectan a sus habitantes no se resuelven de la noche a la mañana”, sentencia el viceministro.

¿Quiénes son esos jóvenes que están en prisión?

//////
Geldi Muñoz, Glenda Sánchez y Christian Martínez



Crédito: (Esteban Biba / Agencia EFE)

¿Quiénes son esos jóvenes que están en prisión?

Más que el reflejo de los crímenes que han cometido, los rostros de los jóvenes detenidos son el retrato de un Estado que descuida a sus ciudadanos. Los prisioneros, en su mayoría, son menores que crecen en condiciones precarias y violentas; y fueron presa fácil de los grupos criminales. El Estado apaga fuegos, sin crear políticas públicas que ataquen el problema de raíz, para ofrecer a niños y adolescentes mejores oportunidades. **Aquí un perfil de quiénes son esos muchachos privados de libertad.**

“Les vamos a dar tiempo para que se agrupen...diez minutos tienen, si no...”, gritó el policía a varios internos amotinados en un intento por convencerlos de que se entregaran. El agente no pudo terminar la frase. Fue acallado por las botellas que le lanzaron los jóvenes. Ante el ataque, y para retomar el control del reclusorio Gaviotas, las autoridades decidieron lanzar gas lacrimógeno. Los muchachos habían mantenido la revuelta por más de cuatro horas.

Este suceso es el penúltimo de cuatro ocurridos en los tres primeros meses de las nuevas autoridades de la Secretaría de Bienestar Social (SBS) en dos de los centros de privación de libertad para adolescentes. El primero ocurrió el 19 de marzo pasado cuando internos del Centro Juvenil de Privación de Libertad Etapa 2, en San José Pinula, se amotinaron durante más de 24

horas. El resultado: cuatro monitores muertos y tres más heridos. El 13 de abril cinco monitores de la correccional Gaviotas fueron heridos en disturbios de los internos. El tercero fue el 3 de julio, también en Gaviotas, en donde los internos se subieron a los techos y saquearon una bodega vecina. Esta vez tres internos fueron hallados muertos. El cuarto, otra vez en Gaviotas, otro motín. No hay indicios de que la situación mejorará a corto plazo.

Hasta junio pasado la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS) registraba 952 adolescentes detenidos; de éstos 678 cumplían una sanción, el resto permanecía detenido de forma provisional.

En los últimos años la cantidad de los menores reclusos se ha incrementado, de 746 que había en 2013 pasó a 1,136 el año pasado. La infraestructura de los centros de detención no ha sido ampliada.

¿Qué tienen en común?

Para algunos son tipos que no tienen arreglo, corrompidos y perdidos; para otros, son personas a quienes el mismo Estado, y la misma sociedad, les ha fallado al no facilitarles oportunidades y defendido sus derechos. Cada amotinamiento sirve para discutir sobre un sistema de detención ineficiente y también como recordatorio sobre estos jóvenes olvidados por la sociedad que fueron detenidos para su rehabilitación y reinserción, pero que viven hacinados en condiciones inhumanas y violentas.

El Centro de Información, Desarrollo y Estadística Judicial del Organismo Judicial (OJ) registra de 2012 al 3 de marzo de 2017 un total de 10,545 casos de delitos en los órganos jurisdiccionales del

ramo de adolescentes en conflicto con la ley penal del país, de los cuales 9,399 son hombres.

La SBS, entidad a cargo de los centros de detención para menores, no proporciona estadísticas precisas sobre el perfil de los jóvenes detenidos. Al solicitar los datos de los adolescentes reclusos en los centros de privación de libertad, en la oficina de información pública de la SBS afirman que sólo tienen información de 2013 a 2017, antes de esa fecha la Dirección de Centros Especializados de Privación de Libertad llevaba un control detallado. **En la oficina de Comunicación Social, incluso, se indicó que cada vez que se cambia de autoridades las salientes borran la información.** Es complicado hacer un análisis comparativo del perfil de los detenidos.



El Mezquital, zona 12. (Rodrigo Baires / Plaza Pública)

¿Quiénes son esos jóvenes que están en prisión?

Sin embargo, expertos consultados y las estadísticas de varios informes muestran que la mayoría de los detenidos son jóvenes que provienen de contextos difíciles: pobres, con escasas y limitadas oportunidades para estudiar o trabajar, familias disfuncionales, fracturadas o violentas, que viven en barrios o zonas con escasos o deficientes servicios de salud, educación y esparcimiento, y servicios básicos calamitosos; barrios con altos índices de violencia y en muchos casos tomados por las pandillas.

A estos muchachos los esporádicos programas de prevención de violencia quizá nunca les llegaron. Haber nacido donde nacieron y crecido donde crecieron los pone en primera línea para ser reclutados por grupos delincuenciales que predicen su futura detención.

Los jóvenes que ingresan al sistema de justicia son distribuidos en alguno de los cuatro centros “especializados privativos de libertad para menores de edad en conflicto con la ley penal”, todos ubicados en el departamento de Guatemala: Centro Juvenil de Detención Provisional (Cejudep) – conocido como Gaviotas–, Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones (Cejupliv–Etapa II), Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones II (Cejupliv II–Anexo)

y Centro Juvenil de Privación de Libertad para Mujeres (Cejuplim–Gorrones).

En Gaviotas, ubicado en la zona 13 capitalina, hay integrantes de la denominada Mara 18 y “paisas”, es decir, quienes no pertenecen a una pandilla. En Cejupliv Etapa II, ubicado en San José Pinula, hay paisas e integrantes de la Mara 18. En Cejupliv Anexo II, ubicado también en la zona 13, se encuentran internos de la Mara 18, Mara Salvatrucha y paisas. En Cejuplim Gorrones, ubicado en el kilómetro 19.5 carretera a San Juan Sacatepéquez, se encuentra mezcladas las internas, incluso hay adolescentes madres con sus hijos.

Una de las preocupaciones que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) es que dentro de los centros existan jóvenes que han recibido una sanción con otros que están de forma provisional sin que hayan recibido una sentencia.

¿Dónde crecieron, cómo vivieron?

Verónica Galicia conoce bien los rostros y las historias de los menores que ahora se encuentran reclusos en los centros de detención. En la última oficina del edificio del Organismo Judicial para menores, en la zona 9 de la capital. Desde hace siete años **es titular de uno**

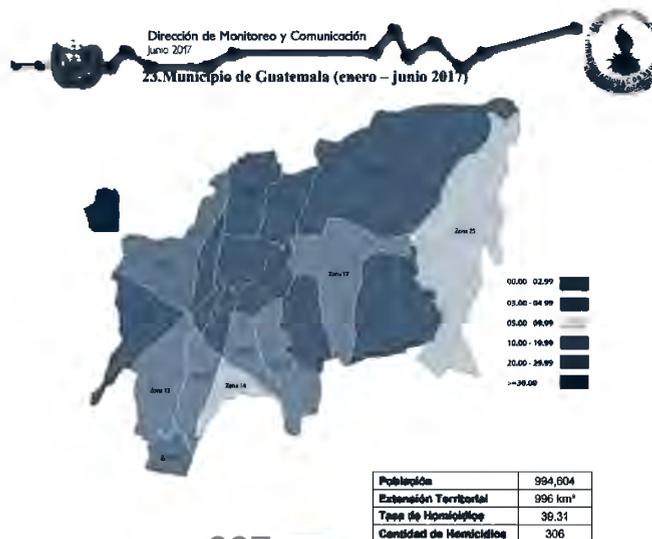
de los dos juzgados de Ejecución de Control de Medidas de Niñez y Adolescencia del departamento de Guatemala.

A falta de las estadísticas oficiales, la jueza tiene ya un perfil de los muchachos, de acuerdo a sus observaciones: **los muchachos no tienen “mucho” escolaridad, y “cada uno de ellos, tiene una historia que ha incidido para que tomaran un camino equivocado en la vida y esto me motiva a enseñarles una nueva forma de vivir”.**

La jueza explica que más del 70 por ciento de los jóvenes que llega a su juzgados es del departamento de Guatemala, en menor porcentaje le sigue Quetzaltenango, Escuintla, Chimaltenango y Huehuetenango. Los datos de la SBS la respaldan,

hasta marzo de este año 722 detenidos son de Guatemala, 39 de Escuintla, 28 de Quetzaltenango, 21 de Chimaltenango, 14 de Suchitepéquez, y 10 de Huehuetenango.

Según Galicia, la mayoría de casos provienen del municipio de Guatemala, principalmente de las zonas 6 y 18, seguidos por los municipios de Mixco y Villa Nueva. Los lugares mencionados por la jueza coinciden con los registrados por la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. En el departamento de Guatemala se reportan en el primer semestre de este año 746 homicidios, la mayor parte de los hechos ocurrieron en el municipio de Guatemala con un total de 306 homicidios, **siendo las zonas 6 y 18 las que tienen altos índices de muerte violentas.**



¿Quiénes son esos jóvenes que están en prisión?

Galicia agrega que muchos de los adolescentes provienen de familias de escasos recursos y también con un perfil muy bajo de estudios, donde el padre y la madre apenas estudiaron la primaria. Esto genera que los padres no tengan trabajos que les permitan cubrir las necesidades básicas de la familia.

José Rogelio Guacamaya del área de la Juventud de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (Odhag), agrega que la mayoría de los adolescentes en conflicto con la ley penal ha sufrido maltrato y violencia intrafamiliar o provienen de hogares desintegrados por el consumo de drogas y alcohol, en donde solo uno de los padres aporta a los gastos.

La maldición de los ninis y la amenaza de las pandillas

El equipo técnico de la jueza Galicia explica que la mayoría de internos de los reclusorios alcanzan sólo nivel primario, de ellos la mayoría sólo ha llegado a tercero primaria. Además, la mayoría proviene de las escuelas públicas y los coordinados por oenegés que llegan a cubrir vacíos del sistema educativo estatal.

En un círculo vicioso, los muchachos abandonan los estudios, al igual que sus padres,

y se encuentran con escasas oportunidades laborales, lo que implica que muchos de los detenidos –otra vez sin cifras exactas- son jóvenes que no estudian ni trabajan. Según Galicia, **un 90 por ciento de los muchachos que llegan a enfrentarse con la ley pertenece a la pandilla Barrio 18.**

En las entrevistas que se hacen a las adolescentes ellas mismas dicen: **‘En mi grado todas tenemos una tienda para extorsión’, o sea a cada una ya les asignaron sus negocios”, añade el equipo de trabajo de la jueza.** Galicia agrega que cuando las mujeres empiezan a estudiar educación básica es cuando con más frecuencia son captadas por los grupos pandilleriles, a diferencia de los hombres que son reclutados en los primeros niveles de primaria.

Francisco Iznardo, coordinador de Proyecto Belice, iniciativa educativa y laboral gestionada por la Compañía de Jesús, centrada en la atención de chicos en zonas marginales, expresa que son muchas las áreas vulnerables y de alto riesgo para los jóvenes e incluso ellos trabajan en dos zonas con ese problema, la 6 y la 18. Añade que en la colonia El Limón no funciona el proyecto por amenazas de los pandilleros y porque es una colonia, que además de ser muy violenta, es “manoseada” por los proyectos del Gobierno.

“Dar a conocer los lugares de riesgo no debe estigmatizar más a los jóvenes, porque no todos los adolescentes son o pertenecen a una pandilla”, aclara Iznardo.



Villa Nueva
(Rodrigo Baires /
Plaza Pública)

Guacamaya, de la PDH, señala que el Gobierno se desliga de los adolescentes y que de cada 10 niños que salen de nivel primario, sólo cuatro ingresan a secundaria y los demás adolescentes son enviados a trabajar o se involucran en pandillas. **Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), las brechas en la cobertura educativa tienden a cerrarse, y “casi seis de cada 10 adultos no terminó la primaria y uno de cada cinco niños tiene altas probabilidades de no concluirla”. Según el anuario estadístico 2015 del Mineduc, de**

4,010,579 estudiantes inscritos en 2015, 179,551 niños y jóvenes abandonaron la escuela en todos los niveles, de este total 81,212 fueron de primaria, 53,874 de básicos y 22,619 de diversificado.

Esto equivale a una tasa de deserción escolar de 3.38 por ciento en primaria, 6.58 por ciento en básicos y 5.62 por ciento en diversificado en 2015. En dicho año, en el departamento de Guatemala 42,256 niños abandonaron la escuela. Si se observa a algunos de sus municipios, la Ciudad de Guatemala reportó el

¿Quiénes son esos jóvenes que están en prisión?

mayor abandono con 23,310 niños retirados, le siguen Villa Nueva con 4,478, Mixco con 3,599, San Juan Sacatepéquez con 2,250 y Chinautla con 2,102.

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) y Plan Internacional, en el informe *Centroamérica: Análisis regional de la inversión en niñez y adolescencia*, evidencia que la baja inversión en educación pública ha condicionado que muchos menores no gocen de la oportunidad de asistir a la escuela, así mismo resalta que **“cifras de 2015 permiten establecer que poco más de la mitad de la población estudiantil se encuentra excluida del sistema, es decir, al menos 3.6 millones de niños, niñas y adolescentes del país”**.

Icefi señala que las razones que subyacen a la falta de matriculación y la deserción son diversas y refiere que la Encuesta de Condiciones de Vida (Encovi) de 2014 demostró que cerca de 1.2 millones de menores entre seis y 12 años no fueron inscritos en la escuela. La principal razón argumentada por los encuestados se debe a factores asociados con la pobreza, lo segundo al desinterés del alumno.

“Es muy probable que las limitadas oportunidades de trabajo y los bajos salarios ofrecidos a quienes sí culminan sus estudios figuren

entre los motivos que impulsan los adolescentes a desinteresarse por el centro educativo. De igual manera, los fenómenos de la violencia (maras) y la migración a zonas urbanas en busca de un trabajo informal pueden ser elementos que desestimulen la estadía en la escuela”, explica el informe de Icefi.

En caso de que los menores de edad sean detenidos y reciban una sentencia, el sistema debe, por ley, proveerle de educación. Sin embargo, según los datos proporcionados por la SBS, este año el 71 por ciento de los internos recibe educación. Según la institución, no todos reciben educación porque no se les ha definido su proceso legal (tener una sanción firme).

“...Respecto a la población interna total se debe a los adolescentes que aún no se les ha definido su proceso legal, para que el equipo multidisciplinario realice su plan individual o proyecto educativo”, indica la SBS. Sin embargo, la jueza Galicia indica que desde que ingresan provisionalmente los jóvenes son inscritos para que continúen sus estudios. “Lo que no reciben (cuando están de forma provisional) son las terapias psicológicas y sociales”, asegura. Pero los datos de la SBS la contradicen.

Según la SBS, en 2017 de 682 que tienen un proyecto educativo; 155 están en primaria, 393 están en básicos, 116 en diversificado y 18 en la universidad.

Se buscó la información de cuántos maestros tiene asignados el Ministerio de Educación (Mineduc) para los centros de detención, sin embargo la oficina de información pública no proporcionó la cantidad de maestros y sólo indicó que no se incluye población de primaria, solo los básicos a través de las telesecundarias. En el centro de detención de adolescentes Etapa 2, entre 2012 y 2013 se atendió a 160 adolescentes en los tres grados de básicos, mientras que en el centro de detención ubicado en la zona 13, en el mismo periodo se atendió a 331. En los siguientes años no se reportan adolescentes atendidos.

No es generación espontánea, hay factores de riesgo

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los países con mayores niveles de desigualdad económica tienden a presentar mayores tasas de mortalidad por violencia, y dentro de cada país violento la tasa más elevada corresponde a quienes viven en las comunidades más pobres. Y Guatemala es un país desigual,

pobre y violento. Según el Banco Mundial (BM), en 2011 Guatemala ocupaba el noveno puesto en el mundo y el cuatro en la región en el ranking de la desigualdad, y ocupa el segundo lugar como el país de mayor riesgo de un crimen violento del mundo, según el Índice de Criminalidad de la consultora VeriskMaplecroft (superando a México y Honduras y El Salvador).

Según la Encovi 2014, el 59.3 por ciento de la población guatemalteca era pobre, es decir, más de la mitad de la gente tenía un consumo por debajo de Q10,218 al año (Q28 al día). Mientras que el 23.4 por ciento de las personas viven en pobreza extrema, o sea por debajo de los Q5,750 (Q15.75 al día).

El informe *Más allá del conflicto, luchas por el bienestar*, del PNUD señala que "un 73 por ciento de la población no tiene ningún aseguramiento y las condiciones de saneamiento y de calidad de las viviendas muestran una alta precariedad". De igual manera, **en el 21.9 por ciento de los hogares el hacinamiento es un problema relevante, ya que en ellos habitan tres o más personas por cuarto. Este último factor incide tanto en la salud de las personas, como en la privacidad y el comportamiento de los individuos.**

¿Quiénes son esos jóvenes que están en prisión?

Las oportunidades para las familias que viven en pobreza se complica, ya que la baja escolaridad les reduce las posibilidades de encontrar un empleo digno. Según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 3-2016) **la población económicamente activa es de**

6,808,958 personas, pero el 67.8 por ciento trabaja en el sector informal. Sin embargo, el tener un empleo formal no constituye garantía de mejora salarial, según los encuestados el promedio de salario es de Q2,158.



El Mezquital, zona 12. (Rodrigo Baires /Plaza Pública)

Para los jóvenes las condiciones no cambian, ya que de la población de 15 a 29 años el 66.6 por ciento está en el sector informal.

Territorios violentos

Los estudios señalan que la mezcla letal para empujar a los jóvenes a delinquir está en esa combinación entre familias desestructuradas, abandono del Estado en cuanto a los derechos básicos y, un factor determinante: que el territorio en que el muchacho o muchacha crezca sea una zona violenta.

En cuanto a las áreas más violentas de Guatemala, la tasa de homicidios nacional durante 2016 cerró en 27.31 por cada 100 mil habitantes, según estadísticas de la Policía Nacional Civil (PNC), analizados por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad (STCNS). Los departamentos que tuvieron una tasa arriba de los 50 homicidios por cada 100 mil habitantes fueron Guatemala, Escuintla, El Progreso, Zacapa, Chiquimula e Izabal.

En el departamento de Guatemala, los municipios con las tasas más

Geldi Muñoz, Glenda Sánchez y Christian Martínez

elevadas de homicidios son Fraijanes (79.57), Guatemala (70.82), San Pedro Ayampuc(60.93), Santa Catarina Pinula (60.01), Villa Canales (58.11), Villa Nueva

(51.71), Chinautla (50.49) y Amatitlán (50.21). Y en la ciudad capital, las zonas con mayor tasa de muertes violentas son la 6, 18, 7, 5 y 21.

17. Índices de criminalidad por municipios del departamento de Guatemala junio 2017

	Guatemala	Chinautla	Chinula	San Pedro Ayampuc	San José del Golfo	San Sebastián Amula	San Juan Pinula	La Vieja	Villa Nueva	Amatitlán	San Carlos	San Miguel Petapa	San Juan Sacatepéquez	San Raymundo	Chimel	Barc	Total
Homicidios	391	8	31	21	1	34	17	9	109	38	25	24	38	4	0	0	310
Homicidios en forma violenta	768	25	20	24	1	37	27	9	147	49	68	34	44	3	3	0	1424
Robo a residencias	148	4	2	0	0	17	7	4	20	18	0	3	0	0	0	0	279
Robo a comercios	83	1	2	1	0	1	1	3	11	6	3	2	2	0	0	0	117
Homicidios vehiculares	725	0	0	6	0	13	10	2	63	34	18	22	1	0	1	0	1043
Muertes por accidentes	709	10	17	12	0	19	5	2	89	89	23	6	4	1	0	0	1043
Robo de armas	83	0	0	1	1	3	4	6	16	7	5	2	3	0	1	0	160
Robo a personas	182	3	1	0	0	3	0	3	10	3	2	5	0	0	0	0	246
Robo a buses	4	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	1	0	0	0	0	12
Denuncias de tipos sexuales	19	1	1	0	0	1	1	0	6	8	7	2	2	0	0	1	53
Denuncias de violencia intrafamiliar	42	0	3	1	1	0	1	1	3	1	0	1	3	1	0	0	77

*Datos al 30 de junio de 2017

Los números resaltados representan los departamentos con mayor índice de criminalidad

FUENTE: Policía Nacional Civil

19. Índices de criminalidad por zonas del municipio de Guatemala junio 2017

	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5	Zona 6	Zona 7	Zona 8	Zona 9	Zona 10	Zona 11	Zona 12	Zona 13	Zona 14	Zona 15	Zona 16	Zona 17	Zona 18	Zona 19	Zona 20	Zona 21	Zona 22	Zona 23	Zona 24	Zona 25	Total
Homicidios	47	11	19	5	31	31	49	9	7	3	18	59	7	1	3	10	4	85	11	17	10	2	0	0	0	391
Homicidios en forma violenta	117	12	33	21	38	79	86	29	24	15	34	47	22	6	4	17	11	86	25	37	4	3	0	0	0	1424
Robo a residencias	17	11	6	0	15	8	19	7	2	1	19	13	6	2	2	8	3	19	3	8	0	1	0	0	0	279
Robo a comercios	19	6	2	1	3	3	0	6	4	8	10	1	1	1	1	1	1	3	2	2	0	0	0	0	0	117
Homicidios vehiculares	77	23	21	9	47	67	78	24	14	25	74	76	40	29	16	17	7	63	25	3	1	3	0	0	0	1043
Muertes por accidentes	68	31	26	11	45	47	77	11	10	27	37	58	17	5	5	6	13	66	14	4	3	7	0	0	0	1043
Robo de armas	8	1	4	0	7	8	16	5	3	8	4	12	10	3	2	1	8	8	1	0	0	0	0	0	0	160
Robo a personas	47	3	6	1	7	9	34	9	4	4	29	19	9	0	0	1	0	0	4	8	0	0	0	0	0	246
Robo a buses	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12
Denuncias de tipos sexuales	2	1	1	0	1	1	3	0	0	0	2	2	1	0	0	1	0	1	1	1	0	1	1	0	0	53
Denuncias de violencia intrafamiliar	8	0	0	0	0	8	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	77

*Datos al 30 de junio de 2017

Los números resaltados representan las zonas con mayor índice de criminalidad.

FUENTE: Policía Nacional Civil

 ¿Quiénes son esos jóvenes que están en prisión?

La violencia también cobra la vida de la población joven, ya que de 2012 al 2016, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) reporta 2,892 menores muertos por causas asociadas a hechos violentos, equivalente al 9.9 por ciento del total (29,188). De éstos 1,946 fallecieron por heridas con arma de fuego y 150 por heridas con arma blanca.

Uno de los elementos que generan más violencia y que provocan que los jóvenes empiecen a delinquir, es el de las pandillas, que tienen su origen en Estados Unidos, en la década de 1990, y por efecto de las deportaciones y el retorno de los migrantes se fueron expandiendo a otros países, principalmente Guatemala, El Salvador y Honduras.



Interior de dormitorio de privados de libertad en Gaviotas (cortesía)

Según el Programa Nacional Contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas existen dos grupos: Mara Salvatrucha (MS o M13) y el Barrio 18 (M18). El informe detalla que la Salvatrucha tiene 31 células activas.

Al observar los mapas de los territorios de las pandillas se evidencia que se concentran en el departamento de Guatemala, lugar que atrae a mucha de la migración

interna de todo el país. Las áreas ocupadas por pandillas coinciden también con el origen de los jóvenes en los centros de detención.

En agosto del 2016, en una nota publicada en *Prensa Libre*, Erwin Rayo de la Fundación Terre des Hommes o Fundación Tierra de Hombres (oenegé que se dedica a promover los derechos de los niños y en mejorar las condiciones de



¿Quiénes son esos jóvenes que están en prisión?

juzgado, pues su tratamiento no debe ser igual al de un adulto. Y en 2012 se crea la Política Nacional de la Juventud y con ello el Gabinete Nacional de la Juventud presidido por el Presidente.

Este Gabinete tenía una duración de cuatro años a partir de publicado en el Diario Oficial, es decir que el 13 de agosto del año pasado quedó sin vigencia. Un informe presentado en 2016 por la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) puso atención al vencimiento del Gabinete. **“En ese documento se les hizo ver la urgencia de ampliar o**

aprobar una prórroga del Gabinete, pero no hubo respuesta. Ahora se les recordó que no es una prórroga, ahora es necesario la creación de un nuevo Gabinete”, critica Abner Paredes, de la Defensoría de la Juventud.

Paredes agrega que el Consejo Nacional de la Juventud (Conjuve) confirma haber elaborado un proyecto y haberlo entregado a la Vicepresidencia. Al hablar con la vicepresidencia se indicó que estaban en una reunión y que la solicitud se hiciera por escrito.



Menores de edad detenidos (cortesía)

En el extinto Gabinete se incluían la supervisión y evaluación de 47 programas enfocados a jóvenes en riesgo y vulnerables con una inversión de Q334.2 millones dirigido a 700 mil beneficiarios, de los cuales a septiembre 2015 únicamente se había ejecutado el 41 por ciento del presupuesto y había alcanzado sólo a la mitad de los beneficiarios previstos, según la Procuraduría.

Entre ellos se puede mencionar los programas: Jóvenes Protagonistas,

a cargo del ministerio de Desarrollo Social, Escuelas Seguras, Plan de rehabilitación y programas preventivos, entre otros. **“En una supervisión que se hizo se confirmó que las becas estudiantiles no se promovieron y fueron muy pocos los adolescentes beneficiados”, denuncia Paredes.**

A raíz de esas normativas se han creado espacios en entidades dentro los organismos estatales para proteger a los niños y jóvenes entre ellos:

Entidades responsables

A raíz de esas normativas se han creado espacios en entidades dentro los organismos estatales para proteger a los niños y jóvenes entre ellos:

- Sistema de Justicia Penal Juvenil
- Mesa de Alto Nivel del Sistema de Justicia Penal Juvenil
- Mesa Técnica del Sistema de Justicia Penal Juvenil
- Fiscalía de Sección de Menores o Niñez, Unidad de Niñez y Adolescencia del Organismo Judicial (OJ).
- Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la ley penal del Instituto de la Defensa Pública Penal.
- Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.

¿Quiénes son esos jóvenes que están en prisión?

El eterno pendiente: la prevención

En marzo de 2004, el ministerio de Gobernación creó el Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito para trabajar acciones de apoyo comunitario y prevención. Una de las primeras tareas del viceministerio fue la creación de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, que comprende: prevención de la violencia, seguridad ciudadana y la convivencia pacífica.

Dentro del área de violencia y prevención del delito se planificó la prevención primaria dirigida a la población que no está en riesgo, prevención secundaria enfocada a población en riesgo de cometer algún delito y prevención terciaria enfocada en el sector de la población que ya ha cometido un acto delictivo.

Axel Romero, viceministro de Prevención de la Violencia y el Delito, indica que como parte de la política han trabajado en esos tres niveles de prevención con programas dirigidos a diferentes tipos de poblaciones. “Estamos a cargo de la organización comunitaria para la prevención en donde organizamos a las comunidades para que formen

programas de prevención dentro de sus barrios”, declara Romero.

Según el Mingob, el plan de trabajo está en 170 municipios, 12 departamentos y 200 comisiones comunitarias. **En cada una de ellas realizan un diagnóstico de la problemática que está afectando al barrio y en la mayoría de veces es la violencia juvenil.**

“Contamos con un área de juventud, una de ellas es Escuelas Seguras, que trabaja en los centros educativos y brinda charlas a los estudiantes, padres de familia y catedráticos. En este programa se trabaja la autoestima, el consumo de drogas y la calidad de vida que los jóvenes desean”, explica el funcionario.

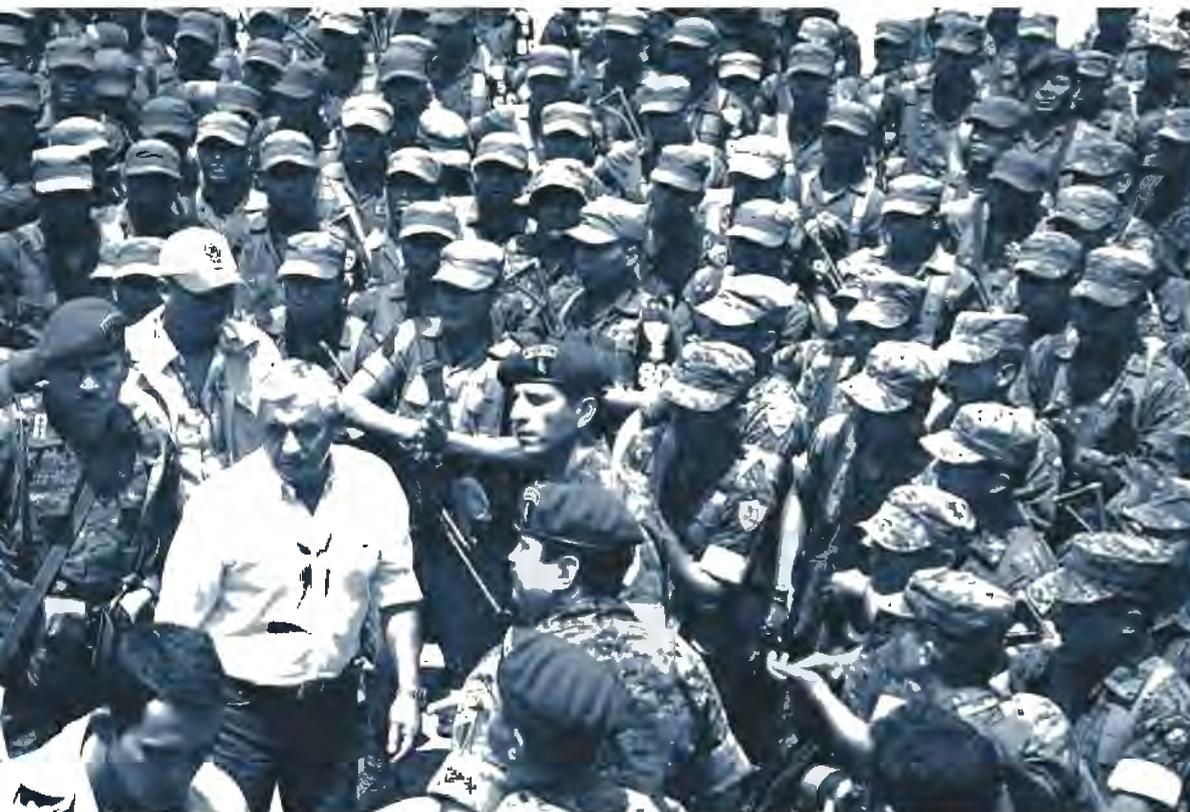
Pero el Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN) en el estudio *¿Cómo lograr mayor incidencia en la Prevención de la Violencia y el Delito?* señala que ese programa comenzó en junio de 2009 y su objetivo era consolidar a las escuelas públicas como espacios seguros. **Pero toda escoba nueva siempre barre bien, pues el programa en 2010 alcanzó a 31,483, un año después llegó a 27 mil jóvenes y en 2012 Gobernación no reportó ninguna atención. En 2014 la cifra se redujo a 23 mil.**



Instalaciones del centro de detención Gaviotas después del último motín.

Santa Cruz Barillas, **culpas y omisiones** de la justicia y la seguridad

Carolina Rivas y Juan Pablo Montenegro



El entonces presidente, Otto Pérez Molina, visitó el destacamento de Santa Cruz Barillas el 7 de mayo de 2012. Seis días antes se había decretado el estado de sitio, uno de los parteaguas en la historia reciente del municipio. [Simone Dalmasso / Plaza Pública]

Huehuetenango es uno de los departamentos con los índices más altos de pobreza y exclusión, pero con amplia riqueza de bienes naturales. Los indicadores de desarrollo humano son reflejo de la histórica ausencia estatal. **El municipio de Santa Cruz Barillas sirve para ilustrar cómo el Estado, en especial las instituciones de justicia y seguridad, han tenido una presencia intermitente en la región sin que sirvan para resolver los conflictos sociales que surgen de la resistencia de los pueblos frente a las empresas que pretenden explotar los recursos.** Aquí un repaso de los olvidos del Estado y cómo siguen atizando el fuego de la conflictividad.

“Ni un milímetro atrás, todo hacia adelante”, terminó su discurso Rigoberto Juárez aquel 31 de julio de 2016 cuando regresó a su hogar tras permanecer en prisión más de 15 meses.

El retorno, aunque cargado de emotividad y alegría, le representaba continuar al frente de una institución ancestral encargada, entre otras cosas, de defender su territorio. Actividad por la que junto a otras seis autoridades q’anjob’ales fue detenido y enjuiciado.

Cuando los recién liberados finalmente llegaron a su tierra, a 449 kilómetros de la capital, estalló la algarabía, miles de personas salieron a las calles para quemar cohetillos de bienvenida. Entre aplausos, abrazos y lágrimas la mayoría de vecinos recibieron a los recién liberados como “a sus héroes”,

según tituló *Prensa Libre*: “Reciben como héroes a siete dirigentes”.

Fue un retorno que les dignificaba y daba sentido al tiempo que cada uno de ellos pasó en prisión: “Pasamos momentos difíciles, pero hoy nos recompensan ustedes con este reconocimiento, para poder decir que la lucha continúa. Estamos con pie firme para unir nuestras fuerzas y lograr la paz, el bienestar”, dijo Adalberto Villatoro, uno de los liberados -detenido en febrero de 2015-.

Ermitaño López también llamó a unir esfuerzos y continuar con la lucha: **“Estuve 14 meses en la cárcel injustamente, pero si ese el precio por la vida de nuestros hijos y nuestros nietos, no es nada, porque ellos necesitan aguas limpias, bosques para vivir”.**

Santa Cruz Barillas, culpas y omisiones de la justicia y la seguridad

Ermitaño López recalcó cómo la justicia había reconocido lo que ellos repitieron desde el encierro: **que su lucha se había criminalizado y reafirmaba su compromiso de ser guardianes del territorio.**

Rigoberto Juárez recuperó la coordinación del Gobierno Plurinacional Q'anjob'al, Popti, Chuj, Akateko y Mestizo.

Ahora están nuevamente en su tierra, un territorio olvidado por el Estado, pero en disputa constante.



Fger. El día de la sentencia en que Rigoberto Juárez y otros cinco líderes de Santa Cruz Barillas fueron absueltos. [FGER]

Santa Cruz Barillas, un territorio abandonado

El municipio de Santa Cruz Barillas, forma parte de lo que las autoridades indígenas llaman “La Nación Q’anjo

bal”, está ubicado en el norte de Huehuetenango, una de las regiones

con los índices más bajos de desarrollo de Guatemala.

Cerca de la mitad de la población vive en pobreza extrema y la situación se agrava para los indígenas, según el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2016 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El mismo informe detalla cómo el nivel educativo es desigual. Mientras

en la cabecera departamental de cada 100 personas 75 saben leer y escribir, en municipios como Santa Cruz Barillas sólo seis concluyen sus estudios.

Aunque el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social reporta que en el área se cuenta con tres Hospitales Nacionales, ubicados en la cabecera departamental, San Pedro Necta y Santa Cruz Barillas; 10 Centros de Salud, 20 Centros de Atención Permanente, un Centro de Atención Integral Materno Infantil y un Puesto de Salud Reforzado, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia reporta que algunos no están en funcionamiento o se encuentran sin insumos.

Esa desatención provoca que el 60 por ciento de los niños y niñas padezca desnutrición crónica y que 44 de cada mil nacidos menores de cinco años mueran, reporta el informe. En el mismo sentido, el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) afirma que en el departamento sólo el 38 por ciento de partos son atendidos por médicos.

La pobreza en el lugar es consecuencia, según el Icefi, de un débil desempeño económico estatal asociado con bajos niveles de productividad y desarrollo humano,

resultado de reducidos niveles de inversión en salud y educación, escasez de fuentes de trabajo de calidad, principalmente en el área rural.

En toda Guatemala, mientras el gasto público para poblaciones mestizas asciende a Q31,947.4 millones (6.5% del PIB), para poblaciones indígenas se reduce a más de la mitad. **Se invierten únicamente Q10,676.0 millones (2.2% del PIB)**. Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi, 2011), el 57.5 por ciento de la población del departamento de Huehuetenango se identifica como indígena, y un 70.4% vive en el área rural.

Según el último informe de Icefi sobre la inversión pública en pueblos indígenas el 40 por ciento de la población q'anjob'al vive en pobreza extrema y un 90 por ciento en pobreza. Como refleja el informe *Guatemala: hacia un Estado para el desarrollo humano* del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Santa Cruz Barillas y, en general todo el departamento de Huehuetenango, son algunas de las zonas con menor densidad de toda Guatemala. En los temas de seguridad y justicia, la realidad tampoco es diferente: el ministerio de Gobernación reporta una asignación de 956 policías

para atender a la población de 32 municipios que conforman el territorio de Huehuetenango.

A pesar de la pobreza que existe en el lugar, la región es rica en recursos naturales, uno de los factores que fueron tomados en cuenta por los gobiernos militares desde 1970 para consolidar el proyecto de la Franja Transversal del Norte.

Sin embargo, se encuentran con una naciente lucha campesina, lo que resultó un asidero para los proyectos insurgentes y la represión estatal, explica Santiago Bastos en el Informe de contexto socio histórico de la conflictividad en el norte de Huehuetenango.

Tamara Osorio y Mariano Aguirre en *Después de la guerra, un manual para la reconstrucción post bélica*, detallan que “La estrategia contrainsurgente del ejército fue provocar la desorganización en las comunidades para tomar el control. Esta estrategia dividió a la población y generó el cierre de espacios democráticos, los cuales fueron militarizados”.

Según la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), durante el periodo más violento del Conflicto Armado Interno (1978

a 1985) uno de los territorios más afectados fue Huehuetenango y la población q’anjob’al fue identificada por enemigo interno. **La CEH, registra más de 15 masacres cometidas solo en el municipio de Santa Cruz Barillas.**

Una de las características que destacan de este municipio es una fuerte organización comunitaria: Gobierno Ancestral Plurinacional de las Naciones Originarias: Q’anjob’al, Akateka, Chuj, Popt’í y Mestiza, instancia ancestral retomada tras el conflicto armado interno para llenar los vacíos estatales y la resolución de conflictos.

Como explica el analista político y economista Edgar Gutiérrez: “cuando el Estado ausente no ve como aliada a la organización comunitaria, éste entra en conflicto y genera una situación de emergencia, haciendo señalamientos y confrontación”.

Dicha situación, según Gutiérrez, “obliga a las comunidades a organizarse para hacer cumplir sus derechos”, sobre todo cuando permite que empresas ingresen a sus territorios sin respetar sus propias formas de organización.

Cuando el Estado se hizo presente a través de la justicia

En los Acuerdos de Paz se señaló la necesidad habilitar la presencia del Estado en todo el territorio nacional y de acercar la justicia a la población. Para ello se crearon los Centros de Administración de Justicia (CAJ), uno de ellos operó desde 2000 en Santa Eulalia, Huehuetenango, encargado de prestar servicio al Norte del departamento.

El CAJ contaba con una coordinación local, encargada de facilitar los procesos entre las instituciones: Bufete Popular, centro de mediación, juzgado de primera instancia (mixto), juzgado de paz, fiscalía del Ministerio Público, el Instituto de la Defensa Pública Penal y una delegación de la Policía Nacional Civil. Al CAJ y sus instituciones le correspondía atender a los municipios de Santa Eulalia, San Pedro Soloma, San Rafael La Independencia, San Sebastián Coatán, San Juan Ixcoy, San Miguel Acatán, San Mateo Ixtatán y Santa Cruz Barillas.

Rigoberto Juárez recuerda que para el pueblo q'anjob'al fue un logro que el CAJ llegara a su territorio: "El deseo nuestro es que nuestros pueblos tengan acceso a la justicia,

apoyamos buscando el terreno para que funcionara".

Pero el 20 de enero de 2015, tras 13 años de funcionar, el CAJ fue cerrado y su personal retirado debido a una serie de conflictos que iniciaron con la instalación de varios proyectos hidroeléctricos; luego de que el personal del centro fuera retenido por vecinos y se forzara a un juez a realizar el proceso de una liberación —este incidente nunca fue esclarecido—.

Después del cierre en Santa Eulalia permanecieron el Centro de Mediación, el Juzgado de Paz, y la Policía; pero las demás instituciones se trasladaron a Huehuetenango. Nuevamente, Santa Cruz Barillas y el resto de la región quedó como antes de la instalación del CAJ, sin instancias que apoyaran a solventar conflictos y resolver problemas.

Aunque los índices de homicidios y criminalidad son de los más bajos del país, sí que era y es latente la tensión permanente entre las empresas foráneas que buscan explotar los recursos y la resistencia de grupos que buscan proteger los recursos.

Tierra codiciada

La situación geográfica y topográfica le da un alto potencial hídrico proveniente de sistemas montañosos

(60% del territorio nacional) que derivan tres regiones hidrográficas: la del Pacífico, del Atlántico y del golfo de México.

Según el informe: "Situación de recursos hídricos en Centro América: Hacia una gestión integrada" realizado por Global Water Partnership, **Guatemala utiliza el 22 por ciento de sus recursos hídricos equivalente a 20,300 millones de metros cúbicos, de los cuales las hidroeléctricas utilizan un 24 por ciento.**

Estadísticas del Ministerio de Energía y Minas (MEM) detallan cómo de 2011 a 2016 la generación de energía por medio de hidroeléctricas

augmentó del 37.6 por ciento a un 51.4 por ciento.

Guatemala, según el MEM, genera 6,000 MW, por lo que en la Política Energética 2013-2027, se plantea convertir al país en líder del Mercado Energético Regional, exportando 300 MW a la región de energía renovable (hidroeléctricas, energía eólica y solar).

Uno de los departamentos con mayor potencial hídrico es Huehuetenango, específicamente la región norte y dentro de ella **Santa Cruz Barillas, que cuenta con cuatro cuencas hidrográficas que alimentan a varios municipios.**

Registros del Ministerio de Energía y Minas reportan las siguientes empresas en el área

Ubicación	Proyecto	Entidad	Ríos y cotas	Capacidad (MW)	Situación
San Mateo Ixtatán	Pojom I	Generadora del Rios, S.A.	Pojom	10.20	En trámite de autorización
San Mateo Ixtatán	Pojom II	Generadora San Mateo, S.A.	Pojom, Negro y desfogue en el río Yolhuitz.	20.00	En construcción
San Mateo Ixtatán	San Andrés	Generadora San Andres, S.A.	Yalhuitz, Varsovia y Palmira.	10.80	En construcción
San Pedro Soloma	La Cascata	En el Green Power Guatemala, S. A.	Quisil	137.00	En trámite de autorización

La institución también reporta que en el lugar estuvieron presentes los siguientes proyectos, los cuales por diferentes razones fueron cancelados.

Ubicación	Proyecto	Entidad	Ríos y cotas	Capacidad (MW)
San Pedro Soloma	Ouisil	Hidroeléctrica el Retiro S.A.	Ouisil	
Santa Eulalia	Cunil	Hidroeléctrica Santa Eulalia S.A.	Yula Ixcap	
San Mateo Ixtatán	Hidroeléctrica la Alegría I	Cobitagua S.A.	Negro	1.80
Santa Cruz Barillas	Chanbalam I	Hidroeléctrica Santa Cruz, S.A.	Chanbalam	4.96
Santa Cruz Barillas	Chanbalam II	Hidroeléctrica Santa Cruz II, S.A.	Chanbalam	4.99

Econer Hidralia y “Los Reyes del Kilovatio”

En Santa Cruz Barillas, entre 2008 y 2016, intentó iniciar operaciones Hidro Santa Cruz, propiedad de Hidralia Energía, empresa española fundada por los hermanos Luis y David Castro Valdivia que fueron llamados por un diario español como **Los reyes del kilovatio**.

Aunque la empresa fue creada en 2006, los hermanos Valdivia cuentan con años de experiencia en el sector energético, tiempo en el cual han debido presentarse ante la justicia española. Por ejemplo, afrontaron un señalamiento por tráfico de influencias para conseguir una

serie de concesiones de la fiscalía española en 2007.

En el informe “Una hidroeléctrica española contra los pueblos indígenas” realizado por la Alianza por la Solidaridad, se detalla cómo **los empresarios ganaron reconocimiento a finales de los años 80, cuando crearon más de 40 empresas energéticas para evadir restricciones legales sobre monopolio**. Según el perfil de Facebook de Hidralia, en Guatemala esta empresa también se dedicó a brindar servicios de consultoría en ingeniería, por ello en 2013 el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) les adjudicó el estudio de repotencialización de cuatro de sus hidroeléctricas. El informe revela

además que la empresa trabajó con los proyectos hidroeléctricos Pojom I y II en San Mateo Ixtatán, los cuales se encuentran vigentes.

Convencer, comprar o cooptar

En 2007 el pueblo q'anjob'al ya conocía sobre las intenciones de empresas hidroeléctricas de instalarse y decidieron ampararse en su derecho a decidir sobre la implementación de proyectos en su territorio y realizaron **una consulta comunitaria en la cual participaron 46,490 personas y de las cuales 46,481 rechazaron la minería y la explotación de los bienes de la población de Santa Cruz Barillas.**

Ésta fue aprobada mediante un acuerdo municipal el 30 de mayo de 2007, emitido por el concejo de Santa Cruz Barillas en pleno.

Sin embargo un año más tarde Hidro Santa Cruz empezó la construcción de su proyecto hidroeléctrico, lo que generó un rechazo inmediato en la población por considerar que las autoridades los excluyeron para la

autorización del mismo. Rigoberto Juárez, coordinador del gobierno plurinacional, explica que luego de la instalación de la empresa se realizaron decenas de reuniones con autoridades locales y nacionales. Sin embargo, un año más tarde, el presidente Álvaro Colom ordenó la instalación de un destacamento militar, argumentando el aumento de la conflictividad.

En 2012 visitaron el Congreso de la República y en 2013 se reunieron con personal del gobierno, pero, aseguran los líderes, en ninguna de las reuniones se tomó en cuenta su rechazo al proyecto.

Paralelo a la abierta oposición se inició lo que los líderes llaman un proceso de persecución y criminalización en contra de las mismas autoridades ancestrales y líderes comunitarios. De 2008 a 2011 los Informes de Misiones de Verificación realizadas por el Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional, HEGOA, se registran amenazas telefónicas y contratación de seguridad privada que amenaza directamente a los opositores.

Carolina Rivas y Juan Pablo Montenegro



Con el estado de sitio en mayo de 2012 se decretaron órdenes de captura e inició una persecución en el municipio. Los pobladores acusaron al Ejército por excesos al allanar las viviendas. [Simone Dalmaso / Plaza Pública]

Para Jorge Santos de la Unidad de Defensores de Derechos humanos, (Udefegua), esta estrategia es frecuentemente usada por las empresas extractivas o hidroeléctricas, que hacen uso de liderazgos locales para dividir a la población.

Con la finalidad de crear empatía en las comunidades, las empresas destinan parte de sus ingresos para invertir en proyectos de salud y educación. **“Les corresponde pagar impuestos, salarios dignos respetar las normas ambientales, en su lugar y bajo el concepto de Responsabilidad Social ofrecen dádivas a las comunidades, quienes las aceptan ante el abandono del Estado”, expresa Santos.** Lo anterior es confirmado por Juárez, quien relata que dentro de la seguridad de la empresa se encuentran personas de la comunidad, que aunque se

encuentren en situación de pobreza “les han metido que ya son parte de ellos y los deben defender”.

En el mismo sentido, el antropólogo Santiago Bastos, perito en el juicio contra las autoridades, identificó que la estrategia de la empresa en Santa Cruz Barillas fue ubicar a líderes e intentar alinearlos a sus intereses, al no lograrlo dan paso a un segundo momento: Paralizar el movimiento.

Uno de los parteaguas en la compleja historia reciente de Santa Cruz Barillas sucedió el 01 de mayo de 2012, cuando Andrés Pedro Miguel fue asesinado y Esteban Bernabé y José Antonio Pablo fueron atacados. Los sobrevivientes señalaron a dos agentes de seguridad de HidroSanta Cruz, Ricardo Arturo García López y Óscar Ortiz Solares, de ser los responsables.

Santa Cruz Barillas, culpas y omisiones de la justicia y la seguridad

“Las personas al enterarse fueron a la empresa a exigir el respeto de sus derechos” relató, pero solo logran que les acusen de retención ilegal. Ese mismo día, pobladores irrumpieron violentamente en el destacamento militar, hirieron a varios soldados y robaron armas. Producto de los disturbios se reportó también la destrucción de una vivienda y de un hotel y varios soldados heridos. **En respuesta, las autoridades impusieron un estado de sitio -que duró 21 días- durante el cual se giraron 40 órdenes de captura y se detuvo a 19 personas. En esos días recrudeció el conflicto.**

“La población tenía mucho miedo”, recuerda Rigoberto Juárez, quien relató como el ejército ingresaba a las viviendas dejando destrucción a su paso “como en el pasado”.

Bastos explica que en esta etapa **“el Estado y las empresas privadas cuyos intereses se ven afectados por la actividad de defensores y defensoras de derechos humanos, identifican al sujeto que afecta sus intereses y luego llevan a cabo una estrategia de persecución por la vía del Derecho Penal, acusándolo sin fundamento ni pruebas”**

En 2014 Víctor Hugo Ma Villatoro, abogado de Hidro Santa Cruz creó el informe: “Estructura criminal, conflicto social en Huehuetenango” el cual fue entregado, como consta en acta, a la fiscalía del Ministerio Público del lugar, que lo utilizó como base para sus investigaciones y su acusación.

Instrumentalización del Estado a través de la justicia



Mayo de 2012. Estado de sitio y el momento en que los líderes y defensores de derechos humanos señalan que las fuerzas de seguridad iniciaron la persecución y criminalización. [Simone Dalmasso/ Plaza Pública]

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su informe sobre Criminalización de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, manifiesta que la criminalización se evidencia con “el inicio y sujeción a investigaciones penales o querrelas judiciales sin fundamento con el objeto de amedrentar la labor de defensoras y defensores y generar una paralización de su trabajo” y representan un responsabilidad para los Estados por violentar el principio de legalidad.

Derivado del proceso de criminalización, siete autoridades ancestrales fueron llevadas ante la justicia: Rigoberto Juárez, Ermitaño López, Domingo Baltazar, Aldalberto Villatoro, Francisco Juan, Mynor López y Arturo Pablo.

En estos casos, el abogado Benito Morales señala que el papel de los operadores de justicia y el Ministerio Público generó dudas con sus actos, pues presentó investigaciones débiles y argumentos sin fundamento. Además omitió denuncias contra hechos más graves como asesinato, agresiones graves, amenazas en público e instigación a delinquir provenientes de autoridades estatales.

Según Morales, a los defensores se les imputaron delitos graves para que su defensa no pudiera solicitar

medidas sustitutivas. Posteriormente las audiencias se aplazaban y se entorpecían los procesos penales para que permanecieran por más tiempo encarcelados.

En el caso del Organismo Judicial, los jueces mostraban desacuerdo con el Ministerio Público, llegando a desestimar su labor investigativa, sin embargo accedían a las solicitudes del fiscal responsable de la investigación.

“Señor Rigoberto, yo creo en su inocencia”

Eran más de las 11 de la noche cuando Yassmín Barrios, presidenta del tribunal de Mayor Riesgo A, empezó a leer la sentencia de las siete autoridades ancestrales tras 15 días de debate oral y público.

La sala estaba completamente llena y a medida que la audiencia escuchaba la resolución el ambiente tenso cambiaba por lágrimas de alegría. Uno por uno el tribunal desestimó los cargos, declaró su inocencia y terminó con meses de encarcelamiento injustificado.

“¿Señor Rigoberto en dónde está? Yo creo en su inocencia, siempre se ha dicho que soy muy dura para juzgar pero la misma dureza también es para absolver porque sí creo en su inocencia”.

La sentencia absolutoria reconoció por unanimidad que a las autoridades se les criminalizó por ejercer su derecho a la defensa del territorio, y que se utilizó el aparato de justicia para encarcelar a las autoridades ancestrales. La jueza declaró que una serie de testigos habían hecho declaraciones inverosímiles.

La jueza hizo un llamado a los operadores de justicia para no dejarse instrumentalizar y a los fiscales del Ministerio Público para presentar acusaciones basadas en pruebas “Si me dan las pruebas por supuesto que puedo imponer una pena, y de hecho siempre que hay pruebas las hemos impuesto, creo que de eso hay suficiente para poderlo constatar, pero también cuando no hay pruebas no podemos ser arbitrarios, no podemos detener ilegalmente a las personas”, expresó.

De esta forma finalizaba uno de los episodios de persecución y criminalización contra las autoridades ancestrales que continúan su defensa por la tierra y el territorio y es que a pesar de que el tribunal les absolviera, algunos continúan con otras acusaciones. Contra Rigoberto Juárez, existen 17 denuncias más.

La conflictividad continúa

Tras el juicio, en diciembre de 2015, HidroSanta Cruz anunció que se retiraba del país. Según informes de la Dirección General de Energía del Ministerio de Energía y Minas, la cancelación del proyecto Chanbalam se hizo efectiva tras la resolución DGE-290-2017/y, emitida el 30 de marzo de 2017. Continúa en el lugar Promisiones de Desarrollo Hídrico S, A.

La conflictividad en Santa Cruz Barillas continúa y el proceso de diálogo se ha desnaturalizado, denuncia Juárez. Existen dos iniciativas una a cargo de Rocael Cardona, (quien al momento de la entrevista aún era comisionado presidencial de Diálogo, fue destituido el 14 de junio de 2017) y una instalada por el Alcalde Municipal y la empresa, por considerar que la otra estaba parcializada.

El destacamento militar sigue instalado en Santa Cruz.

El 17 de enero de este año, tras una manifestación, fue asesinado uno de los manifestantes, defensor del territorio, Sebastián Alonso Juan, frente a la Policía Nacional Civil.

Jorge Santos informa que tienen denuncias de que el destacamento y la sede de la Policía Nacional Civil, se encuentran dentro del terreno de PDH, S.A. “No solo se impone un destacamento militar, sino curiosamente se hace en terrenos de la empresa. ¿Qué nivel de confianza va a despertar?”.

Para Santos el mensaje es claro y se continúa utilizando la fuerza pública para intimidar a la población y proteger a las empresas. La información fue confirmada por el viceministro de la defensa, General Mynor Mus Tubaj, durante dos citaciones realizadas por las bancadas Convergencia y Winaq tras el asesinato de Alonso.

“Ya lo dije, estamos en propiedad de la compañía que está explotando. En un terreno que es de la compañía bajo un acuerdo verbal”, en esa oportunidad argumentó que el destacamento se instaló ahí, por la “situación crítica” bajo la que se requirió la presencia e informó que se girarían instrucciones para trasladarse a otro lugar.

Durante esas citaciones el segundo viceministro de Gobernación, Ricardo Guzmán, admitió que durante la administración de Mauricio López Bonilla se llegó a un convenio de cooperación con la empresa P.D.H, S.A, quienes

brindaron instalaciones para las fuerzas de seguridad.

Ambas instituciones reiteraron que su trabajo se realizaba de forma independiente.

Tras el asesinato de Sebastián Alonso la municipalidad cerró por tres meses. En una mesa instalada por la Comisión Presidencia de Diálogo (CPD), el Alcalde Andrés Alonzo manifestó que había sido víctima de amenazas y que un grupo de vecinos de la cabecera municipal no le permitía llegar al despacho.

En esa oportunidad Cardona manifestó que **“la agresión del Estado a esos pueblos es lo que ha desarticulado el tejido social. En ese municipio hay fracturas sociales fuertes y para reconstruirlo se deben generar mecanismos de participación y no discriminación”**. Tras la intervención de la CPD, la municipalidad abrió en abril de 2017.

En el lugar no volvió a abrir el Centro de Administración de Justicia, CAJ.

“La vida misma de las comunidades ha quedado deteriorada por las acciones de la empresa y el Estado guatemalteco”, expresó Jorge

Santos. Tras años de presencia en Barillas, Hidro Santa Cruz sólo pudo construir un muro, una garita y algunas oficinas administrativas. Quienes han sido detenidos sufren enfermedades, han sido estigmatizados y la comunidad en general está enfrentada entre sí y ha visto como el tejido social se ha roto, mientras continúan en la pobreza.

Para Jorge Santos, de Udefegua, aunque el tejido social de Huehuetenango se haya roto no significa que las comunidades se quedarán pasivas ante los intentos de imponer proyectos en su territorio y para ello se apoyarán en las resistencias de otros pueblos. Santos menciona que mientras prevalezca una política que privilegie a ciertos sectores y no genere beneficios a las comunidades, la conflictividad continuará.

El Estado sigue ausente, excepto por la presencia del destacamento. Los niveles de pobreza permanecen en

Santa Cruz Barillas y los municipios aledaños. En los últimos años, los gobiernos no han aumentado presupuesto en inversión social para estos lugares.

El Icefi recuerda que el Estado está obligado a reorientar sus políticas y estrategias en función de disminuir las brechas que mantienen a gran parte de la población indígena en la exclusión. Esto implica la asignación de los recursos públicos para tal fin. Implica también presencia y cumplimiento de derechos económicos y sociales.

Aunque la población solicita acceso a sus derechos a través de la justicia, hasta el momento el Estado sólo ha respondido a través de la fuerza pública, cuando se registran hechos relacionados a inversiones, como denuncia Jorge Santos: “es ahí cuando el Estado actúa en toda su capacidad”.

Nuestra línea de tiempo

ACONTECIMIENTOS

SANTA CRUZ BARILLAS

Hechos de criminalización y persecución ocurridos tras la implementación de Hidro Santa Cruz.

2007

Comunidades realizaron una **Consulta Comunitari** en la que rechazan proyectos extractivos e hidroeléctricos en su territorio.

2008

Econer Hidralia intenta instalarse en Guatemala a través **Hidro Santa Cruz**.

2009

Instalación del **destacamento militar** en Santa Cruz Barillas.

2012

01 de mayo

Asesinato Andrés Pedro Miguel. Dos guardias de **Hidro Santa Cruz** son acusados por el hecho. Se decreta **Estado de Sitio**.

2013

07 de febrero

Comunidades solicitan **suspensión** de Hidro Santa Cruz. Alcalde niega haber autorizado el proyecto.

14 de marzo

Detención de Rubén Herrera, vinculado a la defensa del territorio.

07 de abril

Instalación de **manifestación pacífica** en poza verde (a las afueras de la empresa)

Secuestro del líder Daniel Pedro. Sus restos fueron encontrados 10 días después en las cercanías de Hidro San Luis.

21 de abril

14 trabajadores acusan a manifestantes de poza verde de **retención ilegal**.

28 de septiembre

Detención de Mynor Lopez. Población **manifestó** durante 03 días. Se registraron disturbios, **quema de maquinaria** de la hidroeléctrica y de la sub estación de la PNC.

2014

23 de enero

Detención de Adalberto Villatoro, Arturo Pablo, Francisco Juan Pedro y Diego Diego Marcos, por supuesta retención de trabajadores.

05 de mayo

Manifestación en contra de P.D.H S.A. en San Mateo Ixtatán. Se registra **quema de maquinaria**.

07 de mayo

Instalación de **destacamento militar** en San Mateo Ixtatán. **150** soldados se hacen presentes.

30 de octubre

Ataque en San Mateo Ixtatán contra Francisco y Daniel Francisco Ramón, quienes señalaron a simpatizantes de la P.D.H S.A.

18 de noviembre

Dos personas mueren tras un enfrentamiento. **Acusan** a Jesús y Casimiro Mateo, opositores a P.D.H S.A.

2015

19 de enero

Detención de Jesús y Casimiro. Más de **40 radio patrullas** llegan a detener a los comunitarios. Pobladores **manifestan** contra las detenciones

19 de enero

Detención de Jesús y Casimiro. Más de **40 radio patrullas** llegan a detener a los comunitarios. Pobladores **manifestan** contra las detenciones

20 de enero

Cierre del Cierre de Administración de Justicia tras las manifestaciones. **Acusan** a líderes de retención ilegal.

28 de marzo

Detienen a Rigoberto Juárez y Domingo Baltazar.

2016

Junio

Tribunal de Mayor Riesgo A juzga y **declara inocentes** a las siete autoridades ancestrales.

Diciembre

Hidro Santa Cruz anuncia su **retiro** de Santa Cruz Barillas.

Presidios:

El agujero negro de un sistema que se niega al cambio

Ingrid Cárdenas, Magda Corado, Carlos Melgar y Rina Monroy



José Galindo Meda se denomina a si mismo "Criminal". En 2012 guardaba prisión acusado de ser uno de los nueve pandilleros responsables de haber ordenado que se lanzara una granada contra un autobús. [Sandra Sebastián/Plaza Pública]



El Sistema Penitenciario vive en crisis: en las cárceles, hacinadas y en condiciones deplorables, prevalece la corrupción y la violencia. Con más de 22 mil reclusos y una sobrepoblación de más del 300 por ciento, cooptado por las mafias, el Sistema Penitenciario (SP) ha olvidado por años el objetivo primordial de la prisión: la rehabilitación y la reinserción de los detenidos.

La complejidad de la conducta criminal abarca aspectos sociales, económicos y psicológicos. Por esa razón, los sistemas penitenciarios en la mayoría de países con altos índices de desarrollo humano y respetuosos de los tratados sobre derechos humanos, buscan orientarse en subsanar los conflictos individuales, las condiciones sicosociales del reo para promover que la prisión no sea sólo un espacio de castigo sino, ante todo, el lugar que le permita convertirse en un ciudadano de bien: cambiar de raíz los orígenes de la violencia y la delincuencia.

La Constitución guatemalteca y los tratados firmados –entre ellos las reglas Nelson Mandela de Naciones Unidas– conciben que la prisión debe enfocarse en rehabilitar y reinsertar a los privados de libertad. **Sin embargo, la brecha entre el papel y la realidad es muy grande: los programas implementados por el SP no llegan a toda la población privada de libertad. Se desconoce el perfil de prisioneros, lo que**

impide conocer las necesidades, plantear presupuestos y contratar personal adecuado. Hasta ahora los prisioneros son recluidos, y cuando salen de prisión se enfrentan nuevamente con las mismas realidades de las que tenían al entrar; **las probabilidades de que vuelva a reincidir son muy altas.**

La historia sin fin

C* relata que las condiciones en las que vivía junto a su padre en 1983 influyeron en su comportamiento como adolescente y joven. “Mi papá nos pegaba, se ponía a alegrar y quebraba las pocas cosas que habían en nuestro humilde cuarto, que era de piso de tierra, paredes de adobe, techo de lámina y dos cuartos uno para cocina, en el otro dormíamos con nuestros cuatro hermanos y una hermana, mi prima la Rosita, en el piso con unos cartones...nunca fui a estudiar...” , recuerda C.

Un día el padre de C desapareció y fue su madre quien tuvo que hacerse

Presidios: El agujero negro de un sistema que se niega al cambio

cargo de la familia y mantenerla con el poco dinero que recibía por acarrear agua.

“Quería estudiar mecánica, ese era mi deseo, con los años comencé a consumir marihuana, luego probé la cocaína, ahora son hasta tres toques al día, eso me hace feliz, al final mi mamá nos abandonó cuando yo tenía los siete años. De joven, empecé a robar carteras en la famosa camioneta La Morena, 10 Mixco y 10 Belén. Abrir carros. Me servía para comer y para mis puritos”. **C. ha estado en prisión dos veces, una por robo de autos, y la segunda por posesión de cocaína, por lo que recibió año y medio de encierro.** Nunca ha sido detenido o investigado por homicidio, a pesar de que confiesa que ahora se dedica al sicariato.

C. señala que en las cárceles hay una total desatención de las autoridades, y que quienes no se alinean, terminan sufriendo malos tratos y torturas. Apunta que la razón por la que ocurren los amotinamientos es debido a la falta de condiciones dignas. De los programas de reinserción, asegura: nunca los ha visto.

“No existe apoyo para estudiar, menos para distraerse con un deporte. **Cuando uno sale de ahí, ya está maleado. Uno su corazón lo tiene acabado.** Me cuido de no caer, porque ahí va uno sólo a

aprender más cosas, a defenderme, a atacar, a conocer sombras en la oscuridad a donde pertenezco”.



Sin la atención psicosocial y estrategias de capacitación y formación, los pandilleros mantienen sus estructuras al interior de la prisión. [Sandra Sebastián/ Plaza Pública]

Según el Derecho de los sistemas garantistas, la rehabilitación y la reinserción son los fines que se busca alcanzar a través de las penas y del sistema penitenciario; para alcanzar los resultados se requiere de una política pública con una agenda clara y líneas de acción para lograr los objetivos. En ese sentido, el sistema guatemalteco y su legislación están diseñados con las premisas de un sistema garantista.

La rehabilitación y reinserción implican muchos elementos entre los que están garantizar el respeto de los derechos humanos de los privados de libertad, que estén reclusos en espacios dignos, amplios —está

probado que el hacinamiento genera conflictos y violencia-, alimentación adecuada, salud, espacios de esparcimiento y de deporte, lectura; terapia psicológica; y que el sistema provea educación y talleres de formación laboral e incluso que genere fuentes de empleo para los reos. Sin embargo, el trecho entre la teoría y la práctica es muy largo.

El ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General del Sistema Penitenciario, tiene a su cargo el régimen carcelario. Un total de 22 centros de reclusión. De ellos, cinco son centros de cumplimiento de condena, dos son centros de alta seguridad y 10 centros de prisión preventiva. Además, están las 21 cárceles públicas bajo control de la Policía Nacional Civil (PNC). Las cárceles tienen una capacidad real para 6,500 personas: hay un 330 por ciento de sobrepoblación.

El Informe Anual Circunstanciado 2016 de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) señala que los problemas del SP presentados en los años anteriores persisten, entre estos destacan la falta de control y seguridad de los centros de detención, la sobrepoblación y el hacinamiento, condiciones deterioradas y limitadas de la infraestructura penitenciaria, la falta de garantías para el acceso a la salud, y corrupción interna. Se han hecho una serie de llamamientos a

poner la mirada sobre el sistema, y ha habido intentos para reformarlo, pero hay pocos resultados.

El último llamado de atención fue la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos –incluyendo a su presidente Jorge Eriqueren, a dos vicepresidentas y cinco comisionados-. Entre sus prioridades estaba el de verificar la situación de los privados de libertad y su pronunciamiento fue una crítica a toda la situación carcelaria.

Sin las condiciones mínimas para rehabilitar

La Política Nacional de Reforma Penitenciaria 2014-2024 establece que los principales fines del SP deben estar orientados en la **readaptación y la reeducación penitenciaria, sin embargo, hasta ahora la institución ha dado mayor importancia a la custodia y la seguridad.**

En el rubro de la salud el SP cuenta con 14 médicos, lo que implica un profesional por cada 1,616 privados de libertad, del total de 22 mil 630 según información del SP.

Rudy Esquivel, vocero del SP, asegura que la falta de presupuesto impide que se pueda dar una adecuada alimentación a toda la población reclusa. De acuerdo con esa institución a diario **un privado**

de libertad representa unos Q50 en manutención, mientras que cada tiempo de comida oscila entre los 10 a 12 quetzales.

La prestación del servicio de alimentación se ha contratado a empresas privadas, sin embargo, el sistema no tiene un método de monitoreo y evaluación de la calidad de los alimentos. **A la fecha se registran siete empresas proveedoras de alimentos**, según indica Rudy Esquivel, que también han sido objeto de críticas por parte de la prensa y de la PDH. Algunos reos han decidido emprender su propia cocina con la producción agrícola de sus alimentos, para beneficio propio, asegura Esquivel. **Es vox populi que los reos que tienen dinero tienen la posibilidad de comprar o ingresar alimentos de mejor calidad.**

Las cárceles tomadas y un Estado indiferente

El analista Zoel Franco del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG), indica que “la ley de Régimen Penitenciario tiene 11 años desde que entró en vigencia en el año 2006 y su reglamento en 2011, no se implementó desde un

inicio y no hubo una ruta adecuada para su implementación y se siguió trabajando con el modelo anterior”.

Franco afirma que se mantiene el mismo modelo de las últimas granjas penales que fueron construidas en la década de 1970; ese modelo, explica Franco “funciona como un tema de privación de libertad, sólo como respuesta a penar el delito”, y descarta las posibilidades de la rehabilitación y la reinserción. El abandono presupuestario y la falta de voluntad política para aplicar la Ley provocaron un vacío que fue llenado por las mafias que se consolidaron al interior de las cárceles. Otro factor que Franco destaca es la falta de voluntad política: “Cuando hablamos de falta de voluntad política, es cuando a alguien le interesa o no el sistema. **El Sistema Penitenciario ha sido segregado, escondido o alejado del ámbito público.** Con esto puede pasar cualquier tipo de cosas adentro de la prisión. Lo que hemos visto, en el peor de los casos, son muertes violentas dentro de los centros de privación de libertad y, por otro lado, en el ámbito administrativo, actos de corrupción. Hay un exdirector que está siendo procesado por actos vinculados a la corrupción”.

El caso de Byron Lima es paradigmático de cómo el sistema penitenciario fue cooptado.



El poder de Byron Lima en prisión representa cómo el sistema penitenciario ha sido cooptado y controlado desde el interior de las cárceles. [Sandra Sebastián/ Plaza Pública]

En ese sentido, recientemente fue develado por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público (MP), el caso “Granja Penal Pavón: Asesinatos por poder, control y negocios”, que detalla la forma en cómo el privado de libertad Marvin Montiel alias “El Taquero”, planificó y ejecutó la muerte de Byron Lima Oliva y otras 13 personas, en la búsqueda del control de dicho centro carcelario.

La violencia es el resultado, en muchas ocasiones, de esas pugnas por el poder entre los mismos presos y contra el personal que labora en las instituciones: guardias, administrativos y directivos. Los hechos violentos son cotidianos, afirma el Observatorio Nacional de Cárceles.

El mismo Observatorio identifica la violencia económica y la relaciona con los grandes negocios ocultos que se dan en las cárceles. Según un estudio efectuado recientemente por esta entidad, el 34.8 % de la población analizada había sido objeto de vejámenes. Entre otros tipos de agresiones, se identificaron casos de violencia física, sexual y psicológica. Una conclusión del estudio es que las mafias que generan algún tipo de violencia son una limitante para las víctimas en sus procesos de rehabilitación, ya que las ubica en posición de desventaja y muchas veces hasta de sometimiento.

La Ley está bien, el asunto es aplicarla: El régimen progresivo

En Guatemala la legislación se basa en el llamado régimen progresivo que busca la satisfacción de las necesidades del reo, la realización del penado y que contempla que poco a poco –con el seguimiento de programas y personal especializado– la pena se vaya atenuando. Un ejemplo de éxito del sistema progresivo es el de Suecia, cuyos índices de criminalidad son de los más bajos del mundo.

Según la Ley guatemalteca, el detenido debería pasar por cuatro fases: La primera consiste en un diagnóstico y ubicación, que serviría para establecer un plan de atención técnica que debe ser regulada por un equipo multidisciplinario. En ésta se evidenciarían las condiciones de salud física y mental, la personalidad, niveles socioeconómicos y la situación jurídica del detenido.

En la segunda fase se plantea efectuar un plan técnico individualizado, con el apoyo de los profesionales de la Subdirección de Rehabilitación Social, a través de equipos multidisciplinarios. En la tercera fase, la de la prelibertad, la persona reclusa debería afianzar su vinculación familiar y su relación con la comunidad exterior.

Por último, en la fase de libertad controlada, el recluso obtiene la libertad bajo la aprobación del juez, con un dictamen favorable de la Subdirección de Rehabilitación y la aprobación de la Dirección General, para que pueda desarrollar trabajo o estudio fuera del centro penal. Para ello debe haber cumplido por lo menos la mitad de la pena.

Los equipos multidisciplinarios deberían convertirse en la columna de todo el régimen progresivo. Estos, según la ley, deben estar integrados por profesionales de medicina, ciencias psicológicas y ciencias jurídicas y sociales, personal técnico en orientación vocacional y laboral, así como trabajadores sociales.

Franco, del ICCPG, apunta que **si bien el régimen progresivo es una instrumentación normativa, no se aplica en Guatemala donde “sólo funciona como un tema de privación de libertad, en respuesta a penar el delito”. No se han planteado objetivos, indicadores y designado personal adecuado.**

En las discusiones y mesas de planificación en que se habla del tema de la rehabilitación, siempre surge de parte de autoridades y analistas otro tema: el presupuesto. El sistema requiere más fondos y la readecuación presupuestaria para invertirlos en este rubro.

El ministro de Gobernación, Francisco Rivas, en una citación en la Comisión de Finanzas del Congreso de la República, solicitó la aprobación de un incremento del 20 por ciento sobre el presupuesto actual de 5 mil millones de quetzales, el titular señaló que dentro de este monto se contempla un rubro del 15 por ciento para el Sistema Penitenciario, específicamente en la construcción de tres centros carcelarios que se podrían realizar en los departamentos de Guatemala, Jutiapa y en Zacapa dentro de la Cárcel Los Jocotes, y para proyectos de prevención del delito, investigación criminal, seguridad ciudadana y operatividad en la PNC.

En los últimos tres años, los registros de la Subdirección de Recursos Humanos dan cuenta que sólo el 6 por ciento del personal de la institución estaba asignado a la Subdirección de Rehabilitación Social, en donde los empleados habían tenido a su disposición un mínimo porcentaje del presupuesto institucional.

En el área de atención psicológica hay 16 psicólogos, es decir, un profesional por cada 1,414 detenidos.



Interior de una de las barracas en donde duermen las presidiarias. [Nómada]

Presidios: El agujero negro de un sistema que se niega al cambio

Eddy Morales, exdirector del SP, señala que el perfil de los funcionarios y trabajadores debe ser acorde al puesto que desempeñen y éstos deben poseer características como la vocación. El sistema requiere, según Morales, a profesionales de diversas disciplinas, además de tener experiencia en administración pública, estudios en análisis estratégico, experiencia en temas de seguridad y administración penitenciaria, estudios en derechos humanos y resolución de conflictos.

Estos lineamientos, según el exdirector, deben ser lo ideal, pero la realidad es muy diferente. Franco, del ICCPG, señala que la preparación de las personas que laboran en el SP no es la adecuada y lo que se hace evidente es la ausencia de una carrera penitenciaria que permita la profesionalización del personal.

Según Franco, una de las soluciones es la participación de diferentes sectores y la definición de perfiles, incluso abrir la puerta a organizaciones internacionales que tienen experiencia, para que ayuden a plantear la idea de las modificaciones que necesita el Sistema Penitenciario.

En el mismo sentido, Margarita Castillo, socióloga de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Usac),

afirma que es prioritario abrir espacios para las organizaciones y personas individuales expertas en estos temas para trabajar una propuesta de acciones y calendarizarla.

Según el Estado sí hay programas, pero no para todos

Al entrar al Preventivo de la zona 18, A* se sorprendió de encontrar amigos, personas buenas, que no eran delincuentes porque quisieran serlo, sino porque el contexto no les dio opciones. Después fue trasladado a Pavoncito, un lugar donde no hay control; encontró un mundo de drogas, alcohol, prostitución y extorsión. Allí vivió dos motines. Por dos años y medio resistió en un espacio donde todos peleaban contra todos.

En esa etapa A. se dedicó a algunas actividades que le dieron ciertos beneficios. Hacía deporte, reparó las conexiones eléctricas y pintó murales dentro del sector; con ello pudo obtener permiso para hacer llamadas telefónicas y tener mejor comida.

El día tan esperado finalmente llegó. Volvió a ser libre, pero enfrentaba muchos obstáculos: no tenía trabajo, dinero ni hogar. No sabía qué

hacer, debía empezar desde cero. Al no tener las herramientas para reintegrarse en un trabajo, rondó por su cabeza la idea de volver a la vida que tenía antes de entrar a la prisión. Sin embargo, encontró la motivación en su hijo. Después de meses desempleado encontró trabajo como piloto de bus.

A. enfrentó muchas dificultades para estabilizar su vida tras salir de la prisión, ya que no pasó por un proceso que lo preparara para reincorporarse de inmediato a la vida laboral; no contaba con los medios para subsistir y apoyar a su hijo.

Este testimonio evidencia que la rehabilitación en las prisiones surge como iniciativa de los reclusos, pero no existen programas por parte del Estado con la finalidad de incentivar la reinserción social de todos los presos.

A pesar de las evidencias, de los informes, y denuncias; Rudy Esquivel, portavoz del SP, afirma que sí existen programas de reinserción para que el recluso. Al momento de cumplir su condena pueda reinsertarse a la sociedad sin problemas, pero éstos programas son opcionales, no obligatorios, y sólo un 25 por ciento se interesa en éstos, afirma el funcionario.

La reincidencia, es decir que el expresidiario vuelva a delinquir, es uno de los indicadores más importantes que miden el desempeño de los sistemas penitenciarios y servicios post-penitenciarios, considerando que esa variable en la mayoría de los casos es producto de deficiencias en los programas de rehabilitación y reinserción social.

Según el Organismo Judicial, en los últimos tres años el 59 por ciento de las personas condenadas que recuperaron la libertad retornaron a los centros de detención del país por ser denunciados o sorprendidos cometiendo nuevos delitos. Una posible explicación, desde la lógica del tratamiento que propone la Ley del Régimen Penitenciario, es que los privados de libertad no estaban recibiendo las herramientas ni el soporte comunitario que les permitiera retornar exitosamente a la sociedad.

// Esos reclusos se verán forzados a infringir nuevamente la ley porque en primer lugar no son sensibles al daño que ocasionan sus acciones y en segundo lugar porque la sociedad no les brinda otra oportunidad”.

Rafael Echeverría –psicólogo-

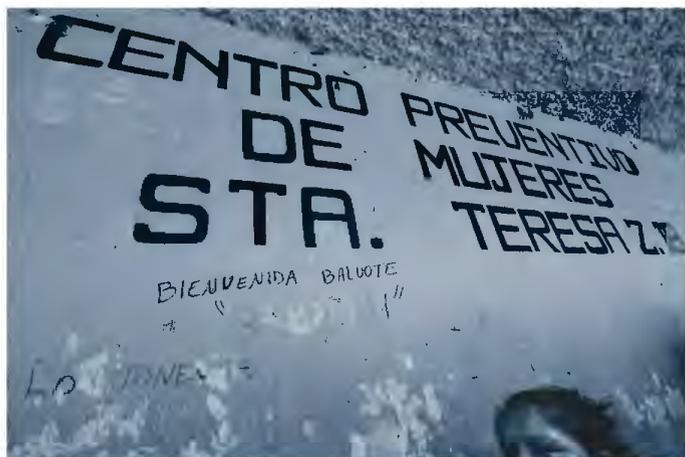
En el área de tratamiento penitenciario, se observaba que la educación formal solo llegó a 15 de 21 centros de detención, de ahí que solo 2 de cada 10 reclusos estaban inscritos en programas educativos, detalla un informe de la Política Nacional de la Reforma Penitencia 2014 a 2024.

Una de las propuestas y experiencias exitosas en otros países es la de incentivar a las empresas privadas a que contraten la mano de obra de exreclusos, para evitar la reincidencia, fomentar el cooperativismo penitenciario e

impulsar programas laborales en el interior de las prisiones orientados a la ocupación y creación empresarial.

En el área laboral se estableció que el 83 por ciento de la población reclusa desarrolló algún tipo de trabajo u ocupación en los centros de detención. A pesar del alto porcentaje, es preciso indicar que esas actividades fueron impulsadas por los mismos privados de libertad y no por el SP, a través de programas formales con procesos de monitoreo y evaluación, señala el informe de la Política Nacional de la Reforma Penitenciaria 2014 a 2024.

Una nueva receta...



Ingreso al Centro Preventivo Santa Teresa. [Nómada]

A pesar de lo que pareciera un olvido permanente del Estado, sí que ha habido algunas iniciativas encaminadas a hacer cumplir el sistema progresivo y que las cárceles cumplan su cometido. Sin embargo, éstas son truncadas por los cambios de autoridades, incluso dentro de los mismos gobiernos.

Por ejemplo, en el 2008 se implementaron programas con la visión de fomentar la reinserción social y crear cooperativas penitenciarias, las cuales tienen como objetivo hacer autosostenibles los principales proyectos productivos; por ejemplo la carpintería, pintura, peluquería, maquila de ropa, serigrafía, sastrería, creación de *spots* para radio, producción de calzado, herrería, lavandería, panadería, elaboración de hamacas, cultivo de verduras y frutas, crianza de animales de corral, entre otras.

“Durante mi gestión se impulsó el programa de Cooperativas Penitenciarias, esto permitiría a los privados de libertad comercializar los distintos productos para generar un fondo que es de utilidad al momento de salir. Se institucionalizaron la telesecundaria, la primaria acelerada, los institutos de educación secundaria y el bachillerato por madurez. Pero no se continuó con dichos programas”, afirma Morales, exdirector del SP.

“Hay tanta gente adentro de las cárceles, mano de obra calificada, que podríamos emplearlos para que ellos mismos rehabiliten a otros reclusos con la misma contribución. ¿Por qué desperdiciar eso cuando podría generar un valor agregado al Sistema Penitenciario?”, dijo Morales ese año.

En el caso de algunas cooperativas penitenciarias, las ganancias son ahorradas en un fondo que posteriormente permite a los exreclusos la creación de pequeñas empresas cuando son puestos en libertad.

Desde 2016, hay una iniciativa que pretende administrar de forma diferente las cárceles en Guatemala, basada en un modelo de República Dominicana: “uno de los pocos que hasta ahora ha logrado una reforma penitenciaria exitosa”, explica Corinne Dedick, analista de Seguridad y Justicia Ciudadana del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (Cien).

Dedick resalta como avance, la graduación de las primeras promociones de agentes penitenciarios capacitados y el traslado de un primer grupo de internos a los que se capacitará y dará empleo de manera que puedan generar ingresos que les permitan sostener a sus familias.

Según Dedick, ya se muestran avances en el primer módulo que dio inicio este año, se trabaja con la población condenada en los centros de reclusión especiales para cumplimiento de condenas como Pavón, Fraijanes y el Infiernito.

Por su parte, el ministro de Gobernación, Francisco Rivas, afirma que: “El modelo sigue en marcha, pero migrar de un sistema a otro representa como mínimo 10 años para trasladar a 20 cárceles a una nueva gestión, se depende de presupuesto y voluntad política”.

Rivas hace énfasis en que la rehabilitación es una tarea del Estado en su totalidad y no depende únicamente del Sistema Penitenciario, por lo que determina acciones conjuntas con instituciones públicas y privadas.

Entre las acciones concretas que propone Rivas se encuentran fortalecer las relaciones interinstitucionales; controlar permanentemente la cooperación, coordinación y colaboración interinstitucional e intersectorial; implementar en el SP un control de la situación jurídica de la población privada de libertad; y reducir de forma segura la población reclusa.

Nuevos proyectos de rehabilitación

Entre las iniciativas para obtener una eficiente rehabilitación, el Ministerio de Gobernación planifica la construcción de tres nuevos centros, uno de ellos en Villa Nueva.

“Este es un proyecto de rehabilitación, nosotros no le denominados cárcel porque es un concepto distinto; de hecho, este centro de rehabilitación no es dentro de la reforma al Sistema Penitenciario, sino que es un modelo completamente nuevo y bajo una lógica distinta. Será el primero, se construye en Villa Nueva, pero está contemplada la construcción de otros centros de diferente clasificación, hasta de máxima seguridad, que van a estar en otras ubicaciones. Este es el modelo que tiene menos riesgo para la población”, dijo el 26 de abril de 2016, Axel Romero, viceministro de Gobernación, en una entrevista al diario *La Hora*.

Para Dedick del Cien, lograr una reforma del sistema penitenciario, como lo ha hecho República Dominicana, es un camino largo.

// Este trabajo lleva diez años. Es un proceso que no se puede dar en un sistema penitenciario con tanta corrupción como el nuestro”.

Corinne Dedick –analista CIEN-

Durante su gestión, Carlos Menocal, ministro de Gobernación del gobierno de Álvaro Colom de 2010 a 2012, argumentó que la debilidad estructural no permitía cambios de fondo en Presidios y por eso únicamente se lograban paliar algunas situaciones urgentes.

Jörg Stippel, autor del texto *Cárcel, derecho y política*, señala que las reformas a la política criminal fracasan si no se cambia la concepción de la misma.

De acuerdo con Stippel, a nivel social debe trabajarse por divulgar políticas que se orienten a la rehabilitación y reinserción, debido a que los medios de comunicación y discursos políticos ocultan el análisis de los problemas sociales y los sustituyen por juicios morales que están encaminados a hacer

creer a la población que el criminal debe ser castigado y, por lo mismo, recrudescer las penas dentro de la prisión, cuando esto lo que produce es el colapso del Sistema Penitenciario.

Por otro lado, Stippel sugiere que la política criminal debe enfocarse en evitar la privación de libertad, reformar los recintos carcelarios y ampliar las penas alternativas. Dar penas alternativas a los delitos menores, según Stippel, también contribuye a evitar la sobrepoblación en las prisiones.

A pesar de la escasa continuidad que se ha dado a los programas de rehabilitación y reinserción, y que se ha ignorado lo que expertos e investigadores han sugerido sobre el sistema; todos coinciden en un punto: **si no se pone atención y se enfocan los recursos y la voluntad política para que se cumplan los fines de rehabilitación y reinserción, los índices de violencia y criminalidad no descenderán.**



Instrucciones a los autores

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es publicada trimestralmente por el Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos. Aborda temas y procesos sociales del acontecer nacional y la difusión de investigaciones y análisis en áreas de: Educación, Salud y Seguridad Social, Sociopolítica, Desarrollo Rural, Socioambiental, Justicia y Seguridad Ciudadana, Innovación Científico-Tecnológica, Socioeconómica.

Incorpora enfoques plurales e interdisciplinarios, con el fin de convertir los aportes en referentes para la discusión y la propuesta responsable acerca de los problemas ingentes de la sociedad, en la búsqueda del bien común. El contenido de la revista está dirigido a diferentes sectores académicos, comunidad nacional e internacional.

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que deben tomar en cuenta para publicar:

1. Los artículos deberán ser originales, inéditos y no pueden participar simultáneamente en otros procesos.
2. Se aceptan los artículos de revisión que comparan los métodos y resultados de trabajos y artículos que han sido publicados siempre que se amplíen y cite el sitio de su publicación, serán aceptados por invitación.
3. La extensión de los trabajos debe oscilar entre cinco y 15 páginas. Se debe presentar en un documento de Microsoft Word, con interlineado de 1.15, en una columna, en letra Calibri o Times New Roman de 12 puntos.
4. Los títulos de los artículos deben ser sencillos, llamativos y cortos.
5. Los trabajos deben estar firmados por los autores con nombre y apellido, acompañado de un resumen de su grado académico y cargos institucional de 5 a 7 líneas.
6. Resumen y palabras claves en dos idiomas: Debe contener cinco palabras claves y el resumen con una extensión máxima de 250 palabras.
7. Los párrafos es aconsejable de 6 a 10 líneas.
8. Las notas de pie de página son una referencia explicativa del texto, se deben colocar en la página del texto al cual hace referencia. En números arábigos.
9. Las imágenes, gráficas se deben enviar en formato jpg, tiff y pdf. Se enumeran en orden de aparición en el texto, utilizando números arábigos
10. Referencia bibliográfica debe citarse la bibliografía o enlace de internet al final del documento, ordenada alfabéticamente por el apellido del autor y de acuerdo con el formato del Manual de publicaciones de la APA (American Psychological Association) edición 2012.
11. Los documentos deberán enviarse a las direcciones electrónicas, el 10 y 24 de cada mes:
ipn@usac.edu.gt / ipnusac@gmail.com

Nota importante

Los originales serán sometidos a un proceso editorial. Serán objeto de una evaluación preliminar por parte de los miembros del Consejo Editorial, el Director y Editora, determinarán la pertinencia de su publicación. Una vez establecido que cumple con los requisitos temáticos y formales indicados en estas instrucciones, será enviado si así lo consideran oportuno a dos pares académicos externos para decidir en forma anónima si debe publicarse.

Los artículos aceptados para su publicación son presentados en formato impreso y digital. Subidos en Internet en archivo PDF y Programa ISSUU con libre acceso, en:

www.ipn.usac.edu.gt
www.revistasguatemala.usac.edu.gt

www.revistaipn.usac.edu.gt
www.issuu.com

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Instructions to the authors

The Magazine Analysis of National Reality is published every three months by the Institute of National Problems of San Carlos University. It addresses social topics and processes of national events and the diffusion of research and analysis in areas of: Education, Health and Social Security, Sociopolitical, Rural Development, Socioenvironmental, Citizen Justice and Security, Scientific-Technological Innovation, Socioeconomic.

It incorporates pluralistic and interdisciplinary approaches, in order to transform the contributions into references for responsible discussion and proposal about the enormous problems of society, in the pursuit of common weal. The content of the magazine is directed to different academic sectors, national and international community.

Below, the instructions to the authors about the criteria they must take into account to publish:

1. Articles should be original, unpublished and can't participate simultaneously in other processes.
2. Reviewing articles which compare methods and work results are accepted and articles which have been published before are also accepted only by invitation, if they have been extended and quote where they have been published.
3. The extension of the work should be between five and fifteen pages. A Microsoft Word document must be submitted, with 1.15 spacing, in one column, Calibri or Times New Roman font, size 12.
4. Titles should be simple, striking and short.
5. Works must be signed by the authors with first name and last name, with a summary of their academic degree and institutional position between 5 and 7 lines.
6. Summary and key words in two languages: It must contain five key words and the summary with a maximum extension of 250 words.
7. Recommended paragraphs between 6 and 10 lines.
8. Footnotes are an explanatory reference of the text; they must be located in the page of the text referred.
9. Images, graphics must be sent in jpg, tiff and pdf formats. They are listed in order of appearance in the text, using Arabic numbers.
10. Bibliographic reference must be quoted the bibliography or the internet link at the end of the document, ordered alphabetically by the author's last name and according to the Publication Manual of APA (American Psychological Association) 2012 edition.
11. Documents must be sent to electronic addresses, the 10th and 24th of each month:
ipn@usac.edu.gt / ipnusac@gmail.com

Important

The original articles will be submitted to an editorial process. A preliminary evaluation will be made by the Editorial Board, Director and Editor; they will determine the relevance of its publication. Once established that it fulfills with the thematic and formal requirements indicated in this instructions, it will be sent, if convenient, to two external academic peers to decide anonymously if it should be published.

Articles accepted for publication are presented in digital format and printed. Uploaded to the internet in a PDF file and ISSUU Program with free access, in:

www.ipn.usac.edu.gt
www.revistasguatemala.usac.edu.gt

www.revistaipn.usac.edu.gt
www.issuu.com

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Esta revista fue impresa en los talleres gráficos de
Serviprensa en el mes de diciembre de 2017.
La edición consta de 2,500 ejemplares
en papel bond antique 80 gramos.

Diseño Gráfico
Rosario González
www.rozetina.daportfolio.com



Paolina Albani * Simón Antonio * Ingrid Cárdenas * Andrea Carrillo
Mariela Castañón * Cristhians Castillo * Adrián Chávez García * Magda Corado * Elsa Coronado
*Julio Donis * Marco Fonseca * Edgar González Barreno * Lucrecia Hernández Mack
Evelyn de León * Edgar López * José López * Christian Martínez * Carlos Melgar
Rina Monroy * Pablo Montenegro * Ferdy Montepeque * Geldi Muñoz * Gladys Olmstead
Miriam Pacheco * Celia Pousset * Carolina Rivas * Ricardo Sáenz de Tejada * Miguel Salay
Glenda Sánchez * Julio Santos * Carlos Alberto Sarti * Sara Solórzano
Silvino Velásquez * Juan Carlos Verdugo * Daniel Villatoro

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Salón 100 y 103, Ciudad Universitaria, zona 12

Catálogo



www.latindex.unam.mx



www.ipn.usac.edu.gt

@ ipnusac@gmail.com